

Archivo Municipal  
de

VALDIVIA

*Código de referencia* : ES.06153.AMVSEVAL/1.1.01//17.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1981 / 1984

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 202 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valdivia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



4<sup>o</sup>

ACTAS

AS





R H C H



H C H R












25 abril 1981.-

1

Manifiestamos nuestro apoyo a las -  
concentraciones pacíficas de agricultores y  
las medidas de presión legales que se  
estén adoptando por parte de las asocia-  
ciones agrarias y peduñas a todos nuestros  
vecinos que las apoyen.



Esperamos que la sensibilidad de nues-  
tra administración comprenda la tremenda  
importancia de estas peticiones, porque el  
cultivo del tomate supone una parte esen-  
cial de la economía de nuestros pueblos,  
por la enorme absorción de mano de  
obra que tiene y su repercusión positiva  
en el problema del paro así como la  
base de gran parte de las explotaciones  
agrarias familiares."

CINCO.- Que en reunión que tuvo con al-  
gunos vocales el día nueve de abril del  
presente año, aprobaron facturas de redu-  
cida cuantía.

SEIS.- Que le visitó el Director del  
Banco de Extremadura, D. Rafael Ayuso Gó-  
mez, quien se interesó por la oferta que  
hizo de un depósito a plazo fijo.

SIETE.- Que el día seis de abril pa-  
sado celebró reunión con los miembros  
de la Comisión de Festejos.

OCHO.- Que el día 8 pasado estuvo  
en el Gobierno Civil para interesarse  
por subvención del empleo comunitario  
y donde le prometieron que Valdina es-  
taría en el reparto de efectivos que se  
realizaría al día siguiente, por lo que  
no existía ningún inconveniente en que co-



comenzaran los trabajos con cargo a dicha subvención.

NUEVE.- Que ha entregado personalmente en la Delegación del Ministerio de Cultura nóminas y facturas por un importe de UN MILLON DE PESETAS, en dos grupos de QUINIENTAS MIL.

DIEZ.- Que ha visitado en compañía del Director del Colegio Nacional San Isidro, al delegado provincial de Educación y Ciencia quien le prometió contemplar en los Planes de la Delegación los créditos necesarios para la reparación del salón de actos de colegio, y dos aulas que se habilitaron en los porches.

ONCE.- Que el pasado día tres fué visitado por el Ingeniero Jefe Provincial del IRYDA, a quien acompañaba D. Gregorio Salcedo, ingeniero de zona y D. Andrés Vega, perito, con los que cambiaron impresiones relacionadas con el proyecto para la construcción de la carretera de circunvalación y el muro de defensa del pueblo, cuyo proyecto enviarán a Madrid tan pronto como le tengan confeccionado.

DOCE.- Que el próximo martes, día 28 y el miércoles 29, a partir de las nueve y media realizará estudios para la confección de Presupuestos Ordinarios y de Inversiones para el ejercicio 1981, y a cuyas reuniones de trabajo invita a los señores vocales.



GRÁFICA DEL GUADIANA.- Examinados los antecedentes relacionados con el proyecto de encauzamiento y canalización del río Gargáligas, y vistos los gravísimos perjuicios que año tras año producen los desbordamientos de este río en las parcelas y en el propio núcleo de población, esta Entidad Local Menor, continuando con las gestiones hasta ahora realizadas y con el fin de que se acelere todo lo posible la ejecución del citado proyecto, adopta unanimidad el siguiente acuerdo:

Ceder a Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuya superficie sea necesaria en las márgenes del río Gargáligas, y que son propiedad de esta E.L.M., en el término municipal de Villanueva de la Serena, para que se realicen las obras de encauzamiento y canalización del citado río.

Que de este acuerdo se envíe certificación a Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Entidad Local Menor de Góadalperales, pidiéndole que con carácter de urgencia, adopte acuerdo semejante, al estar afectados terrenos de esa Entidad Local Menor e incluidos en el mismo proyecto.

ADHESION A LAS PETICIONES DE LA ORGANIZACION DE AGRICULTORES EN RELACION CON LA CAMPAÑA DEL TOMATE.- Por unanimidad se acordó adherirse a la citada campaña en la forma que se menciona en el comuni-



2  
cado cuya copia literal figura en el punto cuarto de la información de la Alcaldía, el que hacen suyo todos los asistentes.

PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA.-

Examinadas las que han presentado las firmas comerciales Mecanización Extremeña y los Sres. Lechón y Fragoso, de Hispano Olivetti, y teniendo en cuenta los resultados de las pruebas así como el precio de costo de cada fotocopia, por unanimidad se acuerda adquirir la ofertada por Mecanización Extremeña Modelo Selex 75-SC, por el precio de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, de las que se deducirán SESENTA MIL, valor de la fotocopiadora Olimpia, propiedad de la Entidad local Menor y de la que se hace cargo la citada Mecanización Extremeña.

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE GIGANTES Y CABEZUDOS.-

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda adquirir a la firma Aragonesa de Fiestas, las siguientes figuras: dos cabezudos con vestuario de payaso y drácula, seis cabezudos infantiles con la figura de pato, conejito, gofito, pato, jorrazo y capitán picato, sin vestuario.

ALQUILER DE HIERVAS EN LA CHOPERA DEL GUADIANA.- Escuchado informe del vocal Sr. Nieto Casillas, se acuerda no arrendar las hierbas de la chopera del río Guadiana y proceder a la aplicación de herridas en la arboleda



ESTADO ECONÓMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA.

El Sr. Alcalde informa de que no ha experimentado variación con respecto a la sesión anterior.

LICENCIAS DE OBRAS.

Se conocieron de las presentadas por Iguacio Diestro y otros, las que pasan al Sr. Arquitecto Técnico para su informe.

APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron facturas por importe de ochenta y tres mil seiscientos dos pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, siendo las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de que certifico.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and scribbles]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta E. L. M. el día 30 de Abril de 1981

Asistentes

Alcalde: - Manuel Parejo González

Vocales: - Guillermo Esillas Nieto

" - Gregorio Muñoz González

" - José M<sup>o</sup> Suarez Garcia

" - José Pino Vicioso

Secretario: - Mamel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veintuna horas treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con los relacionados el margen el objeto de celebrar sesión extraordinaria y para tratar los asuntos relacionados en el orden del día correspondiente.

Se abre la sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Seguidamente, una leído por el Secretario, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1981: Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1981

Vistos los informes emitidos por la Comisión Junta Vecinal y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de 4 vocales que integran dicho que representan la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio



1.981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1 Impuestos directos	1.346.960 Ptas
2 " indirectos	850.000 "
3 Tasas y otros ingresos	3.173.406 "
4 Transferencias corrientes	7.594.599 "
5 Ingresos patrimoniales	1.900.000 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variación de activos financieros	-
9 " de pasivos "	-
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>14.864.965 Ptas</u>



GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Remuneraciones del personal	7.729.965 Ptas
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	5.385.000 "
3 Intereses	-
4 Transferencias corrientes	1.050.000 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	700.000 "
8 Variación de activos financieros	-
9 " de pasivos "	-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>14.864.965 Ptas</u>

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.



APROBACION DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1981.- Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Junta Vecinal y por el Sr. Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en fijos como en imprecos y sus bases de ejecución, y hallados conforme con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de 4 vocales que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos

3 Tasas y otros imprecos

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales

7 Transferencias de capital

5.235.253 Ptas.

8 Variación de activos financieros

9 " de pasivos "

#### GASTOS

#### TOTAL INGRESOS

5.235.253 Ptas.

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales

5.235.253 Ptas.

7 Transferencias de capital

8 Variación de activos financieros

9 " de pasivos "

#### TOTAL GASTOS

5.235.253 Ptas.



2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles - previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.



*Manuel García*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Asistentes

- Alcalde: Manuel Brejo González
- Vocales: Guillermo Carrillas Nieto
- " José Pina Vicioso
- " Gregorio Muñoz González

} En Valdehija, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-



Vocales: José María Suárez García / denuncia del Sr. Alcalde Pedrañas,  
Secretario: Manuel Jimenez Garcia / D. Manuel Parejo González, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.  
INFORMACION DE LA ALCALDIA. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que el Ministerio de Cultura ha concedido nuevas subvenciones, por un importe de CINCUENTAS MIL PTAS., con destino a las obras que se realizan en el Hogar del Pensionista.

Que ha sido nombrado miembro de la Comisión de Control del Plan General de Ura. de la Serena.

Que próximamente se celebrará asamblea de redactores del P.O.U. en Ura. de la Serena.

Que se realizan gestiones para montar una escuela en Herrera del Duque.

Que el Consejo Superior de Deportes ha distinguido con felicitación, por la mejor labor realizada en la promoción del deporte a la E. I. M. de Valdivia y al profesor de E.G.B. encargado de impartir las clases.

Que el próximo día veintinueve se celebrará pleno extraordinario para dar cuenta de los resultados provisionales así como de realizar crítica sobre las próximas fiestas de San Isidro.

Que ha transcurrido sin que se presente reclamación alguna el periodo de exposición al público del Reglamento que regirá la adjudicación de huertos familiares.

Que realiza gestiones encaminadas a encontrar un lugar idoneo donde arrojar escombros.



Finalmente dio cuenta a la Junta de los continuos incidentes promovidos por el vecino Amado Perez de las Vacas.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.- La Junta conoce de circular de la Dirección Insal. de la Salud relacionada con la vacunación antivariólica.

ARQUEO MES DE ABRIL Y ESTADO DE CUENTAS DE LA ENTIDAD.- El Sr. Alcalde informa a la Junta que para que se tenga una total información sobre los gastos e ingresos que se producen, mensualmente, se entregará a cada uno de los miembros de dicha Junta, fotocopia de la Hoja de Caja relativa al mes anterior, lo que realiza el Secretario-Interventor en este acto, haciendo entrega de la del mes de abril, que arroja unos ingresos de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTAS PTS. Y NOVECIENTAS MIL en el PRESUPUESTO ORDINARIO y valores auxiliares respectivamente y SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS Y NOVECIENTAS MIL, en el capítulo de gastos, que corresponden a los conceptos antes indicados.

En cuanto a como están situados estos fondos, aparece igualmente detalle en el documento referenciado.

SUBVENCIÓN DE 20 DE MAYO 1981.- (Aunque había permiso para trabajar desde el 12).-

1.- PISCINA MUNICIPAL.- Acondicionamiento de purificador limpieza total y filtros.

Césped, cortado y abonado.- Separar duchas del caserillo de pieles con planchas imitación piedra artificial.- Urinarios con descarga automática, colocación cisternas y urinarios nuevos. Reparación puerta y acondicionamiento botiguero.- Arreglar tobogán.- Arreglar puerta de servicio.- Pintar la piscina por dentro.



2 JARDINES.- Recorte de setos, zuchado y limpieza.- Riego general.- Curar el polvillo setos.- Matar con herbicida campo de futbol.- Plantar flores verano del semillero en plaza de Exposición y Piscina.- Pintar postes en los de la entrada del pueblo.

3 POLIDEPORTIVO.- Construcción aientos de madera, remate final.- Rematar frente del campo y del parque infantil.- Camiones tierra, levantar pista atletismo, arreglar caminos de pizarra.- Curar con herbicida campo de futbol.

4 CHOPERA GUADIANA.- Corte de brotes de los chopos.- Tapar hoyos y arreglar reparderas.

5 HOGAR DEL PENSIONISTA.- Terminación del tejado y construcción de tabiques.

6 TUBOS DE LOS NARANJOS.- Construcción de 600 tubos de hormigón de 40 cm. de altura y 50 cm. de diametro para colocarlos como protección a los naranjos de la vía pública, en carpando dos moldes de chapa.

7 FIESTAS.- Reparaciones generales en vías públicas. Arreglo bancos Cooperativa, comida popular vaquilla.- Montaje plaza de toros.- Preparación verbena popular.- Montaje tripodes comida popular vaquilla.- Preparación para los concursos infantiles.

8 SANEAMIENTO.- Limpieza imbornales en todo el pueblo.

9.- BASURA.- Raspado y pintura de bajos y caja del cementerio. Ajuda de recoger basuras.

10.- VIAS PUBLICAS.- Reparación y pintura bloques de protección.

11.- AYUNTAMIENTO.- Blanqueo fachadas y barnizado bancos.

12.- CEMENTERIO.- Riego general.- Curar con herbicida todo el recinto.- Cortar y segar hierbas con guadaña.

13.- DEPOSITO DE AGUA.- Limpieza hierbas y jaramagos del recinto.



PROPUESTA DE NOMBRE PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde que ha hecho esta propuesta argumenta que el haber pasado ya definitivamente el polideportivo a propiedad de la E. L. M. y con las mejoras que acabamos de realizar en él, procede darle un nombre.

El Vocal Sr. Suárez sugiere el nombre de DEMOCRACIA y se delibera sobre él.

El Vocal Sr. Pino sugiere se llame Manuel Parejo, a lo que opone el Sr. Alcalde por considerar - que ni ha hecho méritos para ello ni cree conveniente poner nombres propios.

El Sr. Alcalde propone el nombre de PRIMERO DE MAYO, por estimarlo de valor universal entre los trabajadores de todas las naciones, reconocido por todas, no ser nombre propio y a su juicio - sería aceptado como válido por cualquiera, siendo una fiesta que merece figurar con su nombre en una edificación municipal.

La propuesta del Sr. Alcalde es aceptada por unanimidad por todos los miembros de la Junta Vecinal, y por tanto el Polideportivo Municipal se llamará PRIMERO DE MAYO.

CONTROL Y PADRON DE PERROS.- Examinada la circular de la Dirección Jal. de la Salud, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia en la que se establecen las normas para llevar a efectos la vacunación antirrábica, conocido informe verbal del Inspector Municipal Veterinario y habiéndose comprobado por experiencias anteriores que los perros se resisten a castrar sus perros, por unanimidad se acuerda:

- 1º Confeccionar padrón real de perros mediante visitas domiciliarias que realizarán funcionarios municipales.
- 2º Publicar mediante bando la obligación ineludible



do acudir a las concentraciones que se realicen los días que se señalen para la vacunación obligatoria.

3º Que una vez terminada la vacunación, se proceda a la captura de perros que no lleven en sus collares, la placa sanitaria acreditativa de haber sido vacunado. La captura la podrá realizar cualquier vecino, el que recibirá como recompensa @VINIENTAS Ptas. por perro capturado y no vacunado.

Estos animales permanecerán en una dependencia municipal por espacio de 48 horas. Si en este plazo los dueños no se interesan por el animal - pagando las cantidades de @VINIENTAS Ptas. e bonos por captura, otras @VINIENTAS en concepto de multa, y el importe de la vacunación, se decretará el sacrificio de perros por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

AYUDA MENSUAL A ANTONIO OLIVARES SUAREZ.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta reconsidera el acuerdo adoptado en relación con ayuda económica en la cantidad de 5.000 ptas. al vecino Antonio Olivares Suarez y después de escuchar al vocal Sr. Pijo se acuerda que durante los meses de mayo y junio la ayuda se eleve a 10.000 ptas. mes y que después y a la vista de los informes procedentes, se determinará.

TRATAMIENTO DE LA CHOPERA DEL GUADIANA CON HERBICIDAS.- La Junta conoce de proyecto-presupuesto realizado para la cura con herbicidas en la chopera del Rio Guadiana, cuyos trabajos se aprueban conforme al siguiente detalle:

Seventy litros de herbicidas a 2250 ptas/litro 135000 pts

A esta cantidad habrá que añadir el importe de -  
las horas de tractor necesarias para realizar la cura



ACUERDO CON IBERDUERO SOBRE CANON A PAGAR.- Informada la Junta de las gestiones realizadas con la Lid. Iberduero, se aprometa el canon a satisfacer por esta Lid. y por el concepto de "Postes y Palomillas" en 65.000 pta. año, cantidad que será revisada por bienios.

ESTADO ECONOMICO CON UVA. DE LA SERENA.- El Sr. Alcalde informa que se continúan las gestiones iniciadas y que se está a la espera de aclaraciones en la Delegación de Hacienda, por lo que este asunto, no ha experimentado variación con respecto a la información precedente.

LICENCIAS DE OBRAS.- La Junta conoce de la solicitud por Angel Cortés Sánchez, la que pasa al Sr. Arquitecto Técnico para su informe.

APROBACION DE FACTURAS.- Se aprobó relación de facturas por un importe de trescientas cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco pts.

ADJUDICACION DE LA PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la necesidad urgente de solicitar la reapertura de la Piscina Municipal. Hace mención al escaso interés que su explotación tiene para la iniciativa privada, lo que motivó que tuviera que ser la E.L.M. la que directamente la administrara la temporada de 1980. Los resultados indican que esta explotación puede ser rentable si se le presta atención y se fijan unos precios un poco más altos que los cobrados en 1980.

En un cambio de impresiones, se acuerda:

1º Publicar mediante bandos que todos los vecinos interesados pueden examinar las bases que se confeccionaron para la adjudicación.

2º Que, si transcurrido un plazo prudencial, no se ad-



judica a la iniciativa privada, sea la E.L.M. quien la explote directamente.

EXPLOTACION DE CANTERA DE ZAHORRA. Una vez declarado de urgencia (de) este asunto, que no figuraba en el Orden del dia, el Sr. Alcalde informa de las propuestas formuladas verbalmente por una empresa constructora, quien está interesada en la adquisición de zahorra. Que se ha informado de los precios que rigen en el mercado los que oscilan entre 20 y 27 pts. m<sup>3</sup>., sugiriendo que se podía intentar que la citada empresa excavara lo necesario para la construcción de una charca que se destinaria a la cría de distintas variedades piscícolas y que estos trabajos los realizara a cambio de la zahorra que sacase.

La Junta faculta al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones y decida lo que considere oportuno.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se evacueren cuantos se formularán.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta de que certifico.



El Sr. Alcalde  
D. D. José María  
Alcalde



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 11 de junio de 1981

Señores asistentes

Alcalde.- Manuel Parejo González

Vocales.- José Pino Vicioso

" José M<sup>o</sup> Suarez García

Secretario.- Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintidos horas del día once de junio de mil novecientos ochenta y uno, previo convocatorio al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión <sup>extra</sup>ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Casillas por encontrarse ausente y que es justificado por el Sr. Alcalde.

Se abre la sesión.

Lectura y aprobación - si procede - del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad y en la forma en que aparece redactado, una vez leída por el Secretario

INFORMACION DE LA ALCADIA.- Que se han instalado las colmenas para el aprovechamiento de flores de eucaliptos. Por colmena 125 pts mas 3% 1.500 colmenas. - Impreso total 193.125 pts.

Que en el contrato tienen un plazo para retirarlas hasta el 30 de agosto, es decir un mes antes que como se han retirado siempre, con objeto de evitar los supuestos daños a las uvas y otras frutas.

CONDICIONES EXPLOTACION PISCINA MUNICIPAL.- Cursos y Campamentos.- A la vista de los resultados económicos y sociales que se obtienen en años pasados llevando la piscina municipal la E.L.M. directamente y que podemos resumir en:

VISITANTES

Niños.- Entradas, vendidas festivos y laborables 5.098

Bonos niños 70 días cada uno 2.607

" familiares a 3 niños fam. 70 d. 1.704



Cursillos natación 100 niños a 15 días	1.500
<u>Total visitas niños</u>	<u>10.929</u>

10.929 : 350 niños pueblo = 31 visitas por niño.

Adultos.- Entradas vendidas	2.804
Bonos adultos 70 d. x 27	1.890
" familiares a 3 y 70 d.	1.120
Madres a comp. cursillistas 50 x 15	750
<u>Total visitas adultos</u>	<u>6.564</u>

6.564 : 1.500 adultos pueblo = 5 visitas por adulto.

El total de personas que según estos cálculos que son bastante exactos, pasaron por la piscina municipal el verano de 1980 fue de 17.493.

Lo cual es un porcentaje de utilización realmente muy bueno confirmandose nuestras previsiones del año pasado por estas fechas es decir, la piscina es muy utilizada y produce poco deficit y mucha rentabilidad social siempre que se cumplan dos condiciones:

- Que el estado del agua y las instalaciones sea optimo.
- Que los precios sean bajos.

Como estos dos supuestos se cumplieron el año pasado así fueron los resultados, en lo social una utilización que seguramente cuadruplica la de años anteriores y un deficit para la E.L.M. de solamente - 35.674 Pts. según demuestran los cuadros adjuntos, de ingresos y gastos que creo<sup>no</sup> supone cantidad apreciable dada la tan repetida utilidad social que se consiguió.

Propongo que este año se adopte una formula similar aunque superando alguno de los fallos que se dieron el pasado, como fue una deficiente atención a la cafetería, por eso creo mas conveniente que los dos contratados se ocupen solamente de la piscina y la cafetería sea adjudicada a alguien con medios y experiencia en el sector, para que suponga un atractivo mas de la piscina.



Concretamente y basandome en el cuadro de ingresos y gastos, adjunto mi propuesta seria:

Contratar a F. Muñoz por 1200 pts diarias

" A. Benitez " 2300 " "

Con las obligaciones de vender entradas, cuidar que respete instalaciones. Los precios según cuadro.

Ceder la barra de la piscina al mejor postor - de entre personas con experiencia en este negocio autorizandoles a abrir por la noche y dar incluso bailes o atracciones en la pista coreana de cemento fijando una cantidad mínima de 40.000 pts. la temporada.

Bajo ello teniendo en cuenta que a pesar de los repetidos anuncios por escrito y pregones que se han puesto solamente se ha presentado una familia para hacerse cargo de la piscina y a la vista del pliego de condiciones ha retirado su propuesta.

Creo que el deficit previsto de 60.560 pts. para toda la temporada es pequeño teniendo en cuenta la utilidad del servicio y que podemos afrontarlo.

Por eso pido a esta Junta Vecinal se apruebe la presente moción en todos sus términos.

#### PISCINA MUNICIPAL 1980

##### Ingresos

Niños días laborables	3676 a 10 pts	36.760 pts
" " festivos	1422 a 15 "	21.330 "
Adultos " laborables	1872 a 25 "	46.800 "
" " festivos	932 a 35 "	32.680 "
Bonos individuales adultos	27 a 500 "	13.500 "
" " niños	37 a 250 "	9.250 "
" familiares	8 a 1500	12.000 "
	<u>TOTAL</u>	<u>173.370 "</u>

##### Gastos

Productos tratamiento agua 86.490 Ptas



Abono cesped	2.330 pts.
Corta-cesped, carburante	5.381 "
Energia electrica depuradora	24.537 "
Seguro piscina	2.056 "
Jornales F. Muñoz 71 a 1000 ptas.	71.000 "
Dif <sup>a</sup> jornales E. Benitez (festivos)	17.250 "
(Los jornales de dias laborables de ante Benitez no se contabilizan porque se pagan con cargo a Empleo Comunitario).	- - -
<u>TOTAL.</u>	<u>209.044 Ptas.</u>

TOTALES

Ingresos	173.370 pts.
Gastos	<u>209.370 "</u>
<u>Deficit</u>	<u>35.674 "</u>

PISCINA MUNICIPAL. PROPOSTA PARA 1.981

Ingresos

Calculo realizado sobre los mismos visitantes que el año pasado.

Niños dias laborables 3.676 a 15 pts.	55.140 pts
" " festivos 1422 " 20 "	28.440 "
Adultos " laborables 1.872 " 30 "	56.160 "
" " festivos 932 " 50 "	46.600 "
Bonos individuales adultos 27 a 600 "	16.200 "
" " niños 37 " 300 "	11.100 "
" familiares 8 a 1.600 ptas	<u>12.800 "</u>
Total ingresos entradas	226.400 "
Alquiler barra	<u>40.000 "</u>
<u>TOTAL</u>	<u>266.400 "</u>

Gastos

Productos tratamiento agua	90.000 "
Abono y carburante para cesped	9.000 "
Energia electrica	30.000 "
Seguro piscina	3.000 "
Jornales F. Muñoz 70 a 1.200	84.000 "



Jornales Sr. Benitez 70 a 2.300 pts. (menos aproximadamente 50.000 que podrán desquitarse de subvenc. de E. Comunitario si la tenemos). 111.000 pts.

TOTAL 327.000 u

TOTALES

Impresos previstos 266.440 pts.

Gastos " 327.000 u

POSIBLE DEFICIT 60.560 u

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda organizar cursillos de matrición con carácter gratuito, si bien, para garantizar asistencia a las clases se exigirá al hacer la matriculación un depósito de 300 pts, cantidad que le será devuelta al participante a final de curso previo informe del director del mismo.

Esta cantidad podrá no recuperarse si se probara que el cursillista dejó de asistir a clase sin causa justificada, un número de días que se dejan a criterio del Director.

La Junta conoce de informe verbal del Sr. Alcalde relacionado con la asistencia a un campamento ubicado en el Valle del Jerte (Cáceres) de alumnos de 6º y 7º curso de EGB que serán seleccionados por el profesor de Educación Física. En dicho campamento las actividades serán exclusivamente deportivas en todas sus formas.

CONTRATACION OFICIAL ALBAÑIL PARA OBRAS HOGAR PENSIONISTA. Tras informe de la Alcaldía en el sentido de que es aconsejable terminar las obras de ampliación del Hogar del Pensionista para lo cual se ha recibido del Ministerio de Cultura una nueva subvención de 500.000 Ptas. se acuerda contratar un oficial albañil inscrito en la oficina de empleo con objeto de beneficiarse en la proporción que corresponde del pago de Seguros Sociales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las Diecinueve



horas cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende este acta, certifico.



*Mamuel Parejo*  
*Dr. José Pino Vicioso*  
*Dr. Gregorio Aguirre González*  
*Dr. José M. Suárez Parra*  
*Mamuel Jiménez García*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 19 de junio de 1981

Asistentes:

Alcalde - Mamuel Parejo González  
Vocales - José Pino Vicioso  
" Gregorio Aguirre González  
" José M. Suárez Parra  
Secretario - Mamuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintidos horas del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al suspenso al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Carrillas por encontrarse ausente y que es justificado por el Sr. Alcalde.

Se abre la sesión y el único acuerdo a adoptar es el siguiente:

PROYECTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL TIEMPO LIBRE.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de solicitud de subvención al Consejo Superior de Deportes para la realización de actividades en tiempo libre durante el 3º trimestre de 1981, la Junta (conoce) por unanimidad, acuerda: Poner su aprobación a dicha actividad que ha de desarrollarse conforme a proyecto confeccionado, así como,



que con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de gastos, se haga efectiva en su día la cantidad que corresponde a esta Entidad a. Menor según el convenio que se formalice.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidos treinta horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de que, certifico.



*[Handwritten signature]*  
 24 de Julio

*[Handwritten signature]*  
 José María

*[Handwritten signature]*  
 Epigonio

- Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 23 de Julio de 1981

Señores asistentes:

Alcalde - Manuel Parejo González

Vocales - Guillermo Basillas Nieto

" José Pino Viciosa

" José M<sup>te</sup> Suárez García

Secretario - Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintidos horas del día veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal convocada por los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Ulmoir González

Se abre la sesión



LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-  
Leida de viva voz por el Secretario, se aprobo el acta de la  
sesion anterior a la que se oñaden:

" Fue el dia 10 de septiembre proximo, se convocan  
una sesion en la que figure como unico punto del Or-  
den del Dia el siguiente: Muertos Familiares.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informo a la  
Junta que cumpliendo acuerdos adoptados se habian ad-  
quirido 50 sillas usadas al precio maximo Jimenez y  
otras 15 nuevas, todas con destino a la Piscina Municipal.

Fue se han realizado trabajos en la grabera.

Fue ha atendido peticion del Sr. Alcalde de Villanueva  
de la Serena quien le solicito los gigantes y cabezudos  
para las pasadas fiestas de Santiago Apostol.

Fue estuvo en Badajoz para interesarse del estado de  
proyectos de maecou y carretera de circunvalacion en el  
IRYDA.

ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA.- El  
Sr. Alcalde da cuenta de las reiteradas visitas que ha  
realizado al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, in-  
teresandose por la regularizacion de descubiertos de la pro-  
metio que antes del pasado 10 del actual, se liquidaria  
el año 1.980 y se entregaria a cuenta de lo que corres-  
ponde percibir por 1.981 la cantidad de 2.000.000 de  
pesetas.

Fue hasta la fecha no se han cumplido ninguna de  
las dos promesas, por lo que se acuerda, hacer patente  
la protesta por el incumplimiento.

PRESENTACION DE CUENTAS DEL MES DE JUNIO.- Se co-  
nocen las cuentas, gastos e ingresos as. como argueo,  
correspondiente al mes de junio, haciendose entrega a  
cada uno de los vocales de copia de la hoja de caja.

SOLICITUDES DE TERRENOS EN BOSQUETES PARA PUES-  
TOS DE FRUTAS.- La Junta despues de admitir las as-



gumentaciones formuladas por los peticionarios de vecinos en el bosque para la instalación de puestos de recepción y venta de frutas, en el sentido de que es casi nula la demanda de fruta, por unanimidad acuerda:

- 1º - Autorizar la instalación de puestos receptores y de venta de frutas en el bosque de la Ronda Norte.
- 2º - No cobres cantidad alguna por la utilización del suelo, condicionándolo a que no se produzcan daños en los árboles, no se almacene basura y se mantenga limpia la zona próxima.
- 3º - Fue una vez terminada la campaña, el beneficiario deje en perfectas condiciones la zona utilizada.

#### ACTOS FESTIVOS Y CULTURALES PARA DOS MESES DE

AGOSTO Y SEPTIEMBRE.- Tras escuchar propuestas formuladas por el Sr. Alcalde en el sentido de que había que intensificar la organización de actos culturales durante los meses de agosto y septiembre, fechas en que visitan el pueblo familiares de vecinos y en las que por razones climatológicas se pueden realizar muchos de ellos, al aire libre, por unanimidad, se aprueba el siguiente programa:

- Día 1 de Agosto, sábado.

Lugar: Piscina Municipal.

Actividad: Baile con orquesta.

Subvención: Máximo de 5.000 ptas. al adjudicatario de la piscina, si la orquesta es de calidad e interviene la Junta en la fijación de precios.

- Día 9 de Agosto, domingo.

Lugar: Piscina Municipal.

Actividad: Festival Flamenco.

Artistas: Bándido de Jarcana

Niño de la Rivera

Un guitarrista

Presupuesto: Artistas 55.000 ptas



Equipo de sonido. 10.000 ptas.  
Autores y otros .. 5.000 "  
Total .... 15.000 Ptas.

Precios: Adultos... 100 ptas.

Niños y pen  
sionistas... 50 "

Calculos aproximados: Estimándose una asistencia de 500 hombres y 100 mujeres, se prevé un deficit de 15.000 pesetas

- Día 15 de Agosto, sábado.

Lugar: Piscina Municipal

Actividad: Concurso de Baile Flamenco.

Artistas invitados: Peña de Campanario, Peña de Quintana, José el de Lisboa, Pepe Orellana y Bernardino Grande.

Presupuesto: Equipo sonido... 10.000 ptas  
Guitarrista ..... 10.000 "  
Premios ..... 30.000 "  
Otros ..... 5.000 "  
Total ..... 45.000 "

Calculos: Con los mismos precios y asistiendo previstos para el día 9, se calcula un deficit de 5.000 Ptas.

- Día 23 de Agosto, domingo.

Lugar: Piscina Municipal.

Actividad: Festival Artístico de Melipe Lora.

Subvención: 20.000 ptas.

- Día 29 de Agosto, sábado.

Lugar: Piscina Municipal o Patio del Colegio Nacional.

Actividad: Obra de Teatro subvencionada por la Diputación, Provincia y Centro Dramático.

Entrada gratuita.

Subvención - 21.000 ptas.

Baso de que se cobrara entrada quedaria sin efecto, en la totalidad o en parte, la subvención.



- Días 16, 22 y 30 de Agosto.

Actividad: Festivales Rock.

Precos: los mismos del día 9 para el Festival Alpuerco.

PRESUPUESTO DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA

OBRAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Examinados los

presupuestos presentados por D. Francisco Luis Rodríguez de Villanueva de la Serena y D. Juan Antonio Rodríguez García de Valdivia, relativo a trabajos de electricidad y fontanería respectivamente, se aprueban por los siguientes importes:

Electricidad . . . . .	68.270 ptas
Fontanería . . . . .	63.966 "

CONTRATO MANTENIMIENTO ANIMBRADO PUBLICO. - Listas

las propuestas formuladas por D. Francisco Luis Rodríguez y D. Juan Antonio Rodríguez quienes ofertan para el mantenimiento de la red de alumbrado público (reposición de lámparas y arreglo de averías con materiales suministrado por la Entidad local) se acuerda:

Aceptar la presentada por D. Juan Antonio Rodríguez, quien se compromete a realizar revisiones semanales de todo el alumbrado, por la cantidad de 5.000 ptas. mes.

Fue el contrato tenga una duración de 3 meses, ampliable si los trabajos se realizan a satisfacción de la Junta y caso contrario, proceder a su remisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 José Luis Rodríguez García  
 Juan Antonio Rodríguez



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal, el día 13 de Agosto de 1981.-

Señores asistentes:

Alcalde - Manuel Parajo González

Vocales - Guillermo Basilio Nieto

" Gregorio Muñoz González

" José Luis Vicioso

" José Luis Suárez García

Secretario: Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintidós horas del día Trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar sesión extraordinaria se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída de viva voz por el secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior, en la forma en que aparece redactado.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta del resultado de los actos culturales celebrados hasta el día de hoy, los que han constituido un éxito de público, habiéndose cubierto en todos ellos, el 75% de los gastos.

LICENCIA APERTURA FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES COOPERATIVA AGRICOLA.- Examinado expediente incoado a instancia de Cooperativa Agrícola Regante Industrial de Valdivia en solicitud de licencia para la apertura de una fábrica de conservas vegetales a ubicar en la calle Boneterra de Entreríos s/n, de este núcleo, se comencé informalmente el expediente, en cuanto a su cumplimiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, y con lo dispuesto



en el Reglamento de Industrias tóxicas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

LIMITACION DE PESO (Vehículos de gran tonelaje) POR LAS RONDAS.- Después de escuchar información del Sr. Alcalde relacionada con los graves desperfectos que causan los camiones de gran tonelaje a su paso por las Rondas, tanto en el firme como en la red de suministro de agua, se acuerda ofrecer a la Jefatura Provincial de Tráfico interesando información para regular el tránsito por estos ríos.

ESTUDIO PARA LA CONCESION DE UNA GRATIFICACION LINEAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA E.L.M. (PLANTILLA DE ADMON. LOCAL Y PERSONAL FIJO DE REGIMEN LABORAL).- Punto 5 del Orden del día.

La Junta considera conjuntamente con este punto los números 6 y 7. Da cuenta de elevación de nivel retributivo al Secretario y Estudio para la creación de una plaza del subgrupo de Administrativo de Administración General (R.D. 500/81) y su posible incorporación a la misma del Auxiliar de esta E.L.M.

Tras deliberación de la Junta en la que estuvo ausente el Secretario, se acuerda: La subida se entenderá con efectos económicos del 1-1-81 y de tal forma que la suma de lo cobrado por cada funcionario y trabajador del Régimen Laboral sea al final de 1981 el 30% más de lo que percibió en 1980 y concretamente el Conductor del Camión de Recogida de Basura el 10%.

Por ello y por el Secretario se realizarán los estudios y cálculos necesarios para que esto se realice completando con gratificaciones complementarias a cada uno lo que le corresponde.

La Junta no tiene inconveniente en acceder a las peticiones del Secretario y Auxiliar, puntos 6 y 7 del orden del día, respectivamente, siempre que se cumpla lo anteriormente



En el Plano Ordinario del mes de diciembre se presentará un detalle completo de lo cobrado en cada uno de los 12 meses por cada trabajador del Ayuntamiento así como lo que corresponde como liquidación total a pagar en ese mes, con objeto de que se cumpla la subida total del Estado 30 y 40%.

Las cantidades liquidadas a tener en cuenta para estos cálculos son las cobradas en 1.980.

Cobrado en 1.980.

Secretario 707.739, Acordado para 1981, 920.060.

Auxiliar 464.155, 603.401.

Ordenanza de oficinas, 402.332, 528.031.

Policia Municipal 452.217, 587.882.

Oficial Servicio de Agua 493.341, 641.347.

Ayudante Servicio de Agua 438.395, 569.913.

Conductor cesión Servicio Recogida de basuras 357.217, 500.103.

Arquitecto Técnico 84.000, 109.200.

Suplente Limpieza Oficinas, 72.000, 93.600.

Los funcionarios se comprometerán a colaborar activamente en el mejor funcionamiento de la S.L.H. dando cuenta a la Alcaldía de las deficiencias que observen en cualquier servicio y proponiendo las mejoras que a su juicio sean necesarias.

Dado el número de funcionarios y la capacidad de nuestra E.L.H. es preciso realizar funciones no específicas del trabajo de cada uno, que serán aceptadas y cumplidas.

Quedará firmemente prohibido a cualquier funcionario realizar en horas de trabajo, actividades particulares o relacionadas con trabajos ajenos a la S.L.H.

Habida cuenta de que el horario y los días que se dan, son inferiores a lo legalmente establecido, se descontará de los vacaciones reglamentarias cualquier día que se falte por motivos particulares o del sueldo total, a decisión del funcionario.

Como máximo una vez a la semana podrá exigirse a cualquier funcionario el que fuera de su horario realice algún trabajo urgente para el Ayuntamiento siempre que el mismo se



acceda de los 2 horas no suponga grave perjuicio demostrado para otra actividad que tuviera que realizarse particularmente la Junta Vecinal en enero de 1982 y en presencia de los funcionarios revisare el cumplimiento de estos acuerdos y escuchare las sugerencias que se realicen o se haya expuesto anteriormente sobre ellos, con el fin de mejorarlos, ampliarlos o cambiarlos para 1982.

De estos acuerdos se entregara copia a cada funcionario y se le explicara lo más detalladamente posible por parte del secretario a cada uno, estando naturalmente esta Junta Vecinal abierta a todo lo que suponiendo mejora para la E.L.M. y para cada uno de sus trabajadores, sea propuesta por éstos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos, de lo que se extiende este acta de todo lo cual certifico-

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 27 de Agosto de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde - Manuel Arzajo González  
 Vocales: - Guillermo Basilio Nieto  
 - José Pico Vizoso  
 - Gregorio Blasco González  
 - José Bl. Suárez García  
 Secretario: Manuel Jiménez García

En Saldina siendo las ventidas horas del día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió la Junta Vecinal integrada por los señalados, al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.  
 Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.

Se dio lectura la comunicación del Comité Local del P.C.E. relacionada con falta de vigilancia.

Se conoció presupuesto de la firma Hans Benitez para la instalación de farola en la entrada del pueblo.

INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LA CAMPAÑA "Agosto Popular". - El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta del resultado provisional de los distintos actos celebrados con motivo de la campaña "Agosto Popular". Aunque de momento solo se tiene cifras aproximativas, se están cumpliendo los cálculos del presupuesto.

DAR CUENTA DE LA SITUACION DE FIDECAYA, S.A. - El Sr. Alcalde informa a la Junta de que tan pronto como tuvo noticias de la gravísima situación por la que atraviesa la Sociedad de Ahorro Fidecaya, S.A. se intentó hacer el reintegro de la totalidad del importe que esta Entidad Local Menor tiene depositado en dicha Sociedad y que asciende a pesetas 3.426.000.-

Que el Secretario Interventor visitó al Director de la Agencia de Don Benito, quien le prometió que el lunes 17 de



Agosto formalizaría reintegro de 1.000.000 de ptes. para después, y ese mismo día, fijar un calendario de reintegros periódicos hasta la cifra total depositada. Por falta de liquidez estos reintegros no se han producido.

Tras corta deliberación se acuerda, requestar notarialmente a Xidexye, S.A. la cantidad a que asciende el depósito.

RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.- Después de conocido el informe emitido por el Secretario Intersentor de fecha 19 de agosto actual, la Junta por unanimidad acuerda: Secretario Intersentor.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9º del Real Decreto 2.725/77 y una vez integrado D. Manuel Jiménez García en el Cuerpo de Secretarías a Extinguir según resolución del Ministerio de Administración Territorial de 10 de febrero de 1981, procede en fase el nivel 8, coeficiente 3.3 y grado 1, con efectos económicos y administrativos de 24 de febrero de 1981, por haberse publicado la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de febrero del año en curso.

Auxiliares.- Por el secretario se informa que según la Disposición Transitoria 2ª del R.D. 689/75 los Auxiliares que presten servicios en secretarías clasificadas de 1ª a 5ª categoría, hubieran ingresado por oposición, tuvieran 5 años de servicios con Título de Bachiller Superior o 10 años sin titulación alguna, podían integrarse en el Subgrupo de Administrativos de la Administración General con nivel retributivo 6, coeficiente 2.3 y grado 1.

Fue posteriormente y en relación con el 689/75 citado apareció el R.D. 500/81 de 6 de marzo que autoriza la incorporación de Auxiliares al Subgrupo de Administrativos de la Administración General, cualquiera que sea el caso de publicación y categoría de secretaría en donde se presten servicios, siempre que se continúen cumpliendo lo preceptuado en el 689/75 con respecto a ingreso por oposición y tener 5 años de servicios con Título de Bachiller Superior o 10 años sin titu-



loción.

Que como quiera que el Auxiliar de esta Entidad Local Menor reune las condiciones exigidas en el artículo R.D. 500/81, procede, y así se propone por el que informa, su integración en el Cuerpo de Administrativos.

La Junta por unanimidad y tras breve deliberación acuerda:

1.- Anular la plaza de Auxiliar Administrativo, única existente en la Plantilla.

2.- Bajas una plaza de Administrativo de la Administración General e integrar en dicha plaza al funcionario José Oliveras Álvarez, con efectos económicos de 7 marzo de 1981.

3.- Remitir este acuerdo mediante copia certificada a la Dirección General de Administración Local.

4.- Que para dar cumplimiento a lo preceptado en el artículo 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia con las modificaciones introducidas en la Plantilla de Personal, que en lo sucesivo queda de la forma siguiente:

Un Secretario, nivel 8, coeficiente 3.3 grado 1º.

Un Administrativo de la Administración General con nivel 6, coeficiente 2.3 y grado 1º.

Un Auxiliar de la Policía Municipal con nivel 3, coeficiente 1.4, grado 2º.

Un Ordenanza de Oficinas con nivel 3, coeficiente 1.3 grado 1º.

INFORMACION DE LOS VOCALES, Y RESOLUCION SI PROCEDE, DEL COMPORTAMIENTO DEL GUARDIA MUNICIPAL EN LOS INCIDENTES DEL 15 DE AGOSTO EN EL CONCURSO DE CANTE FLAMENCO.-

Los Vocales Sr. Bacillas y Suárez expusieron sus puntos de vista, relacionado con la actuación del Guardia Municipal en los incidentes del pasado 15 (provocados) por el veneno Antonio Barasco Campos el que ha sido propuesto para su nombramiento al Sr. de Alcalde de Villanueva de la Serena. De los mismos



se despende que el Guardia Municipal actúe con diligencia, por lo que se acuerda amonestarle por escrito, el tiempo que se le requiere para que en lo sucesivo actúe correctamente.

SOLICITUD DE SOLARES POR COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVALVI.- Vista instancia suscrita por el presidente de la Cooperativa de Viviendas Covalvi, por unanimidad se acuerda:

1.- Que la Junta Vecinal se encuentra en la mejor disposición para ceder a dicha Cooperativa los terrenos que solicita, por ser consciente de el fin social que se persigue.

2.- Comunicar al Director del Equipo Redactor del Plan de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, la conveniencia de que se reúna en este municipio para en reunión conjunta de Autoridad Local, Cooperativa de Vivienda y representantes del Equipo, tratar el asunto de cesión de solares.

3.- Trasladar el contenido de este acuerdo a la Cooperativa de Viviendas.

ALEGACIONES PRESENTADAS EN RELACION CON HUERTOS FAMILIARES.- Se conocen instancias presentadas por los señores Fermín Borraliza, Jacinto Sánchez, Manuel Mata, Pelayo Barroso, José Herrador y Domingo Escobar, todas ellas relacionadas con huertos familiares y cuyos contenidos se leyeron de viva voz por el Secretario.

La Junta se dio por enterada acordándose que se maneje el expediente que se instruye para la resolución que procede.

SOLICITUDES DE JOSE MANUEL JIMENEZ GONZALEZ, ANTONIO SUAREZ JIMENEZ (Basetas Mercadillo) y JOSEFA MANZANEDO SUAREZ PARA LA VENTA DE POLLOS Y SUS DERIVADOS.- Vista las instancias presentadas y tras corta deliberación se acuerda:

1.- Que por el Veterinario Titular se informe de las condiciones mínimas exigidas para la venta de pollos y sus derivados.



21  
vados se realicen en condiciones sanitarias.

2.- Autorizar la venta que se solicita, con los condiciones del informe.

3.- Hacer pública las vacantes de caballos del blerscadero para que puedan ser solicitadas por los vecinos que lo deseen y caso de que las peticiones fueran superiores a las vacantes, adjudicadas mediante sorteo.

SOLICITUD DE JULIAN GONZALEZ GONZALEZ - TIERRAS PROXIMAS AL CHARCO DE LA MORCILLA.- Homocida instancia del vecino Julian Gonzalez Gonzalez, por la que solicita la adquisición por compra de tierras próximas al Charco de la Morcilla, la Junta acuerda no acceder a lo solicitado.

SOLICITUD DE FERMIN CORRALIZA SANCHEZ - ADQUISICION DE VIVIENDAS FUNCIONARIOS DEL IRYDA.- Visto su contenido la Junta acuerda comunicar al interesado que lo que solicita fue resuelto en sesión anterior.

SOLICITUD DE MAXIMO JIMENEZ PIZARRO.- ADQUISICION DE CASINO DE VALDIVIA.- Visto la instancia suscrita por Maximo Jimenez, la Junta acuerda no acceder a lo solicitado ya que se pretende mantener el patrimonio y máximo tratamiento de un local utilizable con fines sociales y culturales.

SOLICITUD DE MANUEL ACEDO CARMONA - ADQUISICION DE TERRENOS PARA TALLER MECANICO.- Visto la instancia que suscribe Manuel Acedo Carmona, se acuerda requerirle para que complete datos relativos a emplazamiento, clase taller, maquinaria, etc.

SOLICITUD DE MANUEL HUERTAS.- Arregue de Eucaliptos.- Examinada instancia de Manuel Huertas Parajo por la que solicita autorización para el arreglo de eucaliptos próximos a su parcela y después de escuchar al Sr. Alcalde en el sentido de que se trata de arboles adultos, con orientación Norte procede -a su juicio- acceder a lo solicitado. Que tiene noticias de que existe un caso análogo próximo a la parcela de Mercedes Aguirre. Se acuerda por lo que la Junta por unanimidad acuerda:



1.- Proceder a la tala de árboles próximos a la parcela del Sr. Huertas, en el terreno comprendido entre la terminación de la Chopera y el final de su parcela.

2.- Que por el vocal Sr. Basillas se informe del estado en que se encuentran los eucaliptos limítrofes a la parcela del Sr. Agüero, para se proceda, iniciar su tala.

INFORME DEL INSPECTOR MUNICIPAL Y VETERINARIO SOBRE VENTA EN AMBULANCIA.- Leída de viva voz por el Secretario la Junta se dió por enterada.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA EL 4º TRIMESTRE DE 1981.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde de solicitud de subvención al Consejo Superior de Deportes para la realización de actividades en tiempo libre durante el 4º trimestre de 1981, la Junta por unanimidad, acuerda:

1.- Prestar su aprobación a dicha actividad que ha de desarrollarse conforme a proyecto confeccionado, así como, que con cargo a la partida del Presupuesto Ordinario de Gastos se haga efectiva en su día la cantidad que corresponde a esta Entidad Local Menor, según el convenio que se formalice.

COMUNICACION DEL P.C.E.- A propuesta del Sr. Alcalde se admite a regencia la comunicación presentada por el Comité Local del P.C.E. relacionada con falta de vigilancia durante el mes de agosto.

Deliberado el asunto se acuerda:

- 1.- Estimar como razonable el hecho que se denuncia.
- 2.- Proponer al Guardia Municipal, mismo en plantilla que realice el servicio durante el mes de agosto con vacaciones retribuidas.
- 3.- Que caso de que no acepte, se faculte al Sr. Alcalde para que contrate un vecino que haga las veces de Guardia durante este periodo, estimándose por todos como el más idóneo Antonio Chamizo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Blázquez, frente del escrito del P.C.E. estima que la contratación del Guardia Municipal



municipal no debe realizarse a dedo, si no, anunciar el punto y seleccionar al que procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signatures]*  
D. P. [Signature]  
[Signature]  
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día 17 de Septiembre de 1981

Señores asistentes:

- Alcalde: Manuel Parajo González
- Vocales: Guillermino Carrillas Nieto
- " José Pino Vicioso
- " Gregorio Muñoz González
- " José M<sup>o</sup> Suárez García
- Secretario: Manuel Jimenez García

En Valdina, siendo las veintidós horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por unanimidad y en la forma en que aparece redactada se aprobó el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES. La Junta conoce de los siguientes asuntos:

Instancia de D<sup>o</sup> Paula Rubio Gutiérrez, solicitando licencia de apertura de un estanco.

Otra de Don Francisco Gómez Suarez, que solicita sub-



rección para el Club Polideportivo Valdivia.

Do Miguel Olivares Gallardo y cinco más relacionada con viviendas del Iryda

Pablo García Carmona que solicita baja en el Padrón de recogida basuras.

Eusebio Muñido Martín en petición de arvanque de eucaliptos.

Las anteriores peticiones se incluían en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrar el próximo día 24.

INFORMACION DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de que había cursado oficios a varios colmeneros por incumplimiento de contrato

HUERTOS FAMILIARES.- Tras una amplia información por el Sr. Alcalde relacionada con la publicidad y plazos concedidos para la admisión de instancias solicitando Huertos Familiares y a la vista de los antecedentes de todos y cada uno de los huertos se adoptaron los acuerdos siguientes:

Huerto nº 1.- Ezequiel Romero Espías  
Se da lectura al escrito presentado por el hijo-político de la Sra. Romero Espías en el que alega que el huerto está adjudicado a su esposa Josefa Santos Romero, extremo que acredita con fotocopia de escrito del Iryda de fecha 5 de Julio de 1978 y número de Registro 4.419, así como la explotación la realiza personalmente, terminando con la petición de que se le amplie el periodo de explotación del huerto.

Teniendo en cuenta los informes existentes, la Junta acuerda ampliarlos con aportación de otros del Guarda de la Comunidad y vecinos del huerto para después obrar en consecuencia.



Huerto n.º 4: Funcionario del Iryda.

En base a lo informado por el Guarda de la Cámara en 28-7-80 y Pedro Pineda, se comprueba que lo labra persona ajena al adjudicatario, por lo que se acuerda que conforme a lo prevenido en el Reglamento que rige la explotación de huertos Familiares, proceda que cese en el cultivo con fecha 31-12-81 el actual adjudicatario.

Huerto n.º 5. - Empleado del Iryda.

En condiciones análogas al anterior se acuerda el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 6. - Empleado del Iryda.

Aunque la Junta desconocía el adjudicatario de este huerto se ha presentado escrito por Fermín Comalizo Sánchez quien invocando la condición de adjudicatario solicita prórroga de explotación con promesa de realizar en el futuro la explotación de forma directa.

La Junta desestima la petición formulada por el Sr. Comalizo acordando el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 12. - Luis Barranta Guzmán.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 13. - Juan Ant.º Suárez.

Comprobado que lo labra personalmente se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta 31-12-85.

Huerto n.º 14. - Antonio González Murillo.

Comprobado que lo labra personalmente se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta 31-12-85.

Huerto n.º 15. - Antonio Moreno Vera.

Comprobado que lo labra personalmente se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta 31-12-85.

Huerto n.º 16. - Angel Corta.

Comprobado que lo labra personalmente se acuerda am-



pliar el plazo de explotación hasta 31-12-85

Huerto n.º 17.- Jacinto Sánchez Morillo.

La Junta conoce las alegaciones presentadas en las que el interesado reconoce que no lo explota personalmente y aduce otras que se desestiman, acordándose por tanto el cese en la explotación, con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 18.- Vda. de Ampel Herrador Serena.

Se conoce instancia presentada por el hijo de la Sra. Sánchez, en el que dice que el huerto lo entregaba el Iryda conjuntamente con la artesanía y no de forma personal así como que lo lleva directa. Continúa en el sentido de que caso de tener que entregarse habría que hacer una valoración de las plantaciones de frutales que existan en el mismo, para que el nuevo adjudicatario obtenga su importe.

Tras deliberar la Junta acuerda:

1.º Que por Técnicos del campo se informe de la clase de plantaciones para calificarla en cuanto a calidad.

2.º Años de vida en normal producción y valoración en su caso.

3.º Que Entidad Local Menor de Valdevid una vez escuchado el informe de la Comisión a que alude el Reglamento, obtenga el Sr. Herrador - si procede - el importe de la arbotada el que recuperará prorrateándolo entre el adjudicatario o adjudicatarios que en el futuro le corresponda la explotación.

Huerto n.º 19.- Julian Sanchez López.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 20.- Manuel Polopmo Fernandez.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 21.- Ampel Morano del Pozo



Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 22.- Francisco Pérez Rojas.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81

Huerto n.º 23.- Julio Morcillo Cantos.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 24.- Miguel Sepador Villar.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81

Huerto n.º 25.- José Olivares Álvarez.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81

Huerto n.º 26.- Joaquín Escobar Muñoz.

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81.

Huerto n.º 27.- Juan Teva Rodríguez

Procede con arreglo al Reglamento y así se acuerda, el cese en la explotación con fecha 31-12-81

Huerto n.º 28.- Fermín Muñoz Parejo

Comprobado que la labor personalmente se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta el 31-12-81

Huerto n.º 29.- Juan Canasco Campos

El Sr. Alcalde informa que el actual adjudicatario tiene un hijo con posibilidad de ser clasificado en el grupo 1.º, por lo que por unanimidad y previa deliberación se acuerda de que si la comisión encargada de seleccionar los aspirantes a adjudicatarios, estima que el hijo del Sr. Canasco Campos debe ser clasificado en el grupo 1.º, se le adjudique el mencionado huerto n.º 29 a Felix Canasco Reballedo por el periodo comprendido entre uno de enero de mil novecientos ochenta y dos y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.



Huerto n.º 30.- José M.º Jiménez Velasco.

Procede con arreglo al Reglamento, una vez comprobado que la explotación no se realiza personalmente, cese en la misma con fecha 31 diciembre. 1981.

Huerto n.º 31.- Tomás Pedrosa Muñillo.

Procede y así se acuerda que comprobado que la explotación no se realiza personalmente, cese en la misma en 31 de diciembre de 1981.

Huerto n.º 32.- Pelayo Barroso Rebolledo.

Conocido escrito del Sr. Barroso en el que aclara que la parcela n.º 174 es propiedad de su esposa y que la explotación del huerto la hace personalmente con ayuda de su hijo, la Junta estimando de que a pesar de que no tiene tierras en propiedad, si las posee para labrarlas, acuerda el cese de la explotación del referido huerto con fecha 31 de diciembre de 1981, si bien, el Sr. Barroso Rebolledo designará entre los seleccionados por la Comisión como obreros eventuales, el que considere más necesitado, al que se le adjudicará el huerto 32 por un período de cuatro años.

Huerto n.º 33.- Antonio Guisado Ramos.

Comprobado que lo labra personalmente, se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta el 31 de diciembre de 1985.

Huerto n.º 34.- Antonio Chamizo Gutiérrez.

Comprobado que lo labra personalmente, se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta 31 diciembre 1985.

Huerto n.º 35.- Manuel Mata Gómez.

Conocido escrito del interesado en el que argumenta el que no tiene el huerto en arrendado, se desestima.

Vistos los informes del Guarda de la Cámara y comprobado que la explotación no se realiza personalmente, se acuerda cese en la explotación con



Fecha 31 diciembre 1981

Huerto n° 36.- Frente de Juventudes.

Teniendo en cuenta que la persona que lo labra - Juan Antonio Rodríguez, carece de tierras y lo explota de forma personal, se acuerda ampliar el plazo por cuatro años, hasta diciembre de 1985.-

Huerto 37.- Pedro Perejo Comaliza

Comprobado que lo labra personalmente, se acuerda ampliar el plazo de explotación hasta 31 diciembre de 1985.

Huerto n° 38.- José M<sup>o</sup> Sosa Ponce.

Vistos los (b) informes aportados y comprobado que la explotación no se hace personalmente, se acuerda el caso en la misma con fecha 31 de diciembre de 1981.

COTO ESCOLAR.- Después de considerar que no se labra como campo de experimentación y con fines pedagógicos y dada su extensión, se acuerda, negociar con el Sr. Director del Colegio Nal. San Isidro, para que diga que extensión de tierra necesita para explotarlo como COTO y el resto, previa deliberación de la Junta, adjudicarlo en régimen de huertos familiares a quien corresponda, conforme al reglamento. Que, en su día, las cantidades que se cobren en concepto de canon de explotación, se perciban por el Colegio Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiocho horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual, certificado.





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad, el día 2 de Octubre de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde.- Mamel Parejo González

Vacates.- Guillermo Cejillas Nieto

" José Pina Viciosa

" Gregorio Muñoz González

" José M<sup>e</sup> Suarez Parcia

Secret<sup>o</sup>.- Mamel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintuna horas del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno previa convocatoria el efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mamel Parejo González se reunieron los miembros de la Junta Vecinal relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION-SI PROCEDE- DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída de viva voz por el Secretario, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.- La Junta conoce de lo siguiente:

Comunicación de la Dirección Gen. de Obra, Hidráulicas por la que se cita al Alcalde para que asista a reunión a celebrar el lunes día 5 de octubre en el Ayuntamiento de Miajadas.

Otra del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda citado al Secretario de la E.L.M. para la charla coloquio a celebrar el día 3 a las 12h. en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda.

Comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda por la que da cuenta y pide colaboración a la ELM para aplicar el RD 791/81 que regula la nueva modalidad de Tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

Otra del Consejo de Admiv. Territorial de la Junta de Extremadura en la que se da cuenta que durante los días 13 al 17 de Octubre actual ambos inclusive se impor-



ES  
tirá un curso de perfeccionamiento de Policía Municipal, al que puede asistir si lo desea, el de esta Entidad.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informa:

Que sin tener conocimiento previo se ha producido el relevo en la Cartería Rural por Jubilación forzosa del que venia ejerciendo como cartero D. Miguel Sepador Villar y que ha tenido noticia de que la oficina de Valdivia que actualmente esta clasificada con la Categoría de Auxiliar A (Reparto y Clasificación), va a ser degradada y convertida en Cartería Rural.

Que por razones que todos conocen la baja de categoría no puede permitirse bajo ningún concepto por lo que se dirigirá a la Dirección Provincial de Correos, Servicio de Estudios y Coordinación, invocando las razones que existen para que la Cartería siga clasificada como Auxiliar A o sea elevada a Oficina Técnica al tiempo que ofrece la colaboración de la Junta para todo lo que pueda redundar en beneficio de Correos.

Incluso le dará cuenta de que la E. d. M. estaria dispuesta a ceder terrenos gratuitos para la construcción de nuevas instalaciones de Correos y Caja Postal de Ahorros.

Que se han realizado obras de restauración en el Polideportivo Municipal consistentes en arreglos de duchas y lavabos en Vestuarios.

INSTANCIA PAULA RUBIO APERTURA ESTANCO.- Vista instancia de la Sra. Rubio que solicita licencia para la apertura de un Estanco y escuchado informe verbal del Secretario se acuerda:

Comunicar a la Sra. Rubio, de que previo, la tramitación del expte. la E. d. M. le concedera licencia de



apertura de establecimiento, siendo de competencia de Tabacalera, S.A. todo lo relativo a estanco establecimiento donde se expenden los productos suministrados por dicha tabacalera.

SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CLUB POLIDEPORTIVO VALDIVIA.- Conocida instancia del Presidente del Club Polideportivo Valdivia, por la que solicita una subvención de 200.000 pts, previa deliberación se acuerda:

Conceder subvención en la cuantía de 50.000 pts indicándole al citado presidente del Club, que si mediada la temporada continúan con apobios económicos se dirija de nuevo a esta E.L.M. en solicitud de nueva subvención.

INSTANCIA SUSCRITA POR MIGUEL OLIVARES GALLARDO Y SEIS MAS.- SOLICITANDO ADQUISICIÓN DE INMUEBLE.- Conocida instancia los epigrafiados, la Junta no tiene inconveniente en que a los mismos se les dispense igual trato que a los demás obreros que les han sido vendidas las viviendas que ocupan, si bien, y previo informe del Secretario, no existe posibilidad legal de acceder a lo solicitado ya que, en el supuesto caso de que el Iryde vendiera las viviendas a esta E. L. M. y una vez incorporadas como bienes propios a su patrimonio, tendría que convocar pública subasta a la que podrían concurrir otros vecinos distintos a los solicitantes, con lo que el problema lejos de resolverse se complicaría aún más.

Que se dé cuenta de este acuerdo a los interesados.

INSTANCIA DE EVSEBIO MURILLO MARTIN SOLICITANDO ARRANQUE DE EUCALIPTOS.- Conocido el contenido de esta instancia se acuerda que por el Concejal de Asesor Forestal se



informe sobre si procede o no el avance de los eucliptos y caso afirmativo sería imprescindible el esperar la venta de maderas en condiciones normales y hasta tanto no iniciar la tala de árboles.-

VRBANIZACION DE ZONA PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL EN RONDA NORTE.- Por tener muchos puntos de coincidencia este tema con el punto 13 del orden del día de esta sesión, la Junta los trata conjuntamente, a saber:

1º Iniciar estudio para la urbanización de la parte derecha del Bosquete de la R. Norte.

2º Supeir al equipo redactor del Plan de Ordenación Urbana para que califique como zona de instalación de pequeñas industrias la parte izquierda de dicho bosque, todo ello en el sentido de Pº Extremadura y dirección autopista de Badajoz a Valencia por Almansa.

DAR CUENTA DE INVERSION REALIZADA EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA POR 1.000.000 DE PTAS.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de la inversión de 1.000.000 de pts recibida de la delegación Provincial del Mº de Cultura, en el Hogar del Pensionista, haciendo entrega a los Sres. Vocales de un estallido, alusivo a todos y cada uno de los gastos realizados.

RESULTADO ECONOMICO Y CRITICO DE LA CAMPAÑA "AGOSTO POPULAR 81".- El Sr. Alcalde da cuenta del resultado económico así como aporta en informe escrito las suferencias que estime oportuna y en las que se resque los posibles fallos así como se indican las formas de subsanarlos para el próximo año.

Se entrega a cada uno de los vocales una copia del informe emitido por la alcaldía en el que aparece



como resumen general el siguiente:

DIA	ASISTENTES	FESTEJO	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
9	514	Mano a mano flamenco	75.088	45.550	29.538 Dif.
15	750	Concurso canto y E. Bortés	82.116	68.050	14.066 "
16	422	Poucierto Rock	28.000	21.100	6.900 "
29	304	Repr. teatro	26.174	15.200	10.974 "
30	635	Act. E. Bortés	55.950	56.050	100 "
GASTOS GENERALES			1.500		1.500 "

TOTALES ASISTENTES

TOTALES 2625 entradas 268.828 205.950 66.878 Dif.

MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE ENTRADA EN LA OTAN. — El Sr. alcalde se dirige a los componentes de la Junta informándoles con respecto a la incorporación de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, presentando moción que copiada en la letra dice:

Moción de la alcaldía.

Considerando.

- 1º La agudización creciente de la tensión mundial.
- 2º Que el ingreso de España en la OTAN supone el abandono de la política de neutralidad española, mantenida en las dos últimas guerras mundiales.
- 3º Que es interés de todos los hombres y mujeres sea de izquierda, centro o de derecha, impedir que España se convierta en un portador de E.F.N.V., en un depósito de armamentos nucleares y en presa refusa de la destrucción nuclear en caso de conflicto bélico.
- 4º Que es nuestro deber, como representantes del pueblo defender su derecho a la vida, a la paz y al ejercicio de su soberanía.
- 5º Que siendo el ingreso o no de España en la OTAN una decisión política de especial importancia



a la vista de lo establecido en los arts 29.1 y 92 de la Constitución.

PROPONEMOS AL PLENO.- La aprobación de los siguientes acuerdos:

1º Exigencia al Gobierno de la celebración de un referéndum en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN.

2º Que se emita certificación literal de este acuerdo a S.M. el Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente del Senado, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia.

Por unanimidad se aprobó la precedente Moción.

ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA.- De nuevo se vuelve a conocer el estado económico de Vta. de la Serena.

Informa el Secretario de que el Ayuntamiento de esta ciudad y siempre según sus liquidaciones, en las que faltan los conceptos de Urbana y Dicción Fiscal, no ha terminado de liquidar el año 1980.

Por unanimidad se acuerda:

1º Formular energica protesta ante dicho Ayuntamiento para que no retrase las entregas de efectivo procedente de subvenciones Estatales.

2º Que continen las postiones personales encaminadas a la normalización en las percepciones.

Y no habiendo pues asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos, de lo que se extiende este acta, de todo lo cual, certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesion celebrada por la junta vecinal el dia  
29 de octubre de 1981

Señores asistentes

Alcalde.

Don Manuel Pavez González  
Vocales.

Don Gregorio Muñoz González

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pimo Vicioso

D. José M<sup>o</sup> Suarez García

Secretario

D. Manuel Simenez García

Em Valdivia siendo las veintuna horas  
del dia veintinueve de Octubre de  
mil novecientos ochenta y uno, previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Pavez  
González, se reunió en sesion ordinaria  
la Junta Vecinal con asistencia de  
los relacionados al margen.  
Se abre la sesion.-

LECTURA Y APROBACION - Si procede - DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida por el secretario, por unanimidad y en la  
forma en que aparece redactada, se aprobó el acta  
de la sesion anterior.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.

El Alcalde dió cuenta a la Junta:

1.- De la reunion mantenida con miembros de la  
C.M. del Guadiana, relacionada con la posible creacion  
Mancomunal. En la misma se le dió cuenta de  
que las tarifas para el cobro de suministro de  
agua, estan aprobadas por el Consejo de Ministros.  
Que se habian presentado por C.M. del G. importe  
de tasas por riego de 237 hrs, liquidaciones  
que se iban a recurrir por no ajustarse a la



realidad.

Que se iban a confeccionar las bases para la contratación de un Guardia Municipal.

Se dió igualmente cuenta de los grupos en que habían sido clasificados los peticionarios de huertos familiares.

Que se iba a confeccionar el pliego de condiciones para el arrendamiento del casino.

Finalmente el Sr. Alcalde expuso su punto de vista sobre la conveniencia de que la Entidad local Menor, se transforme en Municipio independiente.

PRRADA PROVISIONA DE AUTOBUSES.

Vista la instancia que presenta D. Antonio Reseco Casado, en nombre y representación LISETUR, en la que solicita licencia para señalizar una zona de aparcamiento para autobuses del servicio público en la prolongación de la calle Ronda Norte, en una extensión aproximada de cincuenta metros cuadrados, la Junta acuerda acceder a lo solicitado, por considerar el servicio de autobuses como de interes público

DECISION SOBRE HUERTOS num. 3, 18 y Coto Escuelas

A la vista de informes emitidos por el Guarda de la Camara Agraria y Vecinos de estos huertos, la Junta por unanimidad acuerda:

- 1.- Huerto num. 3 Joseja Ramos Romero.- De acuerdo con los informes a que antes se hace referencia, procede que el adjudicatario cese en la explotación del mismo el día 31 de diciembre proximo, por haberse comprobado que no lo labra personalmente.
- 2.- Huerto num. 18.- José Henados Sánchez.- Que previa valoración por la que se llegue a una cifra concreta, se tenga una entrevista con el adjudicatario

para llegar a un acuerdo.



## POSIBLE CANSE DE TERRENOS CON EL SV DOMINGUEZ.-

Admitido el que pudiese ser de interés mutuo el canje de terrenos con el Sv Dominguez, en la zona de la Ronda Norte y confluencia con la Este, se acuerda iniciar expediente para la formalización del posible permuta.

## CONTRATACION DE GUARDIA MUNICIPAL.

El Sv Alcalde propone a la Junta que para cubrir provisionalmente la vacante de Guardia Municipal, producida por el fallecimiento de Antonio Moreno Tema (q.e.p.d.) se convoque la plaza para que pueda ser solicitada por los vecinos de Valdivia, con el servicio militar cumplido y en edades comprendidas entre 21 y 35 años. Que paralelamente se inicie el expediente para la provisión en propiedad de dicha plaza.

La Junta por unanimidad, acuerda:

- 1: Que conste en acta el mas sentido pésame a la viuda e hijos del Guardia fallecido.
- 2: Que mediante edictos se publique la vacante al objeto de recibir solicitudes.

## REVISION PRECIO KILOMETRO E IMPORTE DE DIETA

A propuesta del Sv Alcalde y teniendo en cuenta las sucesivas subidas de carburantes (gasolina y gas-oil) se acuerda fijar el precio de 15 pts Kilometro, para el caso de servicios con automoviles propios, tanto de miembros de la Junta como de funcionarios. Igualmente se fijo las dietas a percibir en las siguientes cantidades:

- 1: Cuando se permote fuera del domicilio en 2000 pts
- 2: En caso contrario en 1.000 pts

## NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DEL DIRECCION DEL COLEGIO NACIONAL.

Por unanimidad se acuerda que la Junta



Vecinal está representada en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional "San Isidro" de Valdivia, durante el curso 1982-83 por el Vocal D. Sosa M<sup>te</sup> Suarez Garcia.

#### INSTALACION DE CELULAS FOTOELECTRICAS EN ALUMBRADO PUBLICO

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda adquirir celulas fotoelectricas para el alumbrado público a la firma Electrofil S. A.-

#### PLAN DE OBRAS A REALIZAR CON EL EMPLEO COMUNITARIO

Para un mas detenido estudio, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y tratarlo en otra ocasión

#### PETICION AL MOPU Y SEFATURA DE CARRETERAS DE COLOCACION DE BANDAS SONORAS EN LA CARRETERA NUM. 430 AL PASO POR LA POBLACION.-

La Junta delibera sobre la posible regularización del trafico por la carretera num. 430 a su paso por la población. Despues de considerar los riesgos que entraña la salida del pueblo, donde se han producido elevado numero de accidentes, por unanimidad acuerda:

- 1.- Dar cuenta de esta situación a la Jefatura del MOPU y de Carreteras.
- 2.- Solicitar de estos organismo la colocación de Bandas sonoras en el cruce de la mencionada 430 y la salida de la población.

#### HOJAS DE CASA DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Se examinan los ingresos y gastos habidos durante el mes de Septiembre, entregandose a cada uno de los miembros de la Junta un ejemplar de hoja de CARGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Vocal encargado de Enseñanza, propone y es aceptado el que se considere de urgencia incorporandolo al orden del dia, la petición que formula la Encargada de la Guardia Infantil.

A la vista de la solicitud que presenta, por



unanimidad se acuerda acceder a lo que solicita,  
 fijando la cuantía de la subvención en 3.000 (TRES MIL)  
 pts mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión siendo las veintidos horas cincuenta minutos  
 de la que se extiende este acta, de que certifico.



*[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and surrounding area]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día  
 11 de Noviembre de 1.981

Seniores Asistentes.

Alcalde.

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pima Vicioso

D. José María Suarez G<sup>o</sup>.

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

Em Valdivia siendo las veinte horas del día  
 once de Noviembre de mil novecientos  
 ochenta y uno, previa convocatoria al efecto  
 y bajo la presidencia del Sr Alcalde se  
 reunió la junta vecinal compuesta  
 por los relacionados al margen al  
 objeto de celebrar sesión ordinaria

Se abre la sesión -



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



LECTURA Y APROBACION - si procede - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Loida de viva voz por el secretario, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El Sr Alcalde informó a la Junta, de los siguientes asuntos:

- 1.- Explica la causa que había motivado el convocar la sesión para hoy miércoles en lugar de para el jueves como es habitual.
- 2.- Que la adjudicación de bienes familiares se efectúen el próximo día 18 a las siete de la tarde. Que el acto será público y al que invita a los Sres. Vocales.
- 3.- Que el IRYDA suministrara las plantas de chopos para la plantación de las 15 Hras. de la carretera de Entrevios y prestará la asistencia técnica necesaria a todos los niveles.
- 4.- Empleo comunitario.- Dio cuenta de las cantidades empleadas tanto en jornales como en materiales con respecto a la subvención recibida en el mes de Octubre. Igualmente informó sobre las nuevas normas a aplicar en lo sucesivo.
- 5.- Que el Sr Vocal de Masas Forestales ha arrendado por el periodo de 3 meses y en la cantidad de 12.000 pts. las riberas del Guadiama, para su aprovechamiento de hierbas.
- 6.- Que como es preceptivo, se continuara pagando el importe del concierto que se tiene con la Seguridad Social, para que la familia del fallecido Antonio Moreno Tema, continúe teniendo asistencia médico-farmacéutica.
- 7.- Que se han recibido del Ministerio de Cultura 500.000 pts. para adquirir muebles y enseres para el Hogar del Pensionista con cuya Directiva ha mantenido



reunión el día 5-11-81 para concertar como se van a efectuar las compras previa presentación de presupuestos.

PLAN DE OBRAS A REALIZAR CON LAS SUBVENCIONES DEL EMPLEO COMUNITARIO.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se aprobó el Plan de obras a realizar con las subvenciones del Empleo Comunitario, conforme se detalla en anexo a este acta, entregándose a cada uno de los Sres. Vocales un ejemplar del Plan para su estudio y posible objeciones.

ACUERDO DE VENTA DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTA E.L.N.A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS

Vista la instancia suscita por Antonio Suarez Jimenez en nombre y representación de COVAVI (Cooperativas de Viviendas) con fecha once de agosto de 1981, solicitando 36.937 metros cuadrados de terrenos para la construcción de viviendas sociales y a la que acompañan planes indicativos de la ubicación de terrenos, la Junta por unanimidad acuerda:

- 1.- Acceder a lo solicitado por dicha Cooperativa y que se inicie expediente para la venta mediante subasta de los terrenos.

Tras un amplio cambio de impresiones y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda, que en el Pliego de Condiciones, entre otras, se consiguiera las siguientes:

- a) Que por Cooperativa se dote a la nueva urbanización con red de alcantarillado independiente, hasta el Colector General, Calle Pío XII
- b) Traslado de línea eléctrica de alta tensión hasta fuente del solar
- c) Línea nueva de abastecimiento de agua desde el Depósito.
- d) Dejar entre las viviendas y el límite de las



parcelas y buenos los metros suficientes para construir la carretera de circunvalación

e) La urbanización y alumbrado completos.

f) Que por Cooperativas de Viviendas (COVIVI) se abone a Entidad Local Menor el total del valor de los Gallineves, 705.850 en el plazo de 30 años, periodo que tiene concedido el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y que figura en la Escritura.

2.- Que una vez aprobado el Pliego de Condiciones, se de traslado de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para que si procede ratifique la postura de la Entidad Local Menor, mediante otro que adopte el Pleno

3.- CONTRATACION DE GUARDIA MUNICIPAL.

A propuesta del Sr Alcalde y hasta tanto se cubre en propiedad la plaza de Guardia Municipal, vacante por el fallecimiento de Sr Moreno Tomas, se acuerda publicar las bases para que los vecinos interesados puedan presentar sus solicitudes, fijandose como requisitos necesarios, los siguientes:

- 1.- Ser residente en Valdivia
- 2.- Mayor de 18 años y no haber cumplido los 35.-
- 3.- Los varones, haber cumplido el Servicio Militar
- 4.- Superar las pruebas de aptitud a que sean sometidos.

APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA CASETA MUNICIPAL EN EL CASINO

Por unanimidad se acuerda que como bases fundamentales del pliego de condiciones por el que se ha de regir la concesión del arrendamiento del inmueble "Casino de Valdivia" propiedad de esta Entidad Local Menor, se consignan las siguientes:

- 1.- Duración del contrato TRES AÑOS



2º - Tipo de licitación

3º - Cantidad mensual a abonar por el adjudicatario

4º - Que Entidad Local Menor, pueda utilizar la Caseta para actos culturales o de interés municipal, siempre comunicándolo con 48 horas de antelación y procurando no dañar los intereses del adjudicatario. Esta utilización será gratuita a título de ejemplo se consideraran actos culturales o de interés municipal, charlas, cine club y otros.

5º - El adjudicatario no podrá arrendar, ni traspasar parcial o totalmente el inmueble, ni podrá realizar obras, sin previa autorización de E.L.M.

6º - Los precios de bebidas, no podrán ser superiores a los que rigen en los demás establecimientos del ramo en la localidad.

7º - El adjudicatario podrá utilizar las instalaciones para la celebración de bodas, bautizos, banquetes, etc.

Si bien la cantidad que pague el vecino, deberá ajustarse a la tarifa aprobada por la Junta Vecinal

8º - En las fiestas actuales y las que se determinen, la Comisión de Fiestas nombrada por la Junta Vecinal, podrá disponer de la pista de baile y tendrá atribuciones para contratar las Orquestas y actuaciones que crea conveniente, así como la explotación del servicio de Barra siempre que las condiciones que se establezcan no le interesaran al adjudicatario

INICIACION - si procede - DE EXPEDIENTE PARA LA TRANSFORMACION DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR EN MUNICIPIO.

Teniendo sobre la mesa abundantes datos, tales como Informe de la Junta Regional de Extremadura, Encuesta realizada con Ayuntamientos de poblaciones comprendidas entre 8.000 y 3.000 habitantes, el Sr. Alcalde informa a la Junta



la conveniencia de iniciar expediente para la transformación de la Entidad Local Menor en Municipio Independiente, basándose en que cuenta con población, demarcación y presupuestos suficientes. Se consideran las dificultades, casi insolvables, que existen para el percibo de las cantidades consignadas en el Presupuesto por participaciones en Ingresos Estatales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerda:

- 1.- Convocar Asambleas para recoger la impresión del vecindario.
- 2.- Editar hojas informativas
- 3.- Volver a considerar el tema en futuras sesiones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signatures and scribbles over the seal and text]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 18 de noviembre de 1985

Señores asistentes.

Alcalde:-

D. Manuel Paveza Gonzalez

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pina Vicioso

D. José M<sup>o</sup>. Suarez Garcia

Secretario

D. Manuel Simenez Garcia

Em Valdivia siendo las veinte horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores convocados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.-

LECTURA Y APROBACION-SI procede- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída de viva voz por el secretario se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS:-

La Junta conoció de la siguiente:

- a) Instancias presentadas solicitando tomar parte en las pruebas de aptitud para la contratación de una plaza de Guardia Municipal.
- b) Instancias de Diego Sanchez Manzanedo, solicitando la instalación de un puesto de turrón en la Plaza de España, durante las próximas fiestas navideñas.-

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos

- 1; Que durante la primera quincena del actual mes, se ha dado un repaso general al alumbrado reponiendo bombillas, muchas de ellas votas por



impactos de balines.

2.- Que se han colocado las celulas fotoelectricas

3.- De la situacion creada por el Gobierno Civil, por el retraso en enviar el importe de la subvencion para Empleo comunitario.

RESULTADO ADSUDICACION DE HUERTOS.-

El Sr Alcalde dió a conocer el resultado de la adjudicacion de Huertos familiares, que se habia realizado momentos antes de la sesion. Calificó de satisfactoria este resultado pues solo un vecino, Antonio Berrallo Pajuelo, habia mostrado su disconformidad con la resolucioin que la comision habia adoptado con respecto a su reclamacion

LUAR DE EMPIAZAMIENTO DE ALMACEN MUNICIPAL A CONSTRUIR.-

Escuchada informacion de la Alcaldia en el sentido de la necesidad imperiosa de contar con un Almacen para la custodia de herramientas y material de construccion, la Junta por unanimidad acuerda, construir dicho almacen en el solar que hay frente al canal, proximo a la parcela de Juliam Sanchez Digo Gonzalez Gonzalez, prolongacion de la calle Cimcho, frente al canal y con unas dimensiones de 13 por 30 metros.

VENTA DE MADERAS DE DIVERSAS PARCELAS FORESTALES

La Junta por unanimidad faculta al Sr Alcalde para que realice gestiones en el sentido de escuchar ofertas de madereros para la venta tanto de la procedente de eucalite como de chopo, incluso para contratar, dando despues cuenta a la Junta.

VENTA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.

Vista la instancia suscrita por D. Antonio Suarez Simoz, como Presidente de la Cooperativas de Viviendas (COVHUVI) de este nucleo en solicitud de 26.937 metros



cuadrados de terrenos para la construcción de 87 viviendas sociales y tras considerar de gran interés de gran interés el movimiento cooperativo, único procedimiento para mitigar el agostoso problema de la falta de viviendas sociales y una vez examinados los Estatutos de dicha cooperativa, por unanimidad se acuerda:

1.- Iniciar expediente para la venta en pública subasta de terrenos para la construcción de viviendas sociales en la Ronda Sur de este núcleo.

2.- Que se redacte el pliego de condiciones Económico Administrativas, en el que entre otras figurem la condición de que solo podrán concurrir a la subasta las Sociedades cooperativas constituidas legalmente con domicilio social en Valdivia y cuya finalidad sea la construcción de viviendas sociales.

3.- Fijar en 100 pts (CLN) el precio del metro cuadrado a subastar, sin perjuicio de que esta cantidad pueda ser modificada por la valoración pericial a acreditar en el expediente.

4.- Enviar copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para - si procede - sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

CESION DE TERRENOS PARA COMPETICIONES DE AUTO CROSS.-  
Vista la instancia suscrita por el Presidente del Club de auto-cross de Vva. de la Serena, quien solicita terrenos para la celebración de competiciones y entrenamientos, por unanimidad se acuerda conceder autorización para la practicas de estas actividades en la zona junto al Cementerio Municipal (gravera).

ESTUDIO Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PLAN DE ACTUACION DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DE 1.981 y biennio de 82-83.-

Por unanimidad se aprueba el Plan de Actuación para el último trimestre del año en curso y biennio 82-83



en la forma en que aparece redactado y que se transcribió en el acta de sesión extraordinaria celebrada el pasado 11, todo ello después de un detenido estudio por parte de los Sres. Vocales a quienes se les entregó copia literal del mismo para su estudio y posibles objeciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de que certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right, some overlapping the stamp.



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno

Señores asistentes

Alcalde.- Manuel Pavego González

Vocales.- Guillermo Casillas Nieto

" .- Gregorio Muñoz González

" .- José Píno Vicioso

" .- José M<sup>o</sup> Suárez García

Secret<sup>o</sup>.- Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal integrada por los miembros que al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Lida de viva voz por el Secretario, por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

La Junta conoce de las siguientes:

Instancia solicitando licencia de obras suscrita por D. Sincito Manzanedo Suárez en representación de la Cooperativa C.A.B.I. Escrito de la Jefatura de Carreteras, para Provisional de Autobuses.

Comunicación del Gobierno Civil notificando sanción de 50.000 pts por falta de cloro residual en la Piscina Municipal.

Instancia de Alberto González Ramos, solicitando terrenos.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

Que se han celebrado competencias de atletismo en modalidad infantil en Villar de Rema con participación de siete pueblos.

Los niños y niñas de Valdivia que participan en el



concierto Ayuntamiento - C.S.D., han ganado todas las pruebas masculinas y femeninas individuales y por equipos de cinco categorías, han quedado vencedores con los números uno en tres de las competiciones y en una no participamos (memores de 10 años) por no tener este mañana coches disponibles.

continúa confirmandose el éxito de nuestro pueblo en deporte escolar.

De como se ha producido la venta de la chopera del Sector II Tramo IV Quebrada El Berro, para lo cual fui autorizado en la pasada Junta.

De carta del Iryda que contesta a petición de esta Entidad, donde se anuncia que el malecón, la carretera de circunvalación y el arreglo de la de Entrerrios están incluidas en el programa de inversiones de Iryda para 1.983.

Informe sobre la subvención para paliar el empleo comunitario del pasado día 9 juntamente con informes de lo invertido en jornales, trabajadores, materiales empleados y obras realizadas.

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1981  
Trancurrido el plazo de exposición al público a efectos de reclamaciones del Presupuesto Ordinario para 1.981, sin que se haya presentado ningún escrito con objeciones, por unanimidad se acuerda aprobar definitivamente dicho Presupuesto conforme al siguiente resumen:

INGRESOS

Impuestos directos .....	1.346.960 Pts
Impuestos indirectos .....	850.000 "
Tasas y otros ingresos .....	3.173.406 "
Transferencias corrientes .....	8.594.593 "
Ingresos patrimoniales .....	<u>1.300.000 "</u>
SUMAN LOS INGRESOS .....	14.964.965 "



## GASTOS

Remuneraciones de personal .....	7.729.965 Pts.
Copra de bienes corrientes y de servicios .....	5.385.000 //
Transferencias corrientes .....	1.050.000 //
Transferencias de capital .....	100.000 //
<b>SUMAN LOS GASTOS</b>	<b>14.864.965 //</b>

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES  
PARA EL EJERCICIO DE 1981.

Seguidamente y basado en que no se ha presentado reclamación alguna contra el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, la Junta por unanimidad acuerda prestarle aprobación definitiva, quedando el mismo conforme al siguiente resumen:

## INGRESOS

Transferencias de capital .....	5.335.353 Pts.
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	<b>5.335.353 pts</b>

## GASTOS

Inversiones reales .....	5.335.353 Pts.
<b>SUMAN LOS GASTOS</b>	<b>5.335.353 Pts.</b>

PROPUESTA PARA DAR DE BAJA CANTIDADES CONSIGNAS  
EN EL CONTRATO

Se conoce de informe emitido por el Secretario-Interventor alusivo a la conveniencia de dar de baja cantidades que figuran contratadas en ingresos, correspondientes a participaciones en Impuesto Estatales, en donde se ha producido un desfase entre las que se consignaron de acuerdo con las instrucciones para la confección de presupuesto y las que después liquida el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, alegando que Hacienda ingresa cifras inferiores. Ello motiva el que se decida en las liquidaciones a un Presupu-



esto justicio, que no es conveniente,  
En base a lo argumentado la Junta por unanimidad  
acuerda dar de baja en el contenido los siguientes  
ingresos.

Cuota fija contribución rústica . . . . .	111.343 Pts
Cuota fija contribución urbana . . . . .	493.000 "
Licencia Fiscal del Impto Industrial . . . . .	65.000 "
Participación Contribución Urbana . . . . .	76.799 "
Participación Contribución Rústica . . . . .	493.000 "
Participación Licencia Fiscal . . . . .	58.000 "
Participación en Impuesto R.P.F. . . . .	21.000 "
Impuestos indirectos . . . . .	494.483 "
Fondo Nal. de Cooperación Municipal . . . . .	272.519 "
<b>TOTAL Bajas . . . . .</b>	<b>3.095.386 "</b>

Igualmente se acuerda enviar copia de edicto de publica-  
ción a efectos de reclamaciones al Boletín Oficial de  
la Provincia.

PETICION AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA  
SERENA SOBRE AYUDAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Sr. Alcalde informa de la entrevista que ha mante-  
nido con el Presidente de la Diputación, explicando  
la mecánica que se sigue en las ayudas que dicho  
organismo concede a los Ayuntamientos.

Se extiende en el sentido de que la Diputación solo  
debe ayudar a los municipios de menos de 5.000 ha-  
bitantes, pero que inexplicablemente había acordado con-  
ceder subvenciones a los de mas de 20.000 entre  
ellos a Villanueva de la Serena, por un montante de  
treinta millones de pts.

Que a pesar de que reclamó parte de la subvención  
para Valdivia los miembros de la Cooperación Municipal  
de Vera de la Serena, no se manifestaron

La Junta por unanimidad, acuerda.

1º - Considerar como urgente y necesarias las obras



que después se dicen y que bien podían ser subvencionadas por la Diputación Provincial.

a) Plaza de abastos.

b) Reformas en el Polideportivo

c) Cubierta del edificio del Ayuntamiento

d) Saneamiento de la Plaza de España

e) Limpieza total de la red de saneamiento

2<sup>o</sup> - Dar traslado de este acuerdo al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, solicitando que se conceda a esta E.L.M. parte de los 30 millones a que asciende la subvención, sugiriéndole como reparto equitativo el de su realización en base al número de habitantes.

MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE EMPLEO COMUNITARIO. -

Veo con gran preocupación y por ello manifiesto mi mas emergente protesta por la forma en que se han organizado las distribuciones de la ultima subvención de Empleo Comunitario de noviembre de 1981

Considero inadmisibile el metodo empleado por que:

1<sup>o</sup> - Comunicar que se empieza a trabajar sin comunicar primero de cuanto dinero se dispone, es dificil de admitir ya que, impide planificar debidamente los trabajos y hacer compras de materiales por desconocimiento de la cantidad de que se dispone para ello

2<sup>o</sup> - Si se ha intentado racionalizar el sistema, el metodo no ha sido el mas oportuno, por que asegurar uniformemente 2 dias de trabajos, no parece el colmo de la administracion de la miseria, ya que, la situacion de los trabajadores y el tiempo que llevan sin dar normales no es igual para cada comarca ni incluso para cada pueblo y que ese numero de dias, crea verdadera situacion de hambre. Si se unifica algo que sea, al menos, sobre



la base de asegurar 30 días mensuales.

3º - Estimo gravísimo que se haya terminado de trabajar y no se haya recibido el importe de la subvención, con lo cual se hace aún más gravoso el estado de las economías de nuestros trabajadores y puede llevar a producir enfrentamientos contra este Ayuntamiento, por un problema que no hemos creado, si no que hemos sufrido.

4º - Me parece perjudicial utilizar fondos municipales para paliar problemas que debieran ser resueltos por un más ágil funcionamiento en la burocracia de toda administración central y del Gobierno Civil.

5º - Este Ayuntamiento no debe intervenir en ninguna forma de clasificación ni exclusión de los actuales trabajadores del empleo comunitario. Existen otras organizaciones que legalmente, deben intervenir y ocuparse de esto.

Referente a las propuestas que como comarcas, presentadas por diversas organizaciones, para su aprobación en la Comisión Provincial del Empleo:

1º Acreditamos energicamente el que los principales interlocutores para el empleo comunitario continúen siendo los ayuntamientos, por que como la experiencia ha demostrado: conocen mejor que cualquier otro organismo las necesidades del pueblo y la situación de los trabajadores. Su representación es la mayor posible a nivel local. La rentabilidad obtenida por los Ayuntamientos, hasta ahora, con estos fondos está a la vista en los cambios que han experimentado en tres años los pueblos. Continúan siendo enormes las carencias de todo tipo, existentes a nivel municipal muchas de ellas pueden tener un asequibilidad de realización a través del empleo comunitario.



en el empleo de fondos, llevada a cabo en los Ayuntamientos, será difícil de conseguir en otros organismos.

2º Me opongo a que se subvencionen al 50% del salario a las Empresas privadas porque el procedimiento sería difícil de controlar y propenso a los mayores abusos y discriminaciones para los trabajadores. En todo caso aceptaría que se subvencionara la creación de puestos de trabajo estables.

3º - Pido que se cree en nuestro pueblo la Comisión Local Informativa de Empleo y con la misma posición que la Comisión Provincial y con atribuciones de información sobre el paro.

Propongo a la Junta Verinal:

que el texto íntegro de la presente moción sea aprobado y enviado con carácter de urgencia al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Sr. Presidente de la Comisión Provincial del Empleo Comunitario, - A las Directivas Provinciales de los partidos políticos con representación municipal, - Al Sr. Director del diario Regional Hoy y a su correspondiente en nuestra localidad y a las Emisoras de Radio de nuestra provincia.

Tras un amplio cambio de impresiones la moción se aprueba por unanimidad.

ESTUDIO PARA LA POSIBLE SUBASTA DE EUCALIPTOS DE LOS SECTORES II, TRAMO IV.-

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda iniciar los trámites para la venta mediante subasta de la madera chopos y eucaliptos de los siguientes predios:

Chopos - Cubrir y valorar:

a) Riberas del Rio Gurgaligas:

b) Chopera aislada del Machal.-



c) Chopera del Esparragal junto al Basurero  
 Que al confeccionar el Pliego de Condiciones se tome  
 como base el de 1.400 pts. m<sup>3</sup> mas el 3% de lo que re-  
sulte.

### Eucaliptos.-

a) 2sla Ribera Norte del Rio Guadiana, los 3 tra-  
 mos cercamos a las 2 parcelas.

b) Todos los de la Orilla del Guadiana entre la  
 chopera grande que se cortó el charco de la Morcilla  
 y la parcela de Manuel Muertas:-

Precio de liquidación 750 pts m<sup>3</sup> mas 3% del  
 importe.-

Forma de pago: El 50% del importe del semate  
 al iniciarse la tala y el resto cuando se llegue al 50%  
 de la tala.

Que la subasta se celebren el mismo día, pero  
 con independencia total.

Los posibles rematantes, aceptaran a priori el me-  
 jor de metros cúbicos determinados en el pliego, aunque  
 después se compruebe

Que se realice invitación por escrito a todos los ma-  
 dereros, adjuntando Pliego de Condiciones.

### FIJACION DE FECHA Y CLASE DE PRUEBA PARA LA CONTRA- TACION DE UN GUARDIA MUNICIPAL.-

Por unanimidad se acuerda fijar el día 2 de diciem-  
 bre proximo para celebrar las pruebas de aptitud  
 para la provision contratada de la Plaza de Guardia  
 Municipal, las que consistiran:

- 1,- Cultural que se realizara en el Colegio Nacional por  
 Profesores de E.G.B.
- 2,- Situación personal
- 3,- Entrevista para valorar la personalidad.

### INICIAR - SI PROCEDE - EXPEDIENTE PARA CUBRIR LA PLAZA DE POLICIA MUNICIPAL DE FORMA DEFINITIVA.-



El Sr. Alcalde informa que como quiera que hasta la fecha no se ha presentado solicitud de reincorporación por parte del Policía Municipal que se encuentra en situación de excedencia voluntaria y una vez escuchado informe verbal del secretario, por unanimidad se acuerda, iniciar expediente para la provisión en propiedad y por oposición libre la plaza de Policía Municipal de esta Entidad local.

X EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO de 1981.

Se da lectura de expediente num. uno de 1981 tramitado para modificar creditos dentro del actual Presupuesto Municipal Ordinario, mediante la utilización del superavit disponible de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustadas a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones de creditos propuestas por un total de un millon seiscientas mil pts. debiendo darse al expediente la tramitación reglamentaria a que aluden los articulos 691 del texto refundido de la ley del Regimen local vigente y 22 de la ley de 23 de Julio de 1966, siendo el presente acuerdo firme y ejecutivo sin ulterior tramite de no producirse reclamaciones contra el mismo, ni observaciones de la superioridad, durante el plazo de exposición al público.

RUEGOS Y PREGUNTAS, - Fueron evacuadas cuantas se formularon. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanta la sesión de la que se extiende este acta de que certifico. -





*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

x

ANEXO AL ACTA DE LA  
SESIÓN CELEBRADA EL DIA - 11 DE  
NOVEMBRE DE 1981

=

- 1) CULTURA: Subvenciones: Grupo instrumental, cineclub y otros. Organización mes cultural, cabalgata de Reyes, fiestas de San Isidro, Agosto Popular, Curso de conductores.  
(Convenio M. Cultura)
- 2) JUVENTUD: Arreglo salón casero para



actividades juveniles y culturales. casa de la juventud: solar detrás del Ayuntamiento o casa del Sr. Cultura al lado de los pensianistas.

Continuar concierto Consejo Superior Deportes.

3) TRÁFICO: Colocación bandas sonoras en calles más peligrosas. Colocación bandas sonoras en la N-430 (D. G. Carreteras). Ampliación entrada del pueblo. Limitación de peso por el casco urbano.

4) ESCUELAS: 4 fuentes en los 4 patios para beber. Terminar instalación leña (7 estufas y arreglo chimeneas). Conseguir subvención MEC para arreglar 2 aulas nuevas y salón de actos o que lo hagan ellos directamente.

5) ALMACEN MUNICIPAL: Construir de nueva planta un almacén para cochera del camión, herramientas y materiales.

6) CEMENTERIO: Ampliación de 20 nichos más, hasta el nº 52. Construcción en la sala de autopsias de mesa para herramientas.

7) JARDINES: Arriague locales y reposición palmeras. Jardines nuevos a ambos lados entrada del pueblo. Abonados de invierno y primavera. Reposición general de plantas.

8) BALLINEROS: Desmontaje y desguace total para aprovechar los materiales.

9) PLAZA DE ESPAÑA: Instalación de saneamiento en todos los parillas. Ensolado completo con



loseta de garbanillo o terrazo.

10) MERCADO: Construcción mercado en el sitio del actual. (Ponle Subv. IRYDA, a conseguir o IRESCO).

11) AYUNTAMIENTO: Traslado arriba de las oficinas. Arreglo salón de actos y despacho alcaldía. Arreglo tejado. Ensalado de reportales con terrazo.

12) CHOPERA BUADIANA: Replatación de las 15 Hectáreas (Subv. Ministerio Agricultura). Siembra de maíz.

13) ZONAS FORESTALES: Plan de tala escalonada según crecimiento y situación. Limpieza y aclarado (Subv. M. Agricultura a conseguir). Plan de arranque, cultivo y arrendamiento a agricultores vecinos de las zonas susceptibles de cultivar. Fabricación y venta de estacas para viñas. Leña para calefacción: escuelas, H. Pensionista, y Ayuntamiento.

14) PERSONAL: Contratar un guardia municipal. Sacar la plaza a concurso y cubrirla definitivamente. Revisión y nuevo convenio con los funcionarios en cuere 81.

15) INFORMACIÓN MUNICIPAL: Sacar una hoja informativa bimensual, al final de todos los meses para.

16) COTO DE CAZA: Tratar que se forme Sociedad local de cazadores y que se acate el término.

17) POLIDEPORTIVO: Capa de aglomerado asfáltico en la pista polideportiva (30% IRYDA).



Cerramiento con tela metálica pista polideportiva (30% IRYDA). Graderío con 4 asientos y barra, cubierto (parte 30% IRYDA). Ampliación de los vestuarios con 2 habitaciones más. Urbanización bosqueta de pinos y caminos en todo el recinto. Construcción de frontón con su pista de cemento. Campos de tierra de voleibol y fútbol. Instalación de bidanes de basura. Ampliación foro de saltos.

18) PISCINA: Apertura de entrada directa. Nueva piscina infantil, con su tarapicés y depuradora. Construcción de 2 servicios anejos a la barra exterior. Ensayado con pizarras de 80 mt de actual cesped (30% IRYDA).

19) DIPUTACION: Ser incluidos en los Planes Provinciales.

20) TELÉFONO AUTOMÁTICO: Apremiar a CTNE para que se instale en el solar cedido.

21) CARRETERA ENTRERRIOS: Apremiar a IRYDA para que la arregle.

22) COLECTOR QUEBRADA DEL BERRO: Conseguir de CHE que lo toque hasta el río Guadiana.

23) SANEAMIENTO COOPERATIVA: Que la Cooperativa o CHE cubran el actual o construyan otro nuevo directo al Guadiana.

24) MALECÓN DEFENSA DEL PUEBLO: Conseguir que lo construya IRYDA como ha prometido.

25) CARRETERA DE CIRCUNVALACION: Que la



26) GUARDERIA INFANTIL: Construirla en el solar de M. Cultura detras del H. Pensionista con subvencion del M. Cultura o ellos directamente.

27) ARREGLO CANINOS: Que los arregle el IRYDA o en convenio IRYDA-Diputacion como prometieron

28) SANEAMIENTO: Limpieza por empresa especializada de los tramos más obstruidos. Construir de nuevo red para los terrenos de la casa de la CREX, de CHE.

29) AGUA: 22 bocas de riego nuevas. Válvulas de compuerta. Conduccion independiente y de sus puertos al polideportivo y piscina.

30) VIVIENDA: Venta de terrenos a COVALVI. Que la diputacion o el MOPU construyan algunas en el solar al lado del cuartel cedidndales el terreno.

31) VIALES: Colocacion de tubos de proteccion a todos los naranzjos. Fabricacion de los que falten y 50 de reemplazo. Urbanizacion y encoementado c/P. Extremadura lateral, cuartel g. Civil (30% IRYDA). Encoementado de las areas del polideportivo (30% IRYDA). Tratamiento para desposicion de hierbas. Arreglo total de bushes.

32) ENTRADA PUEBLO: Ampliacion de la salida a la N-430, 4 m. a cada lado, encoementado, alumbrado, vallas y agiencas en los laterales

33) HOGAR DEL PENSIONISTA: Cerramiento patio con 2 paredes. Construcion portal en patio. Encoementado patio y puerta. Trazo con encoementado y pintura. Limpieza



y descombro solar posterior y puesta a la c/Villanueva  
Amueblado completo. Adjudicación barrea según pliego  
que se elabore

34) SOLARES: Reparación y venta en zona industrial y zona  
urbana de CREX. Conseguir la calificación otorgada en el  
Plan O.U. de V<sup>ta</sup> Serena. Que se califique de industrial la  
parte que se pueda del bosque R. Norte, parcelarla y vendida  
para industrias.

35) VILLANUEVA DE LA SERENA: Cobrar resto cuenta atrasada. Co-  
brar I. Fiscal y C.T. urbana de años anteriores. Que hagan  
el estudio de lo que les cuesta la ELM según aprobaron.  
Cobrar 1981. Cobrar 1982 según lo vayan recibiendo de Ha-  
cienda

36) INDEPENDENCIA MUNICIPAL: Información suficiente al pue-  
blo. Iniciación del expediente.

37) CANALIZACION BAREALIBAS: Que CHE agilice el proyec-  
to y lo realice.

ESTE PLAN DE ACTUACION SERA REALIZADO CON FONDOS DE :

Presupuesto Municipal inversiones	81
" " "	82
" " "	83

Subvenciones de Empleo Comunitario  
Colaboración de los organismos estatales que se indican





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la  
Junta Vecinal de esta E.L.M. el día 30 Noviembre de 1981

Señores Asistentes

Alcalde - Manuel Parajo González	} En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión
Vocales - Guillermo Casillas Nieto	
" - Gregorio Muñoz González	
" - José Pino Vieioso	
" - José M <sup>o</sup> Suarez García	
Secret: - Manuel Jiménez García	

extraordinaria.

Entre el público asistente se encuentran los que después se relacionan, invitados por el Sr. Alcalde, como posibles colaboradores de actos a organizar.

Se abre la sesión -

APROBACIÓN: Se procede - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece relectada.

PRESUPUESTO Y ORGANIZACION DE ACTOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA CONSTITUCION. (6 de diciembre)

La Entidad Local Menor, consciente de la necesidad de defender la Democracia, cuyos principios y garantías se plasman en la Constitución, llama a los vecinos a poner de manifiesto el próximo día 6 de diciembre, día de la Constitución, su clara voluntad constitucional, que es hoy la expresión de la voluntad y la paz de Eyzarra.

Se acuerda celebrar un prolongado grupo



de impresiones entre los miembros de la Junta y con carácter excepcional intervienen algunos de los presentes apuntando sugerencias y ofreciéndose se para colaborar.

Finalmente se faculta al Sr. Alcalde para que coordine la organización de actos, los que se desarrollarán conforme al siguiente detalle:

1) Que por los Profesores de E.T.B. del núcleo, se impartan lecciones ocasionales explicando el contenido y alcance de la Constitución, organizando concurso de redacción y concediendo premios a los trabajos seleccionados.

2) Que el próximo día 6, Día de la Constitución se ejecuten los siguientes actos:

a) A las 9 de la mañana - lanzamiento de cohetes y música por los altavoces.

b) A las 10 horas - Cross popular, premios y medallas para todas las edades y sexos, salida y llegada en la Plaza de España.

c) A las 12 horas - Velada musical en la Plaza de España, entrega de premios del Cross y del concurso de redacción, actuaciones del Conjunto TUST del Colegio Nacional "San Isidro" y del grupo de Coros y Danzas de Méjorada.

A las 16 horas - 1º Trofeo Constitución Española del Ayuntamiento, Gran Partido de fútbol entre los equipos C.D. Valdevía y Santa Amalia C.F. Precios Populares = Caballeros 50 ptas. y Señoras 25 ptas.

A las 18 horas - Cabalgata de gigantes y cabezudos, caramelos para los niños en grandes cantidades.

A las 19 horas - Acto en la Plaza de España con lectura de manifiesto referente al día por el Sr. Alcalde. Vino de honor para todo el pueblo y refrescos



A las 19'30 - Verbena popular en el casino, amenizada por el Grupo Aves Nocturnas.

A las 21'30 - En el Cine Río, gratuitamente ofrecida por la Agrupación Local del P.C.E se proyectará la película: Estado de Sitio

Relación de público invitado con indicación de instituciones que representan:

- 1- Francisco Rincón Cacerave - Director del Colegio Nacional
- 2- Representantes del Ministerio de Cultura
- 3- Luis Cortés, por U.C.E.
- 4- Antonio Benítez por C.C.O.O.
- 5- Gregorio Muñoz González, que además de asistir como Vocal, representa al P.S.O.E
- 6- Representante de Asociación de Padres de Alumnos, Asociación de Pensionistas, Unión de Jóvenes Comunistas de España, Club Deportivo Valdivia
- 7- Josefa Pérez del Villar
- 8- Mariano Escobar
- 9- Alfonso Benítez
- 10- Clotilde Dávila y un grupo de jóvenes.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Intervención:

José Blázquez quien dijo que había que esforzarse en que el día de la Constitución fuera una fecha señera en la vida política del país, solicitando esfuerzo a los grupos asistentes. Que el grupo local del PCE instalara una Cartera y proyectara una película en el Cine Río.

Paco Rincón, se ofreció para colaborar en las actividades deportivas, actuación del Conjunto Mensural, Concurso Literario, sugiriendo que actuara el grupo de baile de Mirajadas.



Alfonso Benítez = apoya estas iniciativas y considera como imprescindible la organización de una verbena popular.

Luis Cortés Galán, apunta la idea de organizar concurso de ganado con premios importantes.

Por último las Manitoras del Ministerio de Cultura alegan que no tienen presupuesto para colaborar en el pago de premios de actos que se organicen, ofreciéndose para colaborar en todo lo necesario. El Alcalde les apunta que pueden dirigirse a los distintos departamentos Ministeriales en petición de ayudas económicas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials, including 'Antonio García', 'Joaquín Muñoz', and 'Francisco Suárez']*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 22 de diciembre de 1981

Señores Asistentes:

Alcalde =	Mmanuel Parajo González	} En Valdivia siendo las veinte horas del día veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los rela-
Vocales =	Guillermo Casillas Nieto	
" =	José Pino Vieiros	
" =	José M. <sup>o</sup> Suárez García	
" =	Gregorio Muñoz González	
Secret <sup>o</sup> =	Mmanuel Jiménez García	

cionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Por encontrarse en el Orden del día y sólo para intervenir como celebradores, la organización de la Cabalgata de Reyes Magos 1982, asistieron como invitados del Sr. Alcalde, los vecinos:

- José Sánchez
- Bene Tena
- Maipre Leal
- Pepi Pérez de Villar
- Miguel
- Antonio Chavero
- Antonio Tejeda
- El Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, Guillermo Puerto Romero.
- Por el Colegio Nacional en representación del Sr. Director del mismo, la Profesora de E.B.B. D<sup>a</sup> Clotilde Davila Sánchez.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -  
Prevía lectura se aprobó en la forma en que aparece redactada



Después de un angustioso y prolongado cambio de impresiones, por unanimidad, se adoptarán los siguientes acuerdos parciales:

1 - CARROZAS = La E.L.M. subvencionará, previa presentación de facturas, hasta un máximo de 3.000 ptas. No habrá premios.

La propaganda correrá a cargo de Antonio Chavero y se realizará mediante la confección de carteles y pregones.

Salida = Del mismo lugar del año pasado y el Sr. Alcalde pedirá permiso a la Cooperativa.

Encargados de organización = Buen Tena y Maipre =

2 - DISFRACES = Se subvencionarán con 300 ptas a los que participen disfrazándose para acompañar a la cabalgata.

3 - SERPENTINAS Y CONFETIS = Encargado José Sánchez

4 - CARAMELOS = Responsable de control y reparto durante la cabalgata, José Sánchez - Cantidad 50 kg.

5 - ACTO FINAL = En el escenario montado en la calle Las Palmeras actuación del Conjunto Musical y al final reparto de caramelos a los más pequeños.

Se contratará un buen equipo de sonido en donde se colocarán cintas, encendiéndose algunas hogueras para el frío.

PRESUPUESTO = El total de gastos, se subrogará:

El 50 % por la Entidad Local Menor

El resto, otro 50 % entre el Colegio Nacional San Isidro, la Asociación de Padres y la PARRAQUINA, por partes iguales.

PRESUPUESTO =

5 Carrozas a 3000 ptas	-----	15000 ptas
35 bolsitas de caramelos a 200 ptas una	-----	7000 ptas



10 disfraces a 300 ptas	-----	3,000 ptas
Serpentinas y confetis	-----	1,500 ptas
Equipo de sonido	-----	13,000 ptas
TOTAL	-----	39.500 "

Distribución: -

Entidad Local Menor, 50%	-----	19,750 ptas
Colegio Nacional	-----	6,583 "
Asociación de Padres de Alumnos	-----	6,583 "
Parrroquia	-----	6,583 "
TOTAL	-----	39.500 "

Entidad Local Menor, disfrace de cohetes y antorchas y se encargará del montaje del escenario, hogueras, etc. Llegado este momento, cesa la intervención, como colaboradores de los vecinos invitados.

OFERTAS PARA ADQUISICION DE MADERA -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las ofertas recibidas para la adquisición de madera, así como de amplia información sobre antecedentes relacionados con venta de madera.

Para el entresaque de las arboleda Ribera del Río Gargáligas, Sector III, Tramo V, Rodal I (Ribera Sur Gargáligas a la izquierda del puente) y Sector X, Tramo II, Rodal VI (Ribera N. Gargáligas derecha del puente) existe una oferta de ENVASES VEGAS BAJAS de Montijo, consistente en:

350 ptas. Tonelada

420 " m<sup>3</sup> ó

0.35 ptas Kg.

Un pie por cepa

Cubicado o a peso

Se comprometen a contratar 12 obreros del pueblo unos 3 meses a destajo.

No caerán nada de residuos al río

condiciones de pago a convenir



Los trabajos de deslajo se realizarían de la forma siguiente:

3 equipos de 3 hombres con motosierra y 4 hombres para cargar y amontonar - Total 13  
Al conseguir 18 Tm. por equipo, el jornal sería de unas 1.400 ptas día.

Oferta de Domingo Sánchez - Pago de 0'50 ptas Kg de leña calificada como industrial, cortada y cargada por su cuenta -

Como datos orientativos existen que en el año 1977, mes de diciembre, se vendió a Domingo Sánchez Carmona a 0,44 ptas Kg. En marzo de 1979 la procedente de la quebrada, se vendió a 0,20 ptas Kg.

A Maderera de Madrigalejo, se vendió la procedente de la parcela de Irineo Rodríguez a 0,50 ptas Kg.

Tras escuchar estas informaciones y conocidas las distintas ofertas, se acuerda:

Cubicar la totalidad de la madera de los troncos resciados, dejando un pil en cada cepa.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de lo cual



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de diciembre de 1981

Señores Asistentes  
Alcalde.- Manuel Parejo González  
Vocales.- Guillermo Casillas Nieto  
" - José Pino Vicioso  
" - Gregorio Muñoz González  
" - José María Suárez García  
Secretº - Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA.-

La Junta conoce acuerdo de la C.P. del Ayuntamiento de Val. de la Serena, relacionado con subvención de 30 millones de pts. concedida a dicho Ayuntamiento por la Exma. Diputación Provincial.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Alcalde informa del formidable éxito popular obtenido en los actos organizados para la celebración del día de la Constitución, haciendo mención de la colaboración extraordinaria presentada por D. Francisco Ramón Carmona, D. José Antonio Galla, D.º Andrea Pastor, D. José Sánchez Blázquez, D. Alfonso Benítez, D. Antonio Benítez Merino de C.C.O. D. José Blázquez del P.C. y del funcionario D. Fermín Muñoz Parejo, para los que propone y es aceptado por unanimidad, consista en acta la felicitación y agradecimiento de la Junta por la colaboración prestada.

MEDIDAS A TOMAR PARA INFORMACION AL PUEBLO

SOBRE LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION



## URBANIZACION DE VVH. SERENA.-

El Sr. Alcalde informa la junta de que se encuentran en periodo de exposicion al publico la revision P.G.O.U y que el proximo dia 8 de Enero se presentaran en esta E.L.M. los redactores del mismo para explicar publicamente como se esta confeccionando.

La Junta identificada con el tema, acuerda:

Publicar mediante bandos y entrega de extractos de las normas que afectan a Valdivia a todos los vecinos, exponiendo en el salon de actos los antecedentes para que puedan ser examinadas por quien lo desee.

JORNALES MATERIALES Y OBRAS REALIZADAS CON LA SUBVENCION DEL EMPLEO COMUNITARIO DEL MES DE DICIEMBRE.- Plan de Obras para Enero.- El Sr. Alcalde hace entrega a los Vocales de relaciones en las que constan las inversiones, tanto de jornales como de materiales correspondientes a la subvencion de empleo comunitario del mes de Diciembre.

A continuacion y una vez examinadas, se aprueba por unanimidad el Plan de trabajos a realizar durante el mes de Enero, conforme al siguiente detalle.

1.- ARINDES.- Poda de morales y plataneros.- Arreglo tocones palmeras.

Reposicion general de plantas.

2.- TUBOS.- Terminar de colocar los que faltan.

3.- CONDUCCION DE AGUA.- Desde los pozos directamente al polideportivo

4.- POLIDEPORTIVO.- Cerramiento con tela metalica de la pista. Graderio y barra. Ampliacion vestuarias, camiones pizarra, fronton y su pista. Instalacion bidones basura. Campo de futbol para los pequenos. Terminar campo voleibol.

5.- PISCINA.- Entrada directa a calle San



Fernando.- Nueva piscina infantil.- Terminados en el lado pizarra

6.- AYUNTAMIENTO.- Acondicionamientos de oficinas en el principal

7.- CHOPERIF DEL GUADIANA.- Hoyos para la plantación y preparación regaderas

8.- PINARRA.- Continuar aclareo

9.- CERRO ESPARRAGAL.- Continuar limpieza y estacas viñas

10.- ALMACEN MUNICIPAL.- Continuar construcción.

11.- CEMENTERIO.- Construcción de 20 nichos.-

12.- GALLINERO.- Continuar desguace

13.- PLAZA DE ESPAÑA.- Saneamientos pasillos e instalación bocas de riesgo.- Baldosas de chimo lavado.- Construcción

15.- BLOQUES.- Construcción

16.- CASINO.- Arreglo saneamiento y pisos, servicios nuevos, cerramiento del salón.

17.- ESCUELAS.- Instalación de 7 estufas de leña y arreglo chimeneas y fuentes.

APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE 8 LOTES FORESTALES (4 DE EUCLIPTUS Y 4 DE CHOPOS)  
Examinado detenidamente el Pliego de Condiciones que ha sido confeccionado para la venta por subasta de 8 lotes de maderas (4 de eucaliptos y 4 de chopos) por unanimidad se aprueba.

Como condiciones fundamentales figuran en los mencionados pliegos las siguientes

1.- Apertura de pliegos día 15 de Enero de 1988 a las 12 horas en el salón de actos de esta E.L.M.

2.- Presentación. Hasta las 11 horas del mismo día señalado para la apertura.

3.- Pliego de licitación.

Lote número 1 de eucaliptos . . . . . 2.189.368 Pts



Lote núm. 2 de eucaliptus	571.856	Pts
" " 3	955.016	"
" " 4	975.36	"
" " 5 chopos	188.490	"
" " 6	100.475	"
" " 7	134.080	"
" " 8	157.590	"

APROBACION - SI PROCEDE - DEL PLAN DE LIMPIEZA DE LA RED DE SANEAMIENTO. - A la vista del estudio realizado para efectuar la limpieza por procedimientos mecánicos de la red de saneamientos del núcleo en una extensión de 3.143 m. l. mas otras 435 del colector principal y examinado el presupuesto anexo a la oferta realizada por D. César Peñalosa Samz en nombre y representación de Construcciones y Contratas, S.A., por unanimidad, se acuerda, aceptar dicha oferta y formalizar contrato con citada firma con los precios tope siguientes:

3.578 ml. a 174 Pts/m. 448.573 Pts.

Que de este acuerdo se envíe certificación al ofertante D. César Peñalosa Samz.

CUENTAS MES DE NOVIEMBRE. - Se hace entrega de a los vocales de fotocopias de Horas de caja del mes de noviembre de 1983.

APROBACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BAR CASINO DE VALDIVIA - A propuesta del Sr. Alcalde y a la vista de relación de gastos presentada por el vecino D. Máximo Jimenez Pizarro, se fija la renta mensual a satisfacer por éste en la cantidad de 7.000 pts (SIETE MIL), por lo que procede que a la mayor brevedad se firmen los contratos confeccionados, con la modificación en la renta que se rebaja a 3.000 pts mensuales.



PETICION DE PERMUTA DE TERRENOS PROPIEDAD DE COOPERATIVA AGRICOLA REGANTE INDUSTRIAL =

Examinado escrito num. 509 de 3 de diciembre procedente de Cooperativa Agrícola Regante Industrial de Valdivia, en el que solicita la permuta de un solar de su propiedad por dos huertos familiares, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta tanto se califique en el Plan de Ordenación Urbana el suelo del solar, cuya permuta se interesa.

En su día, y antes de iniciar la permuta, habría que acometer la obra de desviación de la red de alta tensión que atraviesa el solar, imprescindible para la edificación de estos terrenos. Los gastos que se ocasionen para llevar a efecto esta desviación, serían sufragados en la parte que proporcionalmente le correspondan por la extensión afectada, por Entidad Local Menor y Cooperativa Agrícola Regante Industrial.

Que de este acuerdo se de traslado a la mencionada Cooperativa.

PETICION SUBVENCION DEL DIRECTOR DEL C.N. SAN ISIDRO PARA EL CONSUNTO MUSICAL =

Vista instancia que formula el director del C.N. San Isidro a la que acompaña memoria alusiva a las actuaciones de dicho conjunto, por unanimidad se acuerda, conceder la cantidad de 50.000pts. con cargo a la partida a "INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO", dentro del presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS TERRENOS DE LA CHOPERIA (PUENTE DEL GARGALIGAS)

Examinado pliego de condiciones para el arrendamiento de terrenos proximas al



al puente de Gargatigas, por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma en que aparecen redactados y cuyas cláusulas más importantes son las siguientes:

1.- Que por razas de arreo a los terrenos, solo puedan arrendarse a los vecinos Miguel Segador Garcia y Emilio Diaz Lopez

2.- Duracion del contrato: quince años con iniciacion en primero de enero de 1982, de los cuales, los tres primeros serán de carencia y los doce restantes se consideran de pago y devengaran las cantidades que despues se fijan.

3.- El precio a satisfacer los arrendatarios a partir de 1° de Enero de 1985, sera el siguiente:

a) El equivalente al importe del precio de dos metros cubicos de madera de chopo, según el que rija en el mercado el 1° de Enero de 1985, por cada una de las hectareas que se arrienda. Esta cantidad será fijada por la Entidad Local Menor de Valdivia, teniendo en cuenta la media del m<sup>3</sup> de madera de chopo

b) El importe de la contribución sustica que corresponda a la extensión que se arrienda

c) El importe de los pagos que exija la Confederación Hidrografica del Guadiama, Hacienda o cualquier otro que grave la superficie arrendada

d) El importe del agua e riego, siendo obligación de los arrendatarios el formalizar las peticiones a la Comunidad de Regantes.

e) Domicilio de pago: El de la Entidad local Menor o cualquiera de sus cuentas corrientes en las Sucursales Bancarias de Valdivia.

f) Entidad local Menor de Valdivia, mantendrá



los eucaliptos existentes a orillas del río Gargaligas y el adjudicatario o adjudicatarios no podrá exigir indemnización alguna por los posibles daños perjuicios que originen estos árboles

g) Los arrendatarios permitirán el acceso al bañadero de Gargaligas por el sendero existente en las actualidades comprometiéndose a ceder los terrenos necesarios para la realización de obras de mejora, limpieza y canalización del río, cualquiera que fuera el organismo que acometiera las obras.

Igualmente por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parejo González para que en nombre de la E.L.M. de Valdivia, formalice contratos con los vecinos Sres. Segador y Lopez.

ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA - La Junta es informada del estado en que se encuentra la percepción de ingresos indirectos por Participaciones en Impuestos Estatales que se reciben a través del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el que no ha variado con respecto a informaciones anteriores. Continúa sin liquidarse definitivamente el ejercicio de 1.980 y no se ha percibido cantidad alguna a cuenta del ejercicio de 1.981.

PETICIONES DE JULIO MORCILLO CANTERO Y JOSE HERRADOR SANCHEZ SOBRE RECALIFICACION DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD.-

Vistas las instancias presentadas por D. Julio Morcillo Cantero y D. José Herrador Sanchez por las que solicitan se manifiesten la postura de esta Entidad Local Menor con respecto a posibles recalificación de terrenos adquiridos al SRYDA,



para la construcción de cine de Verano, Panadería Almacén y Viviendas y una vez debatido ampliamente el tema, por unanimidad se acuerda:

1°- Que teniendo en cuenta la falta de viviendas sociales en el núcleo, por parte de la Entidad Local Menor, no existe inconveniente que los solares propiedad de los sres. Morillo y Herrador, se destinen en su totalidad a la construcción de viviendas sociales.

2°- Que de este acuerdo se de traslado a los interesados.

MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCAL PARA LA EXACCION DE AGUA POTABLE.

Para realizar un mas detenido estudio y a propuesta del sr. Alcalde se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para una proxima sesion.

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.980.- Fue' presentada la liquidacion del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.980 y, previo examen y deliberacion, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

- Existencias en caja en 31 de diciembre de 1.980...	8.450.093
- Resto por cobrar en dicha fecha .....	5.497.415
Suman .....	13.947.508
- Resto por pagar en dicha fecha .....	4.087.986
Superavit .....	9.859.522
=====	=====

RELACION DE FACTURAS.- Se aprobo factura por pts. 79.086 ---- de Muebles Fernandez de Orellana la Vieja, con destino al Hogar del Pensionista.



NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA E.L.M PARA LA COMISION QUE REDACTE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS VEGAS ALTAS.

Por unanimidad se acuerda nombrar al Sr. Alcalde D. Manuel Parejo Gonzalez para que represente a la Entidad local Menor en la Comision encargada de redactar los Estatutos de la Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas de las Vegas Altas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, treinta minutos se levanta la sesion de la que se extiende este acta de que certifico.



Manuel Parejo Gonzalez  
Gustavo...  
...  
...



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta  
Entidad Local Menor el día 28 de Enero de 1982

Señores Asistentes

Alcalde.- Manuel Parejo González  
Vocales.- Guillermo Casillas Nieto  
" José Pino Vicioso  
" Gregorio Muñoz González  
" José M<sup>a</sup> Suárez García  
Secret<sup>o</sup>.- Manuel Sumerez García

en Valdivia siendo las veinte  
horas del día veintiocho de  
Enero de mil novecientos ochenta  
y dos y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, se reunió la Junta  
Vecinal al Objeto de celebrar  
sesión ordinaria para cual fueron  
previamente citados.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION-SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR -

Leída de viva voz por el secretario el acta de la  
sesión anterior, se aprueba por unanimidad, en la  
forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de escrito del Excmo. Ayuntamiento  
de Villamueva de la Serena, alusivo al concierto  
realizado con la Diputación Provincial relacionado  
con el Hospital de Santa Justa.

SOLICITUD DE Licencia de Apertura de Establecimientos  
a nombre de Paula Vicioso Parejo.

Solicitudes de Pedro Calderón Tello, Mariano  
Chamizo Ortega, Alfonso Tapias Tejada, Mariano  
González Esperalta, Manuel Casmana Moreno y  
Juan Mateo Blázquez, quienes solicitan adquirir  
en propiedad la vivienda que ocupan.

Solicitudes de Antonio Pérez, Eusebio Murillo Martín,  
Manuel Sánchez y Luis Cortés Galán, quienes soli-  
citan la tala de eucaliptos próximos a las  
parcelas de las que son adjudicatarios.



### INFORMACION DE LA ALCALDIA

El sr. Alcalde da cuenta de haber asistido a la reunión celebrada en la Cooperativa Agrícola con motivo de la visita del Consejero de Agricultura de la Junta Regional, en la que se trató de concesiones de créditos. Que aprovechando la presencia de dicho Consejero interesó del mismo, que por personal de la Consejería se hiciera estudio técnico para posible transformación de zonas repobladas en tierras de labor.

Dió cuenta, con un estudio detallado, de los trabajadores que han sido seleccionados para realizar jae mas con cargo al presupuesto ordinario siguiendo el criterio de que siempre recaiga la elección entre eventuales y casados. Invitó a los Sres. Vocales a que si conocían algún caso que estimaron debía ser atendido, lo comunicaran para considerarlo.

### SUBASTA REALIZADA DE MADERA.-

La junta conoce los resultados de la subasta realizada el día 15 de Enero actual en la que se vendían 8 lotes (4 de eucaliptus y 4 de chopos) y de la que solo se adjudicaron los números 1, 2 y 7. conforme al siguiente detalle:

Número 1 de eucaliptus, adjudicado a D. Bartolomé Grajera Redondo en 2.530.598

Número 2 de eucaliptus, a D. Francisco Campos Garcia en 630.100 Pts y número 7 chopos que remató D. José Garcia Rivas en 200.000 Pts.

Que las adjudicaciones provisionales han sido elevada a definitivas una vez transcurrido sin reclamaciones el plazo de 5 días a que alude el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

RETIRADA DE AYUDA MENSUAL A D. Antonio Olivares



Suarez.

La Junta estima que habiendo cesado las causas que motivaron la concesión de ayuda económica al vecino Antonio Olivares Suárez, por unanimidad acuerda cesen los libramientos que sistemáticamente se venían realizando en la cuantía de 10.000 Pts mensuales.

#### CONTRATACION ENCARGADA DE LIMPIEZA DEL AYUTAMIENTO.

Tras escuchar informe del Sr. Alcalde relacionado con la petición verbal formulada por la encargada de la limpieza, quien le manifestó que por trasladar su domicilio a Villanueva de la Serena se veía obligada a pedir el cese, la Junta por unanimidad, acuerda anunciar la vacante para que pueda ser solicitada por todos aquellos vecinos que les interesase y consideren necesario para atenciones familiares.

#### CONDICIONES PARA SUBASTAR APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS DE TERRENOS MUNICIPALES.

A la vista de pliego de condiciones redactado para la concesión mediante subasta de aprovechamiento de hierbas de esta Entidad, por unanimidad, se aprueba, con las siguientes cláusulas.

1º: Tiempo de aprovechamiento UN AÑO.

2º: Precio 50.000 Pts.

3º: Forma de pago 50% a la firma del contrato y el resto el día 29 de septiembre de 1988.

4º: Terrenos que pueden ser aprovechados: - Todos los comprendidos al sur de la carretera nacional 430, excepto eras y casco urbano. - Se excluyen las 15 Has recién plantadas de chopos en las proximidades al extremo de la Morcilla.



5: Fecha de presentación de ofertas y apertura de pliegos. - El proximo jueves dia 4 de febrero a las 7 de la tarde en el Salón de actos de esta Entidad.

6: Entidad Local Memor se reserva el derecho de poder realizar trabajos de tala en todo el terreno que se arrienda, sin que en ningun momento pueda el adjudicatario poner ningun impedimento ni solicitar indemnización alguna por posibles daños

7: El futuro adjudicatario se comprometerá a que el traslado de ganado se realice por senderos donde no se cause daño y utilizando solo en momentos imprescindibles las pistas de servicio.

8: Limitaciones. - Se concederá preferencia a las ofertas que realicen los vecinos de Valdivia y caso de que ninguna de ellas cubriera el tipo de licitación fijado, serán atendidas por ofertas de cualquier otro.

9: En todo lo no previsto en este pliego, el adjudicatario y Entidad Local Memor se remiten a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA

El Sr. Alcalde informa que la situación económica con respecto al percibo de Participaciones en Impuestos Estatales que se perciben a través del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y con respecto a la última información, solo ha variado en que se ha recibido una entrega a cuenta por un millón de pts en los ultimos dias del mes de enero actual.

Se cambian impresiones sobre el tema conociendo todos en que la situación se hace insoportable



por lo que por unanimidad se faculta al Sr. Alcalde para que redacte moción en la que se interese del Excmo. Ayuntamiento matriz, lo siguiente:

1º.- Que a la mayor urgencia se formalice liquidación de lo que corresponde percibir a esta Entidad por el periodo de 1981.

2º.- Que las cantidades que se reciban a cuenta del año 1982 se ingresan simultáneamente a como las realiza la Delegación de Hacienda.

3º.- Que se cumpla el acuerdo adoptado por el Pleno con respecto a las deducciones del 8% de los Ingresos Indirectos y 5% de los Directos, al tiempo que se realiza estudio de costes, para a la vista de sus resultados, reconsiderar los tipos impositivos a que antes se hace referencia.

4º.- Que por el Ayuntamiento de Villanueva se realicen las gestiones oportunas para el percibo de las Participaciones y Recargos en la Contribución Territorial Urbana, por cuyos conceptos no se ha percibido cantidad alguna desde que se constituyó la Entidad Local Menor y

5º.- Todo aquello que el Sr. Alcalde estime oportuno para presionar en la resolución de este grave problema.

EMPLEO Y SITUACION ACTUAL CON RESPECTO A LA ULTIMA SUBVENCION - DEL EMPLEO COMUNITARIO

La Junta conoce escritos del Gobierno Civil de Badajoz autorizando la imización de trabajo del empleo comunitario a partir del día 4 de enero actual y que la duración de estos no excedieron de 16 días.

El Sr. Alcalde informa de que ha mantenido continuos contactos con el Gobierno Civil,



unos directamente y otros a través de las centrales sindicales y que se le ha prometido que enviarán el importe de los 26 días por cada uno de los trabajadores y más el 15% con destino a la adquisición de materiales. Que hasta hoy día 28 solo se ha recibido un millón de pts. con cargo a las cuales se han realizado entregas a cuenta a los trabajadores que lo han solicitado y en una cuantía media 6.000 pts por trabajador.

Que nada se sabe con respecto a cuando se recibirá la totalidad del efectivo devengado para practicar liquidación definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta detallada de todos y cada uno de los trabajos realizados.

APROBACION - SI PROCEDE - DE PLAN PARA ARRENDAMIENTO A VECINOS DE LAS ZONAS FORESTALES TALADAS Y LINDANTES CON SUS PARCEIAS. -

El Sr. Alcalde informó que sería conveniente fijar las bases para el arrendamiento de zonas forestales taladas a los adjudicatarios de parcelas que tengan acceso a las mismas, solicitando a la Junta se le faculte realizar las oportunas gestiones con los vecinos afectados y despues fijar las bases para llevar a cabo el arrendamiento, facultados que se conceden en toda la amplitud necesaria.

SITUACION DE LA REVISION DEL P.G.D.U. DE VILLANUEVA DE LA SERENA Y SUGERENCIAS ACTUALES DE LA JUNTA VECINAL.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y volverlo a tratar previo estudio exhaustivo y una vez terminado el plazo concedido para recibir sugerencias y



y objeciones.

### FIJACION DE PRECIOS PARA VENDER VIGUETAS DEL DESCOMBRO DE COS GALLINEROS.

Teniendo en cuenta los precios que rigen en el mercado para la venta de viguetas de 4 y 5 mts, la Junta por unanimidad acuerda enajenar las que sean solicitadas por los vecinos a 2.000 Ptas unidad precio medio concordante con la longitud de las que se venden, (4,70 mts)

### VENTA DE MADERAS DE PINO PROCEDENTE DE LIMPIEZA REALIZADA EN EL BOSQUETE.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que venda madera de pino procedente de la limpieza del bosque a 2.000 Ptas. Tm. sobre camion y que los trabajos de carga se realicen en periodos activos del empleo comunitario.

### POSIBLE ORGANIZACION DE ACTOS PARA LOS CARNAVALES EN EL PROXIMO MES DE FEBRERO.

Considerado el tema, y teniendo en cuenta que la organizacion de actos para la celebracion de los carnavales, constituye una vuelta a la conmemoracion de festivos tradicionales de gran arraigo en toda España y sobre todo en nuestra region, por unanimidad se acuerda estudiar suplicas de los socios, sobre todo de los mayores, y organizar actos para la celebracion del carnaval, al menos un día del mes de febrero.

### DESTINO DE LA CASA DE USO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO N° 4 PARA SER OCUPADA PROVISIONALMENTE POR EL NUEVO CARTERO.

Terminada las obras de ampliacion del Hogar del Pensionista, lo que posibilita la vuelta de las monitoras del Ministerio de Cultura a la vivienda de la calle Las Palmeras, 38, procede a juicio del Alcalde, que la de uso municipal de la calle San Fernando, 4 que ocupan actualmente las actadas monitoras, se destine



a casa-habitación provisional del nuevo casero.  
La Junta después de considerar la importancia que tiene el mantener en la categoría de reparto y clasificación la casería del núcleo y ante la imposibilidad de que el casero recién nombrado pueda arrendar una vivienda de propiedad privada, por unanimidad acuerda:

1º.- Facultar al Sr. Alcalde para que a la brevedad posible gestione el traslado de las monitores a la vivienda propiedad del Ministerio de Cultura.

2º.- Autorizar al casero D. Gaspar Morillo Bobadilla para que ocupe provisionalmente la vivienda de uso municipal de San Fernando n.º 4 hasta tanto resuelve definitivamente el problema de casa-habitación, bien con la adquisición de una a través de la Cooperativa COVALVI o mediante la construcción de otra, de nueva planta, en solar que pudiera ser facilitado por la Entidad local menor.

APROBACION DE FACTURAS.

La Junta aprueba facturas por los siguientes importes:  
Con cargo a materiales empleados en los trabajos del empleo comunitario por 350.404 Ptas. y con cargo al Presupuesto Ordinario por pesetas 247.200.

ESCRITO DE LA COOPERATIVA A.R.I. SOBRE EVACUACION DE RESIDUOS DE LA FABRICA.

Se conoce acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Cooperativa citada, solicitando el encañe de tubería de desagüe por donde circulan las aguas residuales de su fábrica al colector general.

Vista la memoria y el acuerdo aludido y teniendo en cuenta que se van a tomar las medidas necesarias para que no puedan llegar al colector general cuerpos orgánicos que obstaculicen el normal uso del mismo, se acuerda acceder a lo solicitado con los condicionantes que en dicho escrito se mencionan.

La Junta por unanimidad acuerda suplicar a la Junta Rectora de la repetida Cooperativa que para que no



exista discriminación con algunos vecinos, cuando llegue el momento de haber contratos de personal, de prioridad a los vecinos no cooperativistas con respecto a trabajadores de otros núcleos.

#### CAMBIO DE CALIFICACION A PEDRO PAREJO CORRALIZA.

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que el productor Pedro Parejo que está calificado en nómina como peón, ha pasado a ocupar la plaza de conductor del camión de recogida de basural se acuerda que en lo sucesivo figure en nómina con esta denominación y que sus haberes sean los que le correspondan a la nueva calificación laboral.

#### PAGO A SATISFACER POR EL HUERTO N° 34 POR MEJORAS REALIZADAS POR SU ANTERIOR ADJUDICATARIO.

Escuchados los informes de los Vocales que han realizado valoración de las plantaciones realizadas por el Sr. Herrador en el huerto núm. 34, en cuya explotación cesó con fecha 31 de diciembre ppdo., por un montante de 50.000 Pts. por unanimidad se acuerda repercutir dicha cantidad en el canon a satisfacer por el actual y futuro adjudicatario en la siguiente proporción:

El adjudicatario del periodo comprendido entre 1° de enero de 1982 y 31 de diciembre de 1985, que abonará - 30.000 Pts. en 4 anualidades de 7.500 Pts.

El vecino que explote mencionado huerto en el periodo comprendido entre 1° de enero de 1986 y 31 de diciembre de 1989, abone la cantidad de 20.000 Pts. en 4 anualidades de 5.000 Pts.

Que con cargo a la partida de Explotaciones Agrarias del Presupuesto de 1982 se abone al Sr. Herrador Sánchez la suma de 50.000 Pts., que serán recuperadas en la forma que antes se indica.

#### ADQUISICION DE UNA MOTOSIERRA.

A propuesta del Sr. Alcalde y después de declarar el asunto de urgencia, se acuerda adquirir una motosierra de las



mismas características de la ya adquirida con anterioridad.

VENTA DE MADERA DEL SECTOR II TRAMO VI RODALES I, III y IV.

Por unanimidad se acuerda ubicar y vender por el procedimiento de contratación directa la madera procedente del sector 2º Tramo 6, rodales 1, 3 y 4.

Este acuerdo se adopta una vez declarado de urgencia, por no estar incluido en el orden del día.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Fueron evacuadas cuantas se formularon.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Manuel Parejo' and 'Gregorio Muñoz'.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 4 de Febrero de 1982.-

Señores asistentes

- Alcalde.- Manuel Parejo Bousales
- Vocales.- Guillermo Casillas Nieto
- " Gregorio Muñoz Bousales
- " José Pino Vicioto
- " José María Suárez García
- Secretario.- Manuel Jimenez García

En Salceda siendo las diez y treinta horas de día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo Bousales, se reunió la Junta Vecinal de esta E.L.M. al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



Se abre la sesión.-

LECTURA Y APROBACION -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad y en la forma en que aparece redactada.

SITUACION ACTUAL DEL EMPLEO COMUNITARIO Y PLANTACION CHOPERA DEL GUADIANA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la situación actual en que se encuentran los trabajadores que se beneficiaron de la subvención del Empleo Comunitario correspondiente al mes de enero pasado.

a) Los trabajos se iniciaron el día 4, según comunicación de Gobierno Civil.

b) La mayoría de los trabajadores lo han realizado durante 16 jornadas.

c) El total de jornadas trabajadas se eleva a 2.661 que a 1.033 pts. suponen una cifra de 2.748.813 pts.

d) Que hasta la fecha se han recibido 1.000.000 y se tienen noticias del próximo envío de otro 1.000.000 de pts. en que se conozca -de momento- cuando se hará efectivo el resto.

e) Que se están confeccionando las nóminas para hacer efectivo el importe de 11 jornadas a todos los trabajadores, con lo que de los 191, 29 percibirán la totalidad y el resto, 162 habrán de esperar a que el Gobierno Civil ingrese la cantidad de 748.813 pts.

Que respecto a la plantación de la Chopera del Guadiana, informó seguidamente, que de acuerdo con las instrucciones e informes de los técnicos, estos trabajos habían de realizarse urgentemente, por lo que se acuerda con los productores y con cargo a la próxima subvención del Empleo Comunitario, se estaban realizando las plantaciones.



se entiende en explicar la forma de como se había realizado la selección de trabajadores, la cual se estaba llevando a efecto atendiendo circunstancias, tales como:

- 1.- Selección de trabajadores en edad madura, no unificados, para con ello conseguir dos objetivos:
  - a) Que los trabajos de plantación se realicen por personas responsables, dado que son trabajos de gran trascendencia ya que la no correcta realización de los mismos, supondría el tener que replantar con la pérdida de un año.
  - b) Que el resto de trabajadores especializados en otras tareas (fabricación de bloques, limpieza saneamiento, etc.) puedan dedicarse a estos menesteres.

La Junta quedó debidamente informada y por unanimidad se identifica con los criterios seguidos.

#### CONTRATACION ENCARGADA LIMPIEZA DE OFICINAS.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de encargada de limpieza de oficinas, se examinaron las presentadas por:

- 1.- Julia Paz Esperalta
- 2.- Trinidad Rojas Cabanillas
- 3.- Josefa Sanchez Carrasco
- 4.- Ines Narayo Carmona
- 5.- Manuela Liras Jimenez
- 6.- Luisa Hernandez Solomando
- 7.- Luisa Romero Fernandez
- 8.- Ascension Sanchez Martin
- 9.- Josefa Tajuelo Vargas
- 10.- Luisa Tena Romero
- 11.- Maria Josefa Gonzalez Escobar

Tras un amplio cambio de impresiones, se prelecciona a Luisa Hernandez Solomando y Maria Josefa Gonzalez Escobar.



seguidamente y al no existir unanimidad, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Luisa Hernández Solomando, 4 votos (As. Castillos, Pino, Muñoz y Suarez).

Maria Josefa González Corobar, 1 voto (A. Parejo González) por lo que se designa para encargada de limpieza de oficinas por el periodo de UN AÑO, a la solicitante

Luisa Hernández Solomando, la que, a juicio de la mayoría, es la más necesitada.

#### FECHA Y CONDICIONES PARA LA INAUGURACION DEL SALON DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde informa a la Junta que las obras de acondicionamiento del Hogar del Pensionista, están totalmente terminadas, sugiriendo las conveniencia de celebrar un acto inaugurativo, por lo que por unanimidad se acuerda:

1.- Fijar la fecha del domingo día 14 del actual para el acto de inauguración.

2.- Que por el Sr. Alcalde se cursen invitaciones para dicho acto a representantes del Ministerio de Cultura, pensionistas y esposas de la localidad y cualquier otra persona que estime debe asistir.

3.- Que se ofrezca a los asistentes un vino español, con cargo al Presupuesto Ordinario de la E.L.M.

4.- Que se dé traslado de este acuerdo al Presidente de la Junta Directiva del Hogar del Pensionista.

#### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TIERRA DE LA QUEBRADA DEL BERRO A JOSE MORENO.-

Por unanimidad se acuerda formalizar contrato con el vecino José Moreno, para arrendamiento de tierras próximas a su parcela, en las mismas condiciones que las establecidas para Miguel Sepúlveda García y Emilio Díaz López, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1982.



#### ARJARDINAMIENTO DE LA CALLE ANTONIO LOPEZ.-

El A. Alcalde da cuenta de que ha mantenido entrevista con 6 vecinos de la calle Antonio López, inicos asistentes a una reunión a la que fueron convocados todos los que tienen viviendas en esta calle.

Se trató la forma de unificar criterios para la instalación de zonas verdes en la acera. Los asistentes le solicitaron construir zonas valladas de forma rectangular, para plantar en ellas los naranjos y otras plantas como rosales, etc.

Debatido el tema, el Vocal B. Suarez, estima que a estas aceras se les debe dar el mismo tratamiento que a las del resto del pueblo, o sea, plantación de naranjos en zonas circulares con la protección debida.

Ponetido a votación, se dio el siguiente resultado con el voto en contra del A. Suarez:

Construcción de zonas de forma rectangular con aportación de los materiales por los vecinos y mano de obra del Empleo Comunitario. Que una vez realizada esta obra, Entidad Local Menor procederá a la plantación de naranjos y los vecinos a la de rosales.

#### CONSTRUCCION DEL MERCADO: CONDICIONES Y APROBACION DEL PROYECTO.

Examinado proyecto que ha confeccionado el Sr. Arquitecto Municipal de Villanueva de la Serena, para la construcción de Mercado de Abastos, se delibera para elegir la forma de construirlo, bien por administración o mediante contrata.

Se valoran las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas (económica en la administración directa y rapidez en la contrata), acordándose por unanimidad realizar las obras mediante administración con el asesoramiento técnico del Sr. Arquitecto Técnico, Encargado de obra y personal del Empleo Comunitario.

#### ADJUDICACION CUBIERTAS DE LA HAVRE DEL ALMACEN MUNICIPAL Y GRADAS DEL POLIDEPORTIVO.-



Examinados presupuestos presentados por distintas casas comerciales para la construcción de cubiertas en el Almacén Municipal y gradas del Campo de Fútbol, la Junta atendiendo a las cuantías y a la seriedad y capacidad industrial de los ofertantes, acuerda:

Adjudicar la construcción de la cubierta del Almacén Municipal a la firma Angel Sanabria González de Campo Lugar en el precio de pts. 268.800.- y la cubierta del Graderío en Campo de Fútbol a Pineda Hermanos de Villanueva de la Serena en pts. 450.000.-

Comunicar lo acordado a las firmas citadas, para formalizar el correspondiente contrato y posterior inicio de trabajos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de que certifico.





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 17 de febrero de 1982.

Personas asistentes  
Alcalde: Manuel Parejo Jousálor  
Vocales: Guillermo Casillas Nioto  
          José Tino Nioto  
Secretario: Manuel Fuentes García

En Talavera Huelo las diez y nueve horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asistieron los Vocales D. José María Suárez García y D. Gregorio Nieto Jousálor, el primero excusó su ausencia por enfermedad, no haciéndolo el segundo a pesar de estar debidamente citado.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leída por el secretario, se aprobó en la forma en que aparece redactada.

"MOCION DE LA ALCALDIA - Ante la situación creada por falta de fondos de Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la Administración, el Alcalde que suscribe propone que se adopten las siguientes acuerdos: Primero: - Que la administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro; - Segundo: - Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas de Empleo, y no en base al censo agrario, que consideramos incompleto e inexacto; - Tercero: - Que inmediatamente se liberen los fondos necesarios para Febrero, Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes. Cuarto: - manifestar nuestra solidaridad con las acciones



que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por falta de fondos de Empleo Comunitario. - Quito - Que se dé traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicacion de nuestra provincia (prensa y radio) y se remitan certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional y Delegacion Provincial del Ministerio de Trabajo para su remision al Ministro del Trabajo. - Es mandado tengo el honor de proponer. - Seguidamente y tras corta deliberacion se aprueba por unanimidad la mocion presentada por el Sr. Alcalde. "-----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las diez y siete horas, cincuenta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



12  
Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta  
E. L. H. el día 17 de febrero de 1982.

Señores asistentes  
Alcalde.- Manuel Parejo González  
Vocales.- Guillermo Cañillas Nieto  
" José Tino Díez  
Secretario.- Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asistieron los vocales D. José María Suarez Garcia y D. Gregorio Muñoz Gonzalez, el primero excusó su ausencia por enfermedad, no haciéndolo el segundo a pesar de estar debidamente citado.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida por el secretario, se aprobó en la forma en que aparece redactada.

"AUTORIZACION A LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA - se conoce escrito de la Co. Telefónica Nacional de España de fecha 2 de febrero solicitando autorización para la construcción de Cámara de Registro en las calles San Fernando y Páreo de Extremadura para la conducción de red automatizada de servicio telefónico. Examinados detenidamente el escrito y planos que se acompañan, la Junta por unanimidad acuerda: PRIMERO.- Conceder la autorización que se solicita, al tiempo que dada la urgencia de poder contar con el servicio automatizado, se sugiere la inmediata realización de las obras. SEGUNDO.- Que a título de observaciones, y dentro de lo posible cuando se realicen estas obras, se tengan en cuenta las siguientes matizaciones: a) Que el macizo de jardinería en la Plaza de las Escuelas y calle



Palanca, se respete mediante observo de la canalización inicialmente proyectada. - b) Que al objeto de que las obras incidan lo menos posible en los servicios de aguas potables y fecales, los trabajos de canalización que puedan afectar a las redes, se realicen a mano y con la intervención del Encargado Municipal. - c) Que las entradas de carrajes de las viviendas, al ser todas de agricultores, estén el menor tiempo posible obstaculizadas por las obras. - d) Que las excavaciones de la canalización, en todo su recorrido, han compactadas y afirmadas, para que después de su terminación no se produzcan socavones." -----

#### CUENTAS HOGAR DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde informó a los asistentes de la Asunción actual de gastos realizados en el Hogar del Pensionista, con cargo a las 500.000 pts. recibidas del Ministerio de Cultura para adquisición de mobiliario, así como de su intención, de que una vez satisfechas facturas pendientes, entregar el resto de efectivo a la Junta de dicho Hogar.

#### PREGUNTAS Y PREGUNTAS.-

Todas evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.





Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta C. L. M.  
el día 25 de febrero de 1982.

Señores asistentes

Alcalde.- Samuel Parejo González  
Vocales.- Guillermo Ceballos Nieto  
" José Pino Ticieto  
" Gregorio Muñoz González  
" José María Suárez García  
Secretario.- Samuel Fuenvez García

En Valdivia Auncho las diez y  
nove horas del día veinticinco  
de febrero de mil novecientos  
ochenta y dos, previa convocato-  
ria al efecto, se reunieron los re-  
lacionados al margen, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria.  
Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE  
LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad y en la forma en que aparece redactado,  
se aprobó el acta de la sesión anterior, de la que todos  
y cada uno de los asistentes tiene cumplida informa-  
ción por medio de fotocopia.

CORRESPONDENCIA.-

La Junta conoce escrito recibido de la Cámara Local  
Agraria de Villanueva de la Serena relacionado con  
normas para aplicación de Empleo Comunitario.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

- El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes:
- Que se han terminado los trabajos de limpieza del  
alcantarillado.
  - Que el día 11 del actual visitó al Sr. Alcalde de  
Villanueva de la Serena en compañía de dos miembros de  
la Junta Rectora de la Cooperativa Agrícola de este  
núcleo y con el que trataron, con resultado positivo,  
la posible adjudicación de un puesto de recepción de  
leche en el Mercado de Abastos.
  - Que ha mantenido conversaciones con el Ingeniero de  
la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre  
encauzamiento del río Fargaligas.



d) Que el pasado día 5 y con ocasión de viajar a Badajoz, visité al Ingeniero del IRVDA, D. Joaquín Purillo y con él que traté asunto relacionado con el muro de contención, carretera de circunvalación y Enterríos.

#### SITUACION DEL EMPLEO COMUNITARIO.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que el pasado mes de Enero se han materializado 2.661 jornadas en el Empleo Comunitario por un total de 2.797.000 ptas., invertidas en mano de obra y 413.000 pts. en materiales, habiéndose recibido el importe total en tres entregas independientes que han motivado la confección de tres nóminas distintas.

Informo igualmente de las protestas de los obreros por falta de fondos para cubrir los 16 días del mes de febrero, los que en todo momento se han comportado con corrección.

#### PETICION DE TERRENOS DE COOPERATIVA COVALVI.-

Vista la instancia suscrita por D. Antonio Linares Fuentes, como presidente de la Cooperativa de Viviendas COVALVI, en solicitud de 13.468 m<sup>2</sup> para la construcción de 46 viviendas oficiales y tras considerar de gran interés el movimiento cooperativo único medio viable para mitigar el mencionado problema de viviendas y una vez examinados los Estatutos de esa Cooperativa, por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Iniciar expediente para la venta en pública subasta de terrenos para la construcción de (terrenos) viviendas sociales en la Ronda Sur de este núcleo.
- 2º.- Que se redacte Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el que entre otras, figure la condición de que solo podrán concurrir a la subasta las Sociedades Cooperativas constituidas legalmente en domicilio social en Badajoz y cuya finalidad sea la promoción de viviendas sociales.



3º.- Fijar en 100 ptas. (CIENT) el precio del metro cuadrado a subastar, sin perjuicio de que esta cantidad pueda ser modificada por la valoración pericial a acreditar en el expediente.

4º.- Enviar copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para - si procediere - sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE EL DIA DE LA MUJER TRABAJADORA  
La Corporación de Valdivia quiere sumarse a la conmemoración - porque entiende que el objetivo de la plena equiparación legal y social de las mujeres y hombres se inscribe en la perspectiva democrática y en la aspiración a la equidad y a la felicidad. La Corporación, adelanta su voluntad de tener estrictamente en cuenta en sus actuaciones estos objetivos, así como pedir que así lo haga la Administración Central.

La eliminación de toda discriminación en razón del sexo a la hora de escoger a las personas más aptas para el desarrollo de todo tipo funcional, la colaboración municipal dentro del límite de sus competencias y recursos, en aquellas realizaciones, escolarizaciones pre-escolar, guarderías, orientación familiar, información sexual y en materia de anticonceptivos, que faciliten la plena integración de la mujer en la vida laboral y social, son compromisos que hay que adquirir en la actuación municipal, y así lo haremos.

Del mismo modo, la Corporación presta todo su apoyo, para que el esfuerzo conjunto por hacer retroceder el desempleo, esté presente en todo momento la no discriminación hacia la mujer.

ALEGACIONES AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-

El Alcalde que suscribe en cumplimiento de lo acordado por UNANIMIDAD en la J.V. en sesión del día 25 del actual y recogiendo las sugerencias formuladas por los vecinos. después de un proceso superior a un mes de exposición al pú-



blico, durante 2 horas, de 7 a 9 noche han estado expuestos los planos con un funcionario municipal que los ha explicado junto con las normas y de 2 aramblar multitudinarias en las cuales una vez por parte del equipo reductor y otra vez por la J.V. se ha informado del avance; formula las siguientes SUGERENCIAS que se completan con el plano adjunto donde va cada una numerada.

3B -- Residencial extensiva.

Ocupación de parcela del 60 % en edificación consolidada no sujeta a cambio de uso.

a altura de 2 plantas sin tolerancia de construcción por encima de esa altura.

Tamaño mínimo de parcela de 150 m<sup>2</sup>.

Ocupación del 50 % en solares de nueva parcelación o reedificación.

Conservación de los actuales portales en P. España y c/ Palmeras y obligación de portar en caso de nuevas construcciones en este recinto.

1) Añadir el trazo señalado con este n.º en el plano, que significaría otra manzana desde la esquina c/ P.

Sur a la c/ Palmeras, con un ancho que permita 2 viviendas, una mirador para la Ronda Oeste y otra para una calle dando cara a la zona verde. Este nuevo solar tendría la ventaja de poder construir en él de forma inmediata, pues posee saneamiento suficiente y agua corriente, y podría ser adjudicable en solares con facilidad a familias necesitadas para autoconstrucción.

2) Añadir el señalado con este n.º, después la zona verde al lado sur, dando a la futura carretera perimetral y quedando esos solares para viviendas, aunque son propiedad de la CARI, podrían ser enajenados por otros de la E.L.H. en la carretera de Entremuros de los de la CARI.

FV -- ZONAS VERDES.



## QUITAR"

3) Quitar el señalado con sus nº, detrás del Cuartel 6. Avil, puede ser muy interesante para algún taller o pequeña industria por estar dando a la carretera, y la protección al casco ya puede hacerla el propio Cuartel que tiene abundantes jardines dentro.

4) Quitarlo y calificarlo en clave 8 o como sea necesario para que permita la instalación de hoteles, muy necesario que no hay ninguno en el pueblo, bares dando a la carretera o una posible feria-exposición de productos del pueblo.

## ED -- EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS.

5) Este terreno calificado en la actualidad en zona verde y zona industrial queremos que se califique como equipamiento comunitario para que los actualmente calificados lleguen a la carretera perimetral.

6) Este terreno es ya propiedad de la CTNE que va a instalar allí la central automática de teléfonos, pedimos que se le de la calificación que corresponde a ese uso.

7) Recalificar para institucional el suelo ocupado actualmente por los cines de invierno y de verano que no puedan ser convertidos en viviendas, ya que por su privilegiada situación son muy necesarios para el pueblo, al actual propietario podría hacerse una permuta con solares municipales en otro lugar.

## 17b ... DE PROTECCIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICO.

Dada la escasez de tierra cultivable en el pueblo y la pequeñez de las parcelas, hay que ir en el futuro a convertir en tierra de labor todo lo aprovechable. Hay que tener en cuenta que la mayoría está ocupada actualmente por eucaliptos que dañan enormemente a las parcelas colindantes y todo el pueblo está contra ellos.



Por unanimidad se aprueba relación de facturas por un importe de 13.720 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Se examinan licencias de obras de tramitación abreviada que pasan al Sr. Arquitecto Técnico para su informe y valoración.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS.-

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta E.L.H. al día 11 de Marzo de 1988.

Señores asistentes  
Alcalde.- Manuel Parejo González  
Vocales.- Guillermo Caillas Nieto  
          - Gregorio Muñoz González  
          - José María Luano García  
Secretario.- Manuel Jimenez García

En Talavera de la Reina a las diez y treinta horas del día once de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Vecinal de esta E.L.H. al objeto de

celebrar sesión extraordinaria.

Excusa su asistencia el vocal Sr. Puro Triado que se encuentra ausente por asuntos particulares.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA.-

Se conoce de escrito recibido de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, relacionado con posible adscripción y tutela al Ministerio de Trabajo del Hogar del Pensionista.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

- 1º.- Resultado enviado por el Ayuntamiento e Iglecia.
- 2º.- Estado de los trabajos y obreros empleados en la actual subvención de Empleo Comunitario.- Problemas que se presentan.
- 3º.- Obreros empleados en el mes de Febrero por el Ayuntamiento. jornales totales y trabajos realizados, en total el Ayuntamiento ha dado 36% jornadas al



4º.- Campeonatos regionales de Gao infantil. Resultados obtenidos por los alumnos de Valdivia en las clases del Ayuntamiento.

5º.- Junta de los técnicos de la Diputación y necesidades presentadas.

6º.- Entrevista con el Presidente de la Diputación.

7º.- Entrevista con Ingeniero IRYDA. Recurso.

8º.- Gobierno Civil: Obras de acción comunitaria.

9º.- Ministerio de Cultura: Petición al Ministro de Trabajo sobre el Hogar del Pensionista.

10º.- Se examina justificación de cuenta de obras realizadas en los portales del Ayuntamiento de Iglésia por un total de 109.910 pts. de las que corresponden aboual a la E.L.M. 31.784 pts. y de cuyo importe se deduce 16.910 pts. importe de materiales que se han suministrados, por lo que la salida del presupuesto se reduce a 14.874 pts.

11º.- Que el día 5 de Marzo han visitado esta localidad dos Técnicos de la Diputación Provincial que pidieron relación de las necesidades del pueblo en materia de saneamiento, agua, electricidad y pavimentación.

Se les entregaron acompañadas de planos.

Al finalizar la entrevista, llegó el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena.

Parece ser que hay un plan entre IRYDA y la Diputación para arreglar los pueblos y que se decidirá en el Pleno del día 27 de Marzo.

Agua - Nueva red era CREX

Saneamientos - Solado Plaza de España.

- Colector 87 viviendas era gallinero y red interior.

- Colector Polígono Industrial era CREX

- Colector grupo viviendas Ronda Oeste

- Salida emisario de quebrada del Berro a

Juandiana.

Electricidad - Traslado o enterramiento líneas alta.



Arreglo instalacion en todas las focas (182 focas)  
Parlamentacion :- Todas las Pseudas, de Plaza de España con clima lavado.

12º.- El 21 de Febrero se celebraron los Campeonatos Regionales de cross infantil en Malpartida de Cáceres. Los participantes infantiles de Valdehira, entrenados por el profesor puesto por el Ayuntamiento, han conseguido un gran éxito por equipos, en femenino 1º regional y en masculinos 3º regional.

13º.- Que el día 8 de Marzo se ha entrevistado con el Presidente de la Diputación tratando de los siguientes asuntos :

Plan de obras en colecta IRYDA :- 20 viviendas - Ayuda a Municipios con mas de 20.000 habitantes, en este punto podemos entrar dependiendo de Villanueva de la Serena.

Con IRYDA del recurso de zonas regables - 30 %.

Con el Gobierno Civil de obras de acción comunitaria.

Con el Ministerio de Cultura, traspaso Hogar del Pensionista al Ministerio de Trabajo.

Que la inauguracion del Hogar no se puede realizar hasta tanto se cuenta con la presencia del Delegado que se encuentra enfermo.

14º.- Obreros empleados por el Ayuntamiento, día de Febrero 82, no hubo Empleo Comunitario en todo el mes.

José Luis Gutiérrez Raya - Todo el mes - contratado albait.

- Ruiz Jansales Escobar - 20 días
- Thocente Hidalgo - 3 "
- Pedro Bonalio - 21 "
- Hilario Chamiso - 17 "
- Francisco Pino - 22 "
- José Rereco - 21 "
- Eduardo Hidalgo - 19 "
- Manuel Rodríguez - 23 "
- Pedro Calderín - 31 "



Alvaro Teranuelas	-	18 días
Juan Suarez	-	21 "
Valentin Donoso	-	18 "
Juan Benites	-	19 "
Antonio H.ª Tejeda	-	8 "
Fernando Perez	-	20 "
Francisco Martin	-	16 "
Joaquin Muñoz	-	15 "
Emilio Conaliza	-	7 "
Antonio Olivares	-	21 "
Alfaro Canillas	-	20 "
Angel Rodriguez Pino	-	8 "
Miguel Carlos Garcia	-	13 "
		TOTAL ..... 367 "

15.ª - Trabajos realizados en Febrero 82, pagados con el presupuesto municipal.

Aluacion municipal	.....	106 jornales
Bateria	.....	33 "
Lucido gradas polideportivo	.....	16 "
Plantacion naranjos, olivos y otros	.....	17 "
Fabricacion baldosas china	.....	98 "
Barra polideportivo	.....	57 "
Piscina infantil nueva	.....	37 "
Arreglo electricidad	.....	2 "
Plaza abastos	.....	18 "

REVISION CONTRATO POR USUFRUCTO POZO A JOSE HERRILLO MONTERO.-

A la vista de acuerdo adoptado por la Junta Vecinal el día 15 de Noviembre de 1979 relacionado con revision de contrato usufructo pozo de Jose Herrillo Montero, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda:

1.ª - Elevar a 15.000 pts año durante el periodo del bienio 82-83, el canon por arrendamiento de pozo propiedad del Sr. Herrillo Montero.



2º.- Que esta cantidad se pague efectiva por anualidades.

VENTA MADERA DE EUCALIPTO "CHARCO DE LA MORCILLA".-

El Sr. Alcalde da cuenta que con fecha 15 de Enero se adjudicó provisionalmente al maderero D. Bartolomé Frajera Redondo de Pontijó un lote de madera de eucalipto en la cantidad de 2.530.598 pts. Que esta adjudicación se elevó a definitiva una vez transcurrido el plazo reglamentario, sin que hasta la fecha el Sr. Frajera haya formalizado el oportuno contrato, no obstante a los reiterados avisos tanto escritos como personales y telefónicos.

Que en la licitación de este mismo lote intervinieron también el industrial D. Francisco Campo Garcia, quien ofreció la cantidad de 2.251.000 pts.

Deliberado el tema y teniendo en cuenta que el Sr. Frajera Redondo no va a formalizar contrato, se acuerda:

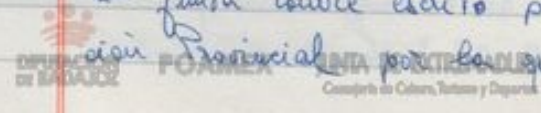
- 1º.- La devolución de la fianza provisional depositada por el Sr. Frajera en la cuantía de 5.000 pts.
- 2º.- Formalizar contrato con D. Francisco Campo Garcia adjudicándole el lote en las 2.251.000 pts., ofrecidas en el acto de licitación celebrado el día 15 de Enero pasado.
- 3º.- Que el contrato se rija por lo estipulado en el Pliego de Condiciones que rige a la subasta.

ADJUDICACION ENSOLADO PLAZA DE ESPAÑA.-

Examinados los presupuestos presentados por D. Antonio Diaz Sanchez y D. Bonifacio Garrido Montero por un importe de 240 y 250 ptes. m<sup>2</sup> respectivamente, por unanimidad se acuerda adjudicar las obras de ensolado de la Plaza de España al industrial D. Antonio Diaz Sanchez de Dou Benito, facultando al Alcalde para que conforme con su firma el presupuesto presentado por el Sr. Diaz.

VIVIENDAS A CONSTRUIR POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-

La Junta conoce exento procedente de la Excma. Diputación Provincial una memoria que se interesa a la E. L. H.





la adopción de acuerdos corporativos relacionados con cesión de terrenos para la construcción de viviendas sociales.

Tras corta deliberación y por unanimidad se acuerda:

1º - Orden gratuitamente a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz 3.000 m<sup>2</sup>, aproximadamente de terrenos en la finca sur junto al Cuartel de la Guardia Civil y frente a las viviendas de la calle Pío XII, con la finalidad de promover viviendas de protección oficial.

2º - Ofrecer a dicho organismo la disponibilidad inmediata de los terrenos.

3º - Aceptar la promoción pública de viviendas que realiza la Diputación con destino a ser vendidas.

4º - Que Entidad Local Menor se compromete a adquirir las viviendas que no resultasen adjudicadas por falta de compradores que cumplan los requisitos que marca la Ley.

5º - Que E.L.M. se compromete a realizar las obras de urbanización de los accesos al solar afectado sobre la urbanización de los viales que formen o delimiten las viviendas a promover.

6º - Facilitar a la Excmo. Diputación Provincial documento acreditativo de la calificación urbanística de los terrenos que se ceden, así como certificación del Registro de la Propiedad acreditativa que los terrenos que se ofrecen son propiedad de la E.L.M. de Valdivia y están libres de cargas y gravámenes.

#### VENTA DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Atendiendo peticiones de los socios quienes solicitan la adquisición de nichos en el Cementerio Municipal con objeto de disponer permanentemente de panteones familiares, por unanimidad se acuerda enajenar nichos conforme a las siguientes condiciones:

a) Que la venta se realice respetando orden correlativo



a partir del último nicho ocupado.

b) Que las adjudicaciones se realicen por riguroso orden de fecha de presentación.

c) Que el nicho vacante sea cerrado inmediatamente después de la fecha de venta.

d) Que se cese en las adjudicaciones en el momento en que solo queden un mínimo de 10 nichos sin ocupar, los que se reservan para atender las peticiones que se produzcan con urgencia.

ADJUDICACION DE OBRAS PARA MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.- Vistos los presupuestos presentados por los albañiles Sr. Carmona y Molua quienes ofertan para realizar obras de mejoras en el edificio del Ayuntamiento por un importe de 315.500 ptas. y 133.600 ptas. respectivamente, por unanimidad se acuerda adjudicar mencionadas obras a el Sr. Molua a la cantidad indicada.

Que antes de iniciar las obras se formalice el correspondiente contrato.

Y no habiendo más asunto de que tratar siendo las veintidós horas se levanta la sesión de la que extiendo esta de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 9 de marzo de 1982.

Señores asistentes

Alcalde: Manuel Parejo Gonzalez

Vocales: Guillermo Casillas Nieto

" José Puro Triedo

" Gregorio Muñoz Gonzalez

" José María Suarez Garcia

Secretario: Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Rodolfo se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Lida el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

ACTIVIDADES DE PORTIVAS.-

Visto el proyecto de actividad deportiva del tiempo libre en el que figura como director del Profesor de E. G. B. D. José Antonio Garcia Garcia, por unanimidad.



se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado, así como, reservar el crédito que comporte en la cuantía suficiente para atender los gastos que tiene que sufragar esta Entidad local menor.

CANON DE OBRAS.-

La Junta conoce escrito procedente del IRYOA de fecha 5 de marzo en el que se da cuenta de la publicación del Proyecto de liquidación y Terminación de las actuaciones del IRYOA en la zona regable de Orellana, que incluye los reintegros por obras de interés común (acequias y desagues) así como el anuncio publicado en el Boletín nº 48 de 27 de Febrero de 1982. Tras corta deliberación y no estando conforme con el número de Has. que se atribuyen a la Entidad local menor y que ascienden a 209.29.65, una vez escuchado el informe del Sr. D. Antonio Delgado Sánchez Cartilla, por unanimidad se acuerda interponer recurso de alzada contra la resolución dictada por IRYOA ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, como órgano inmediato superior a la autoridad que ha dictado la resolución y en el que se haga constar que el número de Has. afectado por acequias y canales solo es de 62.03.02 Has.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas se levantó la sesión de la que se extiende este acto que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



- Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 24 de Marzo de 1982

Señores Asistentes:

Alcalde: Manuel Parejo González

Vocal: Guillermo Casillas Nieto

" : José M<sup>o</sup> Suarez Garcia

Secretario: Manuel Jiménez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Vecinal de esta E.L.M. al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Excusan su asistencia el vocal Sr. Pino Vicioso por encontrarse ausente y no asiste el Sr. Mañoz González.

Se abre la sesión.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de haber recibido la siguiente:

Escrito del IRYDA comunicando que no es posible acceder al subrogo de las obligaciones económicas contraídas por la E.L.M. de Valdivia con dicho Instituto a favor de Cooperativa de Viviendas COVALVI de 3.740 m<sup>2</sup> de terreno.

Carta de Mauricio Gutiérrez Ortiz dando cuenta de las operaciones a realizar para la normalización de suministro eléctrico al Ayuntamiento.

Comunicación del Colegio Salesiano de Pueblo de la Calzada interesando relación nominal de alumnos de E.B.P. que pudieran ser internados en la Escuela Hogar.

Instancia de Fernando Donoso Daza, solicitando enganche a la red de agua de una vivienda.

Otra de Manuel Gallego Carmona para baja de un carro agrícola.

Instancia de Sr. Juan Calderón Benítez, solici-



tando avraque de eucaliptos próximos a su parcela.

Instancia suscrita por José Olivares Álvarez solicitando gratificación por desempeño de Depositaria.

#### INFORMACION DE LA ALCALDIA -

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de haber recibido con fecha 17 de Marzo actual visita de D. Joaquín Murillo, Ingeniero Agrónomo del IRYDA y del Sr. Arquitecto Jefe de Proyectos del mismo Organismo con los que trató del proyecto de Malecón y carretera de circulación, cuyo proyecto puede estar aprobado y terminado dentro de dos meses.

#### OBREROS A CONTRATAR Y OBRAS A REALIZAR CON CAREO AL PRESUPUESTO DE MARZO Y ABRIL.-

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que para atender las obras que tiene la E.L.M. están contratados los albañiles José Luis Gutiérrez Maya, Angel González Escobar y Fernando Pérez, así como cinco obreros sin cualificar que reciben un salario de 1.450, pes. conforme a lo establecido en el Convenio de Trabajadores del Campo. Dichos obreros son: José Segador, Félix Carrasco, Miguel Carlos García y Francisco Fino Carmona.

Invitó a los miembros de la Junta para que propongan a otros obreros que pudieran considerarse con derecho para si procede establecer rotación en los trabajos.

X

#### CLASIFICACION DE BIENES -

Se examina propuesta para clasificación de bienes formulada por el Secretario que literalmente dice:

Examinado los bienes cedidos por el Instituto de Desarrollo y Reforma Agrario a esta Entidad Local Menor y de acuerdo con lo preceptuado en los Artículos 182 al 202, ambos inclusive de la Ley de Regimen Municipal y concordantes del Reglamento



de Bienes, esta Secretaría propone a la Junta Vecinal que se inventaricen con la siguiente clasificación:

Con la calificación de bienes de propio

- A) Solar señalado en la escritura n° 1.704 de fecha 17 de diciembre de 1979. Notario autorizante D. Francisco Cuenca Anaya, con una superficie de 1.200 m<sup>2</sup> y señalado con el núm. 1. Valor 12.000 ptas.
- B) Solar de 805 m<sup>2</sup> y señalado con el 2. Valor 8.250 ptas
- C) Solar de 334 m<sup>2</sup> y número 3. Valor 3.340 ptas
- D) Parcela de 3,78,77 Has. y número 4. Valor 16.109 ptas.
- E) Parcela de 3,70,98 Has. señalado con el N° 5. Valor 15.352
- F) Parcela de 1,32,71 Has. y N° 6. Valor 5.644 ptas.
- G) Parcela de 15,50,00 Has. señalado con el N° 6 Bis. 225.060
- H) Parcela de 2,02,50 Has. y núm. 7. Valor 78.982 ptas
- I) Parcela de 45 áreas y señalada con el núm. 8. 17.530 ptas
- J) Parcela de 1,45,00 Has. y núm. 9. Valor 56.554 ptas.
- K) Parcela de 13,35,00 Has. y núm 10. Valor 520.702 ptas.
- L) Parcela de 50 áreas y señalada con el 11. Valor 51.351 ptas
- M) Parcela de 1,01,28 Has. y núm 12. Valor 104.016 ptas.
- N) Parcela 2,76,92 Has. señalada con el núm. 13. 284.402 ptas
- O) Parcela 2,00,00 Has. y núm 14. Valor 205.404 ptas
- P) Parcela de 2,74,36 Has. y núm 15. Valor 281.773 ptas
- Q) Parcela de 11,94,87 Has. y núm 16. Valor 1.227.155 ptas
- R) Parcela de 7,08,30 Has. y núm 17. Valor 727.437 ptas
- S) Parcela 22,98,81 Has. y núm 18. Valor 2.360.923 ptas
- T) Parcela de 4,75,14 Has. y núm 19. Valor 487.978 ptas
- U) Parcela de 4,59,16 Has. y núm 20. Valor 471.566 ptas
- V) Parcela de 5,58,25 Has. y núm 21. Valor 573.304 ptas
- W) Parcela de 53,22,32 Has. y núm 22. Valor 5.466.129 ptas
- X) Parcela de 35,87,17 Has. y núm 23. Valor 3.684.095 ptas
- Y) Parcela de 37,53,84 Has. y núm 24. Valor 3.855.268 ptas
- Z) Parcela de 1,17,95 Has. y núm 25. Valor 121.137 ptas
- AA) Parcela de 11,20,51 Has. y núm 26. Valor 1.150.786 ptas



AB) Parcela de 4,30,77 Has. y núm 27. Valor 442.409 ptas

AC) Solar de 3.740 m<sup>2</sup> sobre el que hay construido un gallinero en semi-ruina y señalado con el núm. 28. Valor 37.400 ptas

AD) Bosquetes y jardines que ocupan una superficie de 8,00,00 Has. y señalado con el número 4 de la escritura de n° 58 de 20 de enero de 1.975. Notario autorizante D. Antonio Ruiz-Clavijo Laencina. Valor de 9,135,263 ptas.

Clasificar con la calificación de bienes de servicio público los siguientes, todos ellos escriturados en la 58 de 20 de Enero de 1.975. Notario autorizante D. Antonio Ruiz-Clavijo Laencina.

1- Edificio Administrativo compuesto de Ayuntamiento y vivienda de Secretario con una superficie total de 503 metros con 70 decímetros y señalado con la letra A. Valor 583.974 ptas.

2- Cementerio en un solar cerrado de 80 x 50 mts. y una extensión de 4.000 m<sup>2</sup> que comprende cementerio católico, cementerio civil, Capilla y depósito de cadáveres, señalado con la letra B. Valor 722.657 ptas.

3- Vivienda y dispensario médico con una superficie de 476 m<sup>2</sup> y señalado con la letra C. Valor 303.988 ptas.

Escriturados en la número 234 de 19 de Junio de 1.975 Notario autorizante D. Federico Segoviano Vicario.

4- Vivienda para Maestro con el número 4 de la Plaza Mayor de Valdivia con una superficie de 193,75 mts. y señalada con la letra A. Valor 92.559 ptas.

5- Vivienda de maestro con el número 5 de la Plaza Mayor con una superficie de 193,75 mts. y señalada con la letra B. Valor 92.559 ptas.

6- Vivienda de maestro en el núm 6 de la Plaza



señalada con la letra C. Valor 92.559 ptas

7 = Vivienda de maestro en el nº 7 de la Plaza Mayor con una extensión de 193,75 mts. y señalada con la letra D. Valor 92.559 ptas.

8 = Vivienda de maestro en el nº 20 de la calle Paseo de Extremadura con una superficie de 147 mts. y señalada con la letra E. Valor 147.698 ptas.

9 = Vivienda de maestro en el nº 22 del Paseo de Extremadura con una superficie de 147 mts. y señalada con la letra F. Valor 147.698 ptas.

10 = Vivienda de maestro en el Nº 2 de la calle San Fernando con una superficie de 176 m<sup>2</sup> y letra G. Valor 180.534 ptas

11 = Vivienda de maestro en el Nº 4 de la calle San Fernando de 176 m<sup>2</sup> y letra H. Valor 180.534 ptas.

12 = Un grupo escalar de 6 aulas en el Nº 19 de la calle Palanca con una extensión de 4.679 mts. y señalado con la letra I. Valor 1.288.660 pts.

13 = Un grupo escalar de 2 aulas en la calle San Fernando S/n. con una extensión de 1.116 mts. y señalado con la letra J. Valor 490.487 pts.

Escriturado en la núm. 1590 de 20 de noviembre de 1.979. Notario autorizante D. Francisco Cuenca Anaya.

14 = Polideportivo que consta de campo de fútbol, pista de carreras, pista polideportiva y vestuarios propios y aseos, señalado con la letra A. Valor 4.082.851 pts.<sup>4</sup>

ENTREGA DE LA CUENTA DE MOBILIARIO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA = El Sr. Alcalde hace entrega a cada uno de los Vocales de nota detallada de los gastos realizados en el Hogar del Pensionista con cargo a la subvención de 500.000 ptas. recibidas del Ministerio de Cultura y de las cuales 218.529 han sido invertidas por la E.L.M. y el resto



por 281.471 se han entregado al Sr. Presidente de la Junta Directiva del Hogar del Penitenciario mediante talón n° 389007.

PETICION DE SUBVENCION DEL C.N. SAN ISIDRO PARA EL GRUPO INSTRUMENTAL = Vista la instancia formulada por el Sr. Director del Colegio Nacional San Isidro labrador en solicitud de ayuda económica para sufragar gastos de desplazamiento del conjunto musical, por unanimidad se acuerda concederle 10.000 ptas. con cargo a la partida 471 a Instituciones sin fines de lucro.

CONFIRMACION VENTA EUCALIPTOS CHARCO DE LA MORCILLA = Tras escuchar información del Sr. Alcalde en el sentido de que el rematante de la subasta D. Bartolomé Grajera Redondo no se había presentado para formalizar el correspondiente contrato del lote N° 1 de eucaliptos que se le adjudicó en subasta el día 15 de Enero 1982, por unanimidad se acuerda adjudicar dicho lote al segundo ofertante D. Francisco García Campo en el precio de 2,251.000 ptas.

RIEGO DE HORTALIZAS CON AGUAS FECALES =

Habiendo tenido noticias la Alcaldía de que existen agricultores que riegan las hortalizas con aguas procedentes del colector que conducen las fecales y teniendo en cuenta que puede existir peligro de salud pública.

Por unanimidad se acuerda oficiar a los señores que tienen tierras próximas al colector anunciándoles la prohibición del riego, con la advertencia de que serán responsables de los perjuicios que pudieran ocasionar.

ARRIENDO DE COLMENAS = Vista la instancia que presenta D. Esteban Diáz Lucas de



Fuendabrada de los Montes, solicitando la instalación de 100 columnas, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que se formalice contrato conforme a las bases siguientes:

- Precio por columna y temporada . . . . . 75 ptas.
- Fecha límite para el aprovechamiento . . . . . 15 Mayo próximo.

- Lugar de emplazamiento: Proximidades del cementerio y Cerro del Baserrero, guardando siempre las distancias reglamentarias.

#### REVISION DE PRECIO DE FOTOCOPIA AL PUBLICO =

Habiéndose adquirido una fotocopidora de papel normal, lo que influye en el coste de las fotocopias, por unanimidad se acuerda que en lo sucesivo el precio que se cobre al público sea de 10 ptas. fotocopia.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone a la Junta se consideren urgente algunos asuntos no comprendidos en el Orden del Día, lo que es aceptado, por lo que se tratan los siguientes:

SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO VALDIVIA = Tras escuchar información del Sr. Alcalde en el sentido de que cuando se concedió la última subvención al Club Deportivo Valdivia, se estimó la posibilidad de ampliarla en su cuantía y a la vista de la instancia presentada por el Sr. Presidente de dicho Club, por unanimidad, se acuerda conceder con cargo a la partida 471 (A Instituciones sin fines de lucro) la cantidad de 50.000 ptas. (CINCUENTA MIL).

SALIDA DE LA CALLE RONDA ESTE A LA N-430 = A propuesta del Sr. Alcalde y admitido el argumento de que con la salida de la Ronda Este a la N-430 se descongestionaría el



tráfico y se evitasen posibles accidentes, se acuerda por unanimidad dirigir escrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando la precceptiva autorización para dar acceso por la citada Ronda a la carretera N-430 :-

ENSOLADO PLAZA DE ESPAÑA - Nueva adjudicación se conoce la situación del contrato suscrito con el industrial albanil Antonio Díaz a quien se le adjudicó la obra de ensolado de la Plaza de España, industrial que no se ha personado para iniciar los trabajos a pesar de las citaciones escritas y personales realizadas. Ante esta situación y teniendo en cuenta que la realización de estas obras hay que llevarla a cabo a la mayor urgencia, por unanimidad se acuerda, rescindir el contrato con el Sr. Díaz y adjudicar los trabajos a la Cooperativa de Orellana la Vieja, representada por D. Benifacio Garrido Montero en el precio de 220 ptas. m<sup>2</sup> de ensolado, facilitándole los obreros no cualificados y la totalidad de los materiales :-

APROBACION DE FACTURAS - Examinadas facturas por un importe de se aprueban por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS - Examinadas licencias de obras de tramitación abreviada, se acuerda que por el Arquitecto Técnico se proceda a su elaboración.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Tuerán rebucadas cuantas se formularán.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 22 horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende de este acta de todo lo cual certifico :-





*Manuel Parejo*

*Manuel Parejo*

*Manuel Parejo*

*Manuel Parejo*

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1982 por la Comisión de Festejos San Isidro-82 en el salón de actos de esta Entidad Local Menor.

Leñores asistentes

Alcalde - Manuel Parejo González  
 Vocales: Guillermo Carrillas Nieto  
 Gregorio Muñoz González  
 José Puro Vicioro  
 José M<sup>o</sup> Juárez García  
 Sect<sup>o</sup> Local - José Olivares Álvarez  
 Vecinos: Francisco Rincón Lacort (olepio)  
 Santiago Cordeiro (autocear)  
 José Blázquez Nieto  
 Miguel Romero Garrido  
 Antonio Benítez Olivares  
 Benito Tena Muñoz  
 Alfonso Benítez Díez  
 Joaquín Borrallo Olivares  
 José Ant. García García  
 Antonio Cuervo Hidalgo  
 Josefa Pérez de Villar  
 Jesús-Manuel Parejo Dávila  
 Maribel González Moraga

En Valdivia a siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas quince minutos de dicho día, se reunió la Comisión de Festejos San Isidro 82, convocada por los tres citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El acto es público.

Abierta la sesión por el h. Alcalde, se procede en primer lugar a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a dejar para último lugar la organización de la CHOCOLATADA DEL DÍA DE LA CARRERITA, a celebrar el día 11 próximo.

APROBACION PRESUPUESTO 1982.- Seguidamente se pasó a repasar las distintas



partidas del Presupuesto inicial para 1982 que fue aprobado en líneas generales, ascendiendo su cuantía a la cifra de P.S. 964.011 con una aportación municipal de 508.237 P.S. Se acordó igualmente que las fiestas de San Isidro de este año darían comienzo el día 12 y terminarían el 16.

ORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE FESTEJOS. - En primer lugar el Sr. Alcalde pidió a los Sres. Vocales vieran la posibilidad de hacerse cargo de alguna actividad durante los días de fiestas.

Después el Sr. Alcalde concedió la palabra a los asistentes, tomándola en primer lugar el Director del Colegio Nacional San Isidro, quien dijo que en principio contaba con la colaboración de los profesores de dicho centro, para la organización de los distintos concursos y actividades que estaban relacionados con los niños.

Antonio Clavero Hidalgo pidió activar en lo posible el que la publicidad estuviera en la calle urgentemente, pues el pasado año, salió un poco tarde.

Luego se pasó al capítulo de organizaciones y responsabilidades, acordándose las siguientes:

Autocoros - Santiago Cordero

Disfraces - Zune Tena, Miguel Romero, Josefa Perez de Villa, Antonio Clavero, Antonio Cortes, Indoro Fernandez-Huertas y Francisco Rincón.

Propaganda y publicidad - Manuel Parejo, Antonio Clavero, y Alfonso Benítez.

Carreta Municipal - Fco. Rincón, Manuel Parejo y Alfonso Benítez.

Fuegos artificiales - José Olivares Álvarez a quien se le autorizó a incrementar el pedido en 5 veces más que en 1981.

A comer la saquilla - José Blasquez, Guillermo Casillas, Joaquín Borrallo, Alfonso Benítez y Antonio Benítez.

Verbena popular - Antonio Clavero y Fco. Rincón, acordándose tras deliberar que se celebraría los días 13, 14 y 15 con grupo musical instrumental el 16 con aparato mecánico.



RECOBIDA DE PROPUESTAS Y PRIMER AVANCE DEL PROGRAMA DE FIESTAS PARA 1982.- Se repasarán todas las actividades llevadas a cabo en 1981 que se tomaron como base para 1982 habiéndose producido la novedad del Intocros.

FIJACION DEL DIA Y CONDICIONES PARA ADJUDICACION DE TERRENOS A LOS SPES. FERIANTES.- Se acordó citarlos el próximo día 5 de mayo a las 12 horas mediante carta a cada solicitante y nota en el periódico regional HOY, cobrándoseles la misma cantidad que en 1981, incrementada en un 20%.

Se acordó que la próxima reunión tendría lugar el próximo día 14 miércoles a las 21 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar -se dejó sobre la mesa la organización de la chocolatada del día de la Cañavieja, por premura de tiempo - se levantó la sesión siendo las señaladas horas, treinta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario local certifico



*[Handwritten signatures and notes]*  
 The text includes several handwritten signatures and names, including 'Antonio Muñoz', 'Antonio Muñoz', and 'Antonio Muñoz'. There are also some illegible handwritten notes and a large scribble.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 14 de Abril de 1982

Señores asistentes

Alcalde - D. Manuel Paríjo González  
Vocal - D. Guillermo San Blas  
Vecinos - D. Francisco Rincón Lacunave  
D<sup>o</sup> Isabel Macho  
D<sup>o</sup> María del P. Galan  
D. Francisco Carrasco en represent. del Club de Fútbol  
D. Santiago Castro por Autoceros  
D. Miguel Álvarez Garrido  
D<sup>o</sup> Benta Tena  
D. Alfonso Bautista Díaz  
D. José Ant. García García  
D<sup>o</sup> Marisol González Moraya  
D. Indro Fernández Huertas  
D. Fermín Alfaro

En Valdivia siendo las veinte horas del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, para conmemoración al efecto se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedroso la Comisión de Festejos integrada por los relacionados al margen.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída fue aprobada en la forma en que aparece redactada.

CONFECCION DE PROGRAMAS.- Para concretar detalles se terminó el programa general de festejos acordándose enviarlo a la imprenta.

COMISION CERTAMEN LITERARIO.- Se acuerda confeccionar los bases para llevar a

efecto el Certamen Literario por la Comisión correspondiente que queda integrada por:

- Rafael, María Rosario, Juan Bautista, todos ellos profesores de E.G.B.

- Antonio Clavero e Isabel Macho.

CABALGATA.- La comisión quedó integrada por:

A. Cortés e Indro.

VERBENA POPULAR.- Se facultó al Sr. Alcalde para que negociara con la orquesta tres nocturnas, dando cuenta del resultado.

CONCURSO ESCOLAR.- Frente al Sr. Director del Colegio Nacional de E.G.B. quien informa que de la organización del concurso se encargan los profesores.

FUEGOS ARTIFICIALES Y COHETES.- Encargar los fuegos artificiales y cohetes en cantidad superior a 1981.



CASETA.- Negociar con Máximo Jimenez, ofreciéndole la repostería y caso de no llegar a un entendimiento, sacarla a concurso entre vecinos que pudiera interesarles.

TOROS.- Establecer negociaciones con las distintas empresas taurinas para llegar a la formalización del correspondiente contrato para dos espectáculos, uno festival y la tradicional capea.

PENSIONISTA.- Se concretó el día dedicado a la 8ª edad, que se fijó en el programa, aprobándose una subvención de 8.000 pt.

PALOMOS DEPORTIVOS.- Fijado el día de las competiciones, se aprueba para esta atención la cantidad de 8.000 Ptas.

MARATON.- La comisión encargada de organizar este festejo quedó formada por: Miguel Chavero y Benita Tena.

CONCURSO DE REPOSTERIA Y EXPOSICION DE ARTESANIA.-

Discutido el tema se formó la comisión que quedó integrada por María del Carmen Galán e Isabel Pacheco.

Leído las diez horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



57  
Acta de la Sesión celebrada el día 15 de Abril de 1982

Señores Asistentes:

Alcalde = D. Manuel Párrago González

Vocales = D. Guillermo Casillas Nieto

D. José María Suárez García

Secretario = D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintuna horas del día 15 de Abril de mil novecientos ochenta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asistieron ni el Sr. González Muñoz ni el Sr. Pino a pesar de estar citados.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROVACIÓN - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR = Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA = La Junta conoce los siguientes asuntos:

1: Telegrama enviado a Felipe Díaz Jurado para que urgentemente proceda al traslado de colmenas.

2: Solicitudes de Angel Mejías Pérez y Felix Carrasco Reballedo interesándose en participar en pruebas de aptitud para una plaza de Guardia Municipal.

3: Orden del Ministerio de Agricultura por la que se (destina) desestima el recurso presentado por esta E.U.M. por el que se rechazaba el hacerse cargo de caminos construidos por el IRYDA.

4: Solicitud de Francisco Castillo García el que interesa se proceda al arranque de eucaliptos próximos a su parcela, comprometiéndose a adquirir la madera de los árboles que se arranquen.

5: Solicitud de D. Fausto Álvarez Álvarez interesando la instalación de 200 colmenas para el aprovechamiento de la flora de eucalipto.



INFORMACION DE LA ALCALDIA = El Sr. Alcalde informó de los siguientes asuntos:

Obreros empleados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo, con cargo al presupuesto ordinario:

Angel González	6 días
José No <sup>o</sup> Segador	7 "
Pedro Borrallo	7 "
Felix Carrasco	7 "
Francisco Pino	7 "
José María González	3 "
Antonio María Tejeda	3 "
Fernando Pérez	6 "
Fernán González	1 "
Luis Carrasco	3 "
Antonio González Añibes	3 "
Joaquín Muñoz	3 "
Miguel Carlos García	6 "
Luis Benítez	3 "
Antonio Tejeda	1 "
Angel Rodríguez	3 horas

TOTAL ... 66 jornales

los trabajos fueron realizados en Plaza de Abastos, Piscina Infantil, Almacén, colocación de baldosas en Plaza y nichos del cementerio.

Que por la Diputación Provincial y con cargo al Plan Adicional se ha concedido 4.500.000 ptas. para ampliación de redes.

Que el próximo jueves se trasladará a Michajadas para participar en los trabajos de confección de estatutos de la mancomunidad de Abastecimiento de agua.

ORGANIZACION FIESTA DE SAN ISIDRO =

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas para ir organizando distintos



actos para las próximas fiestas de San Isidro solicitando autorización para como Presidente de la Junta de Fiestas y dentro del programa y presupuesto aprobado, se encargue de todo lo necesario para la materialización de los actos programados, indicando que la Comisión estará abierta en sus reuniones de los miércoles para escuchar sugerencias de cualquiera de los Sres. Vocales.

Por unanimidad se acuerda conceder la autorización solicitada.

MOCION SOBRE LA PLANTA DE PELLET DE JEREZ DE LOS CABALLEROS. El Sr. Alcalde informa a la Junta de la situación social que se ha planteado en la zona extremeña de Jerez de los Caballeros y parte de la provincia de Huelva, con encierros de obreros motivado por la paralización de la planta de Pellet y que todos conciben al detalle a través de información.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda aprobar las acciones emprendidas por Asociaciones Sindicales y Políticas y enviar telegrama de adhesión a los encerrados en los Ayuntamientos de Fregenal y Jerez de los Caballeros, así como conceder una ayuda económica en la cuantía de 10.000 ptas para que por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra se destine a mitigar en lo posible la situación creada por la tardanza en la puesta en funcionamiento de la planta de Pellet.

SITUACION DE LAS COLMENAS Y PROBLEMAS PRODUCIDOS - El Sr. Alcalde da cuenta de los problemas creados por las colmenas propiedad de D. Marcelino Díaz de Fuentabrada de los Montes, debido a su inoportuna ubicación y que ha motivado el que las colmenas próximas a las mismas no



pueden labrarlas, por lo que por unanimidad se acuerda enviar telegrama al Sr. Diaz Jurado para que a la mayor urgencia proceda a retirar dichas colmenas y ubicarlas en zona retirada de accesos y parcelas.

MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA SOBRE OBREROS DE LA CYCA = "Moción del Ayuntamiento de Villanueva

de la Serena sobre obreros de la CYCA. MOCION DE

LA ALCALDIA = Señores Concejales, todos Vds. saben del problema que recientemente les ha sobrevenido a las

familias trabajadoras de la finca "Encamienda", del término municipal de Villanueva de la Serena, a quienes

por la Patronal, se pretende despedirlas de sus puestos de trabajo, desposeerlas de sus viviendas, quedando

sus hijos sin escolarizar, alegando que se va a hacer una reestructuración tecnológica, reestructuración

con la que se considera se volverá al antiguo sistema de riego, con implantación de cultivos de cereales,

preguntándose entonces si valió la pena en su día, poner en marcha estas fincas con sus

300 Has. aproximadamente e instalaciones aviejas, que tantos gastos supuso para la Administración

(con la aportación, lógicamente del dinero de los contribuyentes), para ahora llegar a esta regresión en

la forma de explotación. Creemos hubiera sido mejor dejarla tal como estaba antes de su transformación

en regadío = Pensamos que las alegaciones formuladas por los propietarios, en cuanto a productividad de

la finca, carecen de suficientes fundamentos, estando dispuestos los trabajadores afectados, según testimonios recogidos el pasado sábado en el encierro

que protagonizarán en el Excmo. Ayuntamiento, a llevar directamente la explotación de la misma en régimen de cooperativa, y demostrar hasta que

punto puede ser rentable = Señores asistentes,

puede ser rentable = Señores asistentes,



27

si que estan igualmente de las gestiones iniciadas enterados por el que suscribe, desde el sábado pasado, a petición de los interesados y otros colectivos profesionales y sociales, habiéndose celebrado ayer, una reunión convocada por esta Alcaldía, para los Presidentes de los Ayuntamientos de nuestro Partido Judicial, para los de poblaciones próximas a nuestra ciudad, representantes de Centrales Sindicales (U.S.T.), etc, al objeto de concertar acciones posteriores que pudieran considerarse contra este despido masivo de los trabajadores de la finca "Encomienda".

Por cuanto les expungo, solicite de los señores que integran esta Corporación, se adhieran a las gestiones que tanto la Alcaldía, Centrales Sindicales e Instituciones diversas puedan hacer a favor de estas familias, teniendo en cuenta la gran problemática que para ellas supone, este injusto despido masivo, después de consumir algunas de ellas, hasta treinta años de servicios a la Entidad objeto de esta Moción, y en consecuencia se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero = Apoyar las reivindicaciones de los trabajadores de la finca Encomienda S.A., en defensa de sus puestos de trabajo viviendas para si y sus familias, y colegio para sus hijos -

Segundo = Exigir de la Dirección de la Empresa que busquen las formulas necesarias para el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

Tercero = Exigir de la Administración que no acepte ningún tipo de expediente de regulación de empleo, que suponga la disminución de la plantilla actual, mientras que existan formulas alternativas que permitan el mantenimiento de la misma.

Cuarto = Hacer un llamamiento a la población



factores y sus representantes conoquen en defensa de sus puestos de trabajo, así como solicitar de la industria, comercio, establecimiento de bares, etc un día de paro general, en solidaridad con los trabajadores y sus familias.

Quinto - Se envien certificaciones de los acuerdos al Excmo. Gobernador Civil, al Excmo Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, y al Sr. Director Provincial de Trabajo.

La Junta tras corta deliberación y plenamente identificada con el contenido de la anterior Mocion, se adhiere a la misma, acordando emitir certificación al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

SOLICITUD DE ARRANQUE DE ACACIAS DEL BOSQUETE -  
Vistas las instancias presentadas por los vecinos José María Segador y Pedro Parajo quienes se interesan por el arranque de acacias próximas a los huertos familiares que labran y considerando razonada y de derecho las peticiones, se acuerda proceder a la tala de dichas árboles y autorizar a los solicitantes para que arranquen los tocamos o bien destruyan los posibles brotes.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.





21  
Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 23 de abril de 1982 =

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parejo González

Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Viñero

Secretario: D. Manuel Jiménez García

En Valdehija siendo las

veintinueve horas del día

veintitres de abril de mil

novecientos ochenta y dos,

previa convocatoria al efecto

y bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Manuel Parejo

González, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

No asiste el Vocal Sr. Suarez García, pese a estar debidamente citado.

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída de viva voz por el Secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior en la forma que aparece redactada.

APROBACION DE NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE UN SOLAR A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVALVI.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el IRYDA ha comunicado la imposibilidad de subrogar a la Cooperativa de Viviendas Covalvi, los terrenos ocupados por el Gallinero ya que la cesión de éstos se hizo a la Entidad Local Menor con unas condiciones específicas y que son intransferibles a cualquier otro organismo o particular, por lo que se hace necesario confeccionar un nuevo pliego de condiciones en el que se excluyera los metros cuadrados de solar ocupados por el Gallinero.



PODER

SECRETARÍA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

extender las bases esta-



Hechas en nuevo pliego y que en lo fundamental son iguales a las que contenía el primero, sólo que en el nuevo se excluyen los 3740 m<sup>2</sup> ocupados por el gallinero, reduciendo el precio 100 ptas m<sup>2</sup>. que el pago de la totalidad se realice en el momento de formalizar el contrato privado, así como las cuantías de las fianzas.

Tras un minucioso estudio del Pliego de condiciones se aprobó en la forma en que aparece redactado con fecha 23 de Abril de 1982.

Igualmente se acuerda que a efectos de posibles reclamaciones, se exponga al público en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia, consiguiéndose de que de no producirse reclamaciones la subasta se celebrara a las 12h. del día que se cumplan los 21 días, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del edicto en el Diario Oficial.

#### MOCION SOBRE LA PLANTA DE PELLETS DE FREGENAL DE LA SIERRA.

El Sr. Alcalde se refiere a la situación de conflictividad creada en la zona de Jerez-Fregenal y de la que todos tienen amplia información. Que ha asistido a la reunión de Alcaldes donde se fijó la fecha del domingo 25 de abril para celebrar una gran concentración, a la que a su juicio debían asistir el mayor número de vecinos posibles.

Tras corta deliberación y por unanimidad se acuerda:

1º Anunciar mediante bandos la celebración de la concentración abudida, invitando al vecindario a que asista a la misma

2º Facultar al Sr. Alcalde para que contrate



un autobús para trasladar a las personas que  
deseen asistir.

3º Igualmente por unanimidad se aprueba mo-  
ción que dice:

Los Alcaldes de todos los municipios de la pro-  
vincia de Badajoz, reunidos en Trogenal de la Sierra,  
han acordado redactar conjuntamente el siguiente  
proyecto de moción que se presentará para su  
aprobación en los plenos de sus respectivas corpo-  
raciones el próximo día 23.

Ante los hechos que se están produciendo re-  
lativos al proyecto industrial de pelletización de  
Trogenal de la Sierra y como expresión de apoyo  
a esta justa reivindicación de todo el pueblo extre-  
meño, se propone al pleno municipal que adopte  
el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Rechazar el acuerdo del gobierno de  
16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata  
al gobierno, que permita resolver el problema hu-  
mano planteado con los encierros de mineros y  
huelgas de hambre que puede desembocar en  
una situación de consecuencias muy graves.

SEGUNDO - Exigir igualmente que se adopte  
por el gobierno la decisión definitiva y sin mas di-  
laciones de poner en marcha la ejecución del pro-  
yecto de pelletización de Trogenal de la Sierra.

TERCERO - Manifestar nuestra solidaridad con  
el pueblo extremeño, que necesita mantener su  
esperanza de conseguir una rápida salida de su  
situación actual de depresión y subdesarrollo a  
través de su autonomía tal y como viene con-  
sagrado en la Constitución, acabando de una vez  
con los injustos desequilibrios regionales.

Y CUARTO -  **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ** -  **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** nuestro apoyo a todos



los ciudadanos, fuerzas políticas, y sociales, e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al pare de una hora que tendrá a lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo, de Extremadura.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende este acta de (ta) que certifico.



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Municipal de Festejos el día 28 de Abril de 1982

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parajo González

Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto

D. José María Suárez García

Secret.º Actal - D. José Olivares

Vecinos: D. Francisco Pincón Cáceres

D. Jacinto Manzanedo Suárez

D.º Isabel Macho

D. Santiago Cordero

D. Miguel Romero Garrido

D. Antonio Olivares Benítez

D.º Bene Tena Muñoz

D. Alfonso Benítez Díaz

D. Luis Cortés Galán

D. José Ant.º García García

D.º Marisol González Moraga

D. Isidoro Fernández H.

D.º Isabel Tena Galvez

D. Antonio Cortés

D. Jacinto Cabeza

D. José Escobar

D. José Muñoz

D. José Borrillo

En Valdivia, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, para tratar de diversos actos que se celebrarán con motivo de las fiestas de San Isidro Labrador. Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba en la forma en que aparece redactada.

Tras un amplio cambio de impresiones se adoptaron los acuerdos que después se detallan, todos ellos relacionados con la organización de Festejos

San Isidro 1982.

PROPAGANDA = Se da cuenta de haber repartido las bases para la celebración de los siguientes concursos: Carreras, Certamen literario y Cross popular, fijándose la fecha límite del próximo martes para concretar todo lo relacionado con estos concursos con objeto de enviarlos al Programa



General de Festivos.

REUNIONES = Se fija la fecha de 4 de mayo próximo para celebrar reunión de la Comisión de Festivos.

MUSICOS PARA LA CABALGATA = De su contratación se encargara el alcalde directamente.

VERBENA POPULAR = Esta verbena será amenizada por la orquesta Aves Nocturnas y se celebrará desde las 22 horas a 2 de la mañana. El precio que cobrara la orquesta será de 105.000 pbs.

CASETA = Se fija para la subasta de la misma (barca) el día 30 a las 12'30 h. a cuyo acto se invita a los miembros de la Comisión de Festivos. Se confirma la contratación de la Orquesta en Sur que actuará de 11 de la noche a 5 de la madrugada, habiéndose fijado la cantidad que cobrará en 210.000 pbs total.

PRESENTADOR CONCURSO DISFRACES = El Sr. (Alcalde) Pincón Cacernave sera el encargado de contratar al presentador de este concurso, que en principio puede ser el de años anteriores.

EXHIBICION DE KARATE = Jacinto Cabezas aporta un avance de presupuesto que en principio incluye la adquisición de una lona nueva donde realizar la exhibición de Karate.

El alcalde entiende que para las próximas fiestas se puede alquilar una lona y con más detenimiento adquirir otra con cargo al presupuesto ordinario, que quedaría de propiedad del Ayuntamiento y serviría para todas las pruebas que se realicen en el futuro = Destinar a esta actividad la cantidad de 2.000 pbs. para gastos.

HORARIOS = Se concretarán los correspondientes



a diversas actividades así como reforma e inclusión en algunos de ellos.

**AUTOCROS** - Se concreta la organización de esta actividad en la que participa la Federación Española de Automovilismo, acordándose comunicarse a las autoridades que procedan para la consecución de permiso y asistencia de agentes de la autoridad para la atención de Orden Público.

**INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO** - Una vez concedida la palabra al público por el Sr. Alcalde, Antonio Benítez sugiere la organización de una carrera de cintas a caballo.

Atendida la sugerencia se acuerda organizarse conforme al siguiente detalle:

Lugar: Al lado de la Plaza de Toros junto a la CREX

Día: 14 a las 13,30 horas

Colaborador para la confección de carteles y propaganda José Antonio García García.

Presupuesto 50 cintas a 100 ptas - 5.000 ptas

Premios: 1º 5.000 ptas, 2º 3.000 ptas y 3º 2.000 ptas.

Se otorgarán al que más cintas coja por orden de cuantía de los mismos.

Podrán utilizarse como monturas caballos y mulos que necesariamente tendrán que ir al trote o galope en el momento de obtener la cinta descalificándose los que vayan al paso.

Las decisiones del jurado serán inapelables y podrán participar vecinas y forasteras.

Siendo las veintidós horas treinta minutos se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual, certifico.





*M. Parajo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos, el día 4 de mayo de 1982 =

Señores Asistentes:

- Alcalde: D. Manuel Parajo González
- Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto
- Vecinas: D. Francisco Rincón Casenave
- D.<sup>a</sup> Isabel Macho
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Galan
- D. Antonio Díaz Cabanillas
- D.<sup>a</sup> Clotilde Dávila Sánchez
- D. Miguel Romero Garrido
- D.<sup>a</sup> Bernardina Tena
- D. Isidoro Fernández Muertas
- D. Fermín Ayuso
- D.<sup>a</sup> Isabel Tena Galvez
- D. Antonio Cortés
- Secretario: D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintinueve horas del día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, para tratar sólo y exclusivamente asuntos relacionados con las Fiestas de San Isidro de 1982

Se abre la sesión =

LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA SESION ANTE-

RIOR = Leida el acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma en que aparece redactada.

PRESENTADOR CONCURSO DE DISFRACES =

Al encontrarse cumpliendo el servicio militar el presentador que actuó en las fiestas pasadas,



se autoriza al Sr. Rincón Caccuave para que realice gestiones para la contratación de Paco Caño de Villanueva de la Serena.

CONTRATO CON LA ORQUESTA AVES NOCTURNAS - Urge la formalización de este contrato con la Orquesta Aves Nocturnas, de cuya gestión se encarga al Sr. Rincón.

COLECTA POPULAR ENTRE LOS VECINOS - Para realizar esta colecta se designa a un grupo de alumnos de 8º curso a los que se seleccionará conforme a sus aptitudes.

CONCURSO DE ARTESANIA - Las instructoras de cultura hicieron entrega de las bases del Concurso para su difusión.

CABALEATA DE GIGANTES Y CABEZUDOS - La organización y acompañamiento durante el recorrido por las calles correrá a cargo de Francisco Muertas y Antonio Cortés, gratificándose a los portadores de las figuras.

TROFEOS DE CUATROLA - Se encarga de adquirir trofeos para el concurso de cuatrola de los pensionistas la instructora del M. Cultura Isabel Macho.

CONFECCION DEL PROGRAMA - Ultimados pequeños detalles se procedió a la confección definitiva del programa general de festejos, que como años anteriores, llevará el reclamo comercial de Caja de Ahorros de Plasencia, quien sufragará los gastos de imprenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.





*Manuel Parajo*

*Guillermo Casillas Nieto*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 6 de mayo de 1.982.

Asistentes:

Alcalde = D. Manuel Parajo González  
 Vocales = D. Guillermo Casillas Nieto  
 D. José M<sup>o</sup> Suárez García  
 D. Gregorio Muñoz González  
 Secretario = D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día 6 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste el vocal Sr. Pina, quien con anticipación había justificado su ausencia.

Se abre la sesión. -

LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leída por el Secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA =

Se conoce la instancia presentada por Antonio González Oñites solicitando cambio



de parcela por terrenos propiedad de esta E.I.M.

Otra de Pedro Benítez Tena quien desea autorización para instalar cuatro sombrillas en la puerta del bar de su propiedad.

ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA RELACIONADA CON MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE SITUACION DE TRABAJADORES DE LA FINCA LA ENCOMIENDA, ESCRITOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE EXIBIR PROYECTOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS =

INFORMACION DE LA ALCALDIA = El Sr. Alcalde dio cuenta de los siguientes asuntos:

Obreros empleados por el Ayuntamiento en el mes de Abril de 1982 aparte del Empleo Comunitario:

Fernando Pérez	5 días
Francisco Pino	5 "
Antonio González Arribas	3 "
Félix Carrasco	2 "
Valentín Donoso	1 "
Luis Benítez	3 "
Manuel Rodríguez	2 "
Miguel Carlos García	2 "
Angel González	4 "
José María Segador	2 "
Antonio María Tejeda	3 "
Juan Suárez	1 "
Pedro Borrallo	5 "
Joaquín Muñoz	2 "
Luis Carrasco	2 "
José María González	3 "



Fernán González	2 días
A. Mateo	2 "
German González	<u>2 "</u>

TOTAL... 51 Jornales.

### Trabajos Realizados:

Ayuda ensolado Plaza de España.  
 Ayuda cubierta gradas polideportivo.  
 Construcción Plaza de Abastos.  
 Construcción Piscina Infantil.  
 Blanqueo Ayuntamiento.  
 Construcción nichos cementerio.

El lunes día 10 de mayo se desplazará una comisión para seleccionar los novillos que han de ser lidiados en las fiestas San Isidro.

Dió cuenta igualmente de que el día 14 de las 12 horas tendrá lugar la inauguración del Salón del Pensionista, a la que se ha invitado a las autoridades provinciales y locales. Habrá vino de honor y se exhibirá una hoja informativa.

Que se ha publicado bando prohibiendo la suelta de palomas no federadas de acuerdo con lo preceptuado en la orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de Diciembre de 1963.

Que el equipo infantil femenino del Colegio Nacional, se ha proclamado campeón provincial de atletismo por equipos el 24 de Abril pasado.

Que ha asistido a la reunión para la confección de los estatutos de la mancomunidad de aguas de las Vegas Altas.

De todo lo relacionado con la organización de las próximas fiestas de San Isidro.

ENCARGO PROYECTO MERCADO.-

Por unanimidad se acuerda facilitar al Sr.



18  
Alcalde Fedáneo D. Manuel Parajo González para que autorice con su firma petición de encargo de proyecto para el Mercado de Abastos que confeccionará el Arquitecto D. José Benito Sierra Velázquez.

#### ENCARGO PROYECTO ALMACEN MUNICIPAL -

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Fedáneo D. Manuel Parajo González para que autorice con su firma petición de encargo del proyecto para el Almacén Municipal, que confeccionará el arquitecto D. José Benito Sierra Velázquez.

#### INVEURACION HOGAR DEL PENSIONISTA -

Coincidiendo con las próximas fiestas de San Isidro se señala para la inauguración del Hogar del Pensionista el día 14 de Mayo próximo a las 12 horas, y que se ofrezca a todos los invitados un vino de honor que será sufragado por la Entidad local Menor.

#### (INVEURACION) ADJUDICACION MOSTRADOR DE

OFICINA - Examinadas presupuestos presentados para la construcción de un mostrador para las oficinas por los carpinteros D. Alfonso García y D. Diego Nieto, por unanimidad se acuerda estimar el presentado por el primero por el precio de 68.000 ptas.

INSTALACION DE COLMENAS - Tras escuchar información del Sr. Alcalde en el sentido de que la instalación de colmenas produce graves trastornos, incluso accidentes graves por picaduras por unanimidad se acuerda no autorizar la instalación de colmenas en terrenos propiedad de la Entidad local Menor, im-



parcelas de particulares, que no reúnan las condiciones exigidas.

#### REFORMA TARIFFAS EN ORDENANZA DE SUMINISTRO DE AEUVA =

Se examina informe de la Secretaría de Intervención para la modificación de tarifas en la ordenanza que regula el suministro de agua y que es necesario acometer, ya que la Confederación Hidrográfica del Guadiana a partir de 1º de Enero de 1982 cobrara el m<sup>3</sup> de agua que suministre a 12 ptas, lo que supone una elevación del 140%. Si ha ello se une la subida de precios de los productos de cloración, energía eléctrica, arriendos de pozos y salarios y para que el servicio tuviera autonomía económica habría que cobrar el agua a una media de 39 ptas m<sup>3</sup>.

Tras un detenido estudio se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones con el Ingeniero de la C.H. del Guadiana para conseguir agua a través del Canal Secundario N.º 2 durante la campaña de riego, con objeto de obtener un precio medio más bajo.

Que se envíe a cada uno de los Sres. Vocales fotocopia del informe de Secretaría.

#### APROBACION PADRON IMPUESTO DE VEHICULOS =

Examinado padrón del Impuesto Municipal de Vehículos a motor por un importe de 932.574 ptas, se aprobó por unanimidad.

#### TRABAJOS A REALIZAR POR EL EMPLEO COMUNITARIO EN MAYO DE 1982 =

Pintura puertas c/ Palmeras.

Jardines, castillero, recorte y riego.



Preparación cementerio.

Cuatro palos pancarta.

Palos para los juegos artificiales.

Palos y cuerdas: pucheros y cintas.

Limpieza de polideportivo.

Escenario, luces y adornos verbena popular.

Recinto carrera cintas a caballo.

Limpieza de casino.

Recinto autocross.

Recinto comerse vaquilla - y palos -

Tubos naranjos, reparar y blanquear

Plaza de toros

Polideportivo, blanqueo, gradas y asientos puros

Polideportivo, retirada tierra y limpieza recinto.

Adornos d. Paseo de Extremadura banderas.

Hogar del Pensionista, blanqueo traxeras y

limpieza solar, pintar estufa.

Cerramiento Piscina Infantil y terminar

construcción Plaza de Abastos.

Riego chopera Guadiana.

Cementerio, continuar construcción nichos.

Polideportivo, terminar ampliación vestuarios.

Piscina, instalación agua a nuestro poro lim-

pieza de piscina grande y preparación pa-

ra arranque de temporada.

Pinar y ceno Esparragal, terminar desbroce.

Emulas, levantar tapia de las clases de

parvulos con bloques y tela sintética arriba.

OFERTA DE COMPRA DE MADERA -

Se conoce oferta realizada por el indus-  
trial Don Francisco Garcia Campo quien se  
enterara en la adquisición de madera cortada  
tanto de pino como de eucalipto a los



Madera de pino ..... 1,650 ptas tm.

Madera de eucalipto de

2,10 mts. largo máximo

hasta 0,20 de diámetro a ..... 0,55 ptas Kg.

De más de 0,20 mts. de

diámetro a ..... 0,95 ptas Kg.

Por encontrarla de interés se faculta al Sr. Alcalde para que lleve a efecto con el Sr. Campos García la venta de esta madera.

#### ADQUISICION DE UNA MOTOSIERRA -

Por unanimidad se acuerda adquirir una motosierra para atender los trabajos de tala de árboles en las distintas abamedas.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos, el día 11 de Mayo de 1982 -

Señores Asistentes:

Alcalde - D. Manuel Parejo González

Vocal - D. Guillermo Casillas Nieto

Vecinos - D. Francisco Rincón Caceres

D. Francisco Carmona (Club Valdiv.)

D. Santiago Cordero (Autaxross)

D. José Blázquez Prieto

D<sup>a</sup> María Josefa Leal

D<sup>a</sup> Josefa Borrallo

D<sup>a</sup> Cebilde Dávila

D. Miguel Romero Garrido

D. Antonio Benítez Olivares

D<sup>a</sup> Bernardina Tena

D. Alfonso Benítez Díaz

D. Luis Cortés Galan

D. José Antonio García García

D. Antonio Chavero

D<sup>a</sup> Josefa Pérez de Villax

D. Isidoro Fernández Huertas

D. Fermín Ayuso

D<sup>a</sup> Isabel Tena Galvez

D. Antonio Cortés

D. Jacinto Caberas

Secretario - D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintuna horas del día once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión de Junta Vecinal y Comisión de Festejos, para organización de los de San Isidro 1982.

Se abre la sesión -

LECTURA Y APROBACION - SI  
PROCEDE - DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR -

Leida el acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma en que aparece redactada.

REPARTO DE PROPAGANDA - Se encargan del reparto de la propaganda los siguientes:

Bernardina Tena con 100

para bares, casinos y comercios.

Josefa Borrallo Gargaligas y Zubaran.

Alfonso Benítez Navalvillar de Peña y Orellana la vieja.

José Antonio García D. Benito.

CARAMELOS CABALETATA - Antonio Cortés adquisición 40 Kg de caramelos para la Cabaletata -



FORMA DE SUFRAGAR GASTOS = Cada responsable notificará de la Entidad local menor una cantidad de efectivo, para justificar gastos después de pasadas las fiestas.

INFORMACION = Se encomiendan gestiones de información a los siguientes:

Hogar del Pensionista = Manuel Párrajo

A comerse las Vaquillas = No se hace =

Caseta Municipal = No se hace =

EQUIPO DE SONIDO AUTOMOVIL = Para anunciar distintos festejos (Cabalgata, Karate y fútbol) se instalará en un automóvil, un equipo de sonido. Responsable Manuel Párrajo.

CUCANA = la organizarán los Profesores de Educación General Básica.

DORSALES CROSS = Se encargará Miguel Romero Garrido.

FOTOS FIESTAS = Contratar un fotógrafo para reportaje de distintos festejos = Manuel Párrajo González.

PERIODICO HOY Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y RADIO EXTREMADURA =

De esta publicidad se encargará Manuel Párrajo González.

CINTA PROPAGANDA Y ANUNCIOS = De todo lo relacionado con estas actividades se encargará a Antonio Miguel Chavero.

JURADO PARA ENTREGA DE DOS TROFEOS EN CAPEA = lo formaran Antonio Miguel Chavero y dos más.

BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES Y JURADO PARA ENTREGA DE PREMIOS =

Responsable Bernardina Tena.

AUTOCROSS = El Sr. Alcalde informa de que



existen problemas con la homologación, los que tratan de superar. Que en caso de que la prueba no pudiera tener carácter oficial, se haría en plan de exhibición.

CASETA MUNICIPAL - Se fijan los precios siguientes:  
Entrada única - - - - - 250 ptas por persona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*  
José María G. G. G.

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 20 de Mayo de 1982.

- Señores Asistentes:
- Alcalde - D. Manuel Parejo González
  - Vocales - D. José Pino Vicioso
  - D. José María Suárez García
  - Secretario - D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintuna horas del día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los bs relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Párrajo González y no asiste el vocal D. Guillermo Casillas Nieto, por encontrarse ausente por asuntos familiares, no justificando su ausencia el vocal Sr. Muñoz González.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactada y por unanimidad. SUBVENCIONES PARA OBRAS - Se examina petición de auxilio económico al IRYDA para obras a realizar en Alcantarillado, Abastecimiento de Agua en Plaza de España. Cubierta grada del Polideportivo y Reformas de Oficinas del Ayuntamiento, por un importe de 4.702.291 ptas y tras un cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Párrajo González para que solicite del IRYDA, auxilio económico en una proporción del 20% del importe total antes mencionado y en su día firme, en nombre y representación de la Entidad local menor, el correspondiente contrato.

SITUACION ECONOMICA CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, tiene sin actualizar las entregas a cuenta del ejercicio de 1.981, no habiendo realizado ninguna en lo que va transcurrido de 1.982, por lo que por unanimidad se acuerda, que por el Concejal Delegado de



Poblados se presenta Moción al Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, requiriendo la actualización del pago.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico -



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Manuel Tarejo' and another signature below it, with some scribbles and a checkmark.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos, el día 27 de Mayo de 1982 -

Señores Asistentes:

- Alcalde: D. Manuel Tarejo González
- Vocales: D. José Fino Vicioso
- D. Gregorio Muñoz González
- Vecinos: D. Francisco Rincón Cacerave
- D<sup>a</sup> Isabel Macho
- D<sup>a</sup> María del Carmen Galan
- D. Santiago Cordero
- D. José Blázquez Prieto
- D<sup>a</sup> María Leal
- D. Josefa Borrallo
- D. Miguel Romero Garrido
- D. Antonio Benitez Oliveros
- D<sup>a</sup> Bernardina Tena
- D. Alfonso Benitez Díaz

En Valclivia siendo veintiuna horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunirán bajo la presidencia del Sr. Alcalde los relacionados al margen al objeto de celebrar reunión, con el único asunto a tratar de las fiestas de San Isidro Labrador de 1982 -

Se abre la sesión -

En primer término d



D. José Antonio García García  
 D. Antonio Chavero  
 D.<sup>a</sup> Josefa Pérez de Villar  
 D. Fermín Ayuso  
 D.<sup>a</sup> Isabel Tena Gálvez  
 D. Antonio Cortés  
 D. Jacinto Cabezas  
 D. José Escobar  
 D. José Muñoz  
 D. José Borrallo

Secretario: D. Manuel Jiménez García

El Sr. Alcalde se dirigió a los asistentes para felicitar a todos los miembros de la Comisión (de) y vecinos que han participado.

Manifiesta que las pasadas fiestas posiblemente serán las últimas que organice la actual Corporación, pero entiende que todas han impuesto una manera de hacerlas difícil de cambiar:

con amplia, abierta y libre participación popular, con una transparencia, tanto a nivel económico como a todos los niveles.

Se ha dejado iniciativa y amplitud a cada uno, se han programado festejos para todas las edades y condiciones. Ha existido poca comercialización y gran número de actos gratuitos y baratos. Se ha aportado una cantidad considerable del Presupuesto Municipal y ha existido colaboración económica de todo el pueblo.

Seguidamente se adopta el compromiso de editar un Boletín Informativo sobre las pasadas fiestas, que será repartido por el pueblo antes de un mes. Para ello se hacen responsables Manuel Farfajo y Antonio Chavero.

PRESENTACION DE CUENTAS - Por el Sr. Alcalde se hizo una detallada exposición de todos y cada uno de los gastos realizados en las distintas actividades programadas, exhibido justificantes para que fueran examinadas por el que quisiera.



do con fecha 7 de abril de 1982, por una cifra de 964.011 ptas. la que se había rebasado en 6.418 ptas. ya que el total de gastos se eleva a 970.429 ptas. Estas cifras aparecerán detalladas en el Boletín Informativo que se edite.

En cuanto a ingresos se conoció avance, cuya síntesis es la siguiente:

En comercios y Bancos se ha recaudado 3.900 ptas. más de lo previsto.

Feriantes - Se recaudaron 40.900 ptas. menos de lo previsto, ya que no hubo subasta, y la adjudicación de coches eléctricos se hizo de forma directa a los Hnos. Lafuente de Montijo.

Baris - La recaudación fue menos de la prevista, ya que hay dos que todavía no han contribuido con ninguna cantidad.

Colecta Popular - Estuvo a cargo de los alumnos de 8º curso y se ha realizado con total éxito, habiéndose recaudado 13.833 ptas. más de lo previsto. Por unanimidad se acuerda felicitar a los mencionados alumnos.

Aportación del Presupuesto Municipal - Se hace necesario aportarla, ya que los ingresos por ocupación de la vía pública no alcanzarán la cifra prevista.

Gastos - Se produjeron como imprevistos los de Karate y cintas a caballo.

Disminuyeron - los destinados a fuegos artificiales, fotografías, Caseta Municipal, Carrozas que acompañarán a la procesión, maratón y congreso de disfraces.

Aumentación - los realizados en "A Comore



la Vaguilla" Verbena Popular, Inauguración del Hogar del Pensionista y Autocebs.

Tras esta información no se hubo ninguna observación al respecto.

CRITICAS A LA ORGANIZACION GENERAL DE LAS

FIESTAS = Los asistentes coincidieron que en líneas generales la organización había sido buena, recogiendo sugerencias que figuran en el expediente de festejos en los correspondientes apartados de cada acto.

PROPUESTAS NUEVAS PARA LAS PROXIMAS

FIESTAS = Finalmente se estableció dialogo entre los asistentes y se apuntaron como actos a organizar en las proximas fiestas, los siguientes:

- 1.- Posibilidad de organizar un concurso de flamenco
- 2.- Carrera ciclista
- 3.- Concurso local de dibujo o pintura que no sea sólo infantil.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*  
 José Luis  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 9 de Junio de 1982 -

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Farfajo González  
Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto  
D. José Pino Vicioso  
D. José María Suárez García  
Secretario: D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veintinueve horas treinta minutos del día nueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Muñoz González a pesar de estar debidamente citado.

Se abre la sesión:

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Leída el acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACIONES DE LA ALCALDIA - El Sr. Alcalde informa a la Junta de la siguiente:

1º Que ha cedido una dependencia de las antiguas gallineras al Club Local de Karate para que puedan realizar entrenamientos.

2º Que ha visitado el circuito de autocross de Néeida, en plan de información para si fuera necesario completar el que provisionalmente se ha construido en este núcleo.

3º Que el pasado día 4 se adjudicó provisionalmente a la Cooperativa de Viviendas Covalvi 13.468 m<sup>2</sup> para la construcción de viviendas sociales.

4º Que se han iniciado los trabajos del Empleo Comunitario correspondiente a la subvención de Junio sin haberse recibido instrucciones



ha dado cuenta a dicho organismo por medio de llamada telefónica. Estos trabajos los han iniciado solamente 22 trabajadores y se encuentran realizando lo ya programado.

5º Que el pasado 17 dieron comienzo las obras de construcción de la Central Telefónica para la implantación del servicio automático.

6º Que ha sido nombrado cartero titular D. Miguel Montero Justo quien iniciará su actividad el próximo día 15 de Julio

ARRIENDO DE CHOPERA - A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda

acuerda arrendar al vecino D. Vicente Farijo Gil el predio denominado Chopera del Guachina para el aparcamiento de hierbas en el periodo comprendido entre el día 10 de Julio y 31 de Diciembre próximo, fijándose el precio de 25.000 ptas.

CONDICIONES PARA LA EXPLOTACION DE LA PISCINA - Próxima la apertura de la Piscina Municipal, se aprobada las bases para la adjudicación de la barra del Bar de la misma, las que contienen las siguientes cláusulas:

1ª - Tipo de licitación - 60.000 ptas.

2ª - Tiempo para la cesión - del 15 de Julio al 13 de octubre.

3ª - Plazo presentación de ofertas - Hasta las 13,45 h. del día 15 de Junio de 1982.

4ª - Apertura de plicas. - El día 15 de Julio de 1982 a las 14 horas en el despacho de la Alcaldía.

5ª - Forma de pago - 50% a la firma del contrato y 50% el día 15 de Agosto.



de 1.982.

6º - Caso de que las ofertas económicas coincidieran, se adjudicará la barra al oferente que se considere mejor cualificado. Igualmente se tendrán en cuenta las condiciones familiares de los oferentes, para un mejor servicio al público. (\*)

7º - Antes de la apertura de pliegos, se les dará a conocer a todos los oferentes las condiciones del correspondiente contrato a firmarse por la Entidad Local Menor.

(\*) Tendrán prioridad en las mismas, condiciones los vecinos de Valdivia.

Seguidamente el Sr. Alcalde presentó informe sobre el funcionamiento de la Piscina de la pasada temporada de 1.981 que es como sigue.

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL 1.981 - Se han cumplido con creces las previsiones que sobre funcionamiento hacíamos en la sesión de 11 de Junio de 1.981.

En efecto se comprobaba que manteniendo el agua y las instalaciones en perfecto estado, lo que se consigue llevándolas directamente la ELM la afluencia de bañistas, va siendo de año en año mayor, siempre que se mantengan naturalmente los precios populares.

Dió magnífico resultado el adjudicar la cafetería, que estuvo mucho mejor atendida que el año anterior y nuestro personal pudo ocuparse con mayor dedicación del cuidado del agua y las instalaciones.

Utilización de la Piscina en 1.981 -

Comisión Ninos de FOAMEX y ANI DE EXPRIMADURA  
Comité de Cultura, Turismo y Deportes  
Entradas vendidas festivos y



laborales	5.570 -
69 bonos niños a 70 días	4.830 -
22 bonos familiares a 3 niños familias y 70 días	4.620 -
Cursillos de Natación 106 niños	1.790 -
TOTAL VISITAS NIÑOS	16.810 -

En 1980 a 10.929 53%

16.810 a 350 niños pueblo a 48 visitas por niño (en 1980 fueron 31)

Adultos = Entradas vendidas festivos  
y laborales

	3.563 -
Bonos adultos 70 x 39	2.730 -
" familiares 2 x 70 x 22	3.080 -
Madres acomp. cursillistas 50 x 15	750 -
Cursillo adultos 16 x 15	240 -

TOTAL VISITAS ADULTOS 10.363 -

En 1980 a 6.564 57%

10.363 : 1500 adultos pueblo a 7 visitas adulto (en 1980 fueron 5)

El total de personas que según estas (cada) cálculos utilizaron la piscina municipal en 1981 fue de 25.173, en 1980 fue de 17.493, lo que supone un incremento total del 55% más que en el año anterior, que ya nos pareció una utilización magnífica.

RESULTADOS ECONÓMICOS - Según cuadros adjuntos comparativos de ingresos y gastos así como previsiones para 1982.

Los ingresos previstos para 1981 eran de 266.440 (acta Junta Vecinal 11-Junio-81) y fueron realmente de 353.280. Los gastos previstos de 327.000 ptas y fueron realmente de 286.423. Con lo cual en lugar del previsto déficit de 60.560 ptas hubo un super-



avilit de 66.857 ptas.

En la propuesta del presupuesto para este año, sin revisión practicamente de precios en las entradas se puede conseguir una nivelación entre ingresos y gastos.

PROPUESTA PARA 1982 - Se adopta una formula similar a la del año pasado. Se saque a subasta la cafetería en las condiciones que adjunto y la E.L.M. se encargue del mantenimiento, agua y entradas, todo lo referente a piscina.

los precios se mantendrán iguales niños y ligerísimo aumento lo demás. las contrataciones y gastos según presupuesto adjunto.

Con esa propuesta no tendríamos déficit alguno.

CURSILLOS DE NATACIÓN -

En el año 1981 se realizaron un total de 5 cursillos por los que pasaron 106 niños. Propongo que este año se realicen de manera semejante aunque sin exigir la fianza de 300 ptas. porque complicó mucho las cuentas. Todo ello con cargo a las subvenciones de C.S.D. Diputación y E.L.M.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Bino *[Handwritten signature]*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



RESULTADOS ECONOMICOS EXPLOTACION PISCINA MUNICIPAL 9-JUNIO-82

CONCEPTO	INGRESOS		Requiere 1982
	1980	1981	
Niños Laborables	3776 x 10 = 36.760	3.798 x 15 = 56.970	3.850 x 15 = 57.750
Niños Festivos	1422 x 15 = 21.330	1.772 x 20 = 35.440	1.800 x 25 = 45.000
Adultos Laborables	1872 x 25 = 46.800	2.429 x 30 = 72.870	2.600 x 35 = 91.000
Adultos Festivos	932 x 35 = 32.620	1.134 x 50 = 56.700	1.200 x 50 = 60.000
Bonos individuales adultos	27 x 500 = 13.500	39 x 600 = 23.400	45 x 700 = 31.500
Bonos individuales Niños	37 x 250 = 9.250	69 x 300 = 20.700	75 x 300 = 22.500
Bonos Familiares	8 x 1.500 = 12.000	22 x 1.600 = 35.200	25 x 1.600 = 40.000
Ajustación Base	Beneficios para A. Buitze 0	Subasta = 52.000	Subasta = 45.750
TOTAL INGRESOS	173.370	353.280	393.500
Deficit	35.874	Supervavit 66.857	Def. previsto = Ninguno





5 A 5 TOS

CONCEPTO	1980	1981	Proyecto Real 1982
Productor tratamiento agua	86.490.-	127.421.-	140.000.-
Mantenimiento cesp. abono, cubiertas	7.711.-	8.500.-	10.000.-
Energía eléctrica	24.537.-	50.965.-	70.000.-
Seguro Piscina	2.056.-	2.068.-	3.000.-
Jornales Fermín Muñoz	71.000.-	45.500.-	70 x 1500 = 105.000 } -65.000 EC } 4 meses a 16 d. }
Jornales A. Benítez o Pedro Borrallo	17.250.-		70 x 2400 = 168.000 } -65.000 E.C. } 4 meses a 16 d. }
Material Sanitario	-	284.-	500.-
Tacos de entradas	-	6.500.-	5.000.-
Artículos de limpieza	-	6.171.-	7.000.-
Pintura Piscina	-	39.014.-	15.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>209.044.-</b>	<b>286.423.-</b>	<b>393.500.-</b>
<b>Deficit</b>	<b>35.644 =</b>	<b>66.857.-</b>	<b>Resultado previsto = 0</b>



CESION GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL - Se da lectura a acuerdo adoptado en sesión celebrada el día once de marzo pasado, relacionado con cesión gratuita a la Excma. Diputación de 3.000 m<sup>2</sup> aproximadamente, de terrenos para la construcción de viviendas sociales en la Ronda Sur de este núcleo.

La Junta por unanimidad y como ampliación de dicho acuerdo, lo amplía en lo siguiente:

1º - Acreditar mediante certificación la titubilidad del Sr. Alcalde Pedáneo en la persona de D. Manuel Parrojo González.

2º - Facultar al mismo para firmar cuantas documentas notariales sean precisas, con objeto de escriturar y registrar el sobre que se cede a nombre de Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

3º - Que Entidad Local Menor de Valdivia, se compromete a colaborar en la ejecución de la urbanización del sobre y suprimir las servidumbres por paso de instalaciones si las tuviere.

4º - Que igualmente se compromete a hacerse cargo de la urbanización que comprenda las viviendas, una vez terminadas las obras.

PETICION DE FERNANDO VAREAS PARA INSTALACION DE PUESTO DE FRUTAS EN BOSQUETE DE LA RONDA NORTE - Vista la instancia que formula Fernando Vargas solicitando la instalación de un puesto de recepción de frutas en la Ronda Norte de este núcleo, por unanimidad y tras corta deliberación se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para estudio en próxima sesión.



y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintitres horas se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Manuel Parejo  
José Pino  
José Pino

Acta de la sesión celebrada por la Junta Social de esta Entidad Local Menor, el día 1 de julio de 1982.-

- Señores asistentes
- Alcalde.- D. Manuel Parejo González
- Vocales.- D. José Pino Viadoro
- D. José M<sup>o</sup> Juárez Barria
- Secretario.- D. Manuel Ponce García

En Valdepeñas siendo las veinte horas del día uno de julio de mil novecientos ochenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Social al objeto de celebrar sesión

extraordinaria.

No asiste por ausencia justificada el vocal Sr. Cobillas. El Sr. Manuel González no participa su falta de asistencia.



Previamente y antes de iniciarse la sesión la Junta mantuvo una entrevista con la Rectora de Cooperativa Agrícola, en la que se trataron asuntos de interés mutuo para las dos Entidades.

Se abre la sesión.

CORRESPONDENCIA.- La Junta conoce comunicación de Cooperativa Agrícola relacionada con industria que sera otra de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relacionada con Tarifa de riego.

INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta de los siguientes asuntos:

1º - Que habia tenido noticia de que iba a quedar libre la vivienda propiedad de esta Entidad Local Menor y que ha ocupado y ocupa actualmente el encargado de Iberduero. Dio cuenta igualmente de que realizaria gestiones para que una vez libre quede a disposición de esta E.L.M.

2º - De la visita del Sr. Gobernador Civil realizada a este núcleo en compañía de varios delegados provinciales.

3º - Del estado en que encuentra el plan de obras de la Excmo. Diputación Provincial para construir nuevos colectores en la red de saneamiento.

4º - De que ha sido adjudicada mediante subasta la obra de la Piscina Municipal en el precio de 80.000 pts.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL A FAVOR DE ANTONIO BORRALLO PAJUELO.-

A la vista de acta de examen celebrado el día 23 de Junio próximo pasado y en el que resultó aprobado para ocupar la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de esta E.L.M. D. Antonio Borrallo Pajuelo y atendiendo a la propuesta que en la misma se hace para que se realice el oportuno nombramiento, la Junta por unanimidad acuerda nombrar Auxiliar de la Policía Municipal al citado Sr. Borrallo Pajuelo con efectos económicos y administrativos de 1º de Julio actual.



CONDICIONES PARA LA CESION DE TERRENOS EN BOSQUETES

Vistas las instancias suscritas por vecinos que se interesan por instalar puestos de recepciones de frutas en el bosque de la Ronda Norte, por unanimidad se acuerda fijar las condiciones para autorizar dichas instalaciones, fijandose el precio de 25 Ptas/m<sup>2</sup> y mes, así como exigir que se mantengan limpios los alrededores de los puestos y que cuando se levanten, los predios queden en las mismas condiciones que se entregaron. Los meses se pagarán completos.

INICIACION DE ESTUDIO PARA PARCELACION DE TERRENOS FRENTE A LA CREX Y BOSQUETES DE LA RONDA NORTE.-

El Sr. Alcalde manifiesta que en un futuro próximo estos terrenos tendrían que enajenarse para que cumplan el fin que se les ha asignado en la Division de Plan de Ordenación Urbana, y que por lo tanto es aconsejable realizar la correspondiente parcelación, por lo que por unanimidad se acuerda facultar al Alcalde para que por el Técnico que proceda se realicen los trabajos de dicha parcelación y levantamiento de los correspondientes planos.

PETICION DE COOPERATIVA AGRICOLA PARA VERTIDO DE AGUAS AL COLECTOR GENERAL.-

A la vista de acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Cooperativa Agrícola en relación con el vertido de aguas al colector general, procedente de industria quesera, al que se acompaña la correspondiente petición y en el que se condiciona que el vertido sea solo de aguas claras de residuos orgánicos y materias en suspensión, por unanimidad se acuerda autorizar el encauche solicitado.

INICIACION DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TRES HUERTOS FAMILIARES A COOPERATIVA AGRICOLA.-

Concuerda petición de Cooperativa Agrícola por la que solicita la permuta de tres huertos familiares números 4, 5 y 6 propiedad de esta E.L.A. por solares en Paseo Extremadura de esta ciudad y Ronda este antiguo molino. Como



quiera que caso de llevarse a cabo esta permuta se beneficiarian los dos partes, por unanimidad iniciar el correspondiente expediente.

#### NOMBRAMIENTO DE COMISION DE GESTION.-

Con objeto de estudiar los asuntos que despues han de conocerse en las reuniones que celebre la Junta Vecinal y de resolver aquellos otros que por su escasa importancia y urgencia hayan de ejecutarse sobre la marcha, por unanimidad se acuerda el nombramiento de la Comision de Gestion, que estara integrada por el Sr. Alcalde y los vocales D. Guillermo Carrillas Nieto y D. Jose Pina Viciosa, asistidos por el Secretario.

#### FIJAR PLAZO PARA COBROS VOLUNTARIOS.-

Encontrandose en recaudacion un numero considerable de recibos pendiente de cobro, se fija el plazo para hacerlos efectivos de voluntaria en la primera quincena del actual mes de julio, pasado dicho plazo, los recibos impagados, se entregaran al Sr. Agente Ejecutivo para su cobro por la via de apremio.

#### CESION DE TERRENOS AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.-

Valencia es quizas el pueblo del Plan Badajoz que menos emigracion ha sufrido.

En gran medida han contribuido y contribuyen a ello, las instalaciones industriales de la Cooperativa Agrícola, las que dan trabajo a los jorales no titulares de parcelas, tendencia que tiende a aumentar en el futuro.

La vitalidad economica y social de nuestro pueblo, cree mos esta suficientemente demostrada, asi como la falta de puestos de trabajo para posible emigracion a otras partes de España o al extranjero.

Ahora bien el problema fundamental que el aumento de poblacion lleva consigo es el de la vivienda, el más



acuciante que a nivel municipal se piden.

En el pueblo existen actualmente 85 viviendas ocupadas por 2 familias y 14 ocupadas por 3 familias, es fácil pensar males por los problemas de proximidad, higiene y de todo tipo que ello conlleva en viviendas que están hechas para ser unifamiliares.

Además hay un número de familias de hijos de colonos y trabajadores agrícolas de Valdivia que aunque trabajan aquí, están viviendo fuera, en Subarau, Gaguigós o Villanueva de la Serena, aproximadamente 30 familias más.

Las necesidades podríamos estimarlas en 100 viviendas.

Sería absolutamente necesario la promoción de viviendas por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para que las condiciones económicas fueran asequibles a los solicitantes, que en su mayoría son trabajadores agrícolas o hijos de colonos.

Por eso propongo a esta Junta Vecinal como ampliación del acuerdo ya tomado el 25 de septiembre de 1980 y del que se dio traslado al M.O.P.U. la adopción de los siguientes:

1º - Fijar la demanda existente en nuestra localidad en el número de 100 viviendas unifamiliares.

2º - Ceder gratuitamente al Instituto Para la Promoción Pública de la Vivienda de terrenos necesarios de propiedad municipal para la construcción de las citadas viviendas y que serian los que los técnicos del citado Instituto consideraran mas idóneos, dentro de los siguientes:

a) Solar de  $180 \times 50 = 900$  metros cuadrados en Ronda Oeste, desde v/ Palmeras a esquina de Ronda Sur, frente a Pío XII.

b) Solar de  $70 \times 80 = 5.600$  m<sup>2</sup> en la calle Pío XII, por prolongación de Ronda Oeste, esquina hasta calle Peatonal de Pío XII.

c) Solar de  $100 \times 100 = 10.000$  m<sup>2</sup> en la calle San Sebastián, frente a la calle San



Fernando, al lado del Polideportivo y antiguos gallineros.

Todos ellos calificados, sin ninguna alegación en contra, en la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena como: Clase 3 b.

Residencia extensiva (aislada no reanqueada).

Altura máxima dos plantas, tolerancia para la construcción, por encima de esa altura de elementos singulares que no ocupen más del 20% de la superficie en planta.

Ocupación de parcela del 60% y tamaño mínimo de 150 m<sup>2</sup>.

3<sup>o</sup> - Autorizar la inmediata disponibilidad de estos terrenos por parte de Instituto para Promoción Pública de la Vivienda, hasta tanto se formalice la oportuna escritura de cesión.

Una vez conocido y debatido el contenido de la moción, fue aprobada por unanimidad y se acordó su inmediato traslado a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, autorizando al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones necesarias para llevarlo a cabo en todos sus extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintuna horas treinta minutos se levanta la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día, ve de julio de 1983.-

Señores Asistentes  
Alcalde.- D. Manuel Parejo González  
Vocales.- D. José Pinedo Vicioso  
D. José M<sup>o</sup> Suarez Garcia  
Secretario.- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintidós horas del día veintidos de julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Vecinal integrada por los señores citados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asisten: El Vocal Sr. Benillas ausente y cuya ausencia está justificada en el Sr. Parejo González, a pesar de estar debidamente citado.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Leída por el secretario, se aprobó por unanimidad y en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos:

1.- Del acto de entrega de una Landseer al Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

2.- De la firma de la Escrituras Públicas en la Diputación Provincial, por lo que se ceden a este organismo los solares necesarios para la construcción de 20 viviendas de Promoción Pública y carácter social.

3.- Que solo se han trabajado diez días en el mes de julio en las tareas de empleo comunitario, lo que se ha producido el consiguiente malestar entre los obreros, aunque por haber coincidido con la época de recolección de frutas, el número de demandantes de empleo es más reducido.

4.- De que a primeros de agosto se procederá a replantar las palmeras de la Asueta del mismo nombre, cuyas plantaciones serán realizadas y financiadas por la Confederación Hidrográ-



fira del Guadiana.

5.- Que ha terminado la encuesta sobre necesidades de viviendas, habiéndose recogido unos 150 cuestionarios, que servirán de base para la petición que se haga al MOPU.

ENTREGA DE HOJAS DE CATA.- El Sr. Alcalde informa que una vez cerradas las cuentas a 31 de diciembre, se había regularizado la contabilidad, entregando a cada uno de los vocales asistentes, un ejemplar de hoja de cata de los meses de diciembre de 1981 y de Enero a Junio de 1982 ambos inclusive.

ACEPTACION - SI PROCEDE - DE SOLAR DEL IRYDA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE PARA INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE.-

La Junta conoce escrito de fecha 12 de Julio de 1982 procedente del IRYDA, en el que se da cuenta de que Cooperativa Agrícola de Valdivia, aviedo revertir a dicho organismo, el solar colindante a la fábrica de pimientos, con el ruego de que fuera cedido a la Entidad Local Menor de Valdivia.

Esta cuestión está relacionada con permuta de bienes que se realizaría, previa instrucción del expediente, entre Cooperativa y Entidad Local Menor.

Deliberado el asunto, por unanimidad se acuerda, aceptar la cesión gratuita de mencionado solar con una extensión de 7.050 m<sup>2</sup> que linda al Norte con futura calle que lo separa del solar adjudicado a Cooperativa de Viviendas Princesa Sofía, Sur con desagüe 0-111-2 y su camino de servicio, Este con calle que lo separa de otros solares propiedad de E.L.M. de Valdivia y Oeste con carretera de Valdivia a Entremíos.

Designar al Sr. Alcalde Pedroaco D. Manuel Parojo Joriles, para que intervenga en la tramitación del expediente y posterior firma de Escritura Pública, como representante de la Entidad Local Menor de Valdivia.

PETICION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DA AYUDA PARA CONTRUCCIONES DEPORTIVAS.-

Informada la Junta de que por la Excma. Diputación



Provincial se está confeccionando un Plan Provincial de Ayuda para el fomento del deporte, por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión en dicho Plan, con objeto de aumentar y mejorar las instalaciones deportivas en el Polideportivo Municipal.  
EDICION DEL BOLETIN CON REALIZACIONES Y PROYECTOS -

El Sr. Alcalde hizo referencia a la Hojas Informativas que periódicamente se habían confeccionado para informar sobre determinados asuntos de interés, si bien, propone la edición de un Boletín debidamente encuadrado, que contenga las realizaciones y proyectos inmediatos, con el fin de recopilar mencionadas hojas.

Debatido el asunto por unanimidad se acuerda editar dicho Boletín, ilustrándolo con fotografías y planos.

REVISION DE CONTRATO ESCRITO CON EL VECINO PEDRO BENITEZ CANO.  
Se conoce contrato suscrito con el vecino Pedro Benítez Cano, con fecha siete de mayo de 1980, cuya vigencia terminó en la misma fecha de mayo pasado.

El Secretario informa que por el interesado se ha formulado petición de que si se promuega habria que conseguir una cantidad por el usufructo del pozo.

Debatido el tema, el vocal Sr. Suarez opina que no debía concederse ninguna compensación económica ya que se trata de un servicio público y que solo se utiliza el excedente de agua que el Sr. Benítez Cano no precisa.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que como existe un precedente con el vecino José Torillo Reuter, quien igualmente facilita agua de pozo de su propiedad, por unanimidad, se acuerda renovar contrato con el Sr. Benítez en las mismas condiciones:

- Causa anual ..... 15.000, --
- Exención del pago del agua que consume en su domicilio particular.

INICIACION DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS CON DON MANUEL COLOMO FERNANDEZ -

El Sr. Alcalde informa de que al redactarse el Plan General de Ordenación Urbana de Villavieja de la Sierra, el inmueble



propiedad de D. Samuel Colombo Fernandes y que este explotó como cine, habiendo calificado como "zona institucional" por lo que no podría ser destinado nada más que a fines públicos.

Tiene noticias de que el Sr. Colombo ha formulado reclamación que todavía no se ha resuelto.

En base a ello propone que se inicien gestiones para una posible permuta de los inmuebles cines por terrenos propiedad de la Entidad Local Menor, ya que existen posibilidades de conseguirla, puesto que hace años que estos cines no tienen actividad alguna. Con la permuta se conseguiría el poder disponer de locales adecuados con capacidad suficiente para actos y servicios públicos.

Debatido el tema, se faculta al Sr. Alcalde para que inicie gestiones con el Sr. Colombo Fernandes, previas a la instrucción del correspondiente expediente de permuta.

#### BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES.-

Examinado expediente que se instruye para dar de baja obligaciones reconocidas que en su día se consignaron en la liquidación del presupuesto como pendientes de pago, y como quiera que han cambiado las circunstancias que motivaron esta clasificación, y que contra dichas cantidades no se van a girar pago alguno, la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente en los términos en que aparece redactado y que se publique mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios y en el B.O.P. en los que se consignarán las cantidades que causan baja como obligaciones reconocidas. Total 1.083.271.-

#### REVISIÓN ORDENANZAS SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que al haberse puesto en funcionamiento el abastecimiento conjunto de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana procedente de la captación del río Tíjar, el precio del m<sup>3</sup> a experimentado una subida sensible por lo que se hace necesario, revisar las tarifas



existentes para si no llegar a que el servicio tenga auto-  
nomia economica al menos aumentar en lo posible los  
ingresos por el suministro de agua.

Visto el informe de Secretaria con estudio comparativo  
de los gastos e ingresos de los años 1981 y 1982, por unanimi-  
dad, se acuerda, modificar las tarifas existentes, conforme  
al siguiente detalle:

Anteriores	Modificada
Cuota fija 75 pts./trimestre	Cuota fija 75 pts./Trimestre
Hasta 20 m <sup>3</sup> a 8 pts/m <sup>3</sup>	Hasta 20 m <sup>3</sup> a 14 pts/m <sup>3</sup>
De 21 a 34 m <sup>3</sup> a 10 pts/m <sup>3</sup>	De 21 a 34 m <sup>3</sup> a 16 pts/m <sup>3</sup>
de 35 a 49 m <sup>3</sup> a 12 "	De 35 a 49 m <sup>3</sup> a 18 "
De 50 m <sup>3</sup> en adelante a 15 pts/m <sup>3</sup>	De 50 m <sup>3</sup> en adelante a 20 pts/m <sup>3</sup>

Que por medio de edicto se publique la modificacion en  
el tablon de anuncios y en el B.O.P. a efectos de posibles re-  
clamaciones.

— No habiendo mas asuntos de que tratar siendo  
las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, se levanto la  
sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual  
certifico.



*Manuel Ruiz*

*Jose Antonio*

*Jose Luis Juarez*



Acta de discusión y aprobación inicial del presupuesto ordinario para el año 1982.

Señores concurrentes  
 Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Parejo González  
 Señores Concejales  
 D. José Pino Nicioto  
 D. José María Suarez Garcia  
 D. Gregorio Muñoz González  
 Secretario  
 D. Manuel Luener Garcia

En la Casa Consistorial de Saldria a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y dos, - previa convocatoria al efecto y siendo las veintidos horas se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, y con asistencia de tres de los cuatro concejales

de los que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación inicial del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1982, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del secretario, habiéndose llevado los demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 - Remuneraciones del personal .....	8.781.149
2 - Compra de bienes corrientes y de servicios .....	6.163.051
3 - Intereses .....	50.000
4 - Transferencias corrientes .....	350.000



B.) OPERACIONES DE CAPITAL

6 - Inversiones reales	-----	10.000.000
Total Gastos		25.244.200

ESTADO DE INGRESOS

A.) OPERACIONES CORRIENTES

1 - Impuestos indirectos	-----	1.977.200
2 - Impuestos indirectos	-----	850.000
3 - Tasas y otros ingresos	-----	3.375.000
4 - Transferencias corrientes	-----	7.322.000
5 - Ingresos patrimoniales	-----	5.970.000
6 - Enajenación de inversiones reales	---	2.000.000
7 - Transferencias de capital	-----	3.750.000
		25.244.200

RESUMEN

Importan los Gastos por todos conceptos ... 25.244.200  
 Importan los Ingresos por todos conceptos ... 25.244.200

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintitres treinta y tres se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 19 de agosto de 1980.

Señores asistentes

Alcalde.- D. Manuel Parejo González

Vocales.- D. Guillermo Casillas Nieto

D. José M.º Suárez García

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Tijero

Secretario Vocal.- D. José Oliveros Álvarez

En Valdeira siendo las veintidós horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos y para convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos, después de una aclaración que pidió el vocal Sr. Suárez.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º - CORRESPONDENCIA.- Se informa de la casaca correspondencia habida y cuyos asuntos más importantes figuran en el resto del orden del día.

2.º - INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

a) Condiciones en que se ha realizado la plantación de las Palmeras en la calle de su mismo nombre. Por parte de todos los vocales fue considerada como muy satisfactoria habida cuenta de que las plantas solamente estuvieron unas cuatro horas fuera de la tierra, y que se le han venido dando a continuación todos los cuidados necesarios.

b) Sobre venta de maderas que por el vocal delegado de explotaciones forestales Sr. Casilla se ha procedido a la venta de dos camiones de madera de ipé y acacia que no habían tenido comprador cuando se reunió el entresaque de puros del bosque. Asimismo que se estaba en trato para intentar vender la chopera de mala calidad situada en el Ruchal al lado del término de Lubarán que no tuvo ofertas en las últimas subastas de madera realizada. La Junta dio su aprobación en todos los aspectos.

c) El Sr. Alcalde entregó stockillo a cada uno de los vocales con la situación de gastos e ingresos de los actos hasta el mo-



mento realizados en la campaña de Agosto Popular 1982, así como las actuaciones previas, etc. de los que faltan por realizar. La Junta consideró hasta el momento muy positiva la situación a la vista del gran apoyo popular que están teniendo los actos y del pequeño déficit producido.

d) De los obreros empleados por el Ayuntamiento en el mes de Julio, aparte del Empleo Comunitario: se han dado un total de 192 jornales que han sido empleados en las siguientes obras: construcción de Plaza de Abastos, arreglo de roturas en la red de abastecimiento de agua, riegos de chopera, terminación de nuevos servicios en el Polideportivo y Sociales y viviendas de viviendas. - El número de obreros empleados fue de 14.

e) Habiéndose presentado con gran intensidad una plaga de barranillo en la nueva chopera plantada en el Guadiana, después de consultar a los servicios de Extensión Agraria y a los forestales del IRYDA se ha procedido a su tratamiento dándole a los troncos con brocha y mano una emulsión de dimetaco, siendo los jornales empleados los correspondientes a la subvención de Agosto/82, según informa el vocal Sr. Carrillas el resultado ha sido muy satisfactorio.

3º.- PROTESTA AL AYUNTAMIENTO DE UJA. DE LA SERENA POR EL RETRASO EN EL COBRO DE LAS SUBVENCIONES DEL EMPLEO COMUNITARIO.- El Sr. Alcalde informa haciendo un resumen de como se le viene realizando el cobro de las subvenciones del Empleo Comunitario.

En la primera época de la llegada de esta Corporación se cobraban a través del Ayuntamiento de Uja. de la Serena, después de una serie de gestiones de la Alcaldía se consiguió que el Gobierno Central enviara directamente a Solobria y así hemos estado dos años a raíz de constituirse la Comisión Municipal de Empleo Comunitario o sea desde últimos de 1981 según el Gobierno Civil por exigencia de la Intervención de Hacienda, el dinero a vuelta a venir por conducto del Ayuntamiento matriz. - Este utiliza el siguiente procedimiento: recibe por transferencia el dinero del Gobierno Civil y lo instruye al banco de Vizcaya para que no lo remita.



La orden del Ayuntamiento de Villanueva suele tardar algunos días y a su vez el Banco de Vizcaya demora también varias fechas el envío a Saldivia, con lo cual se produce un triple retraso:

- El Gobierno Civil suele enviar el dinero ya terminados los trabajos.

- La orden del Ayuntamiento de Villanueva al Banco de Vizcaya.

- La transferencia del Banco de Vizcaya a Saldivia.

Los perjudicados con esta situación son naturalmente nuestros trabajadores del Empleo Comunitario que cobran con un enorme retraso.

Esta situación en el mes de julio ha llegado a términos surrealistas, según la circular del Gobierno Civil el dinero se envió el día 28 de julio, aunque se había terminado de trabajar el día 16 del mismo mes, en ese momento empezamos nuestra larga serie de conferencias telefónicas con el Ayuntamiento de San. de la Serena y con el Banco de Vizcaya que no dieron ningún resultado y tuvo que ser este Alcalde Portuero personalmente el que exigiera en el Ayuntamiento de Villanueva el pago de la subvención lo que consiguió el día 11 de agosto después de buscar incluso al Sr. Interventor que estaba de vacaciones. En fecha 18 de los cit. recibimos una transferencia por conducto del Banco de Vizcaya que había sido realizada el día 13, por importe de 204.000 Ptas. (La subvención era de 205.000).

En varias ocasiones hemos manifestado en la intervención del Ayuntamiento matriz cual es el procedimiento más rápido y lógico para que no se produzcan estas situaciones:

Que inmediatamente que se reciba el dinero de Saldivia se lleve a esta Entidad y nosotros personalmente recibamos por un talón con lo cual se agiliza enormemente el procedimiento. Pero hasta ahora no hemos conseguido que se hiciera así.

La punta plenamente identificada con la exposición del Sr. Alcalde y para evitar los perjuicios que con esta situación se ocasionan a los trabajadores del Empleo Comunitario, acuerda por unanimidad dirigirse escrito en protesta al Sr. Alcalde de San-



de la Sesión, instándole a que de aquí en adelante las gestiones se realicen de la manera arriba indicada para evitar estos injustificables retrasos.

4.º - AGRADECIMIENTO A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA POR LA CESION DE LAS PALMERAS.- La Junta vecinal por unanimidad acuerda dirigirse al Ingeniero Director del la C.H.G. Sr. Viscaino, manifestándole su agradecimiento por la cesion de las plantas de palmeras de vivero de Jerez de la frontera que han sido convenientemente plantadas en el bulvar central de este núcleo y en los nuevos jardines de la Plaza Norte.

Agradecer tambien su colaboracion al encargado de los citados viveros D. Benjamin Quintas.

5.º - SUBVENCION AL CLUB POLIDEPORTIVO VALDIVIA.- Ante la peticion formulada por la directiva del citado Club se acuerda concederle una subvencion de 50.000 pts. sin perjuicio de que, en el ejercicio de 1983, se le conceda una subvencion similar.

6.º - APROBACION PRESUPUESTO DEFINITIVO DE PINEDA HNOS. PARA LA CUBIERTA DE GRADAS DEL POLIDEPORTIVO.- Una vez aclarada por el Sr. Alcalde y por un escrito que habian presentado Pineda Hnos. la diferencia existente entre la factura presentada y el presupuesto inicialmente aprobado por esta Junta, se acuerda aprobar la citada factura cuyo importe asciende a pts. 597.075, toda vez que el aumento se habia producido por las importantes modificaciones pedidas por este Ayuntamiento al realizar la cubierta y que no figuraban en el proyecto inicial.

7.º - PETICION SOBRESEIMIENTO DE SANCION AL VECINO MULTADO - ALFONSO GONZALEZ DONOSO.- Despues de debatir el escrito presentado por el Sr. Gonzalez Donoso en el cual pedia le fuera anulada la sancion por esta inhabilita impuesta de pts. 3.000, basada en denuncia del Guardia de la Camara Agraria, la Junta acuerda por mayoria y asiste la prontitud con que los chopos fueran cortados fueron retirados del desague, rebajar la expuesta sancion a la cantidad de 1.000 pts.

8.º - APROBACION PRESUPUESTO PRESENTADO POR MEGALSA PARA NUEVA



INSTALACION ELECTRICA AJUNTAMIENTO Y NUEVAS OFICINAS. - Después de suficientemente informado y debatido el asunto se acordó acceder a citado presupuesto que asciende a la cantidad de pts. 107.400.

Una vez considerado como urgente se acuerda incluir en el Orden del día el acuerdo siguiente:

9.º - FINALIZACION DE OBRA DEL PLAN ADICIONAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL 1982. - Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de julio relativo a la obra núm. 163 de Ampliación Redes Valdivia.

La Junta Local por unanimidad acuerda:

1.º - se presta aprobación al compromiso de financiación de la obra n.º 163 de Ampliación de Redes en Valdivia incluida en el Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982 de la Excmo. Diputación Provincial que de un importe total de 4.567.200 correspondiera una aportación de la Entidad Local Menor de 913.440 pt. con cargo al Tratamiento del Banco de Crédito Local a solicitar por la Diputación.

2.º - Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que esta Entidad Local Menor ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y tributos del Estado retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma y de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno erigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 - ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal



e intereses de la operacion municipal comprometida.-  
Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la  
sesion, habiendose comportado con correccion el publico asis-  
tente a la misma, siendo las veintitres horas y veinte minu-  
tos, de todo lo cual como secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el dia 30 de agosto de 1982.

- señoras asistentes
- Alcalde - Samuel Parejo González
- Socales - Guillermo Casillas Nieto
- José Pao Vicioso
- José M.º Suarez Garcia
- Gregorio Ruíz González
- secretario - Samuel Jimenez Garcia

En Saldivia a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintitres horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Samuel Parejo González se reunió la Junta Vecinal integrada por los redactados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida en viva voz por el secretario se aprueba en la forma



## OTORGAMIENTO DE PODER NOTARIAL A FAVOR DE DON VICENTE

CHAMIZO PINO.- La Junta por unanimidad acuerda:

1º - Otorgar poderes con las más amplias facultades a D. Vicente Chamizo Pino, Director de la Caja de Ahorros de Plasencia en Villanueva de la Serena para que pueda cobrar en nombre de Entidad Local Menor de Talahita, la cantidad que a la misma corresponde como titular de cédulas o cheques de FIDECAYA, S.A. y por el importe no garantizado por el Estado.

2º - Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parejo González para que proceda al otorgamiento del poder notarial a que antes se hace referencia.

VENTA DE MADERA DE EUCALIPTO.- El Sr. Alcalde informa a la Junta de la conveniencia de realizar un entrega de árboles en el predio denominado Cerro del Esparragal, en donde existen gran número de ellos que se encuentran hace años estabilizados en su desarrollo e impiden al normal de otros próximos.

Debatido el tema y escuchado al local Sr. Covillas encargado de masas forestales, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parejo González para que suscriba contrato de venta de los árboles que se entreguen con D. Francisco Campos García, industrial de Jaén, en las siguientes condiciones:

- Cantidad a vender en principio 15.000 pzs. aproximadamente.
- Precio de 0,70 pts/kg.
- Forma de pago al contado mediante ingreso de 100.000 pts. a la firma de este contrato.
- Plazo dos meses.
- Aprovechamiento todos los árboles con diámetro superior a 0,16 mts. y con aprovechamiento hasta una punta de 0,14 mts.
- En lo demás conforme a las normas generales de contratación.



la sesión siendo las veintidós horas de en que este acta es fiel reflejo de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal, el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Señores asistentes

Alcalde.- D. Manuel Porejo González

Vocales.- D. Guillermo Castillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pina Viciosa

D. José M<sup>o</sup> Suárez García

Secretario.- D. Manuel Fuentes García

En Valdehira, siendo las veintidós horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal con asistencia de los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

RESOLUCION SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALHARAZ.- A la vista de la situación creada en la Central Nuclear de Alharaz, tras las declaraciones del Director General de Energía Sr. Pozo, el pasado día 11 de Agosto, la Junta Vecinal, después de escuchar un amplio informe al que dio lectura el Sr. Alcalde y para salvaguardar los intereses de Extremadura, por



unanimidad acuerda:

1.- Dirigirse al gobierno del Estado, para expresar el rechazo de la resolución adoptada de autorizar el funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz al 50% de su potencia.

2.- Proponer al gobierno la paralización de la Central hasta que se den las siguientes condiciones:

a) Que se solucionen los graves problemas técnicos que existen en el reactor número uno.

b) Que se garantice que las soluciones técnicas que se introduzcan no sean improvisadas de última hora, debiendo existir control público de dicha energía.

c) Que exista un plan de evacuación de Emergencia aceptable y realista, suficientemente contrastado, ajustado a las normas que sobre el particular tiene el NCR de Estados Unidos, país que reformó su legislación sobre energía nuclear, tras el accidente de Harrisburg.

3.- Apoyar la manifestación que se celebrará el próximo día 5 a las 12 de la mañana, para lo cual esta Junta Vecinal adoptará las siguientes medidas:

Divulgar mediante bandos, la apertura de inscripción para asistir a la citada manifestación.

Caso de que el número de inscritos, sea al menos de 30, se contrate un autobús.

Caso contrario, se abone a los propietarios de los turismos que voluntariamente deseen asistir, el importe del carburante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.





*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor el día 9 de Septiembre de 1983.-

Señores asistentes

Alcalde.- D. Manuel Parejo Jousalbes

Vocales:- D. Guillermo Castillas Nieto

D. José Pino Vicioto

D. José Lu<sup>o</sup> Suarez Garcia

D. Gregorio Muñoz Jousalbes

Secretario:- D. Manuel Fuentes Garcia

Siendo las veintinueve treinta horas del día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída de viva voz por el secretario el acta de la sesión anterior, por unanimidad, se aprueba en la forma en que aparece redactada

EXAMEN DE PRESUPUESTOS PARA LA ELECTRIFICACION DE LA PLAZA DE ABASTOS.-

Se examinan presupuestos presentados por los industriales D. Mauricio Gutierrez Ortiz de Dou Benito y Hermanos Pineda y Francisco Luis Rodriguez de Villanueva de la Serena. Al compararse que no ha existido un criterio unificado a la hora de presupuestar por carecer los citados industriales de normas concretas sobre trabajos a realizar, tras corta deliberación y por unanimidad se acuerda dirigir a los repetidos industriales comunicación con detalle de los trabajos a realizar para que ajustándose a los mismos se



formalicen nuevos presupuestos.

Dada la urgencia de realizar los trabajos de electrificación se levanta al Sr. Alcalde para que una vez recibidos los nuevos presupuestos, adjudique los trabajos al que realice la oferta mas baja.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1981.-

Fue presentada la liquidacion de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1981 y previo el debido examen y deliberacion, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencias en baja en 31 de Diciembre de 1981	6.158.035.-
Resto por cobrar en igual fecha	9.017.803.-
SUMAN	15.175.838.-
Resto por pagar en igual fecha	3.729.781.-
SUPERAVIT	11.445.557.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, se levanta la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 17 Septiembre de 1988 en Valdivia.

Señores asistentes  
Alcalde - D. Manuel Parejo Guardia  
Vocales - D. Guillermo Arellano Olivos  
D. José M. Suarez Garcia  
Secretario - D. Manuel Juncos Garcia

Siendo las catorce horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que habian sido convocados previamente.

Excusa su ausencia el vocal Sr. Pisco no habiendo sido el Sr. Muñoz Guardia.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído a viva voz, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

ADJUDICACION DE LA VIVIENDA DE LA CALLE PIZO XII NUM. 5 HASTA AHORA OCUPADA POR UN EMPLEADO DE IBERDUERO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que próximamente quedará vacante la vivienda núm. 5 de la calle Pizo XII, hasta ahora ocupada por un empleado de IBERDUERO. Dicha vivienda fue cedida a este E.L.M. por el IRYDA con la calificación "DE USO MUNICIPAL" por lo que solamente podrá ser ocupada por personas ajenas al Servicio público, bien por su calidad de funcionarios o porque su presencia en el núcleo sea de interés social.

Continúa en su exposición diciendo que para evitar el que pueda ser ocupada ilegalmente, pro-  
cedía que se adjudicara con antelación suficiente para evitar problemas.



Que ha solicitado unas casas informativas para que los vecinos que se consideren con derecho presenten la solicitud correspondiente.

Una vez debidamente informada la Junta se examinan las instancias presentadas por D. Primitivo Leal Leal, profesor de E. G. B., D. Manuel Carrasco Gaudíer, agricultor de la C. H. G. y D. Angel Vargas Campin, instructor de F. P. de la Escuela Agraria "Casagrande".

Debatido ampliamente el tema, por unanimidad se acuerda, adjudicar a D. Primitivo Leal Leal, para que sea ocupada mientras ejerce el cargo de Profesor de Educación General Básica en este núcleo, a D. Primitivo Leal Leal a quien se concede preferencia por entender que por su calidad de funcionario público reúne más exactamente las condiciones para ocupar una vivienda de uso municipal a pesar de recaer el posible derecho y la necesidad de los otros dos solicitantes.

Y no habiendo más asunto de que tratar, siendo las catorce horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 30 Septiembre de 1982. -

Señores Asistentes

Alcalde - D. Manuel Parejo González	} En Valdivia siendo las veinti te horas treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Al- calde D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Vecinal, integrada por los relacionados al margen, al obje- to de celebrar sesión ordinaria.
Vocales - D. Guillermo Casillas Nieto	
D. José Pino Vicioso	
D. Gregorio Muñoz González	
D. José M <sup>o</sup> Suárez García	
Secretario - D. Manuel Jiménez García	

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA - El Sr. Alcalde dentro del apartado de informaciones, dió cuenta a la Junta de los asuntos siguientes:

1 - Que en el día de hoy, habían comenzado las obras del Malecón de defensa del pueblo contra inundaciones, obra que será ejecutada por el IRYDA, al mismo tiempo que la carretera de circulación, con un presupuesto de 8 y 18 millones de pesetas, respectivamente.

2 - Que según informes del Ingeniero del IRYDA Sr. Navillo, la reparación de la carretera de Entreveros, será total, desde el firme incluido, todo nuevo, para que pueda aguantar altos tonelajes. Que está aprobada, pero que las obras no darán comienzo hasta el mes de febrero, para evitar el riesgo de que por incle-



mencias del tiempo hubiera que tener cortada la carretera durante mucho tiempo.

3- Que se ha celebrado, el día hoy, subasta de la Chopera del vivero del Maestral, en cuyo acto estuvieron presente los vocales Sres. Casillas, Pino y Suárez. Sólo hubo un licitador que superó en 3.000 ptas el precio de licitación, habiéndose adjudicado en 2.715.000 ptas.

4- Que la firma "Maderas Alcalá", se llevará la leña industrial cortada, al precio de 0,50 ptas/Kg. lo que permitirá avanzar más a prisa con el plan de reconversión de zonas forestales en cultivables y eliminará los encastijos, dando prioridad a este tema en el Empleo Comunitario de este invierno.

COLOCACION DE VALLAS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y FIJAR CONDICIONES PARA LA CESION DE LOCALES MUNICIPALES CON ESTA FINALIDAD. - El Sr. Alcalde

informa a la Junta, que ante la proximidad del comienzo de la campaña electoral para las elecciones del 28 de octubre próximo, se hacía necesario organizar todo lo relacionado con la colocación de vallas publicitarias y utilización de locales municipales por los distintos partidos políticos.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad se acuerda:

Colocación de Vallas:-

1- La Entidad Local Menor, instalará en Plaza de España, calle las Palmeras, Entrada del Pueblo y Carretera de Entreríos, 20 vallas, que serán utilizadas de forma equitativa por los distintos partidos políticos, actuales en el



2.- Los partidos políticos, podran instalar por su cuenta, otras vallas, siempre que no originen perjuicios y previa petición escrita a esta Entidad local Menor, en la que se comprometeran a dejar libre y expedita la via pública, recogiendo las vallas instaladas, una vez finalizada la campaña electoral.

3.- Por la Alcaldía se publicaran bandos, para evitar la fijación de carteles en las fachadas de edificios, salvo autorización del propietario del inmueble.

Petición a la Dirección General de Correos, sobre necesidades de Jaldívar.

El Sr. Alcalde informa a la Junta del terreno que supone el tener que desplazarse a Villanueva de la Serena para recoger los paquetes postales con destino al vecindario.

En base a que se cuenta con un funcionario de correos en plantilla perteneciente al Cuerpo de Reparto y Clasificación y con una oficina cedida por esta Entidad local Menor, en el edificio del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda:

Dirigir petición a la Dirección General de Correos por conducto del Sr. Administrador de Correos de Villanueva de la Serena, solicitando la emisión y recepción de paquetes postales hasta 10 Kg. de peso y la recepción de los procedentes del extranjero que se emiten con etiqueta Verde.

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1982 -

• Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, en sesión



celebrada por la Junta Vecinal el día 22 de Julio, del año en curso, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, la Junta Vecinal por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, el que se fija en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS = A) Operaciones Corrientes.	
1.- Impuestos directos	1.977.200 pts.
2.- Impuestos indirectos	850.000 "
3.- Tasas y otros ingresos	3.275.000 "
4.- Transferencias corrientes	7.322.000 "
5.- Ingresos patrimoniales	5.970.000 "
B) Operaciones de capital.	
6.- Enajenación de inversiones reales	2.000.000 "
7.- Transferencias de capital	3.850.000 "
8.- Variación de activos financieros	- - -
9.- Variación de pasivos financieros	- - -
<b>Total ingresos</b>	<b>25.244.200 -</b>

ESTADO DE GASTOS = A) Operaciones corrientes.	
1.- Remuneración del personal	8.781.149 "
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	6.163.051 "
3.- Intereses	50.000 "
4.- Transferencias corrientes	250.000 "
B) Operaciones de capital.	
5.- Inversiones reales	10.000.000 "
7.- Transferencias de capital	- -
8.- Variación de activos financieros	- -
9.- Variación de pasivos financieros	- -
<b>Total gastos</b>	<b>25.244.200 "</b>



Importan los gastos por todos los conceptos . . . . . 25.244.200 "

Importan los ingresos por todos los conceptos . . . . . 25.244.200 "

Que mediante edictos, una de cuyas copias se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones, la aprobación definitiva de este Presupuesto.

CONTRATACION DE TIERRAS DE LA QUEBRADA DEL BERRO. - A propuesta del Sr. Alcalde se aprobaron por unanimidad las bases, para arrendamiento de tierras a colonos con parcelas colindantes en el paraje conocido por Quebrada del Berro, las que se fijan en las siguientes:

- 1.- Duración del contrato: Quince años, con 3 de carencia.
- 2.- Precio = El importe de dos metros cúbicos de madera de chopo por Hectárea. Esta cantidad será fijada por la E.L.M. de Valdivia, teniendo en cuenta la media que rija en el mercado, en el momento de iniciarse el tercer año o sea en 1º de Octubre de 1.985, actualizándose cada año.
- 3.- Serán de cuenta del arrendatario lo siguiente:
  - a) Importe de la Contribución rústica,
  - b) Pagos a la C.H. del Guadalupe, Hacienda o cualquier otro que grave la superficie arrendada,
  - c) El importe del agua de riego, siendo de obligación del arrendatario el realizar las peticiones a la Comunidad.

INSTANCIA SUSCRITA POR EL CARTERO, D. MIGUEL MONTERO JUSTO. - Se examina instancia suscrita por el Cartero D. Miguel Montero



Justo, quien solicita realizar obras en el inmueble propiedad de esta Entidad Local Menor y que ocupa por razón del cargo.

Atendiendo a las circunstancias excepcionales en que se encuentra el citado inmueble, calle S. Fernando número 4, en el que efectivamente es de todo punto necesario realizar obras para que pueda ser habitable así como que el Sr. Montero es un funcionario modesto y con escasa capacidad económica, la Junta por unanimidad acuerda, facultar al citado cartero, para que a nombre de E.L.M. retire de los almacenes de materiales de construcción en Villanueva de la Serena, los siguientes:

- 8 tejas de urolita de 2.50 metros
- 8 m<sup>2</sup> de ladrillos bucos (los necesarios para la construcción de esta superficie).
- 1 puerta de 2,20 mt. por 0,80.-
- 4 viguetas de hierro tipo T de 4 m. de largo.
- 1 Taza de Water
- 1 Plato de ducha.
- 1 lavabo.
- 4 Sacos de cemento.
- 1 Camión de arena.

El importe total de estos materiales, lo reintegrará el Sr. Montero Justo, con entregas periódicas a cuenta y según sus disponibilidades económicas, hasta su total cancelación.

El gasto inicial se acreditará en la partida de Edificios Municipales y los ingresos que realice el interesado se harán en la partida de Ingresos del año en que se efectuen.

UTILIZACION DE LOCALES MUNICIPALES POR DISTINTOS PARTIDOS



Alcalde, la Junta acordó ceder los distintos locales municipales a los partidos políticos que lo soliciten. La cesión se solicitará por escrito y las concesiones se harán por orden de entrada en el Registro General de las peticiones.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Fueron evacuadas cuantas se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos de la que se extiende este acta, de todo lo cual, certifico.



Manuel Parajo  
Guillermo Casillas Nieto  
José Pino Vicioso  
Gregorio Muñoz González  
José María Suárez García  
Manuel Jiménez García

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el día 4 de Noviembre de 1982 -

- Señores Asistentes:
- Alcalde - D. Manuel Parajo González
- Vocales - D. Guillermo Casillas Nieto
- D. José Pino Vicioso
- D. Gregorio Muñoz González
- D. José María Suárez García
- Secretario - D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen, al objeto de celebrar



Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesión anterior.

INFORMACION DE LA ALCALDIA - El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos:  
 SOBRE EL EMPLEO COMUNITARIO - Que se han iniciado los trabajos hoy día 4, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno Civil, habiéndose recibido solamente la consignación correspondiente a los 12 primeros días de octubre, por lo que continúa el retraso en estas percepciones. Como de costumbre las relaciones de obreros y jornales pagados se encuentran en el Tablón de Anuncios.

PANELES PARA COLOCACION DE PROPAGANDA -

Dá cuenta del éxito de estos, lo que ha permitido mantener el pueblo absolutamente limpio en todas las facturas, públicas y privadas.

SUMINISTRO DE AGUA - Que se ha instalado nuevo contador de agua a la salida del depósito elevado. Con ello se evita el funcionamiento anómalo del existente, que en los casos de corte, era movido por el aire y además contabilizada como consumida, el agua que se vertía por el aliviadero.

VIVIENDA DEL FUNCIONARIO DE IBERDUERO -

Que se ha resuelto definitivamente el tema de la vivienda de Iberduero, la que está ocupada por el profesor de E.B.B. a quien se le adjudicó por extralimitación E.L.M.



PROYECTOS DE IRYDA - Se informa sobre el retraso que se va a producir en la iniciación de obras a realizar por el IRYDA: Matelán, Carretera de circunvalación y de Emborrías, debido a que el equipo mecánico ha sido trasladado al Levante español, para atender trabajos urgentes con motivo de las inundaciones.

SUBVENCIONES DE IRYDA - Dio cuenta de la firma de contratos para la percepción de subvenciones por un montante del 30% de importe de obras realizadas al amparo del R.D. 1.761. -

REVISION DEL P.5.0.U. - Que se ha reiterado de Villanueva de la Serena el que se subsanen los errores en la redacción definitiva de la revisión del P.5.0.U. y que en lo referente a Valdivia, no recoge algunas de las alegaciones que fueron aprobadas por el equipo redactor y por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE OCTUBRE DE 1982:

El Sr. Alcalde solicita de la Junta, y esta acepta, el que con respecto a las pasadas elecciones, conste en acta lo siguiente: La satisfacción del Sr. Alcalde, que cree será de toda la Junta, por la desadmirable participación ciudadana en las últimas elecciones generales, lo que demuestra una vez más la voluntad democrática de Valdivia, así como por el resultado electoral con el triunfo de un partido progresista, tanto a nivel nacional como local, en lo cual nuestro pueblo continuó prácticamente con la misma



técnica que en las generales de 1977 y 1979. —  
 ACEPTACION DE SOLAR DE IRYDA — La Junta  
 conoce escrito número 7859 de 19 de octubre  
 precedente del IRYDA, ofreciendo el solar número  
 8 que tiene adjudicado la Cooperativa Agrícola  
 de este núcleo.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda,  
 aceptar el ofrecimiento de donación por parte  
 del IRYDA a esta Entidad Local menor del  
 solar indicado, facultando al Sr. Alcalde D.  
 Manuel Parejo González, para que en su  
 día autorice con su firma la correspondiente  
 escritura pública.

Seguidamente y a la vista del Plan de  
 Ordenación Urbana, se confirma que la cali-  
 ficación definitiva de este solar es la de  
 (Epígrafe) Epígrafe E.O. — Sistemas de equipamiento  
 los comunitarios.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS  
 PARA CULTIVO — Se examinan y aprueban con-  
 tratos de arrendamientos de tierras para  
 cultivos, suscritos con los vecinos Manuel Pague-  
 ro Parejo y Vicente Parejo Gil, los que se  
 han redactado conforme a las condiciones apro-  
 badas previamente por la Junta Vecinal.

OBRAS DEL MERCADO DE ABASTOS Y EDIFICIO MU-  
 NICIPAL — Examinados los correspondientes pre-  
 supuestos, por unanimidad se aprueban los  
 relacionados con las siguientes obras:

Mercado de Abastos — Contratar con D. Angel  
 Pino Puello vecino de Meafajadas, la colocación  
 de azulejos en la Plaza del Mercado, al  
 precio de 330 ptas./m<sup>2</sup>. por mano de obra  
 cualificada.



los pines y materiales, incluido los azulejos, serán de cuenta de la Entidad Local Menor.

Edificio Municipal - Adjudicar a D. Carlos Hurtado Ramos de D. Benito, la construcción y colocación de una manopara de aluminio con cristales para la separación de la escalera de acceso a las oficinas - Precio - 61.500 pts.  
Dimensiones - 3,91 por 3,31 metros. -

CESIONES DE TERRENOS AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES. - La Junta conoce escrito número 7.750 de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 25 de octubre de 1982, en el que se da cuenta de la aprobación de propuesta de Programación de Viviendas de Promoción Pública, en el que está incluido Valdivia, con un determinado número.

La Junta Vecinal integrada por la totalidad de sus miembros (Alcalde y cuatro Vocales) atendiendo la solicitud que se hace en referido escrito, por unanimidad, acuerda:

1º - Ceder gratuitamente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto para la Promoción Pública, (en el que está incluido Valdivia, con un determinado número) de Viviendas y con destino a la construcción de viviendas sociales, un solar de 12.000 metros cuadrados, aproximadamente, ubicado en la Ronda Poniente de Valdivia y que linda:

Norte y Oeste - Con zona verde propiedad de Entidad Local Menor de Valdivia.

Sur - Solar propiedad de E.L.M. de Valdivia.

Este - Calle Ronda Oeste.

2º - Autorizar a  el mencionado organismo, para



que pueda disponer de los terrenos, desde el momento de su aceptación.

3º: Facultar al Sr. Alcalde Tedesco de la Entidad Local Menor de Valdivia, para que cuando se formalicen las correspondientes escrituras públicas, las autorice con su firma, como representante legal de la Entidad Local Menor.

APROBACION DE OBRAS A REALIZAR CON EL EMPLEO COMUNITARIO: Plan de Obras de 4-11-82:

El último Plan de obras más importante aprobado por esta Junta Vecinal fue el 11-11-81 y comprendía como más importantes:

Escuelas = Colocación de Estufas.

Chopera = Plantación =

Naranjos = Tubos de protección.

Almacén = Construcción.

Cementerio = Más nichos.

Portales Ay. = Ensolado.

Jardines = Proposición naranjos y palmeras.

H. Pensionista = Terminarlo.

Acceras = Del Polideportivo

Oficinas = Traslado arriba de las oficinas del Ayuntamiento =

Granja = Desmontaje Total.

Polideportivo = Gradas = Aglomerado pista - ampliación de vestuarios, etc.

Piscina = Nueva Infantil, etc.

P. España = Ensolado con baldosas chino.

Todas estas obras están terminadas o en sus fases finales, por eso propongo lo siguiente:

Tomado en su mayoría del Plan de Actuación de octubre 81 =

Polideportivo = Pista de tenis.



Porterías y red de la pista de tenis.

Tribuna en las gradas.

Terminar Taligüe posterior y postes gradas

Terminar ensobado pizarra.

Terminar caminos de pizarra.

Ampliación de vertuarios.

Tramán con su pista de cemento.

Vivero = En el rincón S.E. del polideportivo hacer un vivero cercado, plantar los naranjos del semillero y otras.

Jardines = Abonado y estercolado de invierno. Reposición de plantas. Ajardinado de las 2 zonas de la Ponda Norte en la salida de la calle Machal según proyecto aparte.

Viales = Reposición de baches. Urbanización de aceras, a ambos lados desde cuartel G. Civil a carreteras de circunvalación, de acuerdo con IRYDA.

Escuelas = Cuatro fuentes para beber en patios.

Calefacción = Leña para pensionistas, escuelas y Ayuntamiento.

Entrada del Pueblo = Ampliación según proyecto y ajardinamiento de la zona verde, R. Norte lado opuesto del matabacán.

Cementerio = Terminar de nichos toda la pared oeste

Zonas Forestales = Entresaque y limpieza Cerezo Esparragal y destiendes según se vaya vendiendo la leña y la madera.

Chopera Guadiana = Reposición de plantas + limpieza zarzas y reparación de regaderas.

Agua = Instalación de todas las válvulas



Salón Casino - Convencimiento de Ventanas  
Ensolado. - Agua y Saneamiento.  
Servicios Nuevos

FORMACION DE COMISION PARA LA REDACCION DEL  
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE  
LOS PUESTOS DEL MERCADO. Próxima la  
terminación de obras en la Plaza del Mercado,  
el Sr. Alcalde, apuntó la conveniencia de  
nombrar una comisión que se encargue de  
la redacción del Pliego de condiciones por el que  
se han de regir las adjudicaciones de puestos.  
Tras deliberar el asunto, se acuerda que la  
Comisión esté integrada por la totalidad de  
los miembros de la Junta Vecinal, fijándose co-  
mo días de reunión los jueves que no se  
cambie Pleno de mencionada Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, siendo las veintuna horas, treinta mi-  
nutos, se levantó la sesión de la que se  
extiende la presente, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signatures and initials]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 18 de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-

Señores asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parejo González.

Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto.

D. Gregorio Muñoz González.

D. José M<sup>a</sup> Suárez García.

Secretario: D. Manuel Jiménez García.

En Valdivia siendo las veinte horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal de esta

Entidad Local Menor, integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA.- La Junta conoce de instancia solicitando un puesto en el Mercado de Abastos.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

1.- De la entrevista con el Sr. Aguirre Arquitecto Técnico de la Diputación Provincial, sobre construcción de 30 viviendas, quien le informó que ya tenían conseguidos los préstamos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que las obras empezaran antes de finales de año.

2.- Del comienzo de las Obras de reparación de la carretera de Entrecerrios por la Empresa



Constructora TRAGSA.

3.- De la favorable impresión que se llevó el Sr. Arquitecto del MOPU, sobre los terrenos donde se pretende construir 50 viviendas sociales, así como de los datos y estudio previo realizado por el Aparejador Municipal.

4.- Del comienzo de las tres obras a realizar por la Empresa TRAGSA: Malecón, carretera de circunvalación y Carretera de Entrerrios.

5.- Que está realizando gestiones con la Diputación General de Obras Hidráulicas, para conseguir, que mientras Confederación Hidrográfica del Guadiana termina de redactar y aprobar los proyectos de encauzamiento de Gargaligas, al menos se limpie el cauce con maquinaria del Parque de dicho Organismo y que actualmente se encuentran haciendo este trabajo en el Rio Rucas.

6.- Que en el día de hoy han comenzado a trabajar en el Empleo Comunitario, 5 mujeres, que informadas por la Alcaldía, han preparado la documentación necesaria, y a que al ser trabajadoras agrícolas, les corresponde como a los demás.

SITUACION ECONOMICA CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.- da actuación del Ayuntamiento de Villanueva de La Serena con respecto a los pagos de Participaciones Municipales en Impuestos Estatales, que se perciben periódicamente a través de la Delegación de Hacienda,



es de absoluto desinterés.- Las múltiples mociones y escritos aprobados y enviados por esta Junta Vecinal, no parecen haber hecho mella alguna en los rectores del Ayuntamiento, ya que a varias de estas mociones ni se han dignado contestar, por ejemplo a la más larga y detallada enviada con fecha 18 de febrero de 1.982.- Hay un hecho destacable entre todos, cierto é incontestable: Hoy es 18 de Noviembre y aún no hemos recibido una peseta de las Participaciones Estatales de 1982.- No vamos a repetir los hechos, argumentos y preguntas que hacíamos en la moción de febrero de este año.

Solamente reiterar una vez más, la petición que hace ya muy cerca de cuatro años venimos repitiendo: QUE LOS INGRESOS A LA ENTIDAD LOCAL MENOR, se hagan simultaneamente a la percepción por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de las entregas que vaya realizando la Delegación de Hacienda.

Porque los que se viene haciendo por ese Ayuntamiento con esta Entidad local Menor, es colonialismo económico de la peor especie.

¿Qué habría hecho ese Ayuntamiento si a esta fecha no hubiese cobrado nada de la Delegación de Hacienda del ejercicio de 1.982?

Piénselo y se explicarán la dureza de nuestras palabras.

Rogamos vuelvan a leer lo tan reiterado en otros escritos y mociones y tomen en bene-



son de Villanueva, las medidas correspondientes.

Tras corta deliberación la Junta Vecinal plenamente identificada con el contenido de la moción presentada por el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad aprobarla y que envíe certificación del acuerdo al Ayuntamiento de Uva de la Serena.

#### ACTOS A CELEBRAR EL DIA DE LA CONSTITUCION.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que próximo a celebrarse el día de la Constitución procedía iniciar estudio para la programación de actos con objeto de conmemorar dicha fecha. Seguidamente se examina y estudia detenidamente el programa acordado y ejecutado el pasado año, y por unanimidad se acuerda que de forma análoga y con intervención de los representantes de las distintas instituciones locales se programen los del próximo día 6 de diciembre.

#### TRASLADO DE LINEAS DE ALTA TENSION.-

En el Presupuesto Ordinario de 1982 de esta Entidad Local Menor, aprobado inicialmente el 22 de julio de 1982, expuesto al público en el B.O.E. del día 17 de agosto de 1982 y aprobado definitivamente en sesión de 30 de septiembre del mismo año, figura en el capítulo 6º, Inversiones Reales art. 61, concepto 611 núm. 11, una partida destinada a "Sufragar gastos de traslado de líneas de alta tensión en solares pro-



propiedad de esta Entidad local Menor".-

Con objeto de eliminar la sesuidumbre que esta linea supone, la Junta por unanimidad acuerda ratificarse en el ya adoptado al confeccionar el Presupuesto y en las gestiones realizadas con Iberduero, para sufragar con cargo a la E.L.M. el traslado del transformador y de la citada linea de alta tension fuera del solar propiedad de la misma y que se ha cedido al MOPU para la construccion de viviendas sociales, frente a la Ronda Oeste de este núcleo.

URBANIZACION DE CALLE PERIMETRAL A LAS 50 VIVIENDAS A CONSTRUIR POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Vista la petiçion del Sr. Arquitecto del Ministerio de Obras Pùblicas y Urbanismo encargado de la redacciòn del proyecto de las 50 viviendas sociales a construir en solar cedido por esta Entidad local Menor y ubicado frente la Ronda Oeste del núcleo en el sentido de que si no se incluía en el citado proyecto la urbanizaciòn de la calle perimetral, el importe de la misma podrìa dedicarse a mejorar la calidad de las citadas viviendas.-

La Junta plenamente identificada manifiesta su clara voluntad de que las viviendas a construir sean de la mayor superficie posible, acabado y condiciones, por el fin social a que se destinan, acordandose por unanimidad: Que la calle exterior que rodea las 50 viviendas a



construir por el MOPU, sera urbanizada por la Entidad local Menor, para lo cual se arbitrarán los fondos necesarios en el Presupuesto Ordinario de 1983 y se pedirán las ayudas que puedan corresponder a la Excma. Diputación Provincial, al IRYDA, línea 1.000 para Ayuntamientos, a los fondos del Empleo Comunitario o cualquier otra que en su momento se considere.

VENTA DE SOLAR MEDIANTE SUBASTA CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.- En relación con acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal el día 35 de febrero de 1982 y al efecto de solicitar de la Junta Regional de Extremadura, la debida conformidad, se acuerda por unanimidad iniciar expediente para la venta mediante subasta pública de un solar de 13.468 metros cuadrados a segregarse del que despues se describe y con destino a la construcción de viviendas sociales:

Solar ubicado en la demarcación de Valdivia de 36.098 metros cuadrados y que linda al norte con calle San Fernando, Edificio de Gallinero y Polideportivo, Sure con dote n° 173 de Valdivia, coto Escolar, Huerto Parraguial y desagüe D-III-B, Este Camino del Canal y Oeste con Prolongación de la fachada del Polideportivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, haciendo las respectivas horas, se le-



vantó la sesión de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

PARETO



*Guillermo Villos*

*José P.*

*Guillermo Villos*

*Manuel Parejo*

*[Signature]*

Acta de la Asamblea Pública convocada para organizar el día de la Constitución, correspondiente al día 25 de noviembre de 1982.

Señores asistentes.-

Alcalde

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

Vecinos

Por el C.D. Valdivia. José

Antonio Gaccia

Por el Centro Social. Isabel

Macho y María del Carmen

Galan.

Por el P.C.E. José Blazquez

Por el P.S.O.E. Baldomero

En Valdivia siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de programar los actos para la celebración del día de la Constitución.

Justifica su ausencia el Director del Colegio Nacional San

Antonio no asisten, pese a que



Fernandez Aguilera  
 Por el Hogar del Pensionista  
 Fernando Nazanjo Dozono  
 Por la U.C.E. Luis Cortes  
 Miguel Romero  
 Benita Tena  
 Isabel Tena  
 Antonio Chaveco  
 Josefa Perez de Villar  
 Alfonso Benitez  
 A. Benitez  
 Joaquin Borrallo  
 Jacinto Manzanedo  
 Antonio Cabezas y otros.

Los citados los representantes de A.P. y Asociación de Padres de Alumnos.

Se abre la sesión.-

El Sr. Alcalde se dirigió a los presentes indicando la importancia que tenía el día de la Constitución, agradeciendo la asistencia y dando cuenta del acuerdo de la Junta Vecinal, relacionado con esta Asamblea.

Seguidamente y después de debatir ampliamente cada uno de los temas, se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Teniendo en cuenta que el día 6 de Diciembre es laborable (lunes) se consideró conveniente celebrar los actos el día 8 que es festivo y caso de que el Gobierno decida celebrar fiesta el día 6, se trasladaran las actividades que se puedan a este día.

PROGRAMAS DE ACTOS.

- 1.- Lanzamiento de cohetes y diana a través de los altavoces.- Responsable el Sr. Alcalde.
- 2.- Explicación de la Constitución y Concurso de Redacción entre los escolares.- Responsables los Profesores de E.G.B. del Colegio Público.
- 3.- Acto Folclórico Musical.- Participara uno o dos grupos de bailes regionales que se seleccionen. **Fin de Sesión** Rincón y Manuel



Parejo y de grupos de niños del pueblo que prepararan Isabel Macho y María del Carmen Galán.

Los responsables de organización y presentación de este acto serán Isabel Tena y Miguel Romero.

Cross Popular.- Se organizará por José Antonio García un Cross Popular para todas las edades.

4.- Tiro al Plato de Carácter local.- lo organizará el Sr. Montero, si puede ser el día 8, para lo cual habrá de conseguir que la Sociedad de Cazadores cambien el día de caza.

Como contrapartida se hará el domingo anterior. La Entidad local Menor donará un trofeo y colaborará para que las casas comerciales donen algunos más. Si hubiese superavit en esta actividad, se quedará en el Ayuntamiento para la posible construcción de un foso de tiro oficial.

5.- II Trofeo de Fútbol "Día de la Constitución". lo organizará el Club Deportivo Valdivia, los premios serán muy populares y la Entidad local Menor donará un trofeo de 6.000 a 7.000 ptas. que se encargará de adquirir José Antonio García.

6.- Película de Video.- Se proyectará para los Pensionistas y la gestionará, tanto la película como el video, Baldomero Fernández.

7.- Cabalgata de Gigantes y Cabezudos.- Se organizará con abundantes caramelos para los niños. La música será un equipo de sonido montado en un coche. Responsables Benita Tena y Josefa Pérez de Villar.



8.- Verbena Popular.- Se hará al aire libre y con lumbres como el año pasado.

Contratará el Conjunto Antonio Chaveco.

9.- Vino y Asado.- Durante la celebración de la verbena se dará un vino, como el año pasado, con refrescos para los niños y se asará una sardinada.

10.- Si el tiempo lo impidiese los actos del apartado anterior se hagan, en la medida de lo posible, en el Salon del Casino.

11.- Por ultimo se acuerda que la proxima reunion para concretar mas detalles y preparar el horario, se celebre el proximo jueves dia 2 a las 8 de la noche, previa citación escrita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas se levanto la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

PARETO



*[Handwritten signatures and a large flourish]*



211  
Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el día 23 de diciembre de 1982.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Manuel Parejo González

Vocales.

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José M<sup>o</sup> Suarez García

D. Gregorio Muñoz Gonzalez

D. José Pino Vicioso

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Debido a que en el orden del Día se encuentra un punto relacionado con la organización de la Cabalgata de Reyes, el Sr. Alcalde invitó previamente a los representantes de estamentos y vecinos, que de forma habitual vienen colaborando en festejos y otras actividades de carácter cultural y social.

Se abre la sesión.-

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIORA. Previa lectura por el Secretario, la Junta aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos:

1.- PARO OBRERO.- Que mañana día 24 se hará efectivo a todos los trabajadores del Paro Obrero, el importe de 10 días de salario.

2.- SUBVENCIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Que



este Ministerio ha hecho efectiva el importe de la subvención concedida para ayuda a gastos de plantación de la chopeza del Rio Guadiana por un importe de 375.000 ptas.

3.- ARBOL DE NAVIDAD.- Que se ha procedido a la iluminación extra con motivo de las fechas navideñas.

4.- OBSEQUIO A LOS FUNCIONARIOS.- Que va a entregar a todos y cada uno de los funcionarios de plantilla, una cesta obsequio con bebidas y turrones.

5.- CONCESION DE LOCALES A JOVENES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD.- Da cuenta de que los jovenes del pueblo se habian dirigido a él, solicitando la autorización para ocupar locales donde celebrar las fiestas navideñas.

Que al ser dos grupos y tras realizar gestiones con el Delegado Provincial de Cultura, ha podido complacerles, autorizándoles para que puedan utilizar el Gimnasio Cubierto acondicionado en los antiguos Gallineros y el Salon del Centro Social del Ministerio de Cultura.

DAR CUENTA DEL ESTADO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES CON COOPERATIVA AGRICOLA. da Junta conoce de acuerdos adoptados con fecha 22 de Julio de 1982, sobre reversion de bienes por parte de Cooperativa Agrícola a favor de IRYDA y de 4 de noviembre pasado por el que Entidad local Menor de Valdivia, aceptaba



el otorgamiento de solares numero 8, todo ello relacionado con expediente de permuta de bienes.

Seguidamente se da cuenta de escrito de fecha 16 de diciembre actual al que se acompaña copia del enviado por IRIDA a Cooperativa Agrícola comunicando que se va a proceder al otorgamiento de escritura a favor de ésta de los solares que se pretenden permutar y que una vez tenga el título de propiedad, se le faculta para que pueda transmitir, ceder o efectuar cualquier acto que estime oportuno en favor de la persona física o jurídica que lo desee.

Como consecuencia de todo ello, la junta, tras deliberación y por unanimidad, acuerda

- 1.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en sesiones de 22 de JULIO y 4 de NOVIEMBRE de 1982.

- 2.- Iniciar las gestiones que permita, tan pronto Cooperativa Agrícola disponga del Título de Propiedad de los solares afectados.

RESULTADOS DEL DIA DE LA CONSTITUCION.- El Sr. Alcalde informa a la Junta de los resultados de actos celebrados para conmemorar el día de la Constitución, los que se habían desarrollado conforme al programa previamente confeccionado.

Aludió a que el baile hubo de celebrarse en el Salon del Casino, debido a las inclemencias del tiempo, pero que ello no había supuesto trastorno alguno.

Seguidamente se procedió a dar lectura a relación de gastos por un importe de 112.473 ptas. a los que se prestó conformidad.



SANCCIONES A VARIOS VECINOS POR APROPIACION DE MADERA. da Junta a la vista de denuncias formuladas por el Guacda de La Camara local Agraria, por apropiación de madera, contra los vecinos Pedro Ramos Meza, José Gutiérrez Nieto y Ramon Pineda Blazquez, una vez escuchado informe del Sr. Vocal Delegado de Zonas Forestales por unanimidad acuerda:

Sancionar a Ramon Pineda Blazquez con la multa de 5.000 ptas. y pago del importe de madera apropiada indebidamente, por considerar que llevó el acto después de ser reguecido por el Sr. Vocal Encargado de Zonas Forestales, para que depusiera en su actitud.

Sancionar a Pedro Ramos Meza y José Gutiérrez Nieto con la multa de 2.000 ptas. a cada uno y pago de la madera apropiada.

Que se notifique el acuerdo a los interesados y caso de incumplimiento, se ponga los hechos en conocimiento del Juzgado.

ORGANIZACION DE CABALGATA DE REYES. Después de examinar los antecedentes y resultados de la Organización de La Cabalgata de Reyes de 1.982, escuchadas sugerencias del Sr. Director del Colegio Nacional y vecinos colaboradores presentes en la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde, se aprobaron las bases para la organización de la correspondiente a



Las siguientes:

- 1.- Subvencionar a cada una de las carrozas que se presenten con un máximo de 5.000 ptas. previa presentación de facturas de gastos realizadas para el engalanamiento de carrozas.
- 2.- Fijar el sitio de salida, al igual que años anteriores, en el patio de la Cooperativa Agrícola. (Casa Grande).
- 3.- Designar a los profesores del Colegio Nacional de E.G.B. como encargados de la organización de portadores de antorchas que acompañaran a las carrozas.
- 4.- Hacer carteles alusivos a los actos a celebrar, de los que se encargará el Sr. Alcalde.
- 5.- Designar Reyes y Pajes de lo que se encargaran las colaboradoras Bene Tena y Maípe deal.
- 6.- Fijar en 400 ptas el premio para toda la persona que disfrazada asista a la Cabalgata.
- 7.- Mantener la tirada de confetis y serpentin, de lo que se encargará José Sánchez.
- 8.- Caramelos para obsequiar a los pequeños.  
Agotar los sobrantes del día de la Constitución y adquirir los que sean necesarios.  
Isabel Tena y Miguel Romero.
- 9.- Contratación de equipo de sonido y montaje de escenario de lo que se ocupará el Sr. Alcalde.
- 10.- Pago de gastos.

En principio y a resultas de las gestiones que se realicen los gastos serán sufragados



por:

Entidad local Menor . . . . . 50% de su cuantía  
 Colegio Nacional, Parroquia  
 y Asociación de Padres de  
 alumnos . . . . . 50% por partes igua-  
 les.

VENTA DE LEÑA PARA ESTUFAS.- EL Sr. Alcal-  
 de sugiere a la Junta de que habien-  
 dose generalizado el uso de estufas de  
 leña, convendría fijar precio para la ven-  
 ta a particulares e instituciones.

Después de coeta deliberación y esu-  
 chado informe verbal del Sr. Vocal en-  
 cargado de Zonas Forestales, por unani-  
 midad se fijan los siguientes precios de  
 venta de madera:

Situada en el domicilio del comprador -  
 1.50 ptas Kg.

Retizada del corte, debidamente apilada  
 1. ptas. Kg.

En ambos casos, será necesario que por  
 los interesados se solicite cantidad a  
 adquirir y día a servir.

Que por el Vocal Encargado se realice  
 estudio de costos y a la vista de los mis-  
 mos, se modifiquen los precios de venta,  
 si procediera.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS.-

Por unanimidad se acuerda dejarlo so-  
 bre la mesa, hasta tanto se completa  
 estudio detallado para su aprobación.

APROBACION DE PADRONES.- Examinados padro-  
 nes de canales, entrada de caznajes,

ALCALDIA MUNICIPAL Y



Vigilancia Especial de Establecimientos, se aprueba por unanimidad.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A EFECTOS DE TRIENIOS.- Vista la instancia presentado por el Secretario D. Manuel Jimenez Garcia, quien al amparo de lo dispuesto en la ley 70/78, solicita reconocimiento de servicios prestados a la Administracion Central, por unanimidad se acuerda que con efectos economicos de 1º de agosto pasado, reconocer a dicho funcionario el tiempo de 2 años, 3 meses y 2 dias.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas, treinta minutos, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los asistentes, de que certifico.



*Manuel Jimenez Garcia*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta E. L. M. el día 30 de diciembre de 1982.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

D. Gregorio Muñoz González

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de Diciem.

bre de mil novecientos ochenta y dos, previa

convocatoria al efecto

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reu-

nió la Junta Vecinal

al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el Vocal Sr. Suarez Garcia, quien previamente había justificado su ausencia.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR.- Una vez leída por el Secretario, se aprueba el acta de la sesión anterior en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta de los estudios realizados para fijar el precio definitivo del Kg. de leña industrial y una vez considerado el asunto de urgencia, se acuerda incluirlo en el Orden del Día.

PRECIO DE VENTA DE LEÑA INDUSTRIAL CON DESTINO A ESTUFAS.- Comprobado el coste de tala y apilamiento de leña industrial la Junta fijó los siguientes precios definitivos:

En el coste sobre el tonelado ... 1.25 pts/Kg.



En la puerta del comprador, siempre que se trate de domicilios de Valdivia.

1.50 ptas Kg.

Se mantiene la condición que el comprador solicite con antelación suficiente, el numero de Kgs. que desea y fecha de suministro.

PRECIOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Previa deliberación y teniendo en cuenta de que a pesar de que se utiliza mano de obra del Empleo Comunitario en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, el coste de estos supera las 15.000 ptas. precio al que se adjudican a los vecinos, la Junta por Unanimidad acuerda fijar el nuevo precio de nichos en 18.000 ptas. unidad.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. de 1982. Se conoce expediente de modificaciones de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario de 1982, señalado con el numero uno, el que se encuentra informado por el Secretario.

Considerando que su incoación se debe a razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, así como, que su tramitación esta ajustada a los preceptos legales vigentes que se aluden en el informe, la Junta tras deliberación y por unanimidad, acuerda aprobar las modificaciones propuestas por un total de SIETE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL ptas.



Acta de efectos de lo prevenido en el



apartado 3º del artículo 691 de la ley de Régimen local, se exponga al público por espacio de quince días, mediante edictos que se fijaran en el Tablon de Anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia, considerandose definitivamente aprobado, si una vez transcurrido el plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS EN EL MERCADO DE ABASTOS. - Proximas a terminar las obras de construcción del nuevo Mercado de Abastos, la Junta procedió al estudio previo para la confección del Pliego de Condiciones que ha de regir en la adjudicación de puestos en dicho Mercado. 1º.) Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda que en el mismo figuren entre otras las siguientes condiciones.

- 1º.- Que la adjudicación se realice por subasta y procedimiento "pujas a la llana".
- 2º.- Fijar el precio de licitación en 10.000 ptas. puesto.
- 3º.- Subastar los puestos numeros 5, 6 y 7 y reservar los numeros 1, 2, 3 y 4 para los industriales que tenían adjudicados puestos en el antiguo mercado de abastos a los que se les adjudicaran, siempre que abonen el precio de licitación fijado en la anterior condición.
- 4º.- Tiempo de disfrute. - 10 años a partir de la firma del contrato.



5º.- Que en base a estas condiciones se confeccione el Pliego del que conocerá la Junta en próxima sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, se levanto la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

PARETO



*Guillermo Casillas Nieto*  
*Pino*

*Gregorio Albino*

*Manuel Parejo*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 26 de enero de 1.983.

Señores asistentes:

Alcalde

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro

D. Guillermo Casillas Nieto se reúnen los señores



D. José Pino Viciosa

dos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. José María Suárez García

Se abre la sesión.

D. Gregorio Muñoz González

Se abre la sesión.

Secretario:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE

D. Manuel Jimenez García

LA SESION ANTERIOR.- Leida el acta

de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA.- Los asuntos relacionados con este apartado, figuran en las distintos puntos del Orden del día.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la junta de los siguientes puntos:

- 1.- Que la limpieza del Consultorio Médico se ha realizado por cuenta de la Entidad Local Menor y actualmente la hacen obras del Empleo Comunitario.
- 2.- Que se continua vendiendo leña para las calefacciones, lo que a su juicio ha sido un acierto completo, ya que además de prestar un servicio al vecindario supone un considerable ingreso.
- 3.- Que han visitado el núcleo los Arquitectos encargados de la Obra de ampliación de colectores de saneamiento, la que se iniciará en breve. A pesar de ello no se ha recibido de la Excm. Diputación Provincial, copia del acuerdo por el que se concede a la E.L.M. la ejecución de dicha obra.
- 4.- Que han sido expuestas al público las Listas del Censo Electoral a efectos de reclamaciones. Que aunque se han dado toda clase de facilidades para el relleno de hojas reclamaciones, solo se han presentado seis.



5.- Que el proximo martes día 2 de febrero, llegará un equipo del Cuerpo Superior de Policía para realizar las renovaciones del Documento Nacional de Identidad. Las fichas han sido rellenadas gratuitamente por personal femenino del Empleo Comunitario.

6.- Que de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil, se ha constituido la Comisión local de Empleo Comunitario.

7.- Que durante el año de 1982, el número de jornales que se pagaron con cargo al presupuesto ordinario, se elevan a 1.433.

8.- El Sr. Alcalde mostró a los miembros de La Junta hoja explicativa de las subvenciones recibidas del Gobierno Civil para paliar el desempleo estacional. Que estas subvenciones y para mano de obra alcanzaron la cifra de 17.017.000 ptas.

\* ADQUISICION DE TUBOS DE CEMENTO PARA LAS NUEVAS AMPLIACIONES DE LA RED DE SANEAMIENTO.- La Junta conoce las ofertas presentadas por las firmas Fortes, Cuevas y Higinio Naranjo relacionadas con suministro de tuberías de 0.50 y 0.30 de Ø para la ampliación de saneamiento. Examinadas detenidamente, la Junta por unanimidad acuerda aceptar la presentada por Alfonso Cuevas de Villanueva de la Serena, por considerarla mas ventajosa.

Proveedor	Clase	Cantidad	Ø	Ptas. m/L
Alfonso Cuevas	Tubos	1.200	0.50	642.-
Fortes S. A.	id.	1.200	0.50	884.-
H. Naranjo	id.	1.200	0.50	1.066.-
Alfonso Cuevas	id.	350	0.30	337.-
Fortes S. A.	id.	350	0.30	433.-



H. Nazanjo... id... 350... 0.30... 450.-

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN ZONAS FORESTALES

VA CORTADAS.- Vista la instancia presentada por el vecino Mariano Nazanjo García por la que solicita el arrendamiento de zona de tierra colindante con su parcela num. 20, por unanimidad se acuerda, que una vez talados los chopos existentes en dicha zona, se le arriende en las mismas condiciones que las demás tierras en condiciones análogas y que labean otros vecinos. /

26-1-83

SOLICITUD DE VARIOS COLONOS SOBRE CIERRE DEL CAMINO DE LA QUEBRADA DEL PUEBLO A SU SALIDA A LA CYCA.-

Vista la solicitud suscrita por varios colonos solicitando se adopten soluciones con objeto de impedir el acceso por el camino que paralelo a la N-430 une Valdivia con el poblado de la Cyca y después de considerar que efectivamente, se producen daños en varias parcelas con el continuado tránsito rodado por dicho camino y teniendo en cuenta que este tránsito puede desviarse, bien por la citada carretera u otras pistas de servicio sin causar daño ni perjuicio a nadie, por unanimidad se acuerda realizar las operaciones necesarias para a partir de primero de abril próximo, cortar el tránsito por el tan repetido camino.

CESION DE LOCAL A AFICIONADOS AL KARATE.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que por varios aficionados al Karate le había sido solicitada la cesión del local existente en los antiguos gallineros.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que vienen realizando



con la practica y enseñanza del Kárate es encomiable, por lo que propone se acceda a la petición que realizan.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda ceder la ocupación local a los vecinos Juan A. Rubio Huertas, Juan Diego Sanchez Sanchez, Matias Gutierrez Rodriguez y Jacinto Cabezas Pérez, facultando al Sr. Alcalde para que suscriba con los mismos el correspondiente documento con deberes y derechos de las partes que intervienen.

Seguidamente se dió lectura al borrador de dicho documento, que igualmente fué aprobado.

SANCION A UN VECINO POR APROPIACION INDEBIDA DE MADERA.- Vista la denuncia presentada por el Guarda de la Camara Agraria contra el vecino Celedonio Suarez Cabanillas por supuesta apropiación de leña propiedad de esta Entidad local Menor y escuchado informe del Vocal Encargado de Zonas Forestales, La Junta acuerda que no procede imponer sanción alguna ya que se trata de leña insecurable y que procede de árboles que no son de propiedad municipal.

SOLICITUD DE UN VECINO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.- Se examina instancia suscita por Bernardino Nieto de Tena Tapia, solicitando el arrendamiento de tiercas colindantes a La parcela 288.

Interviene el Sr. Alcalde para adarar que existen dos zonas perfectamente delimitadas. Una que la labra en la actualidad otro vecino con igual derecho que el solicitante



y al que no existen razones para rescindir contrato y otra que una vez talado los árboles, puede arrendarse al Sr. Nieto de Tena.

En base a ello La Junta por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y que en su día se formalice contrato de arrendamiento en las mismas condiciones de otros suscritos con anterioridad.

26-1-83

CONDICIONES PARA ARRENDAMIENTOS DE HIERBAS EN TERRENOS MUNICIPALES.- Con objeto de que sean aprovechadas las hierbas de terrenos municipales durante el presente año, La Junta adoptó acuerdo por el que se establecen las condiciones para dicho aprovechamiento, las que quedaron fijadas en las siguientes:

Objeto de aprovechamiento.- Las tierras comprendidas al sur de la N. 430.-

Tiempo.- Un año de 1 de enero a 31 de diciembre 1983.

Tipo de licitación.- 50.000 ptas.

Forma de pago.- El 50% a la firma de contrato y el resto el día 29 de septiembre de 1983.

Forma de adjudicación.- Subasta.-

Lugar.- Salón de Actos de la Entidad local Menor.-

Día.- 3 de febrero próximo.

Hora.- 7 de la tarde..

MODIFICACION DE TARIFA DE KILOMETRAJE.- Considerado el tema como consecuencia de la elevación en el precio de carburantes y teniendo en cuenta que los automoviles de



servicio público cobran a 20 pts Km el Sr. Alcalde propone que se mantenga el de 15 ptas. Km. tanto para funcionarios como para otros vecinos que realizan servicios con automoviles de su propiedad.

Se debate el asunto y al no a existir una unanimidad de criterios se procedió a la votación nominal, que dió el siguiente resultado:

Que se mantenga el precio de 15 pts Km. 2 votos  
Que se eleve a 17 pts Km. 3 votos.

A la vista de este resultado se acuerda que a partir de 1º de febrero se abone a 17 ptas. el Kilometro, en los casos que se utilicen vehículos propios para asuntos municipales.

PETICION DE SUBVENCION PARA UNA GUARDERIA. -

La Junta conoce instancia suscrita por Ana Maria López, solicitando subvención para una Guarderia Infantil.

Deliberando el asunto y por considerar en principios que esta actividad es de interes local, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que mantengan entrevista con la Directiva de la Guarderia Infantil existente y a la vista del resultado se vuelva a considerar la petición de la Seta López.

PETICION DE LA JUNTA ECONOMICA DEL COLEGIO NACIONAL SOBRE INSTALACION DE ESTUFAS EN 6 clases. -

Vista la instancia presentada por la Junta Economica del Colegio Nacional solicitando 6 estufas, el Sr. Alcalde manifiesta que no es procedente que la Junta Economica formule la petición, ya que el asunto es competencia del órgano de Dirección del Colegio. No obstante



se somete a consideración de los reunidos, acordándose adquirir una estufa, a título experimental, y a la vista del resultado práctico se determinará lo que proceda.

APROBACION DEFINITIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PUESTO EN EL NUEVO MERCADO.- Examinado detenidamente el Pliego de Condiciones confeccionado para la adjudicación de puestos del nuevo mercado y en el que figuran las aprobadas en sesión del día 30 de diciembre actual, la Junta por unanimidad acuerda aprobar mencionado pliego en la forma en que aparece redactado, quedando por fijar en la condición quinta del mismo el canon que abonarán los usufructuarios de puestos por el disfrute los mismos.

ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA.- Informa el Sr. Alcalde que el estado económico con Villanueva de la Serena, no ha variado con respecto a la fecha en que fue tratado ultimamente.

Con fecha 30 diciembre se recibió a cuenta del año 1.982 la cantidad de 2.000.000 ptas. por lo que existe un descuberto de más del 60% de la cantidad devengada en dicho año.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda que conste en acta el descontento de la Junta Vecinal por el sensible retraso en el percibo de estas cantidades, ratificándose el criterio discriminatorio, hecho patente en anteriores ocasiones.


RUEGOS Y PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS evacuacion cuantías


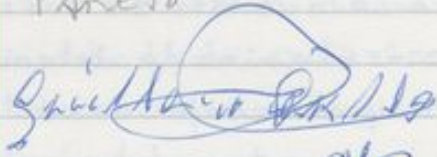


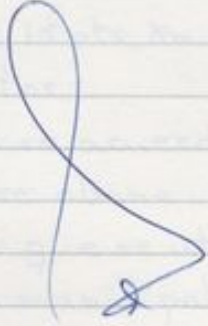


se formulazon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico

PARETO



Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el dia 1 de Febrero de 1983

Señores asistentes:

Alcalde

Don Manuel Parejo Gonzalez

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Jose Pino Uicioso

D. Jose M. Suarez Garcia

D. Gregorio Muñoz Gonzalez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a 1 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria,

Se abre la sesion.

lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

deida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad la forma en que aparece redactado

1-2-83

~~XXXX~~

SOLICITAR AYUDA PARA REALIZACION DE OBRAS AL I.R.Y.D.A.

OPINACIÓN POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Realizar en Valdivia una obra de construcción



de una nave para Almacén Municipal ubicada en extrarradio y en fecha inmediata, con un presupuesto de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PTAS (3.159.352), que será financiada por la Entidad Local Menor de Valdivia.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Manuel Parejo González, en su calidad de Alcalde Pedáneo de Valdivia, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende esta que firma los asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right with the number '1850' written above it, and several other signatures below it.

PAREJO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor, el día 23 de febrero de 1983.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Viçioso

D. José María Suárez García

Secretario.

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintitres de febrero del mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR.- Leída el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta de los siguientes asuntos:

- 1.- Que habían dado comienzo las obras de la Ampliación del Colector, para la que Entidad local Menor, había adquirido materiales.
- 2.- Que la Consejería de Industria de la Junta Regional puede conceder créditos para instalaciones eléctricas, por lo que se iba a solicitar ayuda para el traslado de poste de alta tensión.

VENTA DE MADERA INDUSTRIAL.- Vista la petición formulada por D. Andrés Fernández Encarnación, solicitando la compra de madera industrial (árboles de reducido diámetro y puntas de otros), por unanimidad se acuerda contratar la venta de esta madera, conforme a las siguientes condiciones:

Cantidad aproximada.- 1.500.000 Kgs

Precio sobre camión en tajo.- 0.60 ptas. Kgs

Cantidad a depositar como fianza.- 100.000 ptas

Plazo de corta.- Tres meses ampliables

Limitación en gastos de personal que se cuente con personal



del Empleo Comunitario.

ESCRITO DE RAMON PINEDA RELACIONADO CON SANCION IMPUESTA.- Se conoce escrito de Ramon Pineda solicitando se le rebaje la cantidad impuesta por retizada de leña sin autorización.

Tras debatir el tema y escuchado el Vocal Encargado de Zonas Forestales, se acuerda reducir la sanción impuesta a 3.000 ptas.

23-2-83

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DE ANTIGUAS ZONAS FORESTALES A DISTINTOS VECINOS. Se consideran las instancias que tiene presentadas los vecinos Vicente Parejo Gil y Fulgencio Suarez Garcia, solicitando el arrendamiento de tierras limítrofes a sus parcelas 355 y 36 respectivamente, acordándose se formalice contrato en análogas condiciones a como se viene realizando con otras tierras en las que se arrancaron los eucaliptos o chopos.

COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO.- El Sr. Alcalde dio cuenta del funcionamiento de la Comisión local de Empleo Comunitario que fue constituida con fecha 26 de enero pasado, la que viene de forma sistemática, reuniéndose todos los lunes a las trece horas.

DAR CUENTA DE ESCRITO RECIBIDO DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde se dio lectura íntegra de escrito recibido del Consejo de Representantes de Alumnos de la Facultad de Medicina de la U. de E. relacionado con la apertura del Hospital Clínico en Badajoz.

Se desea obtener de la Administración un calendario de apertura y que una vez en fun-



157  
cionamiento cumpla el cometido de un verdadero Hospital Clínico Regional.

Termina el escrito con la petición de apoyo por parte de la Junta Vecinal, para conseguir a la mayor brevedad los objetivos que se persiguen y que se envíen telegramas al Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura. Se acuerda enviar telegramas de adhesión.

CAMBIO DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE SESIONES ORDINARIAS.- A petición del Sr. Alcalde y atendiendo las argumentaciones que el mismo formula, por unanimidad se acuerda que las sesiones ordinarias que de forma sistemática se venían celebrando, hasta ahora, los últimos jueves de mes, en lo sucesivo, se celebren los miércoles de la última semana del mes.

23-2-84  
DAR CUENTA DE LA SITUACION DE VIVIENDA DE P10 X11, n.º 5 Y POSIBLE ADJUDICACION.- El Sr. Alcalde informa que la vivienda de la calle P10 X11, n.º 5 propiedad de la E. L. M. y de uso Municipal, ha quedado libre ya que el Profesor de E. G. B. que la ocupaba se ha trasladado a otra de La Plaza de España, haciendo uso de la facultad que le confiere el Estatuto del cuerpo.

Se delibera el asunto con intervención de todos y cada uno de los componentes de la Junta, coincidiendo en que es completamente imposible adjudicar de nuevo la citada vivienda sin contar con un Reglamento donde se fijen las oportunas normas.

Dada lo angustioso de la situación en cuanto a viviendas en el núcleo, ya que existen un centenar de peticiones y casos de familias que viven en condiciones muy precarias, sobre todo en cuanto a



espacio, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder la palabra al público asistente a la sesión, para que se manifieste a este respecto.

Intervienen en primer lugar Baldomezo Fernandez Aguilar quien abunda en lo sugerido por los miembros de la Junta, de la necesidad de confeccionar un Reglamento donde se establezcan las preferencias y situaciones familiares, para que la adjudicación pueda hacerse en justicia.

Seguidamente hace uso de la palabra Angel Maria Gonzalez Profesor de E.G.B. con destino en la Escuela Familiar Agraria de este núcleo, quien tiene presentada solicitud para que se le adjudique vivienda, por residir en Entrerrios, quien manifiesta que si la vivienda de Pio XII, 5 ha sido ocupada por un Profesor de E.G.B. debe seguirse este mismo criterio para la nueva adjudicación, entendiéndose por tanto que como él ejerce una función docente en el núcleo, debía ser el nuevo adjudicatario.

Escuchadas estas intervenciones, tras deliberación, la Junta acuerda iniciar estudio de un Reglamento, fijándose el día 2 del proximo mes de marzo (miercoles) para celebrar la primera sesión de trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4



857  
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 16 de marzo de 1983.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Viñoso

D. José M<sup>o</sup> Suarez Garcia

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

No asiste a pesar de estar citado en forma legal, el Vocal D. Gregorio Muñoz González.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el acta de la sesión anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

1.- Que se había recibido del Gobierno Civil, Circular num. 278 en la que se informa que debido a la pertinaz sequía, se deberá dirigir la labor del Empleo Comunitario, con prioridad absoluta, a la limpieza y reparación de la red de acequias.

2.- Que las obras del nuevo colector en la zona de las 30 viviendas se realizan con normalidad y están muy adelantadas. Que espera que en fecha próxima, se puedan certificar los trabajos realizados y cobrar su importe.

3.- Por último se refirió al Reglamento para la adjudicación de viviendas, interesando de los señores vocales el estudio del anteproyecto, para en próxima reunión incluirlo en el orden del día.

FECHAS Y ÚLTIMAS CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICA.



CIÓN DE PUESTOS EN LA PLAZA DE ABASTOS.- A la vista del acuerdo adoptado en la sesión del día 26 de enero pasado, por el que se aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de puestos en la Plaza de Abastos, la Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda:

- 1.- Que mediante edictos se publique el referido pliego a efectos de posibles reclamaciones.
- 2.- Que la subasta de puestos se celebre el siguiente día hábil al que se cumplan los quince, a partir del siguiente en que aparezca publicado el edicto en el Boletín Oficial de la provincia.
- 3.- Aplazar la fijación del canon a satisfacer por los futuros adjudicatarios, hasta tanto se conozcan los gastos generales de alumbrado, limpieza y conservación de los elementos comunes de la Plaza de Abastos, condición ésta, que se consignará en el pliego.

OFERTAS PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA SOLERIA Y CIELO RASO DEL CASINO.- Se examinan ofertas de terrazo de 40 por 40 para solería del Casino, presentadas por las firmas Jimesa de Granada, Almacenes Nieto de Uva de la Serena y Francisco Parejo de Don Benito.

Teniendo en cuenta que los terrazos ofrecidos, son de análoga calidad, el precio más bajo lo oferta Pavimentos Jimesa con 610 y 650 ptas. m<sup>2</sup>, ya que, Almacenes Nieto y Francisco Parejo cotizan a 770 y 750 ptas. respectivamente, por lo que por unanimidad, se acuerda adjudicar a Aislamientos Delgado S. A. el montaje de 275 metros cuadrados de falso techo raso horizontal de 40 mm. y planchas de 1.20 por 1.20, al precio de 850 ptas m<sup>2</sup>.

completamente terminado, conforme a los de-



talles consignados en la oferta.

TRASLADO DE POSTE DE ALTA TENSION.- Conocido presupuesto presentado por Iberduero S.A. para el traslado de poste de alta tension, que impide la construccion de la carretera de circunvalacion, por un importe de 176.890 ptas. se acuerda aceptarlo e ingresar su importe, para que a la mayor urgencia proceder a su desvio.

ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO EN LA CHOPELA DEL GUADIANA.- Por el Vocal Encargado de zonas forestales, se propone la construccion de un pozo en la Chopera del Guadiana, argumentando la peticion de que dada la escasez de agua procedente del Pantano de Orellana, esta seria la unica forma de regar la nueva plantacion.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda construir el pozo para lo que se interesaran ofertas de varias firmas.

16-3-84

8

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS FORESTALES, YA CORTADOS, A JOSE ROMERO BORRALLO, parcela num. 26. Vista la instancia presentada por el vecino Jose Romero Borrallo, por la que se solicita el arrendamiento de zona de tierra colindante con su parcela num. 26 y escuchado informe verbal del Vocal Encargado de Zonas Forestales, por unanimidad, se acuerda formalizar contrato con el Sr. Romero en el que figuren las condiciones generales, que para tierras que estuvieran plantadas de eucaliptos, tiene establecidas esta Entidad Local Menor.

SOLICITUD DE SUBVENCION AL C.D. VALDIVIA.- Vista la instancia suscrita por el Presidente del Club Deportivo Valdivia solicitando subvencion de 75.000 ptas. para mitigar la situacion economica



de dicho Club, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda conceder la subvención solicitada en la cuantía de 50.000 ptas.

VENTA DE LEÑA INDUSTRIAL EN PIE, PRECIO Y LUGAR DE CORTA.- El Vocal Encargado de Zonas Forestales informa que tenía propuesta de compra de leña industrial procedente de la zona "Falda del Cerro del Esparragal" al precio de 0.30 ptas. Kg. A continuación se estudia dicho precio, considerándose bajo a pesar de que los trabajos de tala, amontonamiento y carga serían de cuenta del comprador, por lo que por unanimidad se acuerda facultar al Encargado de Zonas Forestales para que continúe las gestiones de venta y caso de conseguir el precio de 0.35 ptas. Kg. se proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de todo lo cual, certifico.

*Juan Antonio Buitrago*

*Felipe NO*



*[Handwritten signatures]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor, el día 23 de marzo de 1983.-

Señores Asistentes

Alcalde

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

D. José-M<sup>o</sup> Suarez García

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

No asiste el Vocal D. Gregorio Muñoz González quien justificó su falta con anterioridad a la reunión.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma en que aparece redactada.

2<sup>o</sup> INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de asuntos de tramites resueltos desde la fecha de la última sesión.

3<sup>o</sup> OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE POZO EN LA CHOPECA DEL GUADIANA.- Como continuación del acuerdo adoptado en la sesión del día 16 del actual, relacionado sobre la construcción de un pozo en la Chopeca del Guadiana, la Junta estudió la única oferta presentada por la firma Hnos de la Fuente.

Debatido el tema y considerando que el sistema de construcción que se oferta es el más idóneo, se acuerda aceptar dicha oferta fechada en el del actual y en la que consta los



siguientes precios:

Por metro lineal, sin cimbrar a. 6.500 ptas.

Por metro lineal, cimbrado a. 12.500 ptas

Por construcción de brocal en

tubo de hormigón, a. . . . . 6.000 ptas

23-3-84

4º AMPLIACION DEL ACUERDO DE 22 DE JULIO DE

1982, SOBRE COMPRA O PERMUTA DEL LOCAL DEL

CINE: Se procede en primer término a la lec-

tura del acuerdo adoptado por la Junta

Vecinal en sesión celebrada el día 22 de

Julio de 1982, relacionado con el asunto del

epigrafe.

A continuación el Sr. Alcalde informa que

han finalizado los plazos para interponer

recursos contra el Plan de Ordenación Ur-

bana de Villanueva de la Serena, por lo

que la calificación de los cines del núcleo,

propiedad del Sr. Colomo, como ZONA INSTI-

TUCIONAL, es definitiva. Que como quiera

que la Entidad Local Menor de Valdivia,

procedera en un futuro próximo a la venta

mediante subasta de solares para ubicar indus-

trias, propone a la Junta, que se le faculte

para continuar conversaciones con el Sr. Co-

lomo encaminadas a conseguir, bien permuta

o la adquisición de dichos cines median-

te compra.

Debatido el tema, se faculta al Sr. AL-

calde para que siga las gestiones y en su

día de cuenta del resultado de las mis-

mas.

5º APROBACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE

FIESTAS.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Jun-

ta de que próximamente se las fiestas de






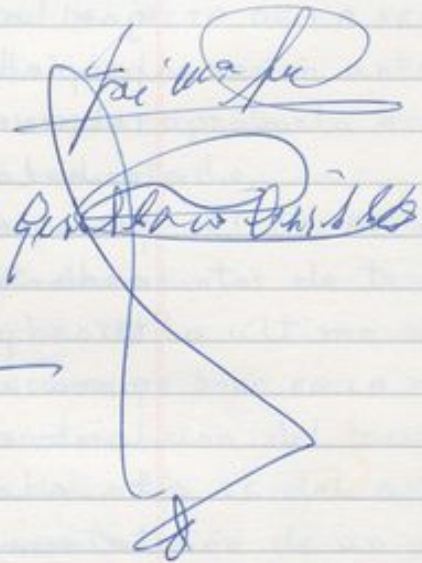
San Isidro procedia considerar la cifra inicial del anteproyecto del Presupuesto.

Continua en su exposicion de que en lineas generales la organizacion de las de 1982, despues de sometida a critica, se podia considerar como aceptable.

Despues de un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad fijar como cifra del Presupuesto Inicial la de 1982 incrementada en un 20% y por un montante de 667.200 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de todo lo cual, certifico.



Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal el dia 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Señores asistentes:

Alcalde

D. Manuel Pareja Gonzalez

En Valdivia siendo las veinti

te horas del dia trece de abril

de mil novecientos ochenta y tres,



## Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto	previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
D. José Pino Uicioso	
D. Gregorio Muñoz González	
D. José-María Suárez García	
Secretario	
D. Manuel Jiménez García	Se abre la sesión.-

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída el acta de la sesión anterior por el Secretario, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

- 1º Que había prosperado el recurso interpuesto ante el Ministerio de Agricultura, sobre modificación de la superficie regable (zonas de chopos y eucaliptos).
- 2º Que se había recibido comunicación del IRYDA en el sentido de que la VIVIENDA de la calle Pío XII, 5 podía adjudicarse a criterio de la Junta Vecinal.
- 3º Que el Gobierno Civil facilitará los sobres para las próximas elecciones locales y que las papeletas para la elección de Alcalde Pedáneo serian de cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena o de esta Entidad local Menor.
- 4º Que la Junta Regional de Extremadura había anunciado el envío de propaganda para difusión del Estatuto.
- 5º De circular del Gobierno Civil, dando un nuevo plazo de elecciones para que los







AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-

PCE 8.-CV 6.- AP 2 y P SOE 4.

ALCALDIA PEDANEA DE VALDIVIA.- PCE 13.-AP 10.-

P SOE 12.

13-4-83

APERTURA DE POZO PARA RIEGO DE UN SECTOR DE HUERTOS FAMILIARES.- EL Sr. Alcalde informa que por un grupo de adjudicatarios de huertos familiares, se le había sugerido el que el Ayuntamiento les hiciera un pozo con objeto de poder regar sus huertos.

Debatido el tema a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda, construir un pozo para riego de los huertos 12 al 38, ambos inclusivos que el se financiará de la forma siguiente:

Los propietarios y adjudicatarios de estos huertos gestionarán con una casa especializada la construcción del pozo, dando cuenta a la Entidad Local Menor de su gestión, abonando el importe del coste, del que se resarcirán dejando de abonar la parte correspondiente al hacer efectivo la totalidad o parte del canon de usufructo que satisfacen a la Entidad Local Menor.

SORTEO DE PUESTOS EN LA PLAZA DE ABASTOS.

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo con el Reglamento aprobado, había procedido a la adjudicación mediante sorteo de los puestos 2, 3 y 4 de la Plaza de Abastos entre los industriales que ocupan dependencias en la antigua Plaza, todos con destino a la venta de carnes y sus derivados.



FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR.- El Sr. Alcalde dio cuenta de que proximas las fiestas de San Isidro Labrador, procedia realizar el reparto de puestos a los feriantes, acordandose señalar para la asignacion de puestos el proximo dia 29 a las 11 de la mañana.

SUELDOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTILLA NO LABORAL.- El Sr. Alcalde dio cuenta que los funcionarios de plantilla (no laboral) seguian percibiendo los mismos emolumentos durante 1982 que los percibidos en el año 1981. Teniendo en cuenta que la subida experimentada por el personal laboral en el año 1982 era la del 12.83% a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda incrementar en este porcentaje la cantidad líquida que por todos los conceptos percibieron los funcionarios de Admon Local durante el año 1981.

Que el reparto de la cantidad que resulte se haga de la forma siguiente:

Secretario.- Sueldo, trienios, grado, complemento destino con nivel 1.6 y el resto, si lo hubiera en concepto de gratificación.

Administrativo, Auxiliar de la Policía Municipal y Ordenanza de oficinas, percibiran los emolumentos por los siguientes apartados:

Sueldo, trienios, grado y gratificaciones.

Con respecto a los haberes para el 1.983, se dejó el asunto sobre la mesa hasta tanto se conozcan las disposiciones oficiales que los regulen.





*Manuel Parejo González*  
*Guillermo Casillas Nieto*  
*José María Suárez García*  
*Manuel Jiménez García*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 20 de abril de 1983.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Manuel Parejo González

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José María Suárez García

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los vocales Sres. Pino y Muñoz a pesar de estar citados en forma reglamentaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada  
 INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de varios asuntos que se encuentran en trámite.



PROTESTA AL GOBIERNO CIVIL, SOBRE LA CIRCULAR NUM. 9 SOBRE TRABAJO DE LOS AUTONOMOS EN EL EMPLEO COMUNITARIO.- Informada la Junta del contenido de la Circular num. 9 la que en su parrafo final dice, que los trabajadores autonomos que se incluyan en el Empleo Comunitario podrian no optar a cualquier ayuda que como Empresarios Agricolas Autonomos pudiera corresponderle por cualquier organismo oficial, tras deliberacion y por unanimidad se acuerda comunicar al Gobierno Civil la improcedencia de esta advertencia, ya que se estima, que lo percibido por el Empleo Comunitario, solo alcanza para sufragar gastos de manutención, no pudiendo, por tanto, ser incompatible con otras ayudas que pudieran recibir de la Administración Central, imprescindibles para el pago de contribuciones, canon de Confederación y otros.

IMPRESION DE PAPELETAS PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES.- Se conoce circular del Gobierno Civil, dando cuenta de que a traves de la Junta Electoral, se envia un numero de sobres igual al 250% del numero de electores, recordando al tiempo la obligacion de los Ayuntamientos de encarregar las candidaturas en esta proporción.

El Sr. Alcalde propone que como este material estara en los Colegios Electorales, convendria encarregar un numero de candidaturas con este destino.

POSIBILIDAD DE CONVOCAR UN PLENO INFORMATIVO

Dada la proximidad de las elecciones municipi-



pales, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda no convocar un Pleno con carácter informativo, ya que esta convocatoria podría estimarse como electoralista al darse la circunstancia de que él participa como representante del P.C.E.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FUTBOL SALA.- Vista la solicitud presentada por el Presidente del Fútbol Sala del núcleo, por unanimidad se acuerda concederle una subvención de 13.000 pts. con destino a la adquisición de camisetas y pantalones para práctica de este deporte, condicionándola a que este material se considere siempre como propiedad de la Entidad local Menor y pueda ser usado por los distintos deportistas que practiquen esta modalidad, cualquiera que sea la Directiva del Club.

APERTURA DEL MERCADO DE ABASTOS.- Adjudicados los puestos de churrería y venta de carnes en número de cuatro y para cubrir la necesidad imperiosa de que los mismos se expendan en debidas condiciones, por unanimidad se acuerda inaugurar el Mercado de Abastos lo antes posible y que el primer día se invite a las amas de casas y demás visitantes a que degusten en dicho mercado unos churros que elaborará el adjudicatario del puesto número uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firma los asistentes de que certifico.

Alcalde





*Jose Lopez*  
*Manuel Lopez*

*Guillermo Casillas Nieto*

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 26 de Abril de 1.983.-

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Manuel Parijo Gonzalez

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Jose M<sup>a</sup> Suarez Garcia

D. Gregorio Muñoz Gonzalez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdeira, siendo las ocho horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron con los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Pemo por encontrarse ausente, ausencia que está justificada.



Se abre la sesion.-

CONTRATACION DE UNA NOVILLADA Y UNA CAPEA  
CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR.

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido conversaciones con distintos empresarios taurinos, estimado que la oferta mas interesante es la presentada por D. Jacinto Alcon Pasalados con el cartel de Manuel Vidrie como Pejoneador y los Matadores de toros Paquirri, Polomo Limares y un novillero.

Se examina seguidamente la oferta economica consistente en una subvencion de 450.000 ptas y el compromiso por parte de la Entidad Local Menor de asegurar la venta de un elevado numero de entradas.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda aprobar un anteproyecto de gastos para la organizacion de los festejos taurinos en la cuantia de 700.000 ptas. y autorizar al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones hasta conseguir la firma del correspondiente contrato.

Y no habiendo mas asunto de que trata, siendo las ventidas horas, el Sr. Alcalde levanta la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*Manuel Pasalados*



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 9 de Mayo de 1.983.

Señores Asistentes:

Alcalde.

Don Manuel Parejo González.

Vocales.

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. Gregorio Muñoz González.

D. José Pino Vicioso.

D. José M<sup>o</sup> Suarez Garcia.

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdivia siendo las veinte horas del día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunió la Junta Vecinal, integrada por los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

Lectura y Aprobación: se procede del acta de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas, treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende este acta, que firman los asistentes de todo lo cual es testigo.



*Manuel Parejo González*  
*Manuel Jimenez Garcia*



Sesión Extraordinaria de Constitución de la Nueva Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia, - Celebrada el día 22 de Junio de 1.933.

22-6-33

En Valdivia, siendo los doce horas del día veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Valdivia, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento matiz, Don Francisco García Ramos, y ante el Secretario General del estado Ayuntamiento, Don Enrique Seoane Hascijedez, se procede a la constitución de la Junta Vecinal de la referida Entidad Local Menor, estando presentes el Alcalde - Pedáneo electo, Don Manuel Porijo González y los Vocales, también electos, Don Baldomero Fernández Aguilar, Don Fernando Huertas Huertas, Don José Blasquez Prieto y Don Guillermo Casillas Nieto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y con la venia de éste, el Secretario que suscribe procedió a dar lectura a las disposiciones oficiales contenidas en el Real Decreto 1169 / 1.933, de 4 de mayo, en particular su artículo 6º, así como el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con fecha 13 de junio de 1.933, en el que figuraba como asunto único del orden del día la elección de Vocales de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia y



Seguidamente, se pasó a comprobar las credenciales presentadas por los Sres. Parejo González, Fernández Aguilar, Huertos Huertas, Blasquez Prieto y Cosillas Nieto.

Tras de lo cual, por el Secretario se dio lectura a los arts. 7º y 9º de la Ley 39/1978 de 17 de julio, sobre elecciones locales, comprobándose que ninguno de los componentes electos de la Junta Vecinal incurría en causa sobrevinida de incapacidad para los cargos en que fueron elegidos.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde - Presidente se interesó del Sr. Alcalde Pedáneo electo Don Manuel Parejo González, si aceptaba el cargo, y aceptado éste, procedióse por la Presidencia a tomar juramento o promesa conforme establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en las siguientes terminos;

"¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde - Pedáneo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

La respuesta consistió en un "Sí, prometo". Igualmente y por el Sr. Alcalde - Presidente se tomó posesión de los cargos a los respectivos Vocales electos, haciéndolo todos ellos bajo la fórmula de promesa.

En consecuencia, quedó proclamada y constituida la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia, en la siguiente forma:

Alcalde - Presidente de la Junta Ve



cinjal de la Entidad Local Menor de Valdevez,  
Don Manuel Posejo González.

Vocales: Don Baldomero Fernández Aquilar,  
Don Fernando Huertas Huertas, Don José Blés  
que Prieto y Don Guillermo Casillas Nieto.

Cumplido el objeto de la convocatoria,  
el Sr. Alcalde-Presidente ofrece la palabra  
al Sr. Alcalde-Pedáneo quien, tras haberse  
la ofrecido, a su vez a los señores asis-  
tentes y como nadie hiciera uso de la  
misma, expresa su colaboración,  
poniéndose a disposición de todos, ad-  
vertiendo que va a intentar que la orga-  
nización y política en Valdevez correspon-  
da a lo que es una Corporación de Vocales  
de Izquierda, así como que todos van a  
trabajar por el bien de la Entidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente  
levantó la sesión siendo las doce horas  
y cuarenta minutos del día, de todo lo  
cual, como Secretario, doy fe.



~~Manuel Posejo~~

*[Handwritten signature in blue ink]*

Guillermo  
Baldomero

*[Handwritten signature in blue ink]*



887  
Acta de la Sesión Celebrada por esta Junta Vecinal el día 25 de Junio de 1.933.

Sres Asistentes.

Alcalde:

Don Manuel Perizo González.

Vocales:

Don Guillermo Casillas Nieto.

Don José Puerto Blázquez.

Don Fernando Huertas Huertas.

Don Beldomero Fernández Aguilar. Mayo ( B.O.E. n.º 110 de 4 de

Secretario:

D. Manuel Jaramera García.

En Valdeira a venti-

cinco de junio de mil nove-

cientos ochenta y tres, previa

convocatoria al efecto y

para dar cumplimiento a

lo preceptuado en el Real

Decreto 1.169 / 33 de 4 de

Mayo), se reunieron en

el salón de actos bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Perizo González, los relacionados al mar-

gen que integran la Junta Vecinal

Se abre la sesión:

Seguidamente el Sr. Alcalde que resul-

to reelegido en las pasadas elecciones, se

dirigió a los reunidos, dándoles la bien-

venida y exhortándoles para que trabaja-

sen unidos y siempre teniendo en cuenta

el bien común.

REGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA VECINAL.-

Previo lectura por el Secretario de ins-

forme relacionado con los temas a tratar en

esta sesión y en el que se alude al art.º 38

del art.º 33 del R.O.F., Real Decreto 1.169 / 33,

art.º 120 y 127 de la Ley de Régimen Local

y 17 del Reglamento antes mencionado, tras

de liberación y por unanimidad se acuer-

da celebrar sesiones ordinarias, los últimos

miercoles de cada mes a las 21 horas. Si

desiguales, al quinto de ellos fuera



festivo, la sesión se celebraría el día siguiente.

#### CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

Igualmente por unanimidad se formaron las siguientes comisiones Informativas.

##### Gobernación y Personal:

D. Manuel Perizo González

D. Guillermo Cosillas Nieto

D. Fernando Huertas, Huertas

##### Hacienda:

D. Manuel Perizo González

D. José Blázquez Prieto

D. B. Adonaco Fernández Aguilar.

El resto de asuntos o informes, serán tratados en reuniones de toda la Junta Vecinal y que se celebrarán todos los miércoles, a excepción de los que se celebren Plenos a las 21 horas.

#### REPRESENTANTES DE LA E. L. M. EN EL CONSEJO DE DIRECCION EN EL COLEGIO DE E. G. B.

Se designó para representar a la E. L. M. en el Colegio San Isidro Labrador de este núcleo al Sr. Alcalde D. Manuel Perizo González.

#### SUSTITUCION DEL SR. ALCALDE POR RAZON DE AUSENCIA O ENFERMEDAD.-

El Sr. Alcalde haciendo uso de las atribuciones que le confiere los artº 120 y 127 de la Ley de Régimen Local y 17 de R. O.F. designó para que le sustituyeran por razón de ausencia o enfermedad y por el orden que se citan a los vacales:

1º D. Guillermo Cosillas Nieto.

2º D. José Blázquez Prieto.

25-6-83



3º D. Baldomero Fernández Aguilar

4º D. Fernando Huertas Huertas

DELEGACIONES DE LA ALCADIA.- Finalmente el Sr. Alcalde confirió los siguientes delegaciones:

Vocal D. José Blázquez Prieto: URBANISMO Y VIVIENDA, PISCINA Y CORREOS.

Vocal D. Guillermo Casillas Nieto: EMPLEO COMUNITARIO, EXPLORACIONES FORESTALES, PENSIONISTAS, JARDINES Y CEMENTERIO.

Vocal D. Baldomero Fernández Aguilar: AGRICULTURA, COOPERATIVAS, SUMINISTRO DE AGUA, ALUMBRADO PUBLICO, SANEAMIENTO, SANIDAD, MERCADO, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Vocal: Don Fernando Huertas Huertas: POLIDEPORTIVO, DEPORTES, VIAS PUBLICAS, CAMINOS Y TRAFICO.

Finalmente el Sr. Alcalde interviene, manifestando que desea que el gobierno de la Entidad Local Menor sea compartido al máximo, por todos los vocales que forman la Junta Vecinal, al tiempo que ha visto constar su satisfacción por el hecho de tanto las Delegaciones, como la designación de vocales para sustituirle en caso de ausencia o enfermedad, habiendo sido acordado por unanimidad, teniendo en cuenta las posibilidades y compromisos de todo y cada uno de los integrantes de la Junta.

El Sr. Fernández Aguilar hizo alusión al Boletín Informativo contestando al Alcalde que se viene editando periódicamente.



↳ no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



*Manuel Parejo*

*Guillermo*  
Fdo:

*B. Ferrer*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 25 de Junio de 1933.

Asisten:

Alcalde.

D. Manuel Parejo González.

Vocales.

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blasquez Prieto.

D. Baldomero Fernández Aguilar.

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario.

D. Manuel Jiménez García.

relacionan al margen.

Se abre la sesión.

Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria.

En Valdivia siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro D. Manuel Parejo González se reunió la Junta Vecinal integrada por la totalidad de sus miembros y que se



Seida el acta de la sesion anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

25-6-83  
 Pliego de condiciones para la subasta de barra en Piscina Municipal.-

El Sr. Alcalde hizo historia de los procedimientos utilizados desde 1.979, para explotar la Piscina Municipal, procediendose seguidamente a la lectura del Pliego de Condiciones por el que se ha de regir la subasta de adjudicacion de la barra en el que, entre otras, aparecen las siguientes clausulas:

1º Forma de adjudicacion.- Por el procedimiento de pliegos cerrado con oferta economica.

2º Tipo de licitacion.- 65.000 pts. temporales

3º Periodo de explotacion.- Desde 1º de Julio a 15 de Octubre proximas

4º Presentacion apertura de pliegos.- Lugar Salon de Actos.

Dia 29 de Junio actual.

13 horas.-

5º Forma de pago.- 33% a la firma del contrato

33% el dia 15 de Agosto 1.983

34% el dia 30 de Agosto 1.983

La Junta, por unanimidad, acuerda aprobar el Pliego de Condiciones en la forma en que aparece redactado.

Presupuesto de Explotacion y precios para la piscina en la temporada verano 1.983.- Se examina detenidamente el presupuesto confeccionado para la explotacion

de la piscina durante la temporada "Verano"



1.983", que opera nivelada en la cifra de cuatrocientos setenta y nueve mil ptas. (479.000).

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda prestarle aprobación, conforme al siguiente estado:

#### INGRESOS.

3.500 entradas niños días laborales a 20 pts . . . . .	70.000,-
1.330 entradas niños días festivos a 30 pts. . . . .	39.000,-
2.000 adultos laborables a 50 pts.	100.000,-
1.000 adultos festivos a 75 pts.	75.000,-
30 bonos familiares a 2.000 pts.	60.000,-
50 bonos adultos a 900 pts	45.000,-
100 bonos niños a 400 pts	40.000,-
A. adjudicación bono . . . . .	50.000,-
<b>Total . . . . .</b>	<b>479.000</b>

#### GASTOS.

Productos tratamientos aguas . . . . .	100.000,-
Pintura 1/3 . . . . .	10.000,-
Mantenimiento servicio . . . . .	10.000,-
Energía eléctrica . . . . .	70.000,-
Seguro . . . . .	3.000,-
Tacos entradas . . . . .	10.525,-
Amortización instalaciones fijas . . . . .	12.000,-
Internos sacoristas . . . . .	255.230,-
Artículos de limpieza . . . . .	7.245,-
<b>Total . . . . .</b>	<b>479.000,-</b>

Informe Situación Económica - Por el Secretario se hizo entrega a todos y cada uno de los vacantes de estadillo, con cifras aporoscificadas de la situación económica



de la Entidad Local Menor el día de hoy.  
Autorización para firmar escritura pública de cesión de Inmuebles a esta Entidad Local Menor.-

Se conoce escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario número 3.756 de 12 de Mayo, por el que se comunica el haber enviado a la Notaría de Villanueva de la Serena, minuta de escritura del Hogar Masculino, para su otorgamiento a esta Entidad Local Menor de Valdivia.

Previa deliberación y por unanimidad de la totalidad de sus miembros de la Junta Vecinal (Alcalde y cuatro vocales que existen a la sesión), se acordó designar al Vocal Primero D. Guillermo Casillas Nieto, para que en nombre y representación de Entidad Local Menor de Valdivia, autorice con su firma la Escritura Pública de cesión a ésta del edificio Hogar Rural Masculino.

Finalmente se estableció relación con la fiesta de "Agosto Popular" internamente relacionada con las instalaciones de la Pesca.

El Sr. Fernando Aguilera, sugirió que se debían realizar estudios previos para que estas fiestas no fueran deficitarias, por lo que proponía que se incrementara el precio de los consumiciones, en función a la categoría de la atracción que se ofrezca. Se contesta el Sr. Alcalde que puede concertar



DIPUTACIÓN DE MÉRIDA

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Alcalde que puede concertar



con el adjudicatario de la obra.

El Sr. Vocal Blasquez Puerto refiriéndose a la posible construcción de bancos de madera, para mitigar la carencia de sillas, estima que con la construcción de los mismos no se resuelve totalmente el problema, ya que estos bancos no pueden adaptarse a los meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levantó la sesión de la que se extiende de este acto de todo lo cual certifico.



~~Manuel Corpá~~

B. Ferral

Blasquez

Valles

Fdo

Valles



541  
Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Veci-  
nal de esta Entidad Local Menor el día 27 de Julio de 1.983.

Asisten:

Alcalde:-

D. Manuel Parajo González.

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blasquez Prieto.

D. Baldomero Fernández Aguilar.

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García.

En Valdivia siendo las  
veintiuna treinta horas del  
día veintisiete de Julio de mil  
novecientos ochenta y tres, pre-  
via convocatoria al efecto y  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Pedáneo se reunieron  
los relacionados al margen al  
objeto de celebrar sesión ordi-  
naria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba  
en la forma que aparece redactada, amplian-  
dose a petición del Sr. Fernández Aguilar en el sen-  
tido de que el boletín de información por él so-  
licitado, no se refiera asuntos generales, sino  
al extremo concreto de como han quedado forma-  
das las comisiones informativas en la sesión  
celebrada el día 25 de Junio pasado.

Se acepta la sugerencia y se dará cuenta al  
público mediante edictos.

INFORMACION DE LA ALCALDIA:-

El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguien-  
tes asuntos:

1) Que el día 18 comenzaron los cursillos  
de notación para niños de 5 a 10 años los que  
imparte como monitora M<sup>ra</sup> Luisa Suarez  
Jiménez.

2) Que ha visitado al consejero de Indus-  
tria y Energía del que trató el asunto



de traslado de Línea de Alta Tensión.

3º Que continúan las gestiones con el I. P. R. V. construcción de 50 viviendas sociales, pendientes de solventar el problema de traslado de línea a que se refiere el apartado anterior.

4º Que han sido adquiridos a precio de licitación 3.000 bordillos con destino a la urbanización de zona industrial.

5º Que ha asistido a la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Don Benito el día 21 de Julio de 1.983 donde se trató del grave problema existente en la red e instalaciones para suministro de agua a los núcleos de las Vegas Altas.

En ella informó el Ingeniero Sr. Sauvriez que la red no está en buenas condiciones y que los motores elevadores estaban agotados.

Que se acercaban restricciones y que los únicos pueblos que estaban normalmente abastecidos eran los próximos al depósito regulador, entre los que tenemos la fortuna de encontrarnos.

Que la Comisión de pueblos afectados giraran visita a la Mancomunidad del Zujar como Organización Piloto el próximo día 2 de Agosto a las 8 de la mañana.

Valdivia estará representada en esta reunión por el Sr. Fernández Aguilar.

7º Por último dió cuenta de las causas que han motivado el cierre de la Piscina, manifestando que en el último análisis el agua contenía el cloro suficiente, pero existía una colonia de bacterias lo que motivó el cierre, que pondrá en marcha a las siete de la



tarde.

Seguidamente se iniciaron gestiones con diligencia y se consiguió su reapertura a los 11 de la mañana del lunes día 25.

Interviene a continuación el Sr. Fernández Aguilar manifestando que tiene noticias de que el cierre se produjo con intervención de la Guardia Civil, cumpliendo órdenes del Sr. Gobernador.

Pide que conste en acta su protesta por el procedimiento empleado que califica de incomprensible en democracia, ya que entiende que cuando se produzcan anomalías debe ser la autoridad civil en este caso el Sr. Alcalde, quien intervenga y comasca lo ocurrido en primer término.

El Sr. Blázquez se adhiere a lo manifestado anteriormente.

El Sr. Alcalde pide al encargado de la piscina que se cupe de que las normas sanitarias se cumplan, aclarando que al desinfectar el cloro es preferible recargar el tratamiento aunque esto produzca en algunas ocasiones irritaciones pasajeras en la vista.

#### CORRESPONDENCIA.-

Se dio cuenta de oficio recibido de la Jefatura Provincial de Educación y Ciencia sobre adjudicación de viviendas a profesores de E. G. B.

#### ADQUISICION DE 200 BANCOS BIPERSONALES PARA EL POLIDEPORTIVO.-

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda adquirir 200 estructuras metálicas para la construcción de bancos bipersonales con desti-



Seguidamente se examinan las ofertas presentadas por los industriales Manuel Trejo, Cosidom, Carlos Hurtado y Hermositas Pineda adjudicándose el trabajo a Carlos Hurtado de Don Benito que con 950 pts. unidad es la más ventajosa.

Se establece como fecha límite para las entregas de las estructuras el día 8 de Agosto próximo y que se formalice contrato con el Sr. Hurtado en el que se detallen las demás condiciones.

#### ESTUDIO DE ORDENANZA PARA FIJAR CANON CASITA MERCADO:-

Tras un cambio de impresiones se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto el Sr. Fernández Aguilar, informe sobre este asunto.

#### POSIBLE ADQUISICION DE UNA CAJA FUERTE Y UN FICHERO METALICO:-

A propuesta del Secretario y a la vista de presupuestos se acuerda adquirir una caja fuerte empotrable y un fichero metálico con unos costes aproximados de 20.000 y 25.000 pts. respectivamente.

#### DESVIO DE LINEA ALTA TENSION:-

El Sr. Alcalde informa que urge llevar a cabo la obra de liberar de la Serridumbre de línea de Alta Tensión al solar que se adjudicó al M.O. P.V. para la construcción de 50 viviendas.

A la vista de presupuesto de Iberduero por un montante de 6.800.000 ptas. se acuerda llevar a efecto la obra parcial consistente en el cumplimiento del último tramo

27.7.83



27-7-83

de la línea en la parte que vuela sobre el solar por un importe aproximado de 433.000 pts. más la incidencia en esta cifra de el importe de proyecto e I.T.E.

#### ADQUISICION DE VIVIENDAS DEL I.R.V.D.A.

Enterada la Junta del contenido del acta levantada con fecha 18 de Julio con motivo de visita del Ingeniero Sr. Osorio y por lo que se refiere a la Entidad Local Menor la adquisición de la vivienda de abrigo de la calle San Fernando n.º 13 se acuerda por unanimidad aceptar el ofrecimiento y que por la Jefatura Provincial del I.R.V.D.A. se proponga a la presidencia que la cesión del inmueble se realice con la finalidad de que dicho inmueble se destinara a uso municipal. Igualmente se acuerda interesar del I.R.V.D.A. informe alusivo a como se produjo la adjudicación a D. Pedro Muñoz González que efectivamente la ocupa.

#### INFORMACION AL I.R.V.D.A. SOBRE VIVIENDAS Y PARCELAS.-

La Junta conoce el contenido del acta de fecha 18 de Julio actual en las que se fijan las circunstancias especiales en que se encuentran las parcelas y viviendas de D. Pedro Lozano González, D. Rafael Rubio Carmona y Feliciano Reyes Requero, todas ellas sometidas a expediente de expulsión.

Después de costa deliberación y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda:

1º Ratificar el contenido de lo que se consigna en mencionada acta por considerar los datos fidedignos.

2º Que por la Presidencia del I.R.V.D.A. se proceda conforme a lo establecido en ley.







POSIBLE RECISION DE CONTRATO CON LA COMPAÑIA DE CONTADORES-

Tras escuchar la informacion del Secretario alusiva a la situacion de la Entidad Local Menor con la Cia. de Contadores a la que se le tenia retenido el libramiento para pago del canon establecido p-er conservacion de contadores averiguados, se acuerda por unanimidad requirir a dicha compania para que en el improrrogable plazo de un mes reponga los contadores y caso contrario que se rescinda el contrato.

OBRAS EMPLEO COMUNITARIO MES DE AGOSTO-

La Junta conoce memoria y presupuesto de materiales para obras a realizar con mano de obra del Empleo Comunitario por un importe total de 558.550 pts, lo que se aprueba en la forma que aparece redactada.

27 x 83

PETICION A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE LA GUADIANA SOBRE COLECTOR QUEBRADA DEL BERRO y CANALIZACION DEL RIO GARGALIGAS.-

El Sr. Alcalde informa del estado en que se encuentra el proyecto de terminacion del colector de aguas fecales.

Despues de considerada la urgencia de realizar esta obra, para evitar problemas sanitarios, se acuerda dirigirse oficio al Sr. Ingeniero Director de Compendacion Hidrografica del Guadiana para que informe del estado en que se encuentra el proyecto.

Con respecto a la canalizacion del rio Gargaligas el Alcalde informo que tenia noticias de que existia proyecto que fue aprobado en 1.982, acordandose interesar informes

mediante oficio que se dirigiran a los siguientes



tes organismos:

- Ingeniero Jefe de la Confederación.
- Consejero Jefe de la Junta Regional.
- Gobernador Civil.
- Director Provincial de Obras Públicas.

#### NOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE LA EXCLUSIÓN DE AUTÓNOMOS DEL EMPLEO COMUNITARIO:-

En este núcleo han sido excluidos por la C.P. de E.C. 123 autónomos del Empleo Comunitario, en aplicación de la Orden Ministerial de 11 de junio de 1981 y de unos baremos de la propia comisión.

A este respecto queremos manifestar que:

- La situación de la mayoría de esos autónomos es muy desfavorable económicamente, ya que no sembraron los parcelas que labran porque el Gobernador Civil anunció que no había agua para riego y cuando se ha dado el agua ya no había tiempo ni tenía arreglo para este verano.
- Que no se ha puesto en marcha el tan anunciado Plan para dar trabajo arreglando la red de canales y acequias.
- Que por lo tanto el malestar existente en el pueblo por ese motivo es grande y la falta de trabajo un hecho constatable, pues las propias cifras de adscritos al Empleo Comunitario son muchísimo más elevadas que las de cualquier de los años pasados por estas fechas como observamos por las estadísticas que localmente se llevan.
- Que esos autónomos han sido excluidos en virtud de unas jornadas teóricas (+200) y unas licencias complementarias de 2000 pts) que ellos mismos



pusieron en sus declaraciones juradas, pero que son tanto unas como otras incurrir e inaplicables este año, pues suponen el que los parcelas estarían en plena producción de regadío cosa que en este verano no es así por la falta de agua o por el anuncio de falta de agua que ha hecho no sembrar.

Esta Entidad Local Menor ante la grave situación creada de una parte por la sequía y de otra por unas medidas administrativas que creemos equivocadas, acuerda designarse al Sr. Sabermados Uvil como presidente de la Comisión Provincial de E.C. haciendo las siguientes peticiones:

1º Que se les dé a los autónomos una nueva oportunidad de hacer las declaraciones juradas no en base a lo que figuran en el catastro de rústica sino a la tierra que realmente labran en seco o regadío este año, extermos que se rian certificadas por esta alcaldía y la Comisión Local de E.C.

2º Que mientras este tramite se realiza se les permita acceder a los que estaban en los trabajos de Empleo Comunitario de Agosto.

3º Que para los que así no puedan participar se acelere en lo posible la puesta en marcha del citado Plan de trabajo para mejorar las condiciones económicas de estas explotaciones familiares.

Terminada la lectura de la moción se adhieren a la totalidad de su contenido los vocales Sres. Blázquez y Casillas.

Interviene a continuación el Vocal Sr. Ferrón

quien en el nombre del grupo socialista



puntos de la moción, alegando que se está pendiente de que el Gobierno conceda a los agricultores importantes ayudas cumpliendo con la mayor parte de lo que se solicita.

Puesta a votación, se aprueba con los votos en contra de los vacales Sr. Fernández Aquiles y Huertos Huertos.

#### ESTADO DE CUENTA CON VILLANUEVA DE LA SERENA:-

El Secretario Interventor informa que el estado de cuenta con Villanueva de la Serena no ha variado con respecto a la situación anterior.

Se envió liquidación de ingresos del ejercicio 1.982 y se está a la espera de la reunión solicitada, para fijar criterios con respecto a que cantidades de conceptos de ingresos debe excluirse o efectos de aplicar el 5% según convenio establecido.

La Junta tras deliberar y como quiera que no se ha efectuado entrega a cuenta alguna, se acuerda dirigirse al ayuntamiento de Villanueva de la Serena escrito de protesta.

#### ENTREGA DE HOJAS DE CAJA:-

Por el Sr. Alcalde, se hizo entrega a los Sr. vacales de hoja de caja con arque correspondiente al mes de Mayo.

Antes de entrar en el apartado de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde propuso que se declararan de urgencia, asuntos que no se habían incluido en el orden del día, propuesta que se aprobó por unanimidad y seguidamente se trataron los siguientes:

Adyudicación de la obra de Villanueva de la Serena:-



No habiéndose presentado por los adjudicatarios de la barra de la Piscina relación de precios a que expende las bebidas, se acuerda requerirlos para que lo realicen urgentemente.

CONSTRUCCION DE SALA HABILITADA DE MATANZAS

Se da lectura a informe emitido por los Sres Veterinarios titulares relacionados con la prohibición de que los Industriales chacineros realicen sacrificio de reses en su domicilio.

Alas vista de las Instrucciones que han sido facilitadas por la Jefatura Produccion Animal y la Direccion General de la Consejeria de Sanidad, se acuerda, finalizar el acondicionamiento de una sala habilitada de matanzas en el local donde actualmente se imparten clases de Karate.

CAMPAÑA DE VACUNACIONES.-

Se escamina informe del médico de zona de la Seguridad Social D. Pedro - Atº Pérez Gómez que presenta el vocal Sr. Ferrnández Aquiles sobre vacunaciones se acuerda aceptarlo y que se envíe a la Consejeria de Sanidad de la Junta Regional haciendo constar que la Entidad Local Menor colaborará y prestará su más decidido apoyo a los campañas de vacunaciones que se lleven a cabo.

ENAJENACION SOLAR RONDA NORTE.-

El Sr. Alcalde informa que el solar de la Ronda Norte, limitado a finca urbana de D. José Dominguez Bortabmi, está clasificand en el Plan General de Ordenación Urbana con la denominación de "Zona Comercial".

Alude a la carencia en el núcleo de un centro hotelero que resuelve el problema de



alojamiento de forasteros, sobre todo durante el periodo estival.

Tras cierta deliberación y con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Junta (Alcalde y 4 vacantes) y por lo tanto con el quorum exigido por la Ley, se acuerda iniciar expediente para la enajenación mediante subasta del solar ubicado en la Ronda Norte, cuyas características y límites, son los siguientes:

Extensión . . . . . 3.385 m<sup>2</sup>

límites:

Al Norte, con carretera Nacional num. 430

Sur, con Ronda Norte

Este, con solar destinado a zona verde, propiedad de la Entidad Local Menor de Valderría

Oeste, con finca urbana propiedad de D. Miguel Domínguez Bastelame.

Que a efectos de lo prevenido en el art.º 125 de la Ley de Régimen Local, se envire al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, copia certificada de este acuerdo, a efectos, de que si procede, sea ratificado por el Pleno de dicha Corporación.

27.7.83

ACTOS A ORGANIZAR CON MOTIVO DE AGOSTO POPULAR:

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta la situación económica del vecindario, se acuerda mantener los mismos precios que el año pasado en los actos culturales y recreativos programados para el próximo mes de Agosto y que son:

- Precio entrada adultos . . . . . 125 pts

-  **FOAMEX**  **INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA** 75 pts



Finalmente se refirió el Sr. Alcalde a que caso de que no surja algún imprevisto, los actos programados producirían un déficit de 100.000 a 150.000 pts, así como de que tenía contratada 2 orquestas y otros tantos grupos de cantantes.

RUEGOS Y PREGUNTAS:-

El Vocal Sr. Ferrnandez Aquiles, consiste en que el motivo de no haberse adherido a la Moción del Sr. Alcalde sobre Empleo Comunitario, es por que está convencido de que la Administración Central concederá la mayor parte de los reintegros solicitados por los sindicatos y trabajadores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veintitres horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifi-

fico.



*B. Ferrnandez*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Callejero

Ido

*[Signature]*



A. la de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 16 de agosto de 1.983.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blázquez Prieto.

D. Beldomero Fernández Aguilar.

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario Actal.

D. José Olivares Álvarez

En Valdivia, siendo las veintidos horas del día dieciséis

de agosto de mil novecientos

ochenta y tres, previa convocato

ria al efecto y bajo la presi

dencia del Sr. Alcalde Pedone

se reunieron los relacionados

al margen al objeto de celebra

ción extraordinaria.

Se abre la sesión.

#### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma en que aparece redactada.

#### UNICO ASUNTO A TRATAR.- LA OCUPACION DE LAS VIVIENDAS DE LA CALLE PIO XII, 5 y 25

16-8-83

Informada la Junta Vecinal de que han sido ocupadas en los días 13 y 14 pasados las dos viviendas citadas de propiedad municipal, esta Junta y por unanimidad de todos sus componentes acuerda:

1º.- Considerar absolutamente ilegal y fuera de todo derecho las citadas ocupaciones, de las cuales no tenían noticia que iban a producirse ni había autorización alguna por parte de ningún miembro de esta Junta.

2º.- Al ser la primera vez que se producen estas ocupaciones desde que la E.L.M. es propietario de viviendas, quiere esta Junta dejar bien sentado que las casas de propiedad municipal serán adjudicadas legalmente y



y teniendo en cuenta las necesidades de los solicitantes y nunca consentiremos esa clase de procedimientos.

3º: En consecuencia acordamos tomar todas las medidas legales y judiciales necesarias para que se proceda al desahajo de las citadas viviendas.

Entre ellos:

a) Comunicarles a los interesados los acuerdos de este pleno y urgirles a que en el plazo de 48 horas desahojen las viviendas.

b) En el caso de que no sean desahojadas en ese plazo se comunicará a la Guardia Civil, al Juzgado, a la D.P. del M.E.C. en el caso de Pio XII, 5, al ser casa de maestro, a Iberduero para que corte el suministro eléctrico y para los servicios municipales se cortará el agua posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo los veintitres horas diez minutos se levató la sesión de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.



~~Manuel Lopez~~

~~B. [Signature]~~

[Signature]

Fdo

Intelecturo

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 31 de Agosto de 1988.

Señores Asistentes:

Alcalde:-

D. Manuel Parejo González.

Locales:-

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blázquez Prieto.

D. Baldomero Fernández Aguilar.

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García.

ordinaria.

En Valdivia siendo las veintiuna treinta horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pe-  
dáneo se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión

Se abre la sesión.

1º: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:-

Leida el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

2º:- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES:-

Se examinan solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> Catalina Barrantes Gerato, Beatriz Guisado Pajuelo y José-Luis Luque Alvarez, solicitando Licencias de Apertura de establecimientos, por lo que se iniciaran la apertura de los correspondientes expedientes.

Comunicación de la Junta de Extremadura sobre campaña de vacunación.

3º: INFORMACION DE LA ALCALDIA:-

El Sr. Alcalde dió cuenta de los siguientes asuntos:

Carta de la Caja de Ahorros de Plasencia solicitando a la Junta Vecinal con



motivo de su toma de posesión.

- Que se ha entrevistado con la Junta directiva de COVALVI con la que cambio impresiones sobre la marcha de los gestiones que realizan para la construcción de viviendas sociales.

- Que el pasado día 24 realizo visitas a los Sres. Ramirez y Romero de Iberduero S.A. con los que trato el traslado del transformador de la Ronda Poniente a los que entrego Plano de Planta del proyecto de las 50 viviendas a construir por el I.P.P.V.

- De la inauguración del telefono automatico el pasado dia 25 de Agosto con presencia del Sr. Subdelegado D. Ramon Florente.

- De que se habia terminado la construcción de 200 bancos que han sido ya utilizados en las fiestas de Agosto Populares.

- El Sr. Alcalde entregó a cada uno de los vacales un Avance de Estudio Economico de Agosto Populares 83.

- Finalmente informo del estado de cumplimiento en que se encontraba el acuerdo del Pleno anterior en relación con ocupación de viviendas.

16-8-83

4º: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE LICENCIAS DE OBRAS: 31-8-83

Por el vacal delegado de urbanismo Sr. Prieto y en relación con las Licencias de Obras se propuso:

a) Que por edictos y a través de la megafonia se insistiera en que las obras no pueden comensarse sin el correspondiente permiso del Ayuntamiento, recalando que



el permiso no se consigue con sólo dar cuenta, sino en el momento de retirar el escrito de concesión correspondiente.

b) Que en el momento de la concesión de licencias se entregue al interesado, certoni en el que figuren el N° de licencia y la fecha de expedición, el que deberá permanecer expuesto en lugar visible de la obra desde el inicio hasta la terminación.

c) Que se cumpla lo preceptado en la Ordenanza correspondiente en el sentido de paralizar las obras que se inicien sin la correspondiente licencia y se duplique la tasa, cuando se conceda la continuación de la obra.

Tras deliberación la Junta plenamente identificada con las propuestas, acuerda aceptarlas y que se lleven a la práctica en lo sucesivo.

5°.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO SOBRE PROHIBICION DE APARCAMIENTO.

A propuesta del vocal Sr. Huertas y por unanimidad se acuerda repintar los pasos de cebras existentes así como señalizar las aceras del bar Alonso, prohibiendo el aparcamiento de vehículos en esa zona.

En relación con la señalización de nuevos pasos de cebra procede que antes de realizarlos se informe de forma detallada por el vocal Sr. Huertas.

6°.- COLECTOR PARA LA ERA CREX. CONTRA TACION MAQUINA PARA LA EXCAVACION O ALTERNATIVAS PARA SU REALIZACION IN ME-



DIATA:-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda recibir ofertas para la contratación de maquinarios que realicen el trabajo de excavación de zanjas para el colector de la CREX. Conceder un plazo de 8 días para el recibo de las mismas y que la oferta se haga en base a m<sup>3</sup> de excavación.

Facultar al Sr. Alcalde para que una vez en posesión de estas ofertas realice la adjudicación a la más ventajosa.

7º: SUBVENCION DEL C.P. DE VALDIVIA.-

Vista la instancia suscrita por D. José - Antº Garcia Garcia en su calidad de presidente del C. D. Valdivia, por unanimidad se acuerda conceder una subvención inicial a dicho Club de 60.000 pts.

8º: MOCION ALCALDIA SOBRE SITUACION ECONOMICA CON VILLANUEVA DE LA SERENA.-

Queremos hacer llegar a ese Ayuntamiento la enorme preocupación de esta Junta Vecinal y las grandes perjuicios de todo tipo que en nuestro funcionamiento se crean al percibir con tan gran retraso como hasta ahora las participaciones estatales, según nuestro cálculos y por lo bajo se nos adeudan al día de hoy 10.500.000 pts.

Piensen brevemente lo que le ocurriría al Ayuntamiento de Villanueva, si en esta fecha 31 agosto, les debiera Hacienda más de la mitad de los



a los primeros 3 meses de 1983.

Pues eso exactamente es lo que nos ocurre a nosotros, teniendo que dar y administrar como es sabido prácticamente todos los servicios y necesidades de competencia municipal de nuestro pueblo.

En muchas ocasiones nos hemos dirigido a la Corporación anterior tratando de conseguir que se agilizaran esas transferencias e indudablemente algo se consiguió con respecto a situaciones anteriores.

Quisiéramos para solucionar de una vez esta situación proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Respecto a los cobros atrasados correspondientes a 1982.- Que se celebre la reunión que tenemos solicitada y se aclaren a que cantidades les corresponde de traer tanto por cuenta de nuestra liquidación cuando se cumplirá el acuerdo de Pleno de VVa de realizar un estudio del costo real de los pequeños servicios que el Ayuntamiento presta a los E.L.M. y se nos pague cuanto antes lo atrasado de 1982 que es aproximadamente 4.600.000 pts.

2º Respecto al cobro de 1983 y siguientes.- Que se fije una cantidad mensual que sería ingresada a principios de cada mes excepto la correspondiente a diciembre. Para establecer esa cantidad se tomaría como base la última liquidación anual que hubiese hecho dividiéndola por 12, y la corres-



pendiente al mes de diciembre se dijera para una vez hecha la liquidación del presupuesto de la E.L.M. y conocido todo lo ingreso de por hacienda al Ayuntamiento cuados la cuenta del año correspondiente.

Hasta ahora teniamos solicitado que cada vez que ese Ayuntamiento recibiese ingresos de Hacienda se nos pasase la parte correspondiente, pero como parece ser que ese método tiene muchas dificultades, proponemos esta otra solución más sencilla y que solo exige hacer cálculos y liquidaciones una vez al año, a la vez que permite a la E.L.M. disponer de unos ingresos fijos que no hace falta recalcar su necesidad.

Por lo tanto y teniendo en cuenta la liquidación enviada por ese Ayuntamiento correspondiente a 1982 y dando un valor aproximado al correspondiente % a deducir de los escacciones de la E.L.M. aún no concretadas, nos darían unos ingresos netos para ese año de 8.783.371 que divididas por 12 serían 731.947 pts, que si se aprueba nuestra propuesta, habiendo transcurrido hasta ahora 8 meses nos darían la cantidad de 5.855.576 pts.

El sistema lo consideramos mucho más justo que lo que ocurre en la actualidad y las cantidades percibidas a cuenta serian siempre menores a las reales pues es sabido que la participación en los ingresos estatales aumenta anualmente.



en esta moción sea cumplido para bien de todos y desde luego estar dispuestos a dialogar, estudiar y aceptar cualquier otra solución decente que se nos proponga, siempre que no sea contraria con la insosportable situación actual.

Una vez terminada la lectura de la moción, tras deliberar los asistentes en su totalidad se adhieren al contenido de la misma y por unanimidad se acuerda enviar copia certificada al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

#### 9º: ENTREGA HOJAS DE CAJA.-

Por el Sr. Alcalde se hizo entrega a todos y cada uno de los miembros de la Junta Vecinal de una copia de la Hoja de Caja correspondiente al mes de Julio/83

#### 10º PETICION A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO SOBRE PLAN CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.- 21-8-83

Moción de la Alcaldía al Pleno de 31 de Agosto de 1983.- Teniendo noticias esta Alcaldía, reproducidas incluso por la Prensa regional, diario Hoy de 26 de agosto de 1983 página 10, de que existe una iniciativa de la Junta Regional de Extremadura a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de construir viviendas unifamiliares tradicionales y de una sola planta, que utilizando mano de obra del Empleo Comunitario, con los fondos de la Junta, podrían resultar asequibles a los modestos economías de los trabajadores que no pueden acceder a esta clase de premio

16-7-83



ciones.

Las condiciones que al parecer se exigen son que los Ayuntamientos posean terrenos calificados y tengan capacidad política y voluntad de gestión para llevar la construcción de viviendas a cabo.

Cree esta Alcaldía que estas condiciones los cumple ampliamente la Entidad Local Menor de Valdivia, porque:

1º: Tenemos una enorme necesidad de viviendas, ya que son más de 125 las solicitudes que se han presentado.

2º: Una mayoría de ellos son de trabajadores agrícolas eventuales y con ingresos apenas suficientes para mal mantener su familia.

3º: Esta Entidad Local Menor posee suficiente terrenos, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y con la calificación urbanística adecuada según el Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, recientemente aprobado.

4º: Tenemos trabajadores, capacidad política y voluntad de gestión más que suficientes para llevar adelante un proyecto de este tipo.

Consciente esta Alcaldía de la enorme importancia que tiene esta iniciativa de nuestra Junta Vecinal, se adaptó el acuerdo de solicitar ser incluidos en el referido Plan de construcción de viviendas, en el número que estudiadas las ofertas y las necesidades nos correspondan, para lo cual se ajustaron los términos de



propiedad municipal y calificados para viviendas / según el Plan General de Ordenación Urbana y que se encuentra situado frente a la calle Pío XII de este núcleo y al lado del Polideportivo.

Seguidamente y tras un cambio de impresiones, la Junta Vecinal integrada por el Sr. Alcalde y los vocales que la integran, por unanimidad y con quórum establecido en el art. 3º de la Ley 40/81 de 28 de octubre, acuerda:

A) Identificarse con el contenido de la Moción de la Alcaldía.

B) Dirigirse a la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando ser incluidos en el Plan de Construcción de Viviendas Unifamiliares.

11º: PROPUESTA DE SUBSCRIPCIÓN A "DERECHOS HUMANOS":

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda formalizar suscripción de la revista "Derechos Humanos" por un importe de 2.000 pts año.

12º: RUEGOS Y PREGUNTAS:-

El vocal Sr. Blázquez rogó a la Alcaldía que las próximas sesiones se convocaran a las ocho treinta de la tarde.

Y no habiendo más asunto de que tratar siendo las veintitres horas se levantó la sesión de la que se extiende a presente acta de todo lo cual certifico.



Art. 11º

tdo

tdo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 13 septiembre 1.983

Señores Asistentes:

Alcalde:-

D. Manuel Parijo Gonzalez

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Blázquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

D. Fernando Huertas Huertas

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte treinta horas del día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:-

Leida el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

2º MOCION DE LA ALCALDIA SOLICITANDO EL APOYO PARA LA SITUACION EN CHILE:-

Se inicia el acto con intervención del Sr. Alcalde quien fundamenta el por que de la Moción que presenta y que basa en lo siguiente:

a) Que los ayuntamientos deben intervenir en la vida pública de la nación.

b) La relación que existe entre Chile y nuestro pueblo Valdivia, al llevar éste el nombre del Conquistador y Colonizadores de la nación chilena.

c) Que los miembros de la Junta Vecinal como representantes democráticos del pueblo, debe



sentirse preocupado por la situación actual en Chile, y por último por lo que pudiera valer de apoyo, por lo sucedido en España.

Continúa haciendo una breve historia de Chile con alusiones al colonizador Pedro de Valdivia y a la presencia de España, Inglaterra y E.E.U.U. como potencias que a través de la historia tuvieron a Chile como colonia, para pasar al periodo de democracia que se consiguió merced a la unidad de la izquierda, el socialismo en libertad, a la consecución de independencia económica de U.S.A. a la nacionalización en las explotaciones de la minas de cobre y de la Banca y a la Reforma Agraria.

Como esta democracia se truncó con el golpe militar apoyado por la CIA que buscó como base a los militares formados en Panamá, a una derecha que veía perder sus privilegios y al apoyo incondicional de clases sociales medias, formadas por transportistas, taxistas, funcionarios que en unión de los partidos políticos fascistas y sus colaboradores consiguieron acabar con las libertades.

Analiza el Chile de Pinochet donde están al orden del día la represión política durísima, el exilio, el hambre, la deuda externa, y un índice de paro que alcanza el 35% con citas a la economía liberalizadora, que según Friedman ha llevado al país a la banca



Corrupción a todos los niveles, que han solpicado incluso, a la propia familia de Pinachet.

Ante este estado de cosas el pueblo reacciona de forma unida y pacífica uniéndose los partidos en la protesta con huelgas y manifestaciones.

La repulsa al régimen chileno desborda las fronteras de este país, y en España concretamente, se produce un movimiento de solidaridad materializado en acuerdos de plenas de muchos ayuntamientos, festivales, manifestaciones, y actos públicos, concretamente, en nuestra región celebradas en Badajoz y Villanueva de la Serena.

Termina diciendo que esta repulsa a lo que está sucediendo en Chile debe servir, como repulsa, al galpismo en España, donde se han contabilizado cinco intentos de golpes de estado, iniciados el 23-F, y el último preparado para el pasado 27 de Octubre.

Repulsa para los que lanzan voces de indulto a los galpistas y a los partidos que se proclaman democráticos, pero que no condenan abiertamente los movimientos galpistas.

Tras la lectura de la moción, solicita de la Junta Vecinal que manifieste sus puntos de vista en el asunto que se trata.

Por el vocal Sr. Fernández Aguilas del grupo socialista, en breve intervención, se escuchados, con



elusiones a los asesinatos ordenados por el General Pinochet, la deuda exterior, la búsqueda de excusadas para osesennarlas y la carencia de Poder Jurídico que prácticamente no existe.

Termina en nombre del grupo socialista, diciendo que se adhiere a la Moción a la que votará favorablemente.

El vocal Sr. Prieto que igualmente se manifiesta, identificado con el contenido de la Moción, dice que los chilenos necesitan ser liberados de la dictadura, como los españoles lo fueron en el año 1.975.

Solicita el envío del acuerdo que se adapte a la Embajada Chilena y al Gobierno Central a través de la Junta de Eschemadura.

Seguidamente y por unanimidad se aprobó la Moción de la Alcaldía que dice:

#### MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE SITUACION POLITICA EN CHILE:

El Alcalde somete a la aprobación del Pleno, la siguiente Moción sobre situación política creada en Chile.

El día 11 de septiembre del presente año, se ha cumplido el X aniversario de la muerte del Presidente constitucional Salvador Allende y de la implantación de la Dictadura Militar en Chile. Este año, la fecha coincide con grandes manifestaciones populares



para recuperar la libertad y la democracia en aquel país.

Esta Corporación, deseando apoyar a los trabajadores y demócratas chilenos, acuerda:

1º Condenar la represión con la Dictadura ha respondido a la movilización pacífica.

2º Solidarizarse con el pueblo chileno por recuperar la libertad y la democracia.

3º Hacer un llamamiento a los ciudadanos, a los fueros prepositos y al Gobierno de la nación para que manifiesten su apoyo al pueblo chileno.

Estos acuerdos se darán a conocer a la opinión pública, y se enviará copia de ellos a la Embajada Chilena en España y a la Junta Regional de Extremadura para que a su vez lo transmita al Presidente del Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo los veintidos horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 28 de septiembre de 1983.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parajo González

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Blasquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

D. Fernando Huertas Huertas

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García

En Voldiria siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que habían sido previamente convocados

Se abre la sesión

1- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

2- INFORMACION DE LA ALCALDIA:-

El Sr. Alcalde informó de los siguientes asuntos:

a) Que el próximo día 1 de octubre retirará de Iberduero proyecto de traslado de línea de Alta Tensión.

b) Informe de los sucedido con Licencia de Obra, relacionada con Mariano Manzanaedo Ruyes

3- ACOMODACION DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR A LAS DEL ESTADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 211/1982 DE 1 DE FEBRERO ORDEN MINISTERIAL DEL 25 DE FEBRERO DE 1982:-

13-9-83 \*



de Hacienda de esta Entidad Local Menor la Junta por unanimidad de la totalidad de sus miembros acuerda:

1º Aprobar la clasificación de los puestos de trabajo y asignar los niveles correspondientes a efecto de complemento de destino.

2º Aprobar la determinación de las retribuciones complementarias de los funcionarios que después se citan, las que quedan reestructuradas, con efectos económicos de primero de Enero de 1.982, de la forma siguiente:  
CUERPOS NACIONALES.

Puesto de trabajo nº 1.- Secretario: Funcionario D. Manuel Timóñez García.- Índice de proporcionalidad 8.- Coeficiente 3,3.- Grado 1.- Índice a efecto de complemento de destino 11 (mínimo). Incentivos de productividad 75% del sueldo base (mínimo).-

Puesto de trabajo nº 2.- Administrativo.- Funcionario D. José Olivares Álvarez.- Índice de proporcionalidad 6.- Coeficiente 2,3, Grado 1.- Nivel a efecto complemento de destino 3 (mínimo) Incentivo de productividad 50% (mínimo).

Puesto de trabajo nº 3.- Auxiliares de la Policía Municipal: Funcionario D. Antonio Barrolo Rajuelo. Índice de proporcionalidad 3.- Coeficiente 1,4.- Grado 2.- Nivel a efecto complemento de destino 4 (máximo).- Incentivo normalizado.- Gratificación personal transitoria 180.000 pts.-

Puesto de trabajo nº 4.- Ordenanza de oficina Funcionario D. Antonio Guisado Ramos.- Índice de proporcionalidad 3.- Coeficiente 1,3.- Grado 1.- Nivel a efecto complemento de destino 4 (máximo).- Gratificación personal transitoria



100.000 pts.

Las retribuciones a que se refieren los párrafos anteriores se liquidaron con efectos económicos de primero de 1.982.

Igualmente se acuerda que el horario de oficina sea de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

#### 4.- REFORMA DE TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES.

Se examina detenidamente estudio realizado para la reforma de tarifas de Ordenanzas Fiscales vigentes, el que ha sido debidamente informado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se argumenta en la memoria del Sr. Alcalde e Informe del Secretario Interventor.

Tras un amplio cambio de impresiones y por unanimidad, se acuerda fijar las tarifas que después se citan, con vigencia del día 1º de Enero del próximo año de 1.984.

#### SUMINISTRO DE AGUA.-

Cuota fija por vivienda y trimestre	100 pts
Consumo de hasta 20 m <sup>3</sup>	20 " m <sup>3</sup>
" de 21 " 34 m <sup>3</sup>	25 " m <sup>3</sup>
" de 35 " 49 m <sup>3</sup>	30 " m <sup>3</sup>
" de más de 50 m <sup>3</sup>	35 " m <sup>3</sup>

En el caso de que el proceder a la correspondiente lectura del agua consumida, estuviera cerrada la vivienda o averiado el contador, se aplicará un consumo de 35 m<sup>3</sup> a 20 pts/m<sup>3</sup>

Cuando se solicita agua con fines industriales (realización de obras), se aplicará el precio de 40 pts./m<sup>3</sup>.

Además de la cantidad correspondiente



pendiente a la conservación del contador, de acuerdo con los precios que se concierten con la Compañía de Contadores o entidad que se encargue de su mantenimiento.

#### RECOGIDA DE BASURA:

Por cada vivienda, al año ..... 350 pts

Por cada persona que integre la familia, al año ..... 115 //

Mayores de 65 años al año ..... 58 //

Industria considerada como modesta, al año ..... 1.450 pts

Industria, al año ..... 3.500 pts

#### LICENCIAS DE OBRAS:-

- Licencia mínima (recorres tejado, abris hueco de ventanas, cambia una puerta) 205 pts

- Licencia de obras de tramitación abreviada y de tramitación normal ..... 3% del presupuesto de contrata, incluso honorarios técnicos.

- Cuando el peticionario sea una Cooperativa o Institución que persiga fines sociales, previa clasificación por medio de acuerdo de la Junta Vecinal, abonará tarifa reducida, consistente en el <sup>0,50%</sup> del presupuesto incluso honorarios técnicos.

#### SERVICIO DE ALCANTARILLADO:-

Se fija el sostenimiento del alcantarillado, en el pago 15% del importe del recibo de agua, excluido sostenimiento del contador.

Se suprime, por tanto, el sistema de cuota fija existente hasta ahora. Esta tasa se cobrará por trimestres vencidos y con el mismo recibo del suministro de agua.

#### IMPUESTO POR EL USO DE VEHICULOS:-



Turismos de menos de 8 H.P. fiscales .....	928 pt
" 8 H.P. hasta 12 H.P. ....	2.610 "
" de 12 H.P. " 16 H.P. ....	5.568 "
" de más de 16 H.P. fiscales .....	9.000 "
Autobuses de menos de 21 plazas .....	6.496 "
Autobuses de 21 a 50 plazas .....	9.280 "
De más de 50 plazas .....	11.600 "
Camiones de menos de 1.000 Kg. de carga útil .....	3.248 "
Comiones de 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil .....	6.496 "
De más de 2.999 Kg. a 9.999 .....	9.280 "
Camiones de más de 9.999 Kg. de carga útil .....	11.600 "
Tractores de menos de 16 H.P. Fix. ....	1.624 "
" de 16 hasta 25 H.P. fiscales .....	3.248 "
" de más de 25 H.P. ....	6.496 "
Remolque y semiremolque de menos de 1.000 Kg. ....	1.624 "
Remolque de 1.000 a 2.999 Kg. ....	3.248 "
" de más de 2.999 Kg. ....	6.496 "
Ciclomotores .....	232 "
Motocicletas hasta 125 cm <sup>3</sup> .....	348 "
" de 125 cm <sup>3</sup> a 250 cm <sup>3</sup> .....	580 "
" de más de 250 cm <sup>3</sup> .....	2.250 "

#### ENTRADA DE CARRUAJES:-

Por cada puerta de servicio, ubi-  
cada en Plaza de España, Las Pal-  
meras y P.<sup>o</sup> Extremadura 174 pts/año

Puertos de servicios ubicados en el  
resto de las calles de la población 116 pts/año

#### RODAJE DE TRACCION ANIMAL:-

Por cada carro al año .....
 250 pts |

Por cada animal al año .....
 500 " |



Se suprime el impuesto de radaje que hasta ahora venían supagandolos propietarios de bicicletas.

#### CEMENTERIO.-

Por cada nicho ..... 22.000 pts

Esta cantidad se revisará tantas veces como se construyan lotes de nichos y se incrementará en la proporción del coste de la construcción de los mismos.

#### VIGILANCIA ESPECIAL DE ESTABLECIMIENTOS.-

Comercios ..... 928 pts/año

Bares ..... 2.400 " "

Que mediante Edictos que se fijaron en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, se haga público, la reforma de Tarifas efectuada, a efecto de escuchar posibles reclamaciones, considerándose definitivamente aprobadas sin tener currido el plazo de 15 días no se hubiera interpuesto ninguna reclamación.

#### 5.- SUBVENCION AL PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE ELECTRIFICACION INDUSTRIAL DE LA DEMARCACION.-

El Sr. Alcalde informa a la Junta de la electrificación de la totalidad de las parcelas del núcleo.

Explicó detalladamente las aportaciones que para su financiación (28.165.357 pts.), realizarán Iberduero y Junta Regional de Extremadura.

Los miembros de la Junta plenamente identificados con la importancia de la obra, en su deliberación y por unanimidad, acuerda;



1º Conceder una subvención de 500.000 pts. como aportación de la E.L.M. para rebajar la cifra a prorratear entre los colonos propietarios de parcelas (5.000.000 pts) la queda reducida a 4.500.000 pts.

2º Realizar las gestiones oportunas para conseguir de los propietarios de parcelas, macrocooperativistas, los compromisos de aceptación del pago de las cantidades que les correspondan abonar en su día.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de Entidad Local Menor suscriba contrato con la firma comercial JOCA Montajes Eléctricos, comprometiéndose a hacer efectiva la subvención a que se refiere el párrafo primero.

13-9-83

6.- CONTRATACION DE ABOGADO Y PROCURADOR PARA ENTABLAR ACCION DE DESHAUCIO DE LA FINCA URBANA DE PIO XII nº 25.-

Se da cuenta de que el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción del Partido ha sobreseído los diligencias previas que se instruyeron por ocupación ilegal de la vivienda nº 25 de la Calle Pio XII de este núcleo, indicando que queda libre la vía civil por si se estimara hacer uso de ella.

Tras deliberación se acuerda nombrar abogado y procurador y que se inicien las acciones judiciales pertinentes encomendadas al deshaucio de la repetida vivienda y que ocupa actualmente el vecino Francisco Vargas Fort.

4.- SOLICITUD DE PRESTACIONES PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA.-



Se conoce instancia suscrita por el presidente del Hogar del Pensionista solicitando ayuda para ampliación del local social, pago de energía eléctrica ayuda para el servicio de barra, limpieza y adquisición de un televisor.

El Sr. Alcalde explicó la situación actual del hogar, sus necesidades y cuales han sido las aportaciones que voluntariamente ha realizado y realiza la E.L.M. la que no tiene obligación alguna con respecto al sostenimiento del citado hogar ya que estos corresponden a la Administración Central.

Indentificada la Junta con el tema y para ayuda a que los pensionistas tengan un centro digno y con capacidad suficiente, por unanimidad se acuerda trasladar el problema a las siguientes autoridades y organismos:

- Gobernador Civil en su calidad de Presidente del FONAS.
- Consejo de Cultura.
- Consejería de acción social y
- Presidente de la Junta Regional.

8.- APROBACION - SI PROCEDE - DE OBRAS A REALIZAR EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda llevar a efecto para la habilitación provisional de un aula con destino a parvulos, las obras necesarias

9.- ESTUDIO PARA LA PERCEPCION DIRECTA DE CANTIDADES QUE DEBE RECIBIR PARA MITIGAR



## EL PARO ESTACIONAL.

El Sr. Alcalde imprima del retraso con que se reciben las cantidades con destino al paro agrícola estacional, retraso que se produce, al tener que ser conducido obligado para la percepción de estas cantidades el Excmo. Ayunt<sup>o</sup> de Villanueva de la Serena.

Para conseguir que los obreros de Valdivieco puedan recibir estas cantidades, en los mismos plazos que el resto de sus compañeros de la provincia, por unanimidad se acuerda dirigirse escrita al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Empleo, solicitando que los talones bancarios se reciban, en lo sucesivo, en esta Entidad Local Menor, suprimiendo el conducto de Villanueva de la Serena, que motiva el retraso a que antes se alude.

## 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Fueron evacuados cuantos se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas treinta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.





Acta de Aprobación de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y tres:

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde pedáneo D. Manuel Parejo González, con asistencia de los cuatros vocales que integran dicha Junta Vecinal, al objeto de proceder a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el imprecrito Secretario, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los conceptos y partidas de Ingresos y Gastos respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Seguidamente, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de los miembros de derecho que integran la Junta Vecinal, y por tanto con el quorum establecido por la Ley se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983 conforme al siguiente detalle por capítulos:

#### ESTADO DE GASTO

##### A) Operaciones corrientes

1.- Remuneración de personal ..... 13.336.678

2.- Compras de bienes corrientes  
y de servicios ..... 7.705.000

3.- Intereses ..... 20.000

4.- Transferencias Corrientes ..... 250.000



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE  
BADAJOS

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

##### B) Operaciones de capital.



6.- Inversiones reales	2.372.143
7.- Transferencias de capital...	1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 24.683.821	

ESTADO DE INGRESOS:-

## A) Operaciones corrientes.

1.- Impuestos directos	2.495.832
2.- Impuestos Indirecto	1.000.000
3.- Tasas y otros ingresos	3.515.000
4.- Transferencias corrientes	7.500.000
5.- Ingresos patrimoniales	3.420.000

## B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital	6.452.989
-------------------------------	-----------


TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 24.683.821

RESUMEN

Importan los GASTOS por todos los conceptos  
24.683.821

Importan los INGRESOS todos los conceptos  
24.683.821

Finalmente y tras un detenido examen se aprobaron LAS BASES DE EJECUCION de dicho presupuesto, así como, que para dar cumplimiento en lo preceptuado en el artículo 14,2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales una vez cumplida la exposición al público en el tablón de anuncios que en el Boletín Oficial de la Provincia, se remitan copias al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda y al Ilmo. Sr. Consejero de Admon. Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

BOA  no habiendo más asuntos de que



tratar, siendo las veintiuna horas el Sr. Alcalde levanto la sesión de la que se escti ende este acta, que firman los asis tentes de todo lo cual certifico.



*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature in red ink]*



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 20 de octubre de 1983.-

Señores Asistentes:

Alcalde.-

D. Manuel Parejo González.

Vocales.-

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blázquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario.-

D. Manuel Jiménez García.

En Valdeira siendo las veinte horas del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parejo González, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:-

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad, con la adición del párrafo siguiente:

Cuando en la sesión del día 28 de septiembre pasado, se trataba el punto nº 3 del orden del día: Solicitud de prestaciones para el Hagar del Pensionista, el vocal Sr. Fernández Aguilar, sugirió se enviará escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia solicitando que visite oficialmente este núcleo.

2.- CORRESPONDENCIA:-

El Sr. Secretario dio cuenta de las siguiente correspondencia:

- Escrito del I.R.Y.D.A. sobre posible admisión de abonos eventuales en la reparación de acequias.

Reclasificación de solares clave



7 en clave 4 A.

- Oficio del Patronato de San Isidro labrador dando norma para la concesión de créditos.

### 3- INFORMACION DE LA ALCALDIA-

El Sr. Alcalde dió cuenta de los siguientes asuntos:

1º Firma de contrato con la firma JOCA para electrificación de parcelas.

2º Petición a la Conserjería de Industrias de subvención para liberar al solar cedido al MOPU de red de Alta Tensión.

3º Que un funcionario de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo ha visitado los terrenos que para construcción de vivienda se ha ofrecido a la Junta Regional, los que encuentro de conformidad y por lo que emitirá informe favorable.

### 4- CONTRATACION TRABAJOS DE EXCAVACION COLECTORES SANEAMIENTO-

Vistas ofertas de distintas firmas industriales, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que contrate la excavación de zanja de colectores con Dº Antonio González Taboso.

### 5- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.983.-

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan de Obras y Servicios de 1.983, por la que se participa a esta Entidad Local Menor la aprobación de la obra nº 69 de alcantarillado en este núcleo, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita,



se adapta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 69 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983 y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.440.000 pts.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 5.760.000 pts.

- Total presupuesto aprobado..... 7.200.000<sup>pt</sup>

En consecuencia, la Junta Vecinal cd. quiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, la Entidad Local Menor se obliga a consignar en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º La Entidad Local Menor autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los Ingresos que la Entidad Local Menor haya de per-



231

cibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se estén haciendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la conciliación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo a la Entidad Local Menor.

Asimismo, también autoriza la Entidad Local Menor expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que la Entidad Local Menor pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto - Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Sujo que grava la renta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas funcio-



lidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

### AUTORIZACION A IBERDUERO DE USO DE TERRENOS PARA TRASLADAR TRANSFORMADOR DE RONDA OESTE:-

A la vista de comunicación de 11 de octubre por la que Iberduero solicita la ocupación de predio, sobre la que ubicar el transformador de Alta Tensión por traslado obligatorio y con el fin de liberar de servidumbre el solar cedido al M.O.P.U. para la construcción de viviendas sociales por unanimidad se acuerda:

1º Autorizar a Iberduero la ocupación del predio necesario para la nueva ubicación del transformador en terrenos propiedad de esta Entidad Local Menor.

2º Comunicar a Iberduero que todos los terrenos que atraviesa la línea aérea existente así como en los que se enterrará ésta, son propiedad de la Entidad Local Menor de Valdivia, por lo que no hay necesidad de autorizaciones de otros propietarios.

3º Que en el supuesto caso de que en un futuro se retiren de estos terrenos, tanto el transformador como la línea, Entidad Local Menor, como propietaria, disponga libremente de los terrenos, ya que la cesión de uso se realiza solo con los fines indicados.

### CONSTITUCION DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL:-



Donde se acuerda designar como interesado por el



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se dió lectura a escrito-circular de fecha 7 de Octubre actual, relacionada con la su-  
puesta de firma de nominas en blanco.

Leida por el Secretario en su totalidad, los miembros de la Junta se dan por ente-  
rados.

20-10-83

CONCRETAR CANTIDADES DE LA PARTIDA 121 DEL PRESUPUESTO REFERENTE AL DECRETO 1.531/79 DE ASIGNACIONES A LOS CARGOS MUNICIPALES.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y por unanimidad se aprueba, que con efectos economicos de 22 de Junio de 1.983, las asignaciones a miembros de la Junta por asistencia a sesiones y comisiones informativas, reguladas en el Decreto 1.531/79, queden fijadas de la forma siguiente:

- Alcalde Presidente: 32.000 ptas. mes
- Vocal 1º: D. Guillermo Casillas Nieto: 16.000 ptas mes.

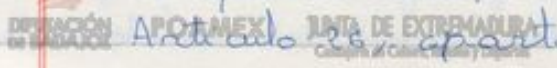
El resto de los vocales en numero de 3 percibirán 4.000 ptas. por cada sesión a la que asistan.

El Sr. Alcalde hizo entrega de los siguientes documentos:

A) Diligencia de cese por excedencia especial como Profesor de E.G.B. con efectos economicos y administrativos de 1º de septiembre proximo pasado.

B) Etc-copia de la Ley Organica 1/1.983 del Estatuto de Autonomia de Extremadura, en la que se dice:

Artículo 26 apartado 3º.- Los miembros





de la Asamblea no percibirán retribución fija por su cargo representativo, sino únicamente las dietas que se determinen, por el ejercicio del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



*[Red signature]*

*[Red signature]*

*[Blue signature]*

*[Handwritten signature]*

Fdo.-

*[Large red signature]*



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 3 de noviembre de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde:-

D. Manuel Parijo

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Blázquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

D. Fernando Huertas Huertas

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García.

En Valdivia siendo las veinte horas del día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta

y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, se reunieron los relacionados al margen

que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión

extraordinaria.

Se abre la sesión.

Lectura y aprobación - si procede - del acta de la sesión anterior.

Leída por el Secretario se aprueba el acta de la sesión anterior en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA:-

El Secretario da cuenta de que se ha recibido la siguiente correspondencia.

1.- Escrito de la Consejería de Industria relacionado con la exigencia de carnet profesional a los instaladores de contadores de agua y demás trabajos relacionados con la actividad de fontanería.

2.- Solicitudes para la apertura de talleres de reparación de electrodomésticos y venta de aparatos electrónicos, suscrita por D. Jacinto Laberas.

3.- Solicitud de ampliación de Industria a nombre de Hnos. Tapia.

4.- Escrito del Gobierno Civil sobre competencia en materia de Orden Público.



5.- Comunicación del Depósito de Semeriales de Córdoba dando cuenta de que como años anteriores, funcionará el Depósito en las dependencias de la C.A.R.I.

6.- Instancia suscrita por Amado Pérez de las Vacas por la que solicita la reparación de grietas producidas en su tapia medianera con el local de la escuela de párrulos.

7.- Escrito del Gobierno Civil dando cuenta del elevado índice de muertos y heridos que se producen en la carretera C. 520 Don Benito Villanueva de la Serena como consecuencia de accidentes de circulación, sugiriendo que se realice campaña para hacer llegar al ánimo de los automovilistas las necesidades de observar el más estricto cumplimiento de las normas de circulación y extremar la prudencia cuando se circule por el tramo de la carretera indicada.

8.- Circular número 4183 de la Excm. Diputación Provincial sobre rehabilitación de viviendas.

9.- Escrito del Instituto Nal. de empleo comunicando que el INEM subvencionará del 40 al cien por cien del importe total de mano de obra, incluso cotización a la Seguridad Social, de los proyectos que se presenten a la Seguridad Social, de los proyectos que se presenten y en el que figuren que el concepto "mano de obra" suponga al menos el 75% del total del mismo.



dro, interesandose echen unas camiones de ore  
nor en los patios de las escuelas, y otro como  
nicando que se ha guardado un minuto de  
silencio en solidaridad con las victimas del  
terrorismo.

INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informo a la Junta de lo  
siguiente:

Que el pasado 26 de Octubre se entrevistó  
con D. Joaquin Murillo interesandose sobre  
el des-agüe de la fábrica de C.A.R.I. Que  
para la construcción de ese des-agüe solo  
es viable la construcción de nuevo proyecto  
y su ejecución una vez aprobado.

Que este mismo dia se personaron en  
el núcleo directivos de una empresa cons  
tructora para ver el valor de las 50 futu  
ras viviendas proyectadas por el I.P.P.V.

Que en materia de sanidad se han  
dado charlas sobre planificación familia  
a cargo del médico de este núcleo D. Pedro  
Pérez Gómez y sobre hidatidosis por el  
personal de la Consejería de Sanidad.

Que por funcionarios de la Consejería  
de Sanidad se ha inspeccionado las depen  
dencias que se habilitan para matadero  
(B-cda de despiece) cuyas obras estan prac  
ticamente finalizadas, las que encontraron  
a plena satisfacción y por lo que felicitan  
a la Junta Vecinal.

Que ha visitado al Consejero de Indus  
tria y Energía interesandole (incluya en el  
PLANNER-83 las obras de traslado del  
transformador que se realizaran para



evitar de seridumbre el salar de la Ronda Oeste.

Que se ha hecho efectiva a JOCA Empresa que llevará a cabo la obra de electrificación en Alta el importe de la subvención concedida por esta Entidad en la cuantía de 500.000 pts.

Que en relación con el escrito del INEM sobre subvenciones de obras, ha visitado al Director de dicho organismo, esustiendo dificultades para confeccionar un proyecto en el que el importe de la mano de obra sea al menos el 75% del total.

Que ha ordenado guardar un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo y por el régimen constitucional.

De que se ha resuelto el problema de las vacunaciones infantiles gracias a la total y completa colaboración del médico Sr. Pérez Gómez a quien la Junta Vecinal testimonia su agradecimiento.

Que se ha procedido a la limpieza de patios y saneamientos de las Escuelas mediante vertido de arena.

#### HOJAS DE CAJA Y ESTADO DE CUENTAS.-

Por el Secretario se hizo entrega a los miembros de la Junta de Hojas de Caja con actas de arque correspondientes al ejercicio de 1.982, meses de agosto y Septiembre.

(Informa el Secretario que la cantidad ingresada por el período que se indica no coincide con el que figura)

SITUACION ECONOMICA CON V.VA DE LA SERENA



Se da cuenta de que con fecha 5 de Octubre pasado se han recibido por transferencia bancaria 4.438.117 pts que envía el Excmo. Ayuntamiento de V.ª de la Serena en concepto de liquidación de Compensaciones Estatales, correspondientes al ejercicio de 1982.

Informa el Secretario que la cantidad ingresada por el periodo que se indica no coincide con el que figura en la liquidación realizada por esta Entidad por lo que sería conveniente un contraste de cifras para llegar al acuerdo definitivo.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que con fecha 5 de Julio pp-do. se envió oficio del Excmo. Ayuntamiento matriz, solicitando una reunión con el Sr. Alcalde, Sr. Interventor y representantes de la Comisión de Hacienda, escrito que fue reiterado con fecha 3 de agosto pp-do.

Que con fecha 8 de septbre. de 1983 se envió igualmente moción de la Alcaldía sobre situación económica, en la que se aprecian opciones tanto para hacer efectivas las cantidades atrasadas que se adeuden como para fijar el procedimiento a seguir en el futuro, para que los pagos se hicieran de forma actualizada.

Tras deliberar la Junta, por unanimidad acuerda:

- 1º: Mostrar su disconformidad por los retrasos que se producen en la percepción de Compensaciones Estatales, y
- 2º: Reiterar de nuevo, el contenido de los



escritos de 5 de julio, 3 de agosto y 3 de septiembre, de 1983, por no haberse recibido hasta la fecha, contestación a los mismos.

#### LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

El Secretario informa de que la única solicitada la pretende realizar el vecino D. José Manuel Jimenez Velasco, el que aún no había presentado el correspondiente proyecto técnico visado por el Colegio de Arquitectos.

En base a ello se acuerda enviar (al Sr.) escrito al Sr. Jimenez Velasco para que se abstenga de iniciar las obras y que las paralice caso de que las haya comenzado, haciendo responsable al constructor Don Antonio Arias Martinez, caso de que se comprobara su colaboración con el vecino para infringir las Ordenanzas Municipales.

#### MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL CONTROL DE PERROS.-

El Alcalde informa que sería necesario adoptar algunas medidas para evitar que los perros circulen sueltos por la calle especialmente los vagabundos, por ser portadores de gérmenes nocivos.

Debatido el tema, se acuerda:

- 1º.- Sancionar a los propietarios de perros que anden sueltos por la vía pública y
- 2º.- Estudiar la posibilidad de construcción de una perrera para albergue de perros vagabundos, los que serían retenidos durante 72 horas y sacrificados posteriormente por el procedimiento legal, si pasado este plazo no hubieran sido reclamados.



## MUNITARIO DE LOS TRABAJADORES EN ESTA SUBVENCION.

La Junta com a Circular n° 22 por la que se comunica que los trabajos del E.C. dieron comienzo el dia 3 del actual fijandose el nuevo horario de jornada partida, una vez pasado el periodo estival y fijandose la cuantia del 5% para materiales con otra cantidad suplementaria con destino a obras en el Cuartel de la Guardia Civil.

Que posteriormente se ha recibido la n° 23 en la que se fija para las obras del Cuartel, la cantidad de 33.000 pts que se percibirán en los meses de Diciembre/83 y Enero/84 previo envio de certificación firmada por el Alcalde y Comte. Puesto a creditativa de que se han realizado las obras.

## PREPARACION DEL LOCAL Y POSIBLE SUBVENCION PARA EL KARATE INFANTIL.

La Junta com a escrito de fecha 11 de octubre ppdo. suscrito por una representación de padres de familia y el instructor de Karate Jacinto Caberas, por la que solicitan reformas en el local donde realizan los entrenamientos y una subvención para adquirir instrumentos.

El Alcalde manifiesta que parte de la petición está realizada.

Interviene el Vocal Sr. Blasquez diciendo que habia que distinguir entre lo que podia ser un negocio privado y actividades de interes público.

Debatido el tema se acuerda que por el Vocal Sr. Huentas se informe ampliamente de



AYUNTAMIENTO DE HUENTOBANDERA

EDIFICIO DE LA PLAZA DE LA FERIA, 1

01001 HUENTOBANDERA (Burgos)

Teléfono: 924 21 00 00



la situación en que se encuentra el local así como de las actividades que realiza el Sr. Caberas con mención especial si percibe o no honorarios por impartir las clases.

### MOCION DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS Y COMUNISTAS SOBRE EL TERRORISMO.

El Grupo de Concejales del P.C. y el P.S.O.E. ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA y en particular el salvaje asesinato a manos de dicha organización del Capitán Alberto Martín Barrios, quieren expresar lo siguiente:

1º Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de E.T.A.

2º Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de las víctimas, como a las instituciones a que pertenecen, en especial a las fuerzas armadas y a las de seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objeto de los terroristas.

Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc., que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los criminales atentados de E.T.A.

3º.- Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales solo persiguen el de desestabilizar el sistema democrático que nos hemos otorgado los españoles.

4º.- Contra E.T.A: Viva la Constitución, Viva la Democracia y Viva España.

### MOCION DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS Y COMUNISTAS SOBRE AYUNTAMIENTOS



## DESNUCLEARIZADOS.-

Ante la creciente utilización de la Energía Nuclear, tanto para fines bélicos como civiles y los riesgos que lleva aparejado con el actual desarrollo tecnológico y social este Ayuntamiento se declara:

Contrario a toda utilización bélica de la Energía Nuclear y por la eliminación de los arsenales existentes.

Opuestos a la creación y puesta en marcha de Centrales Nucleares y otro tipo de instalaciones que con el desarrollo tecnológico actual impliquen grandes riesgos para la población de la zona y un control y dependencia energéticos por parte de las multinacionales.

Partidario del desarrollo de un modelo energético basado fundamentalmente en las energías renovables y no contaminantes.

Por lo tanto,

**ESTA CORPORACION SE COMPROMETE:**

A hacer uso de todas las competencias que le confiera la Ley para evitar que se pueda poner en peligro de dentro y fuera de nuestro municipio, con el uso, paso e instalación de ingenios y residuos nucleares.

Declaramos, a nuestro municipio, zona desnuclearizada e instamos a todos los municipios, comunidades autónomas y Gobierno de la Nación a generalizar estas medidas.

PETICION AL AYUNTAMIENTO DE V.<sup>VA</sup> DE LA SERENA SOBRE MODIFICACION DEL P. G.O.U. PARA CAMBIAR LA CLAVE 7 A 7-A DEL SOLAR DE LA RONDA NORTE.-

3-X-93

~~///~~



La Junta conoce informe emitido por Cia Planificador S.A. para Arquitectura y Urbanismo alusivo a la imposibilidad de ubicar en la zona calificada como comercial (Clave 7), establecimientos para alojamiento temporal.

Estima que dicha zona al Sur de la N. 430 sigue siendo la mas adecuada para situar esta clase de establecimientos sugiriendo por ello que se debería tramitar una modificación del Plan en la que se cambiara la clave 7 por una nueva denominada 7-A en el suelo que se señala en el plano parcial adjunto.

A continuación y tras deliberar, con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Junta asistentes a la sesión, se acuerda:

Salicitar del Excmo. Ayuntamiento matriz, modificación en el Plan General de Ordenación Urbana, encaminada a modificar la clave 7 por otra denominada 7-A en el suelo que se señala en el plano y que se encuentra ubicado al Sur de la N-430, con objeto de conseguir que esta nueva denominación 7-A, tenga la misma normativa de uso comercial de la clave 7 con la ampliación del Grado III del uso hotelero y hostelero.

SOLICITUD DE CREDITO AL BANCO ATLANTICO ATRAVES DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA PARA FINANCIAR LA SUBVENCIÓN DEL PLAN DE ELECTRIFICACION DEL TERMINO.-

El Sr. Alcalde Informa a la Junta de que la Consejería de Industria y Energía de la Junta Regional y el Banco Atlantico, han establecido una colaboración pa-



ra la concesión de créditos a los colaboradores al Plan de Electrificación Rural "PLAN NER-83".

Alude al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de fecha 28 de septiembre pasado por el que se concedió una subvención de 500.000 pts como aportación de la E.L.M. al Presupuesto de Electrificación en Alta Tensión y Centro de Transformación de las Parcelas de Valdivia, por un total según proyecto de 34.968.270 pts.

Seguidamente y con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Junta asistente a la sesión y por ello con el quorum exigido por la Ley, se acuerda:

Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Paríjo González para que en nombre de la E.L.M. de Valdivia, solicite del Banco Atlántico por conducto de la Consejería de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, un crédito de 500.000 pts, cantidad equivalente de la subvención concedida y para que autorice con su firma toda la documentación exigida, incluso para que en su día, pueda hacer efectivo el importe del crédito.

PETICION A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE INCLUSION DE VALDIVIA EN LAS AYUDAS DEL PATRONATO SAN ISIDRO PARA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL:-

Se como se escrito de 13 de octubre ppto en el que da cuenta de que por Decreto ha sido transferido el Patronato para mejora de la



vivienda rural "San Isidro" "Sabradós" a la Junta de Extremadura.

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta de que existen en el núcleo un número elevado de viviendas que por su reducida capacidad es necesario ampliarlas así como mejorar algunas dependencias primitivas, se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, que Valdivia sea incluida en la relación de pueblos que se les permita solicitar préstamos, con la finalidad indicada.

#### PROPUESTA DE EQUIPARACION DEL PERSONAL LABORAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR CON LOS FUNCIONARIOS DE ADMON LOCAL.

El Sr. Alcalde informa que los funcionarios de Admón. Local han sido equiparados a los del Estado conforme a lo que preceptúa el R.D. 211/82 de 1 de febrero por lo que proceda revisar los haberes que perciben los funcionarios del Servicio de Agua, Recogida de basuras y contratos temporales con objeto de en lo posible igualar las cantidades que perciben.

Debatido el tema se acuerda que por el Secretario se emita informe todo lo amplio que sea posible el que informado por la Comisión de Hacienda sea tratado por la Junta Vecinal a la mayor urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas el Sr. Alcalde



levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual, certifico.



*Manuel Parejo* (handwritten signature in red ink)

*B. Ferrer* (handwritten signature in blue ink)

*[Handwritten signature]* (handwritten signature in blue ink)

Ido.

*[Handwritten signature]* (handwritten signature in red ink)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Entidad Local Menor el día 30 de noviembre de 1983.

Señores Asistentes:-

Alcalde:  
D. Manuel Parejo González.

Vocales:-  
D. Guillermo Casillas Nieto  
D. José Blázquez Prieto

D. Fernando Huertas Huertas  
Secretario:-

D. Manuel Jiménez Barúa

En Valdivia siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

No asiste el vocal Sr. Fernández Aguiar el que está debidamente citado.



### 1º LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

### 2º CORRESPONDENCIA -

El Secretario dió cuenta de haberse recibido la siguiente correspondencia de interés:

- Comunicación del Gobierno Civil de la Provincia dando cuenta de la concesión de 1.09.040 pts. con destino a pago de materiales en reparaciones a efectuar en el Cuartel de la Guardia Civil de este núcleo.

- Estado general de necesidades de obras y servicios de interés local que envía la Excmo. Diputación Provincial para su complementación.

### 3º INFORMACION DE LA ALCALDIA -

El Sr. Alcalde informó que desde la última sesión se había entrevistado con las siguientes personas:

- Sr. Arquitecto Municipal de Vva. de la Serena, quien la había facilitado una copia del Plan de Ordenación Urbana.

- Con el Delegado Provincial de M.E.C. quien le había prometido una subvención de 400.000 pts para pequeñas reparaciones en el Colegio Público.

- En la Excmo. Diputación Provincial donde se interesó por el pago de certificación por un importe de 1.920.907 pts. correspondiente a la obra nº 163 del Plan Adicional de 1.982 (Ampliación de Colectores).

- Con el Consejero de Industria para re-



cordarle la inclusión de Valdivia en el PLANER.

- En la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo donde se interesó por el estado en que se encontraba, la posible construcción de viviendas sociales con mano de obra del Empleo Comunitario.

Que se habían recibido de la sociedad V.B. SOMSA Pliego de Bases con las condiciones exigidas a los constructores que quisieran participar en la construcción de estas viviendas, habiendo enviado sendos ejemplares a las Asociaciones de Empresarios de Don Benito y Vva de la Serena.

- Que se ha solicitado del I.R.Y.D.A. de forma oficial el entubamiento del desagüe de C.A.R.I.

- Que se habían recargado los tejados de las aulas habilitados en el colegio.

- Que se había recibido escrito de la Coordinadora antinuclear de Vva. de la Serena.

30-XV-83

4º ACTOS A CELEBRAR CON MOTIVO DEL DIA DE LA CONSTITUCION.-

Próxima la fecha que se celebra en toda España el día de la Constitución la Junta, delibera sobre la organización de posibles Actos a celebrar.

A propuesta del Sr. Alcalde y p.c. unanimidad se acuerda celebrar los siguientes:

A) Competencias culturales y deportivas con los escolares.

B) Verbena popular en la que se celebrará la entrada que se estipule.

C) Posibilidad de organizar carreras de



gajes para lo que se habilitará en lo posible lugar destinado a comedero.

#### 5° AMORTIZACION TOTAL AL I. R. Y. D. A. DE LA CANTIDAD PENDIENTE DE AMORTIZACION DE LOS ANTIGUOS GALLINEROS:-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que el suelo que ocupaban los gallineros que se adquirieron en su día al I. R. Y. D. A. ha sido calificado en el Plan de Ordenación Urbana como urbanizable, si bien hasta tanto no termine de amortizarse, no se puede hacer uso del mismo.

Con objeto de que E. L. M. puede enajenar o ceder, según conveniencias el suelo indicado, propone y así se acuerda dirigirse escrito al I. R. Y. D. A. para que a su vez proponga a la Presidencia la cancelación de la cantidad pendiente de amortizar liberando de esta forma el condicionante que hay existe en la escritura y que impide la libre disposición de los terrenos.

#### 6° SUBVENCION PARA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO A LOS PRACTICANTES DE KARATE:-

Vista la instancia suscrita por el monitor que imparte las clases de Karate y teniendo en cuenta que las mismas las reciben todos los vecinos interesados en este deporte, por unanimidad se acuerda conceder una subvención de 20.000pts con destino a la adquisición de material para la practica del mismo.

Que se comuniquen este acuerdo al interesado requiriéndole para que enire



a esta Entidad Local Menor un inventario del material adquirido al tiempo que se le recuerda que el mismo estará a disposición de todos y cada uno de los practicantes sin distinción de categorías ni forma en que realicen los practicas.

30-XI-83

#### 7º APROBACION DE ESTADO DE NECESIDADES PARA ENVIAR A ORGANISMOS PUBLICOS INVERSORES: CONSERJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y DIPUTACION PROVINCIAL-

Con objeto de que los organismo competentes puedan disponer de datos para la posible solución de las necesidades más importantes que tiene el núcleo de Valdevia, tras deliberación y por unanimidad se aprobó estado de dichas necesidades conforme al siguiente detalle:

##### SANEAMIENTO-

- A) Encauzamiento del río Gargatillas
- B) Continuación de la salida del emisario hasta el río Guadiana.

##### C) Colectores en el pueblo

- Finalización colectores polígono nº 1
- " " " " nº 2
- Red nueva " " nº 4
- " " " " nº 5

##### D) Ceramienito del basurero municipal.

##### AGUA:-

- A) Instalación de válvulas de compuerta en todo el pueblo.

##### B) 22 bocas de riego.

##### C) Red abastecimiento a los polígonos



## CAMINOS.-

A) Aneglo total (están incluidos en proyecto redactado por I.R.Y.D.A. para los sectores I al X de la zona regable V. Altas)

## VIAS PUBLICAS.-

- A) Capa de conglomerado en las 4 Rondas.  
 B) Calles nuevas en polígonos 1-2-4-5 y una del 6.  
 C) Calles nuevas salida a la N.430 entre parada autobuses e ILEX.  
 D) Aceras en los polígonos 1-2-4 y 5  
 E) Aceras en las Ronda Norte y Oeste frente a las viviendas.  
 F) Aceras y aparcamientos de la Plaza de España.

## ELECTRICIDAD.-

- A) Sustitución de todas las acometidas de los fcos actuales.  
 B) Instalación eléctrica en los polígonos 1-2-4 y 5.

Que de acuerdo con estas necesidades, se cumplimenten los estadillos recibidos de la Esma, Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura.

## 8º CONSUMO DE AGUA EN EDIFICIOS PUBLICOS

Estudiada la posibilidad de encontrar la fórmula adecuada, para facturar si procede, el agua consumida en edificios públicos por particulares, tras deliberación se acuerda que por el encargado de servicio se evalúe el consumo de agua que sea necesario, aproximadamente, para el riego de jardines, servicios comunes etc. y que

30-XI-83

#



la diferencia que surja el total medido por el contador general, se proveerá entre los usufructuarios particulares.

9º MODIFICACION PARCIAL EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA PARA SOLARES DE REDUCIDA SUPERFICIE.-

El Sr. Alcalde da cuenta de que en los solares clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana, como epigrafe 43294 092 categoría 3-B solo se puede edificar el 50% de su superficie contada insuficiente dada su reducida extensión.

Como en este epigrafe se encuentran los solares de la calle San Fernando de este núcleo, todos ellos como se indica de escasa extensión, tras deliberación y por unanimidad, se acuerda solicitar modificación parcial del plan, de forma que en los solares en que se refiere el epigrafe mencionado, se puede edificar libremente o al menos se permite ocupar el 80% de su extensión.

10º FIESTAS LOCALES PARA 1.984.-

A la vista del almanaque del año 1.984 y teniendo en cuenta los días de la semana coincidentes con las fiestas de San Isidro labradores patron de este núcleo se acuerda fijar como días de fiestas locales los siguientes.

Días 14 y 15 de mayo de 1.984.

Que de este acuerdo se envíe copia certificada a la Delegación Provincial de Trabajo a los efectos procedentes.

30-XI-83



Para dar cumplimiento a la ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de acuerdo con las instrucciones recibidas se procedió a constituir la Junta Local de Protección Civil la que quedó constituida de la forma siguiente.

Presidente Alcalde D. Manuel Porejón González

Vicepresidente - D. Guillermo Casillas Nieto

Vicepresidente ejecutivo - D. Baldomero

Fernández Aguilar Tfno. 832004

Vocales, D. Fernando Huertas Huertas.

D. José Blázquez Prieto Tfno 832118

D. Antonio Reseco González Tfno

832027

Secretario, D. Manuel Jiménez García, Tfno 832002.

Los mencionados presentes en el acto captaron el cargo.

30-XI-83 X

12º APROBACION - SI PROCEDE - DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TRES HUERTOS FAMILIARES POR DOS SOLARES PROPIEDAD DE COOPERATIVA AGRICOLA.-

Se examina expediente instruido para llevar a cabo permuta de tres huertos familiares propiedad de la Entidad Local Menor de Valdivia, por dos solares que pertenecen a Cooperativa Agrícola Regante Industrial del mismo núcleo cuyas circunstancias constan.

Considerando que el fin a que se destinará el total de la superficie de los huertos tras deliberación y por unanimidad de todas las Comisiones de la Junta Vecinal,



asistentes a la sesión y por lo tanto con el quorum establecido por la Ley, se acuerda:

1º Aprobar en toda su extensión el expediente instruido y por ello que se lleva a efecto la permuta en los términos establecidos en el mismo.

2º Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Manuel Parayo González, para que en nombre de la Entidad Local Menor de Valdivia autorice con su firma las escrituras públicas que se produzcan.

3º Enviar al Excmo. Ayuntamiento de Valparaíso de la Serena copia certificada de este acuerdo para que si procede sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

13º LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.982.-

Para que sea previamente informada por la Comisión de Hacienda se acuerda dejarlo sobre la mesa y que figure en el Orden del día de la próxima junta.

14º EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.-

Para que sea previamente informada por la Comisión de Hacienda se acuerda dejarlo sobre la mesa y que figure en el Orden del día de la próxima junta.

15º ESTADO DE CUENTAS CON VILLANUEVA DE LA SERENA.-

El Sr. Alcalde informa que la situación con respecto al día 3 de noviembre actual, por lo que a la vista del acuerdo adoptado en dicha sesión, por unanimidad



se acuerda reiterar de nuevo los siguientes escritos:

- Oficio de 5 de julio próximo pasado por el que se solicitaba reunión con el Sr. Alcalde, Sr. Interventor y representantes de la Comisión de Hacienda.

- Oficio de 3 de agosto por el que se reiteraba el anterior.

- Moción de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre del año en curso.

Incidencias cuando se trataba el punto del Orden del día Subsección para compra de materiales deportivos a las practicantes de Karate, con la venia del Sr. Alcalde Presidente, se incorpora a la sesión el vocal Sr. Fernández Aguilar quien había entendido que el inicio de la misma era el de las 17,30 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte treinta horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

*Carrejo*



*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*puertas*





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Entidad Local Menor el día 4 de diciembre de 1.983.-

Señores Asistentes:-

Alcalde:-

D. Manuel Parejo González.

Vocales:-

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. José Blázquez Prieto.

D. Baldomero Fernández Aguilar.

D. Fernando Huertas Huertas.

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García.

En Valderria siendo las diecinueve treinta horas del día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACION - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

2º EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.983.-

Se conoce expediente de modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1.983 señalado con el nº 1 y en el que figuran los informes favorables del Secretario y Comisión de Hacienda.

Considerando que su tramitación se debe a razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, así como que su tramitación está opuesta a los preceptos legales vigentes que se aluden en el informe del Secretario, la Junta, tras deliberación y por unanimidad con el voto favorable de la totalidad de

7-XII-83



sus miembros asistentes a esta sesión y por lo tanto con el quorum establecido por la Ley acuerda aprobar las modificaciones propuestas por un total de 7.374.258 pts (SIETE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO pts), de las que 5.564.258 (CINCO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO pts), cantidad igual al Super - Avist que arrojó la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.982, se destinan a Suplementos.

Además se realizan transferencias de unos a otras partidas por un importe de 1.800.000 pts. (UN MILLON OCHOCIENTAS MIL pts).

Que a efectos de lo prevenido en la normativa vigente se exponga al público por espacio de quince días, mediante edictos que fijarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Provincia, considerándose definitivamente aprobado, si una vez transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamaciones.

7-II-83 A  
2º LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.982.-

Se examina la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.982 que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente y por unanimidad con el voto favorable de la totalidad de los vocales que integran la Junta Vecinal y por lo tanto con el quorum establecido por la



Sej, acuerdan aprobarla en la forma en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte treinta horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



*Manuel*  
*B. Ferrnand*  
*Guillermo Casillas Nieto*  
*José Blázquez Prieto*  
*Baldomero Fernández Aguirre*  
*Manuel Jiménez García*  
*Huertas*

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Mayor, el día 29 de diciembre de 1985:

Señores Asistentes

- Alcalde: D. Manuel Ferrnand González
- Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto
- D. José Blázquez Prieto
- D. Baldomero Fernández Aguirre
- Secretario: D. Manuel Jiménez García

En Villanueva siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA:

El secretario dió cuenta de haberse recibido la siguiente:

Acuerdo núm. 6 de la Excm. Diputación sobre liqui-



dación de Presupuestos Ordinarios.

2.- Circular núm. 7 del mismo organismo sobre Ayudas en Materia de consumo.

3.- Excmo del Gobierno Civil de Badajoz, contestando a otro de la Alcaldía por el que se solicitaba ayuda para el Hogar del Pensionista a través del FONAS.

4.- Circular núm. 8 de la Excmo. Diputación relacionada con ayuda a viviendas comprendidas en el Area de Rehabilitación Integrada.

5.- Sentencia del Juzgado de Distrito, relacionada con ocupación de vivienda núm. 5 de la Calle Pío XII.

6.- Excmo de la Junta Regional, denegando solicitud de préstamo de 500.000 pts. a conceder por el Banco Atlántico.

7.- Instancia de D. Pablo Moraga Tapia, solicitando cambio de nombre en recibos de arbitrios.

8.- Instancia de Eugenia Mansano Serrano, solicitando ayuda económica.

9.- Autorización para el sacrificio de cerdos en matanzas domiciliarias.

10.- Proyecto de obra de José-Manuel Jiménez Velasco.

11.- Excmo de Obras Públicas con distancias reglamentarias para edificar en solares próximos a la N-430.

12.- Certificado del Registro de la Propiedad de VVA. de la Serrana, solares a permutar con Cooperativa Agrícola.

13.- Circular del Gobierno Civil sobre envío telegrama obreros en paro.

#### INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de lo siguiente:

1.- Que con motivo de las fiestas de Navidad, se habían realizado los siguientes obsequios:

Cesta con 1 botella de coñac, 1 de anís, 1 de champán, 1 de Whisky, 1 de ginebra y 2 barras de turron a

Manuel Jiménez GARCÍA DE EXTREMADURA  
 Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Muñoz Paríjo, Antonio Guisado Ramos, Antonio Borrallo Pajuelo, Pedro Paríjo Corraliza, Fernando Vilbres Piedehierro, Luisa Hernández, Pelayo Barraco Rebollo y Guillermo Casillas Nieto.

Cesta con una botella de Whisky, 1 de champagne y 2 barras de turión a José Blázquez Prieto, Baldomero Fernández Aguilar, Fernando Huertas Huertas, José-Luis Gutiérrez Maya, Pedro Borrallo, Eduardo Hidalgo, Joaquín Muñoz, Fernando Pérez, Ángel Escobar, Francisco Puro Carmona y Antonio Tejeda León.

2= Que con motivo de las últimas lluvias que provocaron el desbordamiento del Gargaligas, se ha comprobado la eficacia total del matabanco construido, con el solo problema de la válvula de retención a colocar en el nuevo colector, el que quedará resuelto con la instalación de la misma por el IRYDA.

3= Que se había concedido a los funcionarios permiso con motivo de las Fiestas de Navidad, el que disfrutaran por mitad del 26 al 31 y del 2 al 9, ambos inclusivos.

4= Haberse recibido del Consejo de Educación Física, "Plan de deporte escolar" del cual se había entregado fotocopia al Sr. Vocal Delegado de Deportes.

5= De que tiene convocada para el lunes próximo, reunión con los obreros del Empleo Comunitario, con objeto de informarles sobre la formalización de documentos para percibir el subsidio de desempleo.

6= De haberse solicitado licencia urbanística para la construcción de 50 viviendas por el I.P.P.V.

7= Que se ha procedido a la retirada de baldosines adosados a la fachada de C/ Palmeras núm. 2, a cuyo propietario se le ha indemnizado por los perjuicios ocasionados y que motivó una errónea impresión por parte del Sr. Arquitecto Técnico.



## HORTIFRUTICOLA :

Examinado expediente instruido a instancias de D. José - d. Duque Alvirre en nombre de Cooperativa de Regantes de Extremadura, solicitando licencia de apertura de una Central Hortifrutícola en Extrarradio de este núcleo y considerando que se han aportado los documentos exigidos y que su tramitación se ha hecho conforme a la normativa vigente, por unanimidad se acuerda informarle favorablemente.

## ADJUDICACION DE VIVIENDA DE LA CALLE PIO XII nº 5 :

El Sr. Alcalde informa que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para ocupar la vivienda núm. 5 de la calle Pío XII, propiedad de esta Entidad Local Menor, se hacía necesario fijar criterios para seleccionar la persona que ha de ocuparla.

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda:

1. Que por una Comisión que estará integrada por el Sr. Alcalde como Presidente, 2 Vocales (Uno en representación del P.C.E. y otro del P.S.O.E. partidos políticos en la Junta Vecinal) se estudien todas y cada una de las instancias presentadas, seleccionando la de los solicitantes que reúnan las siguientes condiciones:

- Obreros eventuales, sin otros ingresos
- Que tengan hijos:
- Que habiten en una sola habitación todos los integrantes de la familia.

Una vez conocido el número de solicitantes que reúnan las condiciones anteriores, se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones, las que deberán ser presentadas antes del día 11 de enero actual, fecha en que se procederá al sorteo de la vivienda en el Salón de Actos a las 20 horas y en sesión pública.

CONTRATACION DE LA OBRA Nº 69 DEL PLAN DE



081  
OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DEL EJERCICIO DE 1983.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta Vecinal, que se encontraba terminado el Proyecto de la obra reseñada, el que entregaría personalmente en la Excma. Diputación Provincial, sugiriendo la conveniencia de que la ejecución la realice directamente la Entidad local Menor, aduciendo argumentos al respecto.

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda:

1.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la ejecución directa de la obra núm. 69/83 consistente en ampliación de la red de saneamiento, en base a que se dispone de elementos humanos y técnicos para materializarla.

2.- Comprometerse a que la obra se ejecute conforme al Proyecto Técnico confeccionado y someterse a las inspecciones que por parte de la Excma. Diputación Provincial pudieran girarse.

CABALEATA DE REYES 1984.-

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda organizar la Cabalgata de Reyes en la misma línea del año 1983, suprimiendo los premios a disfraces.

EXPEDIENTE DE PERMUTA DE SOLARES EN FONDA ESTE

A la vista de plano facilitado por el IRYDA, la Junta conoce la extensión, y situación de solares - que este organismo enajenó a particulares.

El Sr. Alcalde apunta la conveniencia de iniciar conversaciones con los propietarios de estos solares, al objeto de llegar a un entendimiento y que los adquiriera mediante permuta la Entidad local Menor. Con ello

se podría disponer, sin obstáculos de toda la extensión necesaria para planificar la urbanización y por



tercera venta mediante subasta de estos terrenos.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que inicie gestiones que desemboguen en el expediente de permuta.

#### ACTUALIZACION DE HABERES A TRABAJADORES LABORALES DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR:

Se deja sobre la mesa, facultando que en base a los estudios realizadas, sea la Comisión de Hacienda quien determine la actualización de haberes a trabajadores laborales de esta Entidad local menor.

#### DECLARACION DE OBRA NUEVA POR CONSTRUCCION DE ALMACEN Y MERCADO DE ABASTOS:

Habiéndose terminado las obras de construcción de una nave almacén y mercado de Abastos, edificios construidos en solares propiedad de la Entidad local menor y para que se formalicen las oportunas escrituras de Obras Nuevas, se faculta al Sr. Alcalde para que autorice con su firma dichas escrituras:

#### ADQUISICION DE UNA CALCULADORA MEDIANTE ENTREGA DE OTRA USADA:

A propuesta del Secretario y en base a que la calculadora marca Olympia modelo CP 210, se encuentra averiada y con pocas posibilidades de reparar, por unanimidad se acuerda adquirir otra de la misma marca modelo CPD 5212-5 por un total de 30.500 pts. y que será hecha efectiva de la forma siguiente:

Entrega de la usada CP 210	10.000 pts.
Diferencia efectivo cargo al	
Presupuesto de 1984	20.500 pts.
TOTAL	<u>30.500</u> ~

#### PLAN SANITARIO DE PREVENCIÓN DE LA CARIES -

29-XII-83



A propuesta de informe del Médico de Zona de la Seguridad Social D. Pedro-Antonio Pérez, el que sin obligación alguna viene colaborando eficazmente en campañas sanitarias, se acuerda aprobar Plan sanitario de Prevención de la Caries Infantil y para llevarlo a efecto, se concede una subvención de 30.000 pts. con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1984 así como solicitar ayuda a la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura.

RUEGOS Y PREGUNTAS -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, se dio por terminada la sesión, de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico -

*[Handwritten signatures in red and blue ink, including names like Manuel Parajo and Guillermo Casillas Nieto]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor el día 18 de enero de 1985.

Señores Asistentes

- Alcalde - D. Manuel Parajo González
- Vocales - D. Guillermo Casillas Nieto
- D. José Blázquez Prieto
- Secretario - D. Manuel Jiménez García

En Valdevía siendo las diecinueve horas del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo

D. Manuel Parajo González, se reunieron los relacionados en el margen al objeto de celebrar sesión



extraordinaria.

No asisten a pesar de estar debidamente citados los vocales D. Baldomero Fernández Aguilar y D. Fernando Huertas Huertas.

Se abre la sesión

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

2º MOCION DE LA ALCALDIA CONTRA EL REAL DECRETO 3237/83 (B.O.E. 313 de 31 de diciembre pasado) POR EL QUE SE ESTABLECE UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO - EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES INCLUIDOS EN EL REGIMEN ESPECIAL AERARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUSTITUCION DEL SISTEMA DE EMPLEO - COMUNITARIO:

El Sr. Alcalde y antes de proceder a la lectura de la moción explicó el contenido del Real Decreto 3237/83 el que calificó en su conjunto como perjudicial para los intereses de los trabajadores, justificando esta explicación al estimar que los Ayuntamientos democráticos, deben a su juicio manifestarse en asuntos de gobierno de la nación:

Tras lamentar la no asistencia de los dos vocales del grupo socialista procedió a dar lectura a moción cuyo tenor literal es como sigue:

El abajo firmante Alcalde Pedáneo en representación del P.C.E. de la Entidad local menor de Valdevívia, ante el Decreto 3237/83 de 28 de diciembre que transforma el Empleo Comunitario en subsidio de desempleo:

Manifiesta su oposición al referido decreto pues por la forma en que ha sido planteado el subsidio de desempleo:



1º Perjudica a los trabajadores eventuales por cuanto en el mejor de los casos cobrarán 107.653 pts. menos que en 1983.

Sólo podrán percibir el subsidio dos personas por familia.

Exige la realización y cotización por una Empresa Agraria de 60 peonadas. Caso contrario pierde tan el derecho al subsidio para 1985.

2º Perjudica a los jóvenes, a quienes para ser alta en el subsidio deberán acreditar, YA, 60 peonadas.

3º Perjudica a los autónomos: A éstos para 1984 se les exige menos de 12.000 pts. de base imponible (de las tierras que labran) y para 1985 elimina a todos del subsidio de desempleo.

4º Perjudica a los Ayuntamientos a quienes (en un año en el que se le han recortado enormemente su participación en las fondos estatales) se les deja sin la posibilidad de seguir mejorando las instalaciones y equipamientos de los pueblos.

y es por todo lo expuesto que PROPONE a la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor adopte acuerdo manifestando su oposición a la aplicación de tal Decreto y se remita certificación de tal acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y Excmo Sr. Ministro de Trabajo.

Seguidamente el vocal Sr. Puerto en nombre de su compañero de militancia de partido vocal Sr. Casillas y en el propio, después de lamentar la ausencia de los vocales del grupo socialista, se adhirió a la moción presentada por el Sr. Alcalde que no tiene otro objeto que intentar, por conducto de los Ayuntamientos, que el Gobierno derogue o al



menos rectifique el Decreto 3237/83.

Oueda, por tanto, aprobada la mocion del Sr. Alcalde con el voto favorable de los asistentes - vocales Sres. Prieto y Casillas del Partido Comunista de España.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Manuel Prieto~~

B. J. Prieto

Manuel Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor, el día 25 de enero de 1984 =

Señores Asistentes

Alcalde = D. Manuel Parejo González

Vocales = D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Blázquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

Secretario D. Manuel Jiménez García

En Valladolid siendo las diez y nueve hora del día veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen al objeto, de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el Vocal Sr. Huertas Huertas, pese a que está citado en tiempo y forma.



LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR =

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de los asis-  
tentes a la misma Sres. Parejo, Casillas y Blázquez absteniéndose el vocal Sr. Fernández Aguilera, quien alega que no asistió a la misma por mala inter-  
pretación de la convocatoria.

CORRESPONDENCIA =

Por el secretario se dió cuenta, de haberse recibido entre otra, la siguiente:

- 1.- Solicitud de subvención al Grupo Instrumental de Colegio Público San Isidro de este núcleo.
- 2.- Historial, fotografías y cassette de dicho Grupo para su envío a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta Regional de Extremadura, junto con petición de subvención.
- 3.- Comunicación de la Excmo. Diputación Provincial, comunicando la creación del servicio de Impresión, Asesoramiento y Colaboración de las Entidades Locales.
- 4.- Relación de valores unitarios y jornadas teóricas de la Junta Pericial del Catastro.
- 5.- Comunicación del Gobierno Civil, relacionada con riegos potenciales a tener en cuenta por la Junta local de Protección Civil.

INFORMACIONES DE LA ALCALDIA =

El Sr. Alcalde informó a la Junta, de los siguientes asuntos:

- 1.- Sobre el curso, cobro, etc. del nuevo subsidio de desempleo. De las numerosas anomalías que en el mismo se observan, así como, de que por la Entidad local vecina, se había prestado a los trabajadores toda clase de facilidades y ayudas.



2: De que en el próximo Pleno de la Diputación, se adjudicaría a la Entidad local menor la contratación directa de la obra número 69 de Ampliación del Saneamiento.

3: De que ha realizado visita al Inspector Comarcal de Insalud.

4: De haber requerido a D. José Herrador para que repare la marquesina del Bar en la calle Las Palmeras.

5: De que iba a consultar al Gobernador Civil, que requisitos son necesarios para instalar un VIDEO en el Salón Cultural.

6: Que se habían distribuido cartas a los industriales, junto con normas para solicitar créditos. Todo ello por encargo de la Consejería de Energía e Industria de la Junta Regional.

7: Que se había cobrado la subvención que en su día concedió el IRYDA, para ayuda a la construcción del Almacén.

8: Que se había iniciado expediente de apertura de SUTY S.A.

#### CONTRATACION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO =

El Sr. Alcalde informa que es necesario construir un número determinado de nichos en el Cementerio Municipal.

Admitida la necesidad se acuerda contratar al albañil José-Luis Gutiérrez Mayra, el que causará alta en la Rama General de la Seguridad Social y al pedrero Angel González Escobar.

Se fija el número de nichos a construir en 30 y para incentivar el trabajo de los productores antes mencionados, se estima como salario el que resulte de multiplicar 3.250 pts. por el número de nichos a construir. Las mate-



tales según de cuenta de la Entidad local menor.  
ARRENDAMIENTOS DE HIERBAS:

La Junta por unanimidad acuerda fijar el próximo día 1 de febrero, para la subasta de aprovechamientos de hierbas de los siguientes lotes:

Núm. 1 - 15 Hras. del Cerro del Esparragal

Duración un año.

Tipo de licitación 5.000 pts.

Servidumbres: Competiciones de tiro al plato.

Práctica y competiciones de auto-cross. Responsabilidad por daños en las instalaciones, alambradas, etc.

Núm. 2 = Zona de Alamedas comprendidas entre la Nacional N-430 y el Río Guadiana.

Tipo de licitación = 55.000 pts.

Duración del contrato = UN AÑO:

Núm. 3 = 15 Hras. de la "Chopera del Guadiana" y el tramo "Rincón del Charco de la Mexilla".

Duración del contrato: Un mes prorrogable.

Tipo de licitación: 20.000 pts.

Señalar como procedimiento el de ofertas por el sistema de pujas a la llana hora de las 7 de la tarde.

HORARIO DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Se conoce circular núm 1/84 de la Excm. Diputación Provincial sobre Jornada y Horario de Trabajo, licencias y Vacaciones (B.O.E. 305) y después de que el Secretario informara de que no existe ningún funcionario con dedicación exclusiva a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda establecer un sistema de control que consistirá en la firma diaria de un pliego, en el que consta



con los siguientes datos:

Funcionario (nombre y apellidos) Hora de llegada al trabajo e incidencias = En esta casilla se anotará cualquiera digna de mención, tales como trabajos extras, duración de los mismos, etc.

25-1-84 \*

CONTRATACION DE SERVICIO EN EL SAION DEL PENSIONISTA =

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de oficio de fecha 10 de enero actual, procedente del Hogar del Pensionista por el que se conceden plenos poderes a la E.L.M. para que se haga cargo de dicho Hogar con pleno derecho a la orientación y conservación del mismo y al que se acompañaba borrador de contrato para la explotación de la barra.

Tras comentar el Sr. Alcalde que la E.L.M. no tiene ninguna obligación de sostener el Hogar del Pensionista, siempre le ha dedicado especial atención por considerar que se encuentra desasistido.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda establecer las siguientes ayudas:

- 1: Suministro de leña para la calefacción
- 2: Exención en el pago de canon por suministro de agua y recogida de basuras, siempre que estos consumos se estimen como normales.
- 3: Pago a IBERDUERO del consumo de energía eléctrica, siempre dentro de los límites establecidos.
- 4: Inventar en su totalidad en el sostenimiento del Hogar las subvenciones que con destino al mismo se reciban de Organismos públicas.
- 5: Como contrapartida de lo anterior, la Directiva del Hogar destinará los fondos existentes y las subvenciones que reciba del Ministerio



de cultura con destino a mobiliario y mejoras del local, de acuerdo con la Entidad local M.

#### RENOVACION RENTA DEL POZO DE CALLE DE LAS PALMERAS -

A la vista de acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 11 de marzo de 1982, por el que se fijó la renta de usufructo de pozo propiedad de D. José Herrillo Montero, en 15000 pts año, tras deliberación la Junta, acordó revisarse dicha renta, la que queda establecida de la forma siguiente:

Año 1984 - - - - 20.000 pts.

Año 1985 - - - - 25.000 pts.

Forma de pago = Por trimestres vencidos =

#### SOLICITUDES VARIAS =

Se examinan las siguientes solicitudes:

1: Suscrita por D<sup>a</sup> Eugenia Maurano Serrano, quien solicita ayuda por encontrarse enferma.

Con respecto a la misma se acuerda abrir información encaminada a conocer si tiene o no Seguridad Social, así como cuantía de pensión que cobre.

2: Petición de Antonio Rayego Ramos, solicitando ayuda, hasta tanto pueda disponer de la cantidad de 3.600 pts. mensuales que tiene concedidas por INSERSO.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, con anticipo de cantidades que sean recuperables.

3: Solicitud de D. Pedro Baquero en nombre de Comercial Extremeña S.A. firma que sustituye a Suty S.L. por la que interesa el cambio de nombre ~~de~~ como contribuyente. Se



PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL =

La Junta conoce el acta levantada con motivo de la reunión celebrada por el Vocal - Sr. Prieto Blázquez, los Inspectores Municipales Veterinarios y los industriales chacineros del municipio, en la que se establecen las bases para el funcionamiento del Matadero Municipal.

Después de un detenido examen, se aprueba por unanimidad con la sola objeción de estimar excesivo el precio por reconocimiento de reses.

CONTRATACION MECANIZACION RECIBOS =

A la vista de propuesta de mecanización - de recibos previo proceso de datos, presentados por D. Manuel Muñoz y D. Saturnino Casillas, - por unanimidad se acuerda, estimar la presentada por el Sr. Muñoz ya que la misma reúne las condiciones exigidas y es más baja en oferta económica.

REVISION DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS =

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda revisar las licencias de aperturas de toda clase de establecimientos concedidas hasta la fecha, así como exigir se documenten los que no posean licencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS =

El Sr. Alcalde instó al Vocal Sr. Fernández Aguirre, para que a la brevedad posible presente informe que sirva de base para fijar el canon por utilización de puestos en el Mercado de Abastos.

El vocal Sr. Prieto, informó de que había solicitado personalmente al Sr. gerente de Iber



duero para que procediera al enganche de energía en el Matadero Municipal.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

~~Manuel Parejo~~ <sup>las 21:30</sup>  
 [Handwritten signatures in blue ink]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el día 29 de febrero de 1984 -

Señores Asistentes

- Alcalde D: Manuel Parejo González
- Vocales D: Guillermo Casillas Nieto
- D: Baldomero Fernández Aguirre
- D: José Blázquez Piñón
- Secretario D: Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro Sánchez D. Manuel Parejo González.

No asiste el vocal Sr. Huertas a pesar de estar debidamente citado.

Se abre la sesión.

1= LECTURA Y APROBACION -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Se da lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece /



## 2: CORRESPONDENCIA =

El Sr. Secretario dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones generales de interés.

## 3: INFORMACION DE LA ALCALDIA =

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

a) Obreros contratados por el Ayuntamiento en lo que va de año

Més de enero ----- 287 jornales

Més de febrero ----- 304 " distribuí-

dos de la siguiente forma:

- Francisco Pino Carmona 25 saneamiento y jardines
- Eduardo Hidalgo Romero 25 corte de madera
- Manuel Rodríguez Iglesias 25 corte de madera
- Ignacio Sánchez Manchado 7 hasta que fue contratado CARI
- Francisco Chamiso Nieto 1
- Luis Teva Gálvez 18
- Juan-D. Sánchez Sánchez 18
- Justo Olivares Gallego 25 motosierra
- Pedro Boaxallo Nieto 29 motosierra, encargado de madera
- Enitio Corraliza Gutiérrez 25 jardines
- José-Luis Gutiérrez Maya 25 albañil
- Angel González Escobar 25 albañil
- Pedro Calderán Corraliza 1
- José Reseco Moreno 1
- Valentín Donoso Cabanillas 1
- Antonio Ejeida deán 23 administrativo
- Joaquín Vargas Sánchez 5 ayuda recogida basura

b) Que habían concluido los trabajos de construcción de 38 nichos en el cementerio municipal, que previamente habían sido contratados a 3.250 pts. unitad

c) Que el pasado día 20 de febrero había asistido a una reunión de la Comisión Deliberadora en el



de Obras de las 50 viviendas proyectadas por dicho -  
organismo en Valdivia:

4: CONTRATACION MADERAS CON LA FIRMA "CAMPOS" DE YAEN:

El vocal Sr. Casillas Nieto después de dar cuenta de los gastos e ingresos, habidos durante los meses de enero y febrero relativos a la venta de maderas a la firma "Campos" de Jaen, propuso que el precio de la misma se elevara a 0,80 pts./kg., así como, que el importe del salario que devenga el operario de la Pola de carga, lo anticipara la Entidad local Menor, si bien, cargará la totalidad de su importe a la firma "Campos".

Tras deliberación y por unanimidad se aprobó la propuesta del Sr. Casillas Nieto con vigencia primero de marzo próximo.

29-2-84  
x

5: ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PROCEDENTES DE DESLINDES:

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de que se habían realizado mediciones con levantamiento de planos de un número determinado de parcelas propiedad - de la Entidad local Menor que seran objeto de contratos para su explotación a los propietarios de los linderos.

La situación actual de dichas mediciones es la siguiente:

+ Miguel Segador

Lugar = Zona de Gargatigas - Superficie = 9.400 m<sup>2</sup>

Categoría = Chopos 1<sup>a</sup> -

+ Emilio Díaz López

Lugar = Zona de Gargatigas - Superficie 10.317 m<sup>2</sup>

Categoría = Chopos 1<sup>a</sup>

+ Manuel Peguero Parejo

Lugar = Ombreada del Berco - Superficie 13.580 m<sup>2</sup>

Categoría = Chopos



+ Vicente Parejo

Lugar: Machal - Categoría Chopos 1<sup>a</sup>

+ José Romero Borracho

Lugar: Cota Entrecorrios lados parcela 26

Categoría: Eucaliptos

+ Fulgencio Suárez

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 4.230 m<sup>2</sup>

Categoría: Chopos 1<sup>a</sup>

+ Mariano Naraujo

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 11.036 m<sup>2</sup>

Categoría Chopos 1<sup>a</sup>

+ José Moreno Vicioso

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie

Categoría - Chopos 1<sup>a</sup>

+ Justo Chamizo

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 9.598 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Antonio Dozamo

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 4.412 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Emilio Romero

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 3.250 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Antonio Vargas

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 2.510 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Rita Gutiérrez

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 1.583 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 2<sup>a</sup>

+ José Benítez M.

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 7.939 m<sup>2</sup>

Categoría - Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Pedro Muñoz M.

Lugar: Quebrada del Berro - Superficie 6.000 m<sup>2</sup>



- categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>  
 + Antonio Dozamo d.  
 Lugar = Ombreada del Berro - Superficie 5.531 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>
- + Ignacio Barrantes  
 Lugar = Ombreada del Berro - Superficie 5.475 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>
- + Valentín Barrero  
 Lugar = Cerro Esparragal - Superficie 4.780 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>
- + José Segador Rodríguez  
 Lugar = Cerro Esparragal - Superficie 8.187 m<sup>2</sup>;  
 Categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>
- + Manuel Sánchez  
 Lugar = Cerro Esparragal - Superficie 4.892 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>
- + Eusebio Mavillo  
 Lugar = Cerro Esparragal - Superficie 2.470 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>
- + A. Pérez Gutiérrez  
 Lugar = Cerro Esparragal - Superficie 13.780 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 2<sup>a</sup>
- + Manuel Rables  
 Lugar = Ombreada del Berro - Superficie 3.666 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Chopos 1<sup>a</sup>
- + Isidro Torres  
 Lugar = Ombreada del Berro - Superficie 6.522 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Chopos 1<sup>a</sup>
- + A. Romero Calderón  
 Lugar = Ombreada del Berro - Superficie 9.365 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Chopos 1<sup>a</sup>
- + Custodio López  
 Lugar = Junto Guadiana - Superficie 2.331 m<sup>2</sup>  
 Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>



+ Angel Caberas

Lugar = Junto Guadiana - Superficie 2,332 m<sup>2</sup> -

Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ José González

Lugar = Junto Guadiana - Superficie 4,211 m<sup>2</sup>

Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Jesús González Segador

Lugar = Junto Guadiana - Superficie 2,061 m<sup>2</sup>

Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>

+ Jesús González Peñas

Lugar = Junto Guadiana - Superficie 2,150 m<sup>2</sup>

Categoría = Eucaliptos 1<sup>a</sup>

Tras deliberar el tema y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Parrojo González para que en nombre y representación Entidad local Menor, formalice contrato con los arrendadores conforme a las siguientes bases:

Condiciones específicas:

+ Tierras procedentes de plantaciones de chopos - Tres años de carencia y el equivalente de dos metros cúbicos de madera de chopo por año y al precio que rija en el mercado en primero de enero de cada año efectivo.

Duración del contrato - 15 años

+ Tierras procedentes de plantaciones de eucaliptos de 1<sup>a</sup>. Tres años de carencia y el equivalente de cinco metros cúbicos de madera de eucaliptos al año, con el precio que rija en primero de enero de cada año efectivo.

Duración del contrato - 15 años

+ Tierras procedentes de plantaciones de eucaliptos de 2<sup>a</sup>. Tres años de carencia y el equivalente de dos metros cúbicos de madera de eucaliptos por año, al precio que rija en prime



ro de enero de cada año efectivo.

Duración del contrato - 15 años

Condiciones generales

La fecha de vigor del contrato será a partir del arranque de tocones.

Será de cuenta del arrendatario:

- a) Contribución rústica
- b) Pagos a Confederación Hidrográfica del Guadiana, Hacienda o cualquier otro organismo siempre que estos pagos graven la tierra objeto del arriendo -
- c) El importe del agua a la Comunidad de Regantes, siendo obligación de los interesados la formalización de peticiones
- d) Lugar de pago por anualidades vencidas en la Depositaria de la Entidad Local Menor o cuentas corrientes en bancos de Valdehíta

6. CANON DE HUERTOS FAMILIARES DE 1983 =

El Sr. Alcalde informa a la Junta que en base a lo adverso del año agrícola por no haberse podido regar, aconsejaba hacer un estudio para considerar el canon a satisfacer por los adjudicatarios de huertos familiares.

Después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

- 1º Rebajar el canon anual de 1983 a 4.000 pts.
- 2º Conceder a los interesados una moratoria de pago que finalizará el 31 de agosto de 1984.

7. REFORMA INSTALACION TELEFONOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES =

Se conoce estudio realizado por el Secretario sobre reforma del servicio telefónico el que se encuentra de conformidad por lo que se acuerda su primer suplemento en las oficinas de Secretaría



y contratar una nueva línea.

8º PARCELACION POLIGONO INDUSTRIAL Y DE VIVIENDAS:

A propuesta del Sr. Alcalde y hasta tanto se disponga de planos y memoria, se acuerda dejar sobre la mesa este asunto para tratarlo una vez se disponga de los suficientes datos:

9º INICIAR EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACION - MEDIANTE SUBASTA DE SOLAR INDUSTRIAL UBICADO EN LA CARRETERA DE ENTERRIOS:

Vista la memoria redactada por el Sr. Alcalde en relación con la enajenación mediante subasta de solares industriales ubicadas en la carretera de Entrerrios a continuación del Cuartel de la Guardia Civil, por unanimidad y con el quorum establecido en el art. 3º de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se acuerda:

1º Iniciar expediente para la venta mediante subasta de los solares que se describirán en el mismo y que están calificados en el INVENTARIO como BIENES DE PROPIO y.

2º Que a los efectos prevenidos en el art. 125 de la Ley de Régimen Local, se envíe, una vez finalizado, el expediente que se instruya al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para -si procede-, sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

10º ENTREGA DE HOJAS DE CAJA:

Por el Secretario se hizo entrega a los miembros de la Junta de copias de Hojas de Caja correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1983:

11º CANON POR UTILIZACION DE CASITAS EN EL MERCADO DE ABASTOS:

Vista el estudio de realizado por unanimidad se



acuerda fijar en 50 pts/día el canon por utilización de casetas y puestos en la Plaza de Abastos, facultando al vocal delegado para que en nombre de la Entidad local menor formalice los contratos correspondientes con los usuarios.

## 12: RUEGOS Y PREGUNTAS -

El vocal Sr. Blázquez Prieto propone la realización de obras en el Colegio Nacional y Piscina Municipal conforme a estudio realizado por el encargado de obras de esta Entidad local Menor - Sr. Muñoz Parejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta la propuesta al confeccionar el presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Antonio Parejo~~

B. Ferrnandez

*[Handwritten signature]*

Antonio Parejo

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 28 de marzo actual.

Señores Asistentes:

Alcalde D. Manuel Parejo Gaudier  
 Vocales D. Guillermo Carriles Nieto  
 " D. Baldemero Fernández Aguilar  
 " D. José Blázquez Prieto  
 Secretario D. Manuel Jimenez Gaudier.

En Valdivia siendo las veintinueve horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Pedáneo se reunieron los relacionados

al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Huestas, el que tiene presentado al Excmo. Regim<sup>o</sup> de Villanueva petición de cese en el cargo.

Se abre la sesión.

1<sup>o</sup> APROBACION.- SI PROCEDE.- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

2<sup>o</sup> CORRESPONDENCIA.-

El Secretario dió cuenta de haber recibido la siguiente:

Escrito de la Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionado con el accidente sufrido por el trabajador Hilario Chauvo Vargas.

3<sup>o</sup> INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Junta de lo siguiente:

a) Que se está realizando el currículo de "Iniciación al teatro" el que asisten escolares del núcleo.

b) Que se había entrevistado con el



Consejero de Sanidad y Seguridad Social con el que había tratado, junto con el médico de la epidemia de gripe existente y posibles consecuencias.

Que en dicha entrevista se le había prometido por dicho Consejero una subvención con destino a los gastos realizados en la campaña para combatir la coxitis.

c) Que próximas las Fiestas de San Isidro, convocará a la Comisión de Festejos para el próximo lunes día 2 de abril.

d) Que el adjudicatario de la barra del Salón de Peñonista había dejado la misma.

e) Haber recibido del Gobierno Civil y con destino a materiales de construcción la cantidad de 800.000 pts.

f) Contenido del escrito de Consejero de Cultura sobre posibilidad de legalización de un rídeo en salón municipal.

g) Que como consecuencia de una entrevista que ha mantenido con la directiva de la Guardia Infantil y atendiendo escrito de una representante de dicha directiva, había concedido autorización para que hasta final de curso pudiera utilizar el salón de actos del centro cultural.

h) Instrucciones recibidas de la Junta Provincial de Protección Civil para en el caso de inundaciones.

i) Escrito del Patronato San Isidro relacionado con retirada de impresos para redimir créditos.

j) Instrucciones y folletos relacionados con la campaña de deportes "Empieza



conviniendo."

k) Que se ha dirigido a la diputación reiterando instrucciones para el inicio de tramites de adjudicación de las 80 viviendas construidas por dicho organismo.

#### CONTRATACION DE OPERARIA PARA LA LIMPIEZA EN EL COLEGIO NACIONAL

La Junta causa relación de mujeres vecinas del núcleo que están interesadas en realizar limpieza en el colegio público, después de que el Sr. Alcalde informara que estas peticiones se habían producido porque el director de colegio le había dirigido escrito dando cuenta de que en lo sucesivo dejarían de realizar dicha limpieza los alumnos de 8 curso, trabajos que habían realizado a petición propia y por escrito.

El total de solicitantes es de 42, de cuya relación y en comisión previa se habían seleccionado las que a juicio de dicha comisión acreditaban mayores méritos por su situación familiar.

Después de un breve cambio de impresiones la Junta acuerda por unanimidad contratar a María - Josefa Gorráler Escobar con domicilio en Ronda Norte nº 68 ya que en la misma concurren las circunstancias de que es madre de familia con dos hijos sin más ingresos que los de su trabajo como obrera eventual.

La contratación se hará por la modalidad de tiempo parcial en la forma establecida por la legislación vigente.

#### ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN ZONAS FORESTALES DE LA QUEBRADA DEL BERRO



1 El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la conveniencia de arrendar a los propietarios de parcelas colindantes la zona forestal de la Quebrada del Berro, en donde se ha talado los arboles que existian.

Puesto el asunto a deliberación el vocal Sr. Carrillas manifestó que este arrendamiento presentaba graves inconvenientes, ya que, caso de riada, las tierras quedarian inutilizadas para el cultivo.

Existió el Alcalde en que de cualquier forma y en el caso de no arrendarlas, requiría existiendo el riesgo de inundación, siendo casi imposible el poder protegerlas de este riesgo.

Finalmente y una vez debatido el tema se acuerda iniciar los trámites para la formalización de contratos de arrendamientos de dicha zona.

### SUBVENCION AL CONJUNTO INSTRUMENTAL DEL COLEGIO SAN ISIDRO

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de escrito que había enviado el Director del Colegio Público San Isidro solicitando una subvención para el Conjunto Instrumental de dicho colegio el que en anteriores ocasiones se le había concedido 50.000pts/año con destino a la adquisición de instrumentos e incluso pagos de clases de alumnos que con escasas posibilidades económicas y buenas aptitudes para la música deseaban existir a dichas deses.

Los vocales Sres. Prieto y Fernández manifestaron que se concediera la gran valía



del grupo musical así como que las actuaciones del mismo habían servido para que el nombre de Valdivia tuviera resonancia regional y nacional, pero que estimaban que antes de conceder la subvención se requiriera informe de que instrumentos se habían adquiridos con las subvenciones de la E.L.M. y alumnos que habían recibido enseñanza con cargo a esta subvención.

Finalmente la Junta por unanimidad quiere quedar constancia de la voluntad unánime de apoyo al grupo musical, así como su intención de requerir ayuda ante organismos estatales.

#### SITUACION ECONOMICA CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

El secretario informa de que no ha sufrido variación desde la última Junta, la situación con el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva cuya cuenta presenta el siguiente extracto:

a) Se ha recibido la liquidación del ejercicio de 1.982 y cuatro millones de pesetas en concepto de entrega a cuenta correspondiente a 1983.

b.) Se encuentra pendiente de fijar criterios para determinar que cantidades deben excluirse de la base integrada por Ingresos directos (Tasas, patrimoniales y otras).

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda reiterar al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena la enterevista a nivel de comisión de hacienda e Interventor de Fondos solicitada hace tiempo, con la finalidad de aunar criterios y evitar los retrasos que se producen en el proceso de participaciones estatales.



EEF

28-3-84

X

## APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA PUBLICA DE SOLARES INDUSTRIALES.

Por acuerdo de fecha 29 de febrero próximo pasado se acordó iniciar expediente para la enajenación mediante subasta de solares industriales ubicados en la Crta. de Entreveras a continuación del Cuartel de la Guardia Civil y con objeto de completar el expediente para llevar a cabo dicha enajenación, previo estudio detallado y tras deliberación la Junta por unanimidad y con el quorum establecido en el art. 3º de la Ley 40/81 de 28 de octubre acuerda aprobar el pliego de condiciones conforme a las siguientes bases:

- a) Tipo de tarificación. - Solar n.º 1, 2.000 pts/m<sup>2</sup>  
Solar n.º 2, 1.500 pts/m<sup>2</sup>
- b) Destino obligado. - Industrias con viviendas para ser ocupadas por el propietario o personal que trabajen en la misma.
- c) Plazo de construcción. - 5 años a partir de la fecha en que se conceda la oportuna licencia.
- d) Garantías. - Provisional de 5.000 pts. y definitiva por un montante del % establecido por la Ley conforme al montante del remate.
- e) Forma de pago. - 50% del remate a la firma del contrato pública y el 50% restante en el momento de otorgar la correspondiente escritura pública.
- f) Penalizaciones. - El incumplimiento de lo preceptuado en el Pliego conducirá a la pérdida del solar a la Entidad Local Menor



con perdida de la Jauron.

g) Lugar para la celebracion de la subasta. - Salon de Actos de la E. L. M.

h) Hora. - 13 horas.

i) Dia. - El que se cumpla los 20 hábiles a contar del siguiente, tambien hábil del Boletín Oficial de la Provincia en el que apareciera inserto edicto anunciando la subasta.

En lo demás no previsto en el Pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes y cualquier otro aplicable.

Finalmente el vocal Sr. Prieto pidió constara en acta que al fijar los tipos de taracion se habia tenido en cuenta los fines sociales que debian cumplir las industrias que se ubicaran en los solares que se subastan y de ahí que estas cantidades sean inferiores a las que se fijan en otros municipios.

#### ADHESION

A propuesta de Sr. Alcalde y después de declarar el asunto de urgencia, por unanimidad se acuerda adherirse al movimiento iniciado por otros Ayuntamiento para conseguir la democratización de las directivas de la Comunidad de Regantes.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Quedan evacuadas cuantas se formularon

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de la que se extiende este acta que firman los asistentes por todo lo cual certifico.

*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 13 de abril de 1984.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo Gavrillos  
Vocales

D. Guillermo Cordillo Nieto

D. José Blázquez Prieto

D. Baldomero Fernández Aguilar

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

en Valdeoria siendo las veinte horas del día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, digo extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION-SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído de viva voz por el Sr. Secretario, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

MOCION QUE PRESENTA LA ALCALDIA SOBRE LA PARALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR DE "VALDECABALLERO"

El Gobierno ha aprobado una revisión nacional en la cual



contempla la paralización entre otros casos de los dos reactores nucleares en construcción en Valdecaballeros.

Esta decisión nos parece muy positiva. Ya hemos puesto de manifiesto muchas veces y por todos los medios nuestra oposición a las centrales nucleares en Extremadura.

Ahora bien, se ha producido tarde, con unas cuantiosas inversiones realizadas, que habremos de pagar entre todas, sea torques eléctricos, y con puestos de trabajo en marcha que van a crear dolorosos problemas a corto plazo por su desaparición.

Y se ha producido así, porque las razones aducidas por el Gobierno para la paralización no son las que los extremos hemos expuesto, por el perjuicio irreversible a los regadíos presentes y futuros de las vegas del Guadiana y el exceso de producción energética en nuestra región.

El Gobierno ha paralizado, de momento los reactores nucleares de Valdecaballeros y otros, por razones de política energética que, por una necesaria revisión del PEN, porque las necesidades eléctricas del país han disminuido por la crisis económica con respecto a las previsiones del Plan Energético Nacional que estaban en vigor.

Y lo más peligroso y perjudicial es que se haya introducido esta cláusula de revisión automática para el reactor I de Valdecaballeros. Eso quiere decir que si las necesidades energéticas en



continuar la construcción e inmediata puesta en marcha de una de las dos unidades de Valdecaballeros. Es una medida muy coherente con las razones por las cuales se paraliza momentáneamente la construcción, pero totalmente negativa para Extremadura, para las Vegas del Guadiana, que requieren teniendo esa constante amenaza en la cabecera de los regadíos.

Por eso la oposición popular contra Valdecaballeros tiene que continuar. Hay que conseguir que sea anulada la cláusula de revisión y que se desmantelen las instalaciones nucleares.

En esa lucha tendrá nuestra total colaboración el Gobierno Regional, la Junta de Extremadura, si continúan luchando de verdad por estos objetivos.

DESMANTELAMIENTO. - Por eso el grupo de concejales comunistas requerimos pidiendo el DESMANTELAMIENTO Y SUSTITUCION de esas instalaciones, para que nunca más, Gobierno ninguno, ponga en peligro nuestro desarrollo agrícola y nuestra salud.

LOS PUESTOS DE TRABAJO. - La Junta de Extremadura y el Gobierno de la nación tienen la ineludible responsabilidad de crear los puestos de trabajo alternativos que se necesitan para los trabajadores de la comarca afectada: esos puestos de trabajo han de salir de la ejecución rápida de los proyectos para la regulación total de la cuenca del Guadiana y de la ampliación de nuestros regadíos, en el marco



mas lejano de la realización de Extremadura de la Reforma Agraria Integral, como alternativa válida y de futuro al paro en nuestra región.

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PARALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.

Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

1º Dar las gracias públicamente por la seguridad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.

2º Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su Programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produjera la paralización de la citada Central Nuclear.

3º A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de unas de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1.979, mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría



hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una Central que sólo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidaridad constituiría una burla para todos los extremeños razón por la que entendemos que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han desarrollado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar 2 conclusiones:

a) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil de reactor nº 1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera los nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron redirirse, el gobierno de la nación y el gobierno de la Junta de Extremadura, tienen ya paga-



rado un programa de inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadoras de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses extremeños, que podrán acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obteng

Por último, debe causarles estupeor y vergüenza ajena que sólo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos clamorosos como han denunciado publicaciones como EL PAÍS, TIEMPO, CAMBIO 16, etc., se atrevan a reclamar la continuidad de unas obras que sólo a ellos benefician

Todos los pueblos de la provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que se merecen estos grupos y quienes los apoyan, demostrándonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal canal de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

CESE COMO DEPOSITARIO DEL FUNCIONARIO D. José Alvaros Alvaros y nombramiento para este cargo del Vcal Sr. Blarquer Prieto.

La Junta canal escrito del Administrativo Sr. Alvaros, al que viene desempeñando la función de depositario de Fondos Municipales, por el que solicita sea sustituido en estas funciones.

Seguidamente, el Sr. Secretario informa



sobre la conveniencia de aceptar la petición de ces del Sr. Olivos, ya que al ser el único funcionario con la categoría de Administrativo, era necesario contar con él para otros trabajos, conforme la reestructuración administrativa en estudio.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado agradeciéndose los servicios prestados.

Acto seguido y la vista del Expediente instruido para la designación de un Vocal para el cargo de depositario de esta Entidad Local Menor y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario y conforme a lo preceptuado en el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Polmou. Local y en la Orden de 16 de Julio de 1963 los miembros de la Junta Vecinal consideran que la función de depositario de Fondos Municipales debe recaer en un miembro electo de la misma.

Tras deliberación y contando con la previa aceptación del designado, por unanimidad se acuerda: Nombrar depositario de Fondos de esta Entidad Local Menor al Vocal D. José Blasquer Prieto, exigiendo de prestar fianza por el desempeño de dicho cargo dada su calidad de miembro de la Junta.

Presente en la sesión el Sr. Blasquer Prieto, acepta el cargo que tendrá una duración mínima de un año natural y mientras no se acuerde nada en contrario por la Junta.

Que se formalice el acta extraordinaria de argüer referida a la fecha en que el



Sr. Blazquez inicie su actividad como depositario, conforme a lo establecido en la normativa vigente

CONTRATACION BARRA PARA LA CASETA MUNICIPAL EN LAS PROXIMAS FIESTAS DE SAN ISIDRO

Prxima la festividad de San Isidro Labrador y a propuesta del Sr. Alcalde, tras deliberación, se acuerda por unanimidad que por el procedimiento de subasta se adjudique la barra de la Caseta Municipal.

Fue una vez anunciada la subasta mediante edictos que se fijaran en el Tablon de Anuncios y la del de publica concurrencia el dia 25 del actual a la una de la tarde y en el Salon de Actos, se proceda a la apertura de pliegos.

Seguidamente se fija el tipo de licitación en 10000 pts.

CONTRATACION DE LA OBRA NUM. 69 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA SANEAMIENTOS

A la vista de escritos de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 9 de febrero pasado por el que se faculta a esta E. L. M. para el inicio de la obra numero 69 de 1983 de reforma del Servicio de Abastecimiento y de 2 de abril actual ratificando el anterior, en como de acuerdo de la Junta Vecinal de 29 de diciembre pasado, la Junta, tras deliberación y por unanimidad, acuerda:

1º Iniciar los trabajos de la obra reseñada por el procedimiento de administración directa

2º Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Porejo González, para que realice cuantos actos de contratación, sean necesarios, para su ejecución.

APROBACION DEL PRESUPUESTO DE

13-4-84



CASTOS E INGRESOS PARA LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO DE 1984.

El Sr. Alcalde presenta a la Junta Presupuesto de Gastos e Ingresos para las proximas fiestas de San Isidro de 1984, el que ha confeccionado en base al de 1983 con las modificaciones necesarias para su adecuación.

Examinado detenidamente por la Junta, por unanimidad se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado y caso de que por cualquier circunstancia hubiera que introducir alguna modificación, se someteria previamente a la consideración de la Junta.

PRESUPUESTO

Conceptos	INGRESOS	Recaudado 1983	Presupuesto 1984
Feriantes		294.650	300.000
Bares		23.500	30.000
Industriales		65.500	70.000
Carreta Municipal		282.000	312.000
Colecta Popular		78.910	80.000
Causales de 4 toros		<u>160.000</u>	<u>180.000</u>
Total ingresos		904.860	972.000

CASTOS

Cintas a caballos	19.642	20.000
15.000 en premios 5000 gastos balneario infantil	2.650	3000
de trojeos		
Teatro Valdivia 10.000 y	22.060	25000
V. Serena 15.000		
Cross Popular	3.330	5000
de medallas y de trojeos		



El trojeos	3.490	3.300
Cabalgata	54.389	50.000
Verbena Popular	155.529	100.000
Orquesta 80000 y varios 20000		
Fuegos artificiales	25632	28.000
Balancete Infantil	5940	6000
El trojeos e invitaciones		
Concurso infantil y relada literaria	52300	50000
Exposición de ganado	4675	
A comerse la vaquilla incluido compra de 2 reses	212.511	220000
Carreta Municipal	323024	350000
300000 orquesta y 50000 varios		
Karate	8000	5000
Subvencion futbol infantil	2365	2500
El trojeos		
Trojeo futbol y subvencion	35000	40000
Toros	838.595	92.5000
Tiro al Plato	5000	5000
Palanmas deportivos		
Trojeo y subvencion	10.000	12.000
Propaganda	7000	10.000
Pelea de gallos premios	1000	2.000
Varias	9480	10.000
Plato cross	23837	50.000
Baile de disfraces	15015	16.000
premios en metalicos		
Total	1.840.464	

## RESUMEN

Ingresos	904.860
Gastos	1.840.464
deficit	835.604
Teatro Hollywood	50.000



221

carretera de galgas	10000
Total	1.995.000

RESUMEN 1984

Ingresos	972.000
Gastos	1.995.000
Deficit	1.023.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinticuatro horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~St. Amel...  
nip~~

B. Ferrand

Bl.

Santhor...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Esta Entidad Local Menor el día 30 de Mayo de 1984

Señores asistentes

Alcalde - D. Manuel Parejo Gourder  
 Vices. - D. Guillermo Carilla Nieto  
 " D. José Blarguer Prieto  
 " D. Baldemero Fernandez Iguilar  
 " D. Pablo Ramos Cordoba  
 Secretario - D. Manuel Jimenez Garcia

en Valdivia siendo las veintinueve treinta horas de día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al acto y bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pedáneo, reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

TOMA DE POSESION DEL VOCAL DON PABLO RAMOS CORRALIZA.

Presente en el acto el Vocal D. Pablo Ramos Cordoba, exhibió credencial expedida por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, por la que se nombra Vocal de la Junta Vecinal de la E.L.M. de Valdivia en sustitución de D. Fernando Huertas Huertas y en representación de Grupo político PSOE. Seguidamente y sobre un ejemplar de la Constitución Española el Sr. Alcalde preguntó:

JURAS O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE VOCAL CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO? -

Contestó el Sr. Ramos Cordoba si, promete.

Por parte de Sr. Alcalde se pronunciaron palabras de bienvenida deseando al nuevo Vocal toda clase de aciertos en su gestión, a lo que se unieron por unanimidad los miembros restantes de la Junta.



LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR.

Leído el acto de la sesión anterior por el Secretario, por unanimidad se aprueba en la forma en que aparece redactada por los integrantes de la Junta, excepto el Vocal Sr. Ramos Corraliza que no tomó parte en los acuerdos que se aprobaban.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

1.- El Sr. Alcalde entrega a cada una de los Vocales redacción detallada de los trabajadores empleador por el Ayuntamiento durante el mes de Abril prometiendo hacer igualmente con la referida a mayo tan pronto como disponga de datos suficientes.

2.- Que el próximo miércoles día 6 celebrará reunión con la Comisión de Textos a la que dará cuenta de gastos e ingresos, librerías durante las fiestas de San Isidro 1954 y proceder a la crítica del desarrollo de todas y cada una de las actividades realizadas.

3.- Que ha visitado al Director Provincial del INSALUD con el que trató diversos temas relacionados con su departamento tales como: Control de recetas desaparición de servicios de pediatría y toxicología de zona, dotación del consultorio médico, guardias de médicos rurales, etc.

4.- Entrevista con el Ingeniero de la C.H.G. quien le manifestó que estaba redactado y aprobado el proyecto de canalización del Gargaliga y que las obras darían comienzo en Julio próximo, extremos que le fueron confirmados por el Sr. Comisario de Aguas del



DE 17

por  
en la  
por los  
n. Ra  
3 aus

a de  
ejado  
de el  
de  
dis

s cele  
trijos  
eres,  
bro

allo de  
dirados  
rial del  
rela-

o: con  
pedi-  
resulto  
etc.

- G.H.G.

lo y

gar-

no es

- con

as del





R H C R H



R H C R H





R H C R H



R H C R H



